



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2001

V LEGISLATURA

Núm. 64

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 52

Miércoles, 19 de diciembre de 2001

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.- PI-21 De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2002.

**3.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

3.1.- **PPL-12** Proposición de Ley, del G.P. Mixto, derogatoria de la Ley 4/1997, sobre Sedes de los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**6.- COMPARECENCIAS**

6.2.- **C-503** Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre los "puntos limpios" en Tenerife.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.*

PPL-12 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DEROGATORIA DE LA LEY 4/1997, SOBRE SEDES DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

C-503 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS "PUNTOS LIMPIOS" EN TENERIFE.

Página ..... 6

*La Presidencia informa a la Cámara de que los puntos del orden del día números 3.1 y 6.2 se aplazan para debatirlos en un próximo Pleno.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 6

*De igual forma comunica a la Cámara que se incorporan dos nuevos puntos en el orden del día, una propuesta de informe del Parlamento de Canarias en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y una pregunta urgente de la señora diputada María Dolores Rodríguez Flores.*

PL-21 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2002.

Página ..... 6

*La Presidencia somete a votación, ya que carecen de enmiendas para su debate en el Pleno, el Título I, Capítulo I, artículos 1, 2, 3 y 4 y la denominación del Capítulo II. Resultan aprobados.*

*En los artículos 5, 6 y 7 interviene el señor Brito Soto para defender las enmiendas que mantiene el G.P. Socialista Canario. Tras el turno en contra del señor González Hernández, las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. Los artículos objeto de las enmiendas resultan aprobados.*

*Los artículos 8, 9 y 10, que no tienen enmiendas, se aprueban.*

*El artículo 11 conserva tres enmiendas del G.P. Socialista Canario y para su defensa toma la palabra el señor Brito Soto. El señor González Hernández efectúa el turno en contra. Seguidamente*

*se someten a votación y obtienen un resultado negativo. El artículo 11 se aprueba.*

*Se somete a votación desde el artículo 12 hasta el 26, ambos inclusive, que no tienen enmiendas, y se aprueban.*

*El artículo 27 también se aprueba tras sendos turnos de intervención de los señores Brito Soto y González Hernández.*

*Al carecer de enmiendas, se somete a votación sin debate desde el artículo 28 hasta el artículo 54, que resultan aprobados.*

*En el artículo 55 el G.P. Mixto mantiene una enmienda, que es defendida por la señora Allende Riera. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se somete a votación y resulta rechazada. El artículo objeto de la enmienda se aprueba.*

*El artículo 56 y las disposiciones adicionales primera a quinta, que carecen de enmiendas, se aprueban en la votación.*

*En la disposición adicional sexta, el señor Cruz Hernández interviene para defender una enmienda que el G.P. Socialista Canario mantiene para su debate plenario. El señor González Hernández toma la palabra en el turno en contra. La enmienda se vota y resulta rechazada. Por el contrario, la disposición adicional se aprueba.*

*En la disposición adicional séptima, el G.P. Socialista Canario incluye una serie de enmiendas, de cuya defensa se ocupa el señor Brito Soto. El señor González Hernández interviene en contra y en este turno plantea una transaccional a la enmienda número 360, que se acepta. La transaccional se aprueba por unanimidad en la votación y el resto de las enmiendas resulta rechazado. La disposición adicional séptima se aprueba, de la misma forma que las disposiciones octava a decimotercera-quáter, que no tienen enmiendas.*

*El señor Brito Soto defiende la enmienda número 362 que pretende crear una nueva disposición adicional. El señor González Hernández efectúa el turno en contra. En la votación subsiguiente no se aprueba la enmienda.*

*Las disposiciones transitorias y finales aparecen sin enmiendas en el dictamen que viene de la Comisión, de la misma forma que los anexos, por lo que se someten a votación sin debate y resultan aprobados.*

*Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos.*

*Las secciones 01, 02 y 05, que no tienen enmiendas, se someten a votación y se aprueban, las dos primeras por unanimidad.*

En la Sección 06, el G.P. Socialista Canario mantienen para su debate en el Pleno una serie de enmiendas que afectan a los programas 111G, 112B, 112E, 112P y 126 A. Para su defensa, interviene el señor Cruz Hernández. El señor González Hernández efectúa el turno en contra y plantea una transaccional a la enmienda número 75, que se acepta por el señor Cruz Hernández. En la votación la transaccional obtiene la unanimidad de la Cámara y el resto de las enmiendas no se aprueba. La Sección 06 se aprueba.

En la Sección 08, toman la palabra para defender las enmiendas del G.P. Socialista Canario en los programas 112A, 121A, 125A, 142A, 142B, 222A, 521A, 722A, 722B, 723C, 723D y 731B los señores Cruz Hernández, Hernández Hierro, Armas Pérez, Hernández Gorrín, Argany Fajardo, Mora Hernández, Rodríguez Flores, Padrón Rodríguez y Lorenzo Acosta. Las enmiendas del G.P. Mixto en los programas 521A y 731B las defiende la señora Allende Riera. El señor González Hernández hace uso del turno en contra y propone sendas transaccionales a las enmiendas números 113 y 121 del G.P. Socialista Canario. En las votaciones subsiguientes las dos enmiendas se aprueban por unanimidad y el resto de las enmiendas de ambos grupos resulta rechazado. La Sección 08 se aprueba.

En la Sección 10, programas 612H y 622D, el G.P. Socialista Canario tiene un grupo de enmiendas, de cuya defensa se ocupa el señor Argany Fajardo. Por su parte, la señora Allende Riera argumenta las enmiendas del G.P. Mixto a los programas 551A, 612C y 612H. El señor González Hernández interviene en contra de las enmiendas y ofrece una enmienda in voce que afecta a estas enmiendas. En las sucesivas votaciones resultan rechazadas las enmiendas de ambos grupos. La Sección 10 se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.

En la Sección 11, programas 431A, 431B, 431D, 441A, 441B, 511 A, 511D, 513F, 513G, 513H y 513I, toman la palabra para defender las enmiendas del G.P. Socialista Canario los señores Jerez Padilla, Padrón Rodríguez, Alcaraz Abellán, Mora Hernández, Rodríguez Flores, Armas Pérez, Pareja González, Hernández Hierro, Morales de León y Acosta Lorenzo. El señor Armas Pérez, tras la información aportada por el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Castro Cordobez, retira las enmiendas números 389, 399, 401, 402, 403, 396, 397 y 400, y el señor Mora Hernández, las números 386 y 390. La señora Allende Riera argumenta las enmiendas del G.P. Mixto

en los programas 441A, 513F y 513G. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se producen las sucesivas votaciones y las enmiendas de ambos grupos obtienen un resultado negativo. La Sección 11 se aprueba.

IAE-5 INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL: TEXTO APROBADO POR EL SENADO.

IAE-6 INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: TEXTO APROBADO POR EL SENADO.

Página ..... 58

La Presidencia da lectura a las dos propuestas de informe suscritas por los grupos parlamentarios representados en la Cámara. Seguidamente se someten a votación y se aprueban por unanimidad, por lo que se entienden positivos de acuerdo con lo que señala el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía.

Para explicación de voto toman la palabra los señores Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular), Brito Soto (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) hace uso de la palabra para referirse a la iniciativa.

PL-21 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2002 (CONTINUACIÓN).

Página ..... 63

En la Sección 12, intervienen para defender las enmiendas del G.P. Socialista Canario en los programas 432C, 442A, 442D y 442E los señores Padrón Rodríguez, Martín Bermúdez, Mora Hernández, Pareja González y Argany Fajardo. Las del G.P. Mixto en los programas 432C, 442C, 442D y 442F las defiende la señora Allende Riera. El señor González Hernández efectúa el turno en contra y seguidamente se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas todas las enmiendas de esta sección. Por el contrario, la Sección 12 se aprueba.

En la Sección 13, el G.P. Socialista Canario mantiene una serie de enmiendas en los programas 531A, 714E, 714F, 714I, 714J y 714L, que son argumentadas por los señores Armas Pérez, Martín Bermúdez, Lorenzo Acosta, Cruz Hernández, Rodríguez Flores, Mora Hernández, Hernández Hierro y Jerez Padilla. La señora Allende Riera interviene para argumen-

tar la enmienda del G.P. Mixto al Programa 542B. El señor González Hernández, en el turno en contra, plantea sendas transaccionales a las enmiendas números 171, 185 y 183, que son aceptadas por los proponentes de las enmiendas. Las transaccionales obtienen la unanimidad de la Cámara en las votaciones subsiguientes, pero el resto de las enmiendas resulta rechazado. La Sección 13 se aprueba.

En la Sección 14, existe un grupo de enmiendas que el G.P. Socialista Canario mantiene para su debate en el Pleno y que afectan a los programas 313A, 412C, 412E, 412F, 412G y 413A. Para su defensa, toman la palabra los señores Jerez Padilla, Cruz Hernández, Lorenzo Acosta, Pareja González, Alcaraz Abellán, Rodríguez Flores, Hernández Hierro y Fajardo Spínola. El turno en contra de esta sección lo realiza la señora Zamora Rodríguez. En las votaciones todas las enmiendas resultan rechazadas. Por el contrario, la Sección 14 se aprueba.

En la Sección 16, el G.P. Mixto incluye varias enmiendas en los programas 422A, 751C y 751E, que son defendidas por la señora Allende Riera. Las enmiendas del G.P. Socialista Canario a los programas 516C y 751E las defienden los señores Padrón Rodríguez, Pareja González, Martín Bermúdez, Hernández Gorrín, Jerez Padilla y Rodríguez Flores. Tras el turno en contra del señor Barragán Cabrera, se someten a votación las enmiendas, y de ellas resulta aprobada por unanimidad la número 334 del G.P. Mixto. El resto resulta rechazado. La sección objeto de las enmiendas se aprueba.

En esta sección intervienen por una cuestión de orden los señores Alcaraz Abellán, Belda Quintana y González Hernández.

En la Sección 18, toman la palabra para defender las enmiendas del G.P. Socialista Canario a los programas 421A, 423C, 451A y 455A los señores Martín Bermúdez, Lorenzo Acosta, Hernández Gorrín, Morales de León, Hernández Hierro, Padrón Rodríguez, Fajardo Spínola, Jerez Padilla, Alcaraz Abellán y Martín Bermúdez. La señora Allen-

de Riera efectúa la explicación de las enmiendas del G.P. Mixto a los programas 422C y 457A.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las veintitrés horas y treinta y tres minutos.

El señor Alcaraz Abellán toma la palabra para anunciar que el G.P. Socialista Canario abandona la Cámara, en protesta por la forma de ordenar el debate por parte de la Presidencia de la Cámara. Por tanto, este grupo renuncia a la defensa del resto de las enmiendas a esta sección y a las de la Sección 23.

En relación con la decisión adoptada por este grupo, toman la palabra los señores González Hernández y Sánchez-Simón Muñoz.

El debate de las enmiendas continúa con el turno en contra del señor González Hernández a las enmiendas que fueron defendidas en esta sección. En las votaciones sucesivas las enmiendas de los dos grupos son rechazadas. La Sección 18 se aprueba.

En la Sección 19 interviene la señora Allende Riera para defender la enmienda del G.P. Mixto al Programa 121C. En el turno en contra, el señor González Hernández ofrece una transaccional, que es aceptada por la proponente. Se somete a votación la transaccional y se aprueba por unanimidad.

De la misma forma se aprueban las secciones 19 y la 20, que no conservan enmiendas para su debate en el Pleno.

En la Sección 23, el G.P. Mixto mantiene una enmienda en el Programa 313E, que es argumentada por la señora Allende Riera. El señor González Hernández, en el turno en contra, plantea una transaccional, que se admite por la señora Allende Riera. La transaccional se somete a votación y se aprueba por unanimidad, al igual que la Sección 23.

Se suspende la sesión a las cero horas y cinco minutos.



*(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy y mañana y antes de iniciar el orden del día les quiero comentar algunas modificaciones que se han producido en ese orden del día para que sus Señorías tengan completo conocimiento del tema.

**PPL-12 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DEROGATORIA DE LA LEY 4/1997, SOBRE SEDES DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**C-503 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS "PUNTOS LIMPIOS" EN TENERIFE.**

**El señor PRESIDENTE:** En el orden del día hay dos de los puntos que quedan aplazados a un próximo pleno, son el punto número 3, debate de toma en consideración de la Proposición de ley, del Grupo Mixto, sobre sedes de los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, derogación de la Ley 4/97.

Y el punto número 6.2, que es una comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre puntos limpios en Tenerife.

Esas dos iniciativas quedan aplazadas a un próximo pleno.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** A su vez se incorpora al pleno un dictamen que emitirá el Parlamento de Canarias sobre el Proyecto de ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, la llamada Ley de acompañamiento de los Presupuestos, porque el Senado nos ha remitido las modificaciones introducidas en el Senado a temas del Régimen Económico-Fiscal. Y mañana se pronuncia ya el Congreso en lectura final sobre las modificaciones introducidas en el Senado. O sea, que el Parlamento de Canarias tiene que pronunciarse hoy y los portavoces, en reunión de Junta de Portavoces, por unanimidad aceptan que el Parlamento se pronuncie en los términos que se expondrá a sus Señorías probablemente al inicio de esta tarde, de la sesión esta tarde.

Y también se incorpora al pleno una pregunta urgente que hemos calificado como tal en la Mesa, es una pregunta de la diputada doña María Dolores Rodríguez Flores sobre riesgos de epidemias en inmigrantes irregulares, en Fuerteventura. Ésa es una pregunta que se incorpora a las que se incluyen en el orden del día.

*(El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, y la señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupan sendos escaños en la sala.)*

**PL-21 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2002.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, con esta información para que sus Señorías tengan conocimiento completo de las alteraciones producidas hoy en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces pasamos ya al punto que teníamos previsto hoy que es el único que vamos a tratar más el Informe del Parlamento de Canarias al que me he referido antes en relación con la Ley de acompañamiento, que es el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2002.

Les quiero recordar a sus Señorías que, como se van a producir muchas votaciones, vamos a utilizar el procedimiento menos técnico pero quizás más rápido de mano alzada porque, si no, tenemos que esperar 15 segundos en cada votación, se tardaría y normalmente suele haber votaciones repetitivas en el sentido del voto. Y también decirle que en este sentido no se va a anunciar previamente las votaciones, es decir, no vamos a acudir al sistema de aviso a través del timbre lo cual obligará, sin duda, a una mayor permanencia, una mayor fijeza en los escaños.

Bien, Señorías, pasamos, pues, al debate de las enmiendas parciales mantenidas para pleno en relación con el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Vamos a comenzar con las enmiendas al articulado y antes vamos a ir votando, en su caso, los artículos, títulos, capítulos que no han sido objeto de enmiendas. El preámbulo o exposición de motivos de la ley lo dejaremos para el final por si hay alguna alteración en relación con las enmiendas que se puedan aceptar.

Vamos a proceder, en primer lugar, a votar salvo que se pida votación por separado, conjuntamente los artículos 1 a 4 del Proyecto de ley, con la indicación que saben sus Señorías de que la aprobación en concreto del artículo 2 es la aprobación del estado de gastos e ingresos, pero supeditada siempre esa aprobación que fija ya las cuantías de gastos o ingresos, que en esta ocasión vienen por primera vez en euros, supeditado a que haya alguna enmienda que modifique luego la cuantía final, ya sé que no se puede en el sentido de que las enmiendas en su caso de disminución tienen que producir... de aumento de gasto tienen que producir la baja correspondiente, pero a veces se han producido errores matemáticos que nos han obligado a alguna corrección en la cifra, en ese sentido lo digo.

¿Hay algún inconveniente que se vote conjuntamente estos artículos del 1 al 4 más la denominación del Título I y del Capítulo I y II en cuanto a su denominación al Capítulo II?

¿Votos a favor de artículos 1 a 4 de la Ley?, ¿votos a favor de artículos 1 a 4 de la ley?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobados con 32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Vamos a pasar al artículo 5, que trata de la **vinculación de los créditos** y respecto del cual se han mantenido tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que entiendo pueden ser defendidas conjuntamente.

Para la defensa de las enmiendas 342, 343 y 344 tiene la palabra don Augusto Brito.

**El señor BRITO SOTO** (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, estas tres enmiendas... Estas tres enmiendas, la 342, 343 y 344, son tres enmiendas tradicionales en los Presupuestos, que tienen por objeto establecer el máximo nivel de vinculación posible en determinados gastos del Presupuesto. Concretamente llevar la vinculación hasta el nivel de concepto frente al criterio del Gobierno, que pretende dejar la vinculación en el nivel de capítulo. Así, se refiere la primera a ese tipo de vinculación de gastos en el Capítulo I; la segunda a concretar esa vinculación de gastos en el Capítulo II; y la tercera, a concretar esa vinculación de gastos en el Capítulo IV.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra don José Miguel González tiene la palabra en nombre de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Oponernos a las enmiendas. Es decir, en el sistema de vinculación efectivamente el Gobierno plantea la vinculación a nivel de sección, programas y capítulos, pero exceptúa y obliga a que sea, no ya a nivel de concepto, sino, incluso, de subconcepto, aquellas partidas que podían ser más complicadas, como pueden ser los incentivos al rendimiento, los gastos diversos de personal, las sustituciones de personal funcionario y laboral, las horas extras, y las horas extras. Es decir, que existe un nivel suficiente de concreción en aquellas zonas del gasto donde pudiera haber mayor flexibilidad.

Por otro lado, en la 343 exactamente igual. Y en la 44 casi lo mismo, excepto que supongo que cuando se refiere a subconcepto se refiere a línea de auxilio, porque se trata de capítulo IV. Pero, en todo caso, nos oponemos a las tres enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de las enmiendas, en votación también conjunta –entiendo– salvo que se pida votación por separado, las enmiendas 342, 343 y 344, del Grupo Socialista Canario.

¿Votos a favor de estas enmiendas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 16 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

Vamos a votar entonces el artículo 5, según el dictamen de la comisión.

¿Votos a favor del artículo 5? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobado con 31 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Pasamos al artículo 6, que es la **vinculación de créditos del Servicio Canario de Salud**. Hay mantenida una enmienda, la 345, tiene la palabra para su defensa el señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (Desde su escaño): Estamos en el mismo supuesto que en las enmiendas anteriores. En este caso, de lo que se trata es de llevar esa vinculación a nivel de concepto a la gestión de créditos del Servicio Canario de Salud. Indicar que allí donde el Gobierno establece la excepción de que llegue a nivel de subconcepto, tanto en esta como en las enmiendas anteriores se mantiene por nuestra parte esas excepciones. Por consiguiente, de lo que se trata es de si con carácter general se dejan en el nivel de capítulo o si con carácter general se llevaran al nivel de concepto. Poco más que añadir.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra el señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (Desde su escaño): Sí. Yo agradezco la información, porque tal y como estaba formulada parecía que eliminaba en los "cosos" los "salvos", bueno, es lo que dice el texto literal. Pero, es igual. Realmente el argumento es casi el mismo, está a nivel de servicio, sección, programas y capítulos, pero los incentivos de rendimiento son subconceptos, los gastos diversos de personal, las sustituciones de personal funcionario, las horas extras e incluso los gastos corrientes y bienes de servicio están fijados a nivel de subconcepto, con lo cual existe incluso un nivel de concreción mayor y de compromiso mayor, excepto, claro, en aquellas partidas que, por su propia naturaleza no son razonables por lo que sea. Por lo tanto votaremos en contra de la enmienda.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Pues vamos a proceder a la votación de esta enmienda, la 345.

¿Votos a favor de la enmienda socialista 345? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Queda rechazada con 17 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención.

Votamos el artículo 6, según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Queda aprobado con 32 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.

Al artículo 7 del proyecto de ley, **Vinculaciones específicas**, hay mantenidas seis enmiendas del Grupo Socialista, la 346, 47, 48, 49, 50 y 51; para su defensa tiene la palabra el señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se sitúan en la misma línea que las anteriores. En los anteriores se establecía un régimen general de vinculaciones y una serie de excepciones, y ahora aquí se establecen lo que se denominan vinculaciones específicas, que, claro, si ya estaban las excepciones planteadas en los artículos anteriores, no se entiende qué sentido tiene volver a plantear nuevas excepciones con el título de vinculaciones específicas. Por consiguiente, lo que se pretende con todas estas enmiendas es aplicar a todos estos asuntos que se tratan en este artículo 7, para los que se establecen vinculaciones específicas añadidas a las excepciones que ya se han establecido en los artículos anteriores, establecer su supresión, en definitiva, y que se les aplique el régimen general de vinculación de créditos.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bueno, el hecho de que se hagan vinculaciones específicas es porque son programas muy concretos. Es decir, por ejemplo, los del Plan de Empleo, que tiene que ser obviamente vinculante solamente a un nivel determinado; los de los fondos de cohesión, por ejemplo, la enmienda 347 se refiere nada menos que a los complejos ambientales, y todos sabemos que los fondos de cohesión hay que irlos adaptando en cada uno de los proyectos a la realidad física, es decir, si hay menos ejecución en un proyecto hay que llevarlo al otro porque es que si no se produciría pérdida de los fondos europeos. Eso es en lo que se refiere a la 347.

La 348 son las expropiaciones y las expropiaciones tienen que estar abiertas a ir a donde realmente se expropián, en el proyecto que se afecta.

En la 349 son los del anexo V, que, como ustedes saben, el anexo V es un complejo de proyectos diferentes y por lo tanto no se puede concretar más el tema.

Luego en la 350, que se refiere al apartado 7, son el IFOP igual, estos fondos europeos hay que tener la flexibilidad de poderlos aplicar en el proyecto que realmente se materialice porque, si no, lo

que se pierden son los fondos europeos. Y este es el tema. Es decir, son programas, conceptos específicos que, por su propia naturaleza, por el origen de los fondos o por el destino, exigen la flexibilidad en el movimiento y no se puede llegar a un mayor nivel de precisión porque se produciría un encorsetamiento que llevaría al final a disminuir las transferencias que vienen a la Comunidad Autónoma desde el exterior. Luego, vamos a oponernos a todas ellas.

**El señor PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación, entiendo también que conjunta de las seis enmiendas, 346 a 351, del Grupo Socialista Canario.

¿Votos a favor de estas seis enmiendas al artículo 7? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Sí, quedan rechazadas con 17 votos a favor, 34 en contra, 1 abstención.

Votamos el artículo 7. ¿Votos a favor del artículo 7? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones?

Queda aprobado con 34 votos a favor, 17 en contra, 1 abstención.

Los artículos 8, 9 y 10, que tratan, respectivamente, de **Régimen general de modificaciones de crédito; Regímenes específicos; y Retenciones de crédito**, no tienen mantenidas enmiendas para el Pleno. Vamos a votarlos conjuntamente.

Artículo 8, 9 y 10, según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor de los artículos? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan aprobados estos artículo con 35 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

Al artículo 11, **Límites de las transferencias de crédito**, hay mantenidas tres enmiendas, 354, 352 y 353, del Grupo Socialista Canario, para su defensa tiene la palabra el señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La primera de las enmiendas hace relación a que se mantenga la disciplina, en definitiva de gastos, establecida por los capítulos y, en concreto, en el caso de los gastos de personal, que se financien con cargo a los créditos del capítulo I, y de no existir crédito disponible en el mismo, que tengan cobertura en la sección 19, Diversas consejerías, donde está establecido el carácter complementario o sección que tiene establecido el carácter complementario para cuando efectivamente se agota el crédito o haya una insuficiencia de crédito en el resto de secciones y esa sección juega el papel complementario respecto de la sección principal. En el caso de al redacción del Gobierno, lo que hace el Gobierno es hacer una bolsa, en definitiva, con los créditos correspondientes al capítulo I y al capítulo II, y dice "en lo que hace relación a la finalidad de satisfacer

gastos derivados de efectivos reales, tienen cobertura en el capítulo I, de no existir crédito disponible en el mismo, en los créditos del capítulo II –que no están establecidos para gastos de personal sino para gastos de funcionamiento– y solo en el caso de que no haya ni en el capítulo I ni el capítulo II se va a la sección 19, con lo cual se hace desde el punto de vista de los gastos de personal una bolsa con los recursos correspondientes a capítulo I y capítulo II, que no nos parece la técnica presupuestaria más adecuada.

Por lo que hace relación a la 352, en definitiva lo que se plantea es no excluir de las limitaciones a las transferencias, porque además no lo estimamos necesario, concretamente a los créditos correspondientes a la sección 19, **Diversas Consejerías**, que pueden cumplir ese papel complementario sin necesidad de saltarse las limitaciones a las transferencias que establece el propio artículo 11.

Y por lo que hace relación a la 353, se trataría de suprimir el apartado f) del artículo 11.2, que en definitiva lo que hace es excluir igualmente de las limitaciones a las transferencias todos aquellos gastos que afecten a la redistribución de los créditos de los programas de gestión convenida del Servicio Canario de Salud, incluidas las que sean necesarias para la fijación del convenio de gestión del consorcio sanitario de Tenerife, y dado que prácticamente todo el gasto del Servicio Canario de Salud está afecto a programas de gestión convenida, lo que hace por esta vía es eliminar de las limitaciones a las transferencias a todo el Servicio Canario de Salud. Cuestión que significa, pues, más de un tercio del gasto total de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, yo creo que la perspectiva que se hace en las enmiendas en mi opinión es errónea. Es decir, vamos a ver, en el apartado h) es el siguiente, en un momento determinado es necesario habilitar créditos para atender a unas diferencias salariales. Pues, yo creo que para el Gobierno sería mucho más interesante aceptar la enmienda, pero es que es poco razonable. Lo lógico es que el primer esfuerzo se haga reduciendo el gasto corriente. Es decir, si usted ha aumentado en una Consejería en un determinado servicio el coste del personal, apriétese el cinturón si puede. Es decir, primero utilice el 2 y reduzca el gasto corriente si puede. Caso que no pueda, acuda a la sección 19. Luego eso es totalmente razonable, es decir, es mucho más razonable eso que dejarlo así libre por las buenas.

En cuanto al siguiente. ¡Hombre!, la deuda pública es un concepto que no se mueve con los demás. No se trata de excluir nada, aquí lo que se dice

es por lo siguiente: si usted ha aumentado un crédito o lo ha disminuido no lo vuelva a aumentar o no lo puede aumentar. En la deuda pública tiene que haber flexibilidad, porque son temas de movimiento, de refinanciación, que puede haber una reducción en un momento y subir a otra. Pero, en el fondo, se mueven dentro del programa, eso no significa ninguna libertad. Es decir, me refiero la sección 05, **Deuda Pública**. No debe excluirse la ... (*Ininteligible*.) de transferencias y... No, no, estoy hablando ahora de la enmienda 352. La enmienda 52 dice lo siguiente sustituir el siguiente... la sección 05, Deuda Pública, en el apartado a), lo que dice no minorarán créditos es en el apartado 2 a), dice la sección 05, **Deuda Pública**, a la sección 19, **Diversas Consejerías**. Vamos a ver, las diversas consejerías es un crédito que por su propia naturaleza está pensado para transferirlo, porque está para atender a insuficiencias, y tiene que tener la flexibilidad adecuada. De hecho, se mueve incluso entre diferentes secciones, incluso rompiendo el criterio de la unidad en cada una de las secciones. Su propia naturaleza son fondos que están... de los que puede disponer el consejero de Hacienda porque afecta a cada una de las Consejerías. Tiene que tener esa flexibilidad, si no no cumple el papel. Porque si se supiera exactamente a dónde tiene que ir, no existiría esa sección, estaría ya cada cosa en su sitio. Luego, por lo tanto, creo que es un error conceptual. Bueno, pero es... no deja de ser una opinión, obviamente.

Y luego la última de ellas, que es la 353, que es el apartado f). El apartado f) dice las que afectan ... (*Ininteligible*.) de los programas de gestión convenida. En un momento determinado puede haber habido una decisión de reducir una determinada partida en una de las de gestión convenida y luego a lo largo del año por una serie de circunstancias, incluso el gasto farmacéutico, exige que se vuelva a emplear. Entonces lo que se dice no se dice otra cosa, que ahí puede haber una disminución y luego un aumento, cosa que no pueden las otras partidas. Eso lo que da la flexibilidad suficiente para el ajuste de los programas convenidos la necesidad.

Por lo tanto, las tres enmiendas las vamos a rechazar.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, vamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista a este artículo 11. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? ¿Votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 35 en contra y 1 abstención.

Pasamos a votar el propio artículo 11 según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobado este artículo con 35 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.

Tenemos a continuación desde los artículos 12 hasta el 26 inclusive sin enmiendas mantenidas para el Pleno, comprende también estos artículos la denominación del título II, **Gestión presupuestaria**, del título III, **Gastos y medidas de gestión de personal**, capítulo I, **De los gastos de personal**. Podemos votar esos títulos, ese capítulo y esos artículos conjuntamente, si les parece a sus Señorías.

Artículos 12 a 26 inclusive del proyecto de ley con los títulos y capítulo a que me he referido. ¿Votos a favor según el dictamen de la comisión de ese conjunto de artículos? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan aprobados con 36 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

En el artículo 27, **Sobre retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma**, hay una enmienda mantenida por el Grupo Socialista, la 355. Tiene la palabra el señor Brito para su defensa.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Lo que pretende esta enmienda es suprimir el apartado 5 *in fine*, o sea, la segunda parte del apartado 5, del artículo 27. Porque el artículo 27 en el apartado 5 regula las gratificaciones por servicios extraordinarios y establece que se concederán dentro de los créditos consignados a tal fin en cada Consejería en el subconcepto 15100 de cada sección hasta un límite del 2% del coste total del personal, según los créditos iniciales consignados en los artículos 10, 11 y 12 de los estados de gastos, excepto para la sección Presidencia del Gobierno que será del 3%. Y se establece la regla general. Y luego se añade en el subapartado siguiente, en el párrafo siguiente, se autoriza al Gobierno para que a propuesta de las consejerías de Economía, Hacienda y Comercio y Presidencia e Innovación Tecnológica efectúe las modificaciones precisas en este porcentaje, debiéndose financiar en su caso el exceso con cargo a créditos del capítulo II de las respectivas secciones.

Esto es igual que derogar lo anterior y dejarlo abierto. Bueno, pues, si se quiere establecer una regla general, establézcase, y si no, déjese abierto. Pero lo que no tiene sentido es establecer una regla general y luego excepcionarla con carácter general.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, el señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Precisamente lo que se hace es establecer una norma bastante compleja. Es decir, puede existir necesidad en la... tradicionalmente ha existido en lo que se refiere al complemento de productividad, eso está previsto. Aquí se habla de gratificaciones por servicios extraordinarios. Y lo que hace al revés es someter a un proceso bastante complicado. Es decir,

tiene que ser a propuesta de las dos Consejerías, pero además tiene que ser acordado con carácter general, y además no puede ser... si se aumenta tiene que ser reduciendo el gasto corriente en el capítulo II. Es decir, esto es una norma que es tiene la mercancía, tiene las precauciones, primero tiene que ser propuesto por ambas, tiene que ser además con carácter general para que no haya una Consejería que se desmadre en este tema y además si lo hacen será que reduciendo cada Consejería del capítulo II, no es... Es decir, si..., dicho de otra forma, se entiende que por la actividad singular del funcionario hay que gratificarlo, eso sólo se puede hacer si se reduce el gasto corriente, es decir, si se reduce... y si no no se puede, y además no puede ser una Consejería cada uno por su cuenta sino que tiene que ser acordado con carácter general por el Gobierno. Yo creo que es una medida que además está en la política tradicionalmente, lean los Presupuestos anteriores, que está en las gratificaciones de productividad que hoy se ha puesto, lo que le ha llamado la atención posiblemente que está en la de los servicios extraordinarios, no en la de productividad.

Pero creo que la norma es suficientemente prudente y con las suficientes garantías para que no haya ninguna decisión unilateral tomada en ninguna Consejería, y que, además, si se llegara a esa excepción, porque eso es una excepción, tendría que ser reduciendo el gasto corriente. Insisto, no puede ser a base de ninguna otra partida del presupuesto.

Por lo tanto vamos a votar en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de la enmienda 355, del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda 355? ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda con 17 votos a favor, 34 en contra y 1 abstención.

Votamos el artículo 27, **Sobre retribuciones de funcionarios de la Comunidad Autónoma**. ¿Votos a favor según el dictamen de la comisión de este artículo 27? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 34 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.

A continuación, Señorías, tenemos los artículos 28 a 54, del proyecto según el dictamen de la comisión, sin enmiendas mantenidas para el Pleno, y por tanto entiendo que podemos votarlos conjuntamente, incluye también denominaciones del capítulo II de este título, **Medidas de gestión de personal**, el Título IV, **De operaciones financieras**, Capítulo I, **Operaciones de endeudamiento**, Capítulo II, **Avales de la Comunidad Autónoma de Canarias**, títulos V, **Normas tributarias**, con su Capítulo I, **Normas tributarias**, y Capítulo II, **Aplicación y distribución de la recaudación tributaria**.

Todos estos artículos, títulos y capítulos podemos votarlos, entiendo, conjuntamente, del 28 al 54, inclusive.

¿Votos a favor de estos artículos, según el dictamen de la comisión? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobados con 35 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

En el artículo 55, **Atribución transitoria del rendimiento del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias**, se ha mantenido una enmienda para este Pleno por el Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda 314, para cuya defensa tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Como es suficientemente clara la justificación que se da al texto de la enmienda presentada, simplemente y a modo de resumen decir que serviría como garante de la aparición de un factor de incertidumbre o riesgo sobre su efectividad en el tiempo, la entrada en vigor del AIEM, en el supuesto de que efectuara a partir del 1 de enero y, por lo tanto, como digo, sería una garantía para las corporaciones locales su inclusión en los Presupuestos del 2003.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra, en su caso, de esta enmienda, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor Presidente.

Entendemos que no es necesaria esa norma porque el compromiso es que el AIEM entre con efectos retroactivos a 1 de enero.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, pasamos entonces a votar la enmienda 314, del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda 314, votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 18 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Votamos en consecuencia el artículo 55, según el dictamen de la comisión, ¿votos a favor del artículo 55? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado este artículo 55, con 35 votos a favor, 17 en contra, 1 abstención.

El artículo 56, que es el último del proyecto de ley, no tiene mantenidas enmiendas para Pleno, y también podemos votar las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, respecto de las cuales no hay mantenidas enmiendas para Pleno.

Votos a favor del artículo 56 y las cinco primeras disposiciones adicionales, según el dictamen

de la comisión, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas este artículo y disposiciones por 36 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

En la disposición adicional sexta, **Ejecución de obras del anexo V, de la Ley 5/96, de 27 de diciembre**, hay mantenida una enmienda, la número 363, del Grupo Socialista Canario, cuya defensa corresponde al señor Cruz, en nombre del Grupo Socialista.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

La enmienda pretende que el Plan de actuación especial de la isla de La Gomera se ejecute respetando el marco competencial de cada Administración pública.

¿Y por qué pretendemos que esto se ponga por ley?, sencillamente porque el Gobierno incumple permanentemente el marco competencial, violando el marco competencial de cada Administración pública e incumpliendo los acuerdos de aprobación del Plan de actuación especial de la isla de La Gomera, Plan de actuación especial aprobado por unanimidad de este Parlamento, y que el Gobierno permanentemente incumple. Incumple en varios apartados, en primer lugar, que se decía que era extraordinario y complementario de actuaciones ordinarias, y el Gobierno lo está convirtiendo en ordinario, se decía que la ejecución era de... entre el año 97... entre el año 97, la ejecución, y el año 2001, con una inversión de 14.568 millones de pesetas, en la actualidad no llegan a 4.000 millones de inversión.

Es más, en el año 2001 tenían previstos 2.000 millones y no han ejecutado, cero pesetas, pero es que además se manifestaba y se expresaba que el Gobierno en la ejecución debería coordinarse estrechamente con las corporaciones locales, respetando el ámbito competencial de cada una, y el Gobierno ni lo hace, ni lo respeta, sino es que además lo viola permanentemente.

Y, por último, se planteaba la comisión de seguimiento, con un importante papel, según manifestaba la propia resolución parlamentaria, en el seguimiento del día a día por la comisión, comisión que debería de remitir un informe semestral a este Parlamento, y en todo caso antes de la fecha de la aprobación del Presupuesto autonómico, una memoria del desarrollo del plan. Pues bien, este plan, que depende de la Presidencia del Gobierno, no nos debemos olvidar, pues ha incumplido todas estas actuaciones, la comisión de seguimiento no se reúne desde hace un año, y no ha emitido ningún informe en este Parlamento en el último año y medio, por lo tanto pretendemos corregir esa mala actuación del Gobierno y de la Presidencia del Gobierno, instando en este proyecto de ley que la ejecu-

ción del plan se haga en función y en la ejecución del principio de subsidiariedad, a través de las corporaciones locales, que sí pueden y quieren ejecutar el Plan de medianías de la isla de La Gomera, el cabildo y los ayuntamientos, porque es evidente que el Gobierno lo que pretende es seguir engañando a los ciudadanos de La Gomera.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, para un turno en contra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo voy a pasar por alto manifestaciones no solamente injustificadas sino absolutamente absurdas en este marco, de incumplimientos del Gobierno, y de hablar de cosas que no tienen nada que ver con la enmienda. Me voy a referir a la enmienda.

El Gobierno entiende que la manera en que se está ejecutando es la correcta, otra cosa es que lo pueda pensar alguna corporación que quiere controlar todo lo que dignifique a la isla.

En la isla de La Gomera se están haciendo unas enormes aportaciones por parte del Gobierno, y si no pida usted la cifra de gastos per cápita, y es sorprendente que un diputado del Partido Socialista plantee en esta Cámara esta posición. Quizás debería usted revisar los números, o hablar mejor con su compañero de partido, el presidente del Cabildo de la isla de La Gomera, que parece que dicta sus propuestas, y que obviamente están fuera de la realidad.

Por lo tanto, vamos a rechazarla, y vamos a rechazarla terminantemente, más duro que cualquier otro.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a votar la enmienda 363, del Grupo Socialista Canario, que acaba de ser defendida.

¿Votos a favor de esta enmienda 363? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) No hay.

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, y ninguna abstención.

Procedemos a votar la propia disposición adicional sexta, según el dictamen de la comisión, ¿votos a favor de esta disposición adicional sexta, según el dictamen de la comisión? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta disposición, con 35 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

A la disposición adicional séptima, **Planes y programas sectoriales**, se han mantenido cinco enmiendas del Grupo Socialista Canario, para este Pleno, 357, 358, 359, 360 y 361, por tanto, vamos a proceder a su defensa por parte del señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, quizás son las enmiendas más importantes del texto articulado, amén de alguna que se admitió en comisión, porque hacen referencia a una parte importante del gasto que se va a producir en el Presupuesto presente, y sobre todo en el Presupuesto del año que viene, como son los planes sectoriales, y lo que pretenden el conjunto de las enmiendas es establecer una cierta metodología en lo que hace relación a la elaboración, aprobación y ejecución posterior de tales planes sectoriales.

La primera, concretamente, lo que pretende es restablecer el texto que ya existía el año anterior, en el texto articulado del año anterior, donde se decía que el Gobierno de Canarias, con la participación de las corporaciones locales canarias, aprobará con anterioridad al 15 de julio de 2002 los planes y programas sectoriales siguientes, pretende restablecer en definitiva la participación de las corporaciones locales, porque en el texto del Gobierno se le otorga sólo a los cabildos, y además sólo cuando afecte a sus competencias, cuando la participación de las corporaciones locales en los planes sectoriales debe estar señalada, afecte o no a sus competencias, en función de que son administraciones territoriales en las que luego se van a desplegar, porque las inversiones no se producen al margen del territorio, en las que luego se van a desplegar esos planes sectoriales.

Por consiguiente, ni aceptamos, desde el punto de vista de la enmienda, la no participación de los municipios, ni aceptamos la exclusión de los cabildos cuando la materia no afecte estrictamente a la competencia de los cabildos, porque precisamente diversas leyes, entre otras la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, etcétera, regula la participación de las corporaciones locales en lo que hace relación a la definición de los planes sectoriales planteados por el Gobierno.

La 358 lo que pretende es añadir un nuevo plan que sería el Plan de Infraestructuras y equipamientos para la sociedad de la información, gasto que se incrementa notablemente en este presupuesto y de lo que se trata precisamente es de otorgarle, en primer lugar, las características de plan. Y, en segundo lugar, de llevar igualmente la participación de las corporaciones locales a la misma.

La 359 lo que pretende es resolver un problema que entendemos está planteado cuál es el del establecimiento de previsiones en orden a la tasa de cofinanciación de las corporaciones locales tanto la de los cabildos insulares como la de los ayuntamientos de la isla respectiva. La de los cabildos insulares estableciendo una diferencia de cofinanciación entre Gobierno de Canarias y cabildos insulares en los planes sectoriales en los se establezca esa cofinanciación ajustándola a la siguiente estructura: en las islas de Tenerife y Gran Canaria, 50% Gobierno de Canarias, 50% Cabildos Insulares de Gran Canaria y Tenerife; en las islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, 60% Gobier-

no de Canarias, 40% cabildos insulares; y en las islas de La Gomera y El Hierro, 70% Gobierno de Canarias, 30% cabildos insulares. En definitiva, adecuando la tasa de cofinanciación a la situación real de cada uno de los cabildos en función de las características del presupuesto de cada isla para posibilitar que además de participar en los planes sectoriales los cabildos puedan desenvolver efectivamente su propio presupuesto, y para resolver un problema que está planteado en la negociación de las tasas de cofinanciación por parte del Gobierno de Canarias con los cabildos insulares.

Y la última previsión hace referencia a que los cabildos insulares negociarán con los ayuntamientos de su isla respectiva la participación de los mismos en la cofinanciación insular en los planes en que ésta se establezca. Es establecer la previsión de que los ayuntamientos pueden participar igualmente en esa cofinanciación y que tal cuestión habrá de negociarla con los cabildos de su isla respectiva.

Se ha señalado en comisión que buena parte o alguna parte de las tasas de cofinanciación hacen relación a competencias transferidas y que por consiguiente hay ya en la transferencia atribución de recursos por parte de la Comunidad Autónoma. Recuérdesse que la financiación de transferencias se hizo con base al coste efectivo y que, por consiguiente, lo que se está transfiriendo a los cabildos es fundamentalmente Capítulo I, Capítulo II e inversión de reposición y que los planes sectoriales hacen referencia a inversión nueva y, por consiguiente, no se puede plantear eso como justificación en el caso que nos ocupa.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra de estas enmiendas el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

A mí me parece que don Augusto no entiende el concepto de los planes sectoriales, los planes sectoriales son planes que colaboran las administraciones cuando es un tema que competencial, compartido fundamentalmente, son cuando son competencias de los cabildos por transferencias o por delegación y hay aporte, y hay aporte de fondos suplementarios del Gobierno a fondos que incluso se les han transferidos, luego, cómo va a haber un plan, cómo van a hacer los cabildos para entrar en temas que no son de su competencia, eso es una contradicción, yo creo que eso no lo ha meditado bien.

Respecto a la enmienda 358, nosotros entendemos que el Plan Canarias Digital vino aquí ya y habían unos marcos de definición de las actuaciones y eso entendemos que no está suficiente maduro para someterlo al tema de la coordinación e incluso dudamos de hasta qué punto los cabildos insulares están dispuestos a aportar dinero en la

cofinanciación; mientras eso no se negocie, ponerlo aquí sería al revés, producir perjuicio.

No vamos a entrar en este momento en la distribución de los diferentes cabildos. Yo ya manifesté en la comisión que coincidiendo con lo que había dicho el señor vicepresidente en una comparecencia a este Parlamento que entendía que todas las corporaciones debían hacer frente en las mismas proporciones excepto quizás, decía, la isla de El Hierro porque, como consecuencia de las actuaciones, no era capaz de atenderlo. Y, además, no hablemos de porcentajes de este tipo, ya se comentó aquí que, por ejemplo, en un plan de mantenimiento de carreteras se puede decir 50-50, pero es que el 50 del cabildo casi el..., yo diría, casi el 100% salen fondos que han sido transferidos o son transferidos anualmente por la Comunidad Autónoma para ese programa, luego, estamos hablando realmente no de 50-50 sino posiblemente de 90 a 10 o incluso de 95-5.

Respecto a la enmienda 360. Yo estaría dispuesto a plantear, ¿no la defiende? (*Comentarios del señor Brito Soto desde su escaño.*), a bueno, bien, pues vale, pensé que mejor era verlas globalmente porque están todas conexas, pero es igual.

O sea, termino hasta en la 359, pues perfecto.

Bueno, claramente estamos en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, una segunda intervención del señor Brito para aclarar alguno de los temas en que ha sido contradicho.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): No, no, no, sencillamente dos enmiendas que me quedaron pendientes de defender, la 360 y la 361.

En lo que hace relación a la 360, de lo que se trata es precisamente de, detectados una serie de problemas en lo que hace relación a la participación de los municipios en los planes sectoriales establecidos en el Presupuesto del 2001, darles una solución racional. Y esa solución racional es añadir un nuevo párrafo que regule que la participación de los municipios en la elaboración de los planes sectoriales se instrumentará en cada isla a través del cabildo insular respectivo.

Y, en segundo lugar, que los planes sectoriales deberán garantizar la nivelación de infraestructuras, equipamientos y servicios entre los diferentes municipios de cada isla. Señalo en esta materia lo siguiente, antes de ayer ha habido un acuerdo por unanimidad, unanimidad de la FECAM requiriendo al Gobierno a la participación de los municipios en los planes sectoriales porque efectivamente, como ya planteé en la comisión, los municipios, salvo excepciones, no han participado en la definición de la elaboración de los planes sectoriales, a pesar de que luego se les va a requerir una tasa de cofinanciación, ya veremos si efectivamente van a cofinanciar o no, porque no hay, en mi opinión, ninguna obligación de exigirle tasa de cofinanciación a aquel al que no se le da par-

ticipación. Y justo lo que se está planteando aquí: regulemos un mecanismo de participación sensato que sea precisamente a través de los cabildos insulares de la isla respectiva porque la situación que se ha dado en el 2001 no es una situación conveniente, es una situación inconveniente. Eso, por lo que hace relación a la 360.

Y por lo que hace relación a la 361, es establecer la previsión precisamente para que no se dé igualmente la situación que se ha dado en este año 2001 de que la totalidad de los planes sectoriales previstos en las leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias del 2001 y del 2002, una vez aprobados por el Gobierno, serán enviados al Parlamento de Canarias para su tramitación como planes y programas del Gobierno. ¿Por qué?, porque la situación que nos hemos encontrado este año en el Presupuesto es que el gasto que hoy está en los planes sectoriales antes estaba en el Presupuesto y se podía controlar a través del debate y la aprobación de esta ley, hoy vienen como una previsión genérica de plan sectorial que no aparece desmenuzada en el Presupuesto y a su vez el plan sectorial no ha venido tampoco al Parlamento, con lo cual el Parlamento pierde toda posibilidad de control respecto de esa cuestión y nos parece que eso no es correcto. Por eso he querido además separar estas dos enmiendas porque me parece que tienen una lógica aplastante y que lo más adecuado es que en la representación que en este Parlamento apoya al Gobierno ante cuestiones que se caen de maduro, pues, efectivamente acepte darle una solución a los dos problemas planteados.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar a estas dos enmiendas que han sido defendidas ahora por el señor Brito, el señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bien, yo voy a ofrecer unas enmiendas transaccionales.

La primera sería la siguiente: la participación de los municipios en los planes sectoriales se instrumentarán en cada isla a través del cabildo insular respectivo.

Segundo párrafo, los planes sectoriales tenderán a conseguir la nivelación de infraestructuras, equipamientos y servicios entre los diferentes municipios de cada isla.

Para la otra, la totalidad de los planes... (*Ininteligible.*), una vez aprobado por el Gobierno serán enviados para su conocimiento al Parlamento de Canarias.

Yo entiendo el reparo que está poniendo el señor Brito, pero que como ya le manifesté en la comisión incluso a través de las palabras del señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda se ha dicho con claridad que las situaciones que estamos viviendo, donde se ha puesto una especie de bolsa

para ese tema, era porque no estaban firmados los convenios, es decir, para ejercicios posteriores donde los convenios estarán firmados el plan indicativo vendrá con sus obras concretas a este Parlamento, pero la tramitación como planes y programas del Gobierno, primero, eso se discutió en el Presupuesto del año anterior y se vio que era excesivamente complejo. Piensen ustedes que la tramitación de planes del Gobierno implica la posible citación a expertos, etcétera, etcétera, con lo cual lo que es en realidad un instrumento de los ejecutivos se transformaría en un debate interminable, en mi punto de vista.

Por lo tanto, a la primera entiendo que la..., yo le he hecho para la primera una propuesta de transaccional y otra a la segunda, me tendrá que contestar si las acepta.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Sí, por lo que hace relación a la transacción ofrecida en la enmienda 360, nos parece aceptable, recoge, evidentemente, toda la pretensión que nosotros tenemos pero sí la mayor parte de la pretensión y por consiguiente nos parece aceptable.

Por lo que hace relación a la 361, la fórmula empleada para su conocimiento remite al tipo de información que se da al Parlamento pues, por ejemplo, con los IG del Gobierno, que es que llegan al Parlamento y se envían a los grupos parlamentarios; no entendemos que previsiones de inversión para cinco años puedan tener el tipo de tramitación de que lleguen al Parlamento y se tramiten como un papel a los grupos parlamentarios. Yo creo que tienen que dar lugar, al menos, al menos, si no a una tramitación como plan, que efectivamente es más engorrosa, pero estamos hablando de inversiones, planes de inversión para cinco años, yo no veo por qué no pueden ir como plan en este Parlamento; pero, si no, al menos que el Gobierno comparezca en el Parlamento para poder presentar el plan y que haya un debate, como mínimo que se prevea la fórmula, que serán enviados al Parlamento de Canarias para su tramitación y podemos llegar aquí, –para su tramitación no se dice nada más– y podemos llegar aquí al entendimiento de que esa tramitación pueda hacerse a través de la figura de la transferencia, perdón, de la comparecencia; en definitiva, que el Gobierno, por lo menos, presente el plan y que dé lugar a un debate entre Gobierno y grupos parlamentarios, porque es que, si no es así –y evidentemente con envío anterior al Parlamento–, porque si no es así, vamos, tramitar un plan como si fuera un IG, como si fuera una modificación de crédito o una... Es que no tiene sentido, estamos hablando de cosas completamente distintas.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Vamos a ver.

Yo creo que estamos cerca en la forma, es decir, en primer lugar los planes no son compromisos plurianuales, son planes indicativos modificables anualmente, quiere decir que el único que va a dar los créditos es el Presupuesto anual, o sea, ni siquiera un plan aprobado ni siquiera un convenio aprobado, implica la obligación, entre otras cosas, porque el Parlamento tiene que dar anualmente la habilitación de los créditos, sino el Gobierno puede hacer unas previsiones indicativas y están sometidas a dos variables: uno, a la realidad, es decir una es la realidad porque puede que la realidad no se puede ejecutar lo que está planeado desde que no aparezcan sueldos para unas determinadas actividades o yo qué sé, imponderables miles. Entonces, lo único que sí, en el sentido que el señor Brito manifestó al final, que lo que quiere es un conocimiento más oportuno, es decir, no un simple papel que se nos envía, yo estaría dispuesto a aceptar la siguiente transaccional, señor Brito, ¿me está escuchando, señor Brito?: "Los planes sectoriales previstos serán, una vez aprobados por el Gobierno, serán comunicados al Parlamento a través de una comparecencia del Gobierno", –serán comunicados al Parlamento a través de una comparecencia del Gobierno–, y ya está, y realmente no habría problema.

Sí. Yo creo que el diálogo es con el señor Brito y todas las manifestaciones que estábamos oyendo pues realmente yo, me gustaría que el señor Cruz mantuviera la tranquilidad en este debate, porque, claro, si las opiniones son diversas, no sé yo con quién estoy negociando.

**El señor PRESIDENTE:** Ese es el problema de negociar en el Pleno y no previamente en la ponencia o en la comisión. Pero, en todo caso, señor Brito, en primer lugar, como portavoz en esta enmienda y luego, si el grupo parlamentario, a través de sus portavoces oficiales, quiere decir alguna cosa, daremos el uso de la palabra al señor Cruz, que está impaciente por usarla.

Señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): A ver, señor Presidente, señor Presidente y señor portavoz de Coalición Canaria, a nosotros nos parece que una fórmula intermedia entre la fórmula de planes que efectivamente nosotros planteábamos y la fórmula de mera comparecencia que no da lugar sino a un, digamos, a una mera comunicación oral, sería que los planes puedan ser tramitados como comunicación del Gobierno; que comportan: uno, la presentación del plan por el Gobierno; y dos, la posibilidad de los grupos parlamentarios de ofrecer, a través de una propuesta de resolución, su opinión respecto del plan. Porque, si no, la opinión a la que se nos está remitiendo es la pura oralidad en el Pleno y no la que

resulta plasmada a través de un texto escrito, texto escrito que puede ser sometido a votación en la propia Cámara. En definitiva, que se pueda situar el debate de los planes en una vía intermedia entre la que nosotros proponíamos inicialmente, que es la de que se tengan que venir como planes del Gobierno, cuestión que renunciaríamos, y la que ustedes proponen, que es la comparecencia, y que la vía de la comunicación dé lugar a la presentación y dé lugar a una participación activa de los grupos parlamentarios en el debate de los planes.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Yo mantengo la transaccional exactamente en el mismo texto que dije antes. Yo quisiera que usted me diga *sí* o *no*. Si se me dice *sí*, votaremos que *sí* y, si *no*, la retiro.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver...

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Sí... Ya estoy en condiciones, señor Presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Señor, señor Brito, la última intervención del portavoz de Coalición Canarias es que mantiene la oferta de transaccional en los términos manifestados anteriormente, sobre que serían comunicados al Parlamento a través de una comparecencia del Gobierno. Esto podrá aceptado o no. Si no es aceptado, volvemos a la enmienda originaria en sus términos estrictos y se vota.

Señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Nos parece que la fórmula ofertada por este grupo parlamentario, la fórmula de la comunicación, incluso desde la perspectiva del Gobierno de darle participación, en términos de opinión, a los grupos parlamentarios para que puedan expresar su posición respecto de cada uno de los planes, es más conveniente; pero, vamos, puestos en los términos en que se pone, que a mí me parecen poco razonables –lo digo francamente– porque al final el debate de una comparecencia y el debate de una comunicación, salvo en lo que hace relación a la posibilidad de presentar un texto concreto por parte de los grupos, es muy similar. Pero, en fin, puesto en los términos en que se ponen, que son términos, en mi opinión poco razonables, de decir "o esto o nada", pues lógicamente preferimos que los planes vengan a esta Cámara y a lo que nos obligarán será a tener que ir a dos institutos parlamentarios en lugar de a uno solo, nos obligarán a debatir la comparecencia relativa a los planes y plantear por cada uno de los planes una proposición no de ley, donde el Grupo Socialista, no tengan ninguna duda, dado

que no nos lo permiten a través del mecanismo de la comunicación, donde el Grupo Socialista, respecto de cada uno de los planes, formule su propuesta de resolución.

Pues, en fin, si ustedes quieren que utilicemos dos institutos parlamentarios en lugar de uno, haciendo, además, el debate más razonable, pues utilizaremos dos institutos parlamentarios. Son las cosas de la sinrazón, cómo funcionan.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, la verdad que el tono de la intervención del señor Brito casi me llevaría a retirar la enmienda transaccional, porque, claro, puesto en ese plan, pues yo retiro la transaccional y tiene usted libre todas las iniciativas parlamentarias que le concede el Reglamento. Retiro la transaccional a la adicional sexta.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, pues hemos concluido el debate de estas enmiendas.

Entonces, el estado de situación es el siguiente: vamos a votar la enmiendas 357, 358 y 359, respecto de las cuales no ha habido ninguna propuesta transaccional –357,358 y 359–; luego votaremos la enmienda transaccional propuesta a la 360 y luego la 361 en los términos también originarios, pero vamos a votarlas en estos tres bloques.

357, 358 y 59: ¿votos a favor de las enmiendas socialista indicadas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas estas enmiendas con 18 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

En la enmienda 360 ha habido una propuesta transaccional. A mí me gustaría, señor portavoz de Coalición, porque en la intervención inicial le he entendido que “la participación de los municipios en los planes sectoriales...”, no en la elaboración sino “en los planes sectoriales”, ¿es correcto? O sea, se elimina la palabra “elaboración”. Y luego, en el segundo párrafo, es que “los planes sectoriales tenderán a conseguir la nivelación de infraestructuras”, ¿correcto? Estos son los términos de la transacción propuesta, es una transacción en sentido técnico, es decir una aproximación de texto y por tanto no requeriría en ningún caso la unanimidad de la Cámara; no es una enmienda *in voce* nueva, sino una enmienda transaccional.

Votamos esa enmienda transaccional y eso supone la retirada de la enmienda 360 en sus términos iniciales.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional a la 360 del Grupo Socialista Canario? Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención?

Esta enmienda queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos a votar la 361, respecto de la cual hubo una propuesta inicial de aproximación, que

luego fue retirada, y por tanto se vota en los términos iniciales del dictamen, perdón, de la enmienda presentada.

¿Votos a favor de la enmienda 361 del Grupo Socialista? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada con 18 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

Entonces, Señorías, pasamos ahora a votar la disposición adicional séptima, **Planes y programas sectoriales**, respecto de la cual se entiende que se incorporan los párrafos nuevos de la enmienda transaccional a la 360, que ya hemos votado. ¿Correcto?

Disposición adicional séptima con la incorporación de la transaccional antes aprobada ya. ¿Votos a favor de la disposición adicional séptima? (*Pausa*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*) ¿Abstenciones? (*Pausa*)

Queda aprobada con 32 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención.

Bien, esta disposición adicional ha quedado ya, pues, dictaminada y pasamos a votar, puesto que no tienen mantenidas enmiendas para Pleno, las disposiciones adicionales restantes del proyecto del dictamen de la comisión, la octava, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera que tiene a su vez decimotercera bis, ter, quáter, y luego ya se numerarán correspondientemente por los servicios técnicos de la Cámara. ¿Votos a favor de las disposiciones adicionales octava hasta la última señalada? ¿Votos a favor? (*Pausa*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*) ¿Abstenciones? (*Pausa*)

Quedan aprobadas estas disposiciones con 33 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Hay una propuesta de disposición adicional nueva, a través de la enmienda 362, del Grupo Socialista Canario, para su defensa tiene la palabra el señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

A ver si acierto en el tono en el que tengo que defender esta disposición adicional, porque después del escarceo ocurrido con la anterior ha quedado claro que en lo que gobiernen estos señores en Canarias no solo hay que tener razón sino que además hay que defender esa razón con humildad. Si uno la defiende con normalidad, inmediatamente le parece excesivamente, digamos, agresiva la posición planteada.

Bueno, pues voy a tratar de defenderla con normalidad, que creo que es lo que corresponde precisamente a estas cosas.

Lo que pretende esta enmienda es añadir una nueva disposición adicional que plantee que el Gobierno de Canarias, con la participación de las corporaciones locales canarias y de los organismos empresariales y sindicales más representativos, elaborará y aprobará antes de 30 de septiembre del 2002 un plan de rehabilitación de la planta alojativa turística, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 7/95, de Or-

denación del Turismo de Canarias. En definitiva, incluso el plazo establecido, 30 de septiembre del 2002, está planteado con el objetivo de que ya conforme al calendario que oficialmente se ha planteado las directrices de ordenación general y del turismo estén aprobadas por esta Cámara, y por consiguiente tal plan se elabore con las previsiones que establecen las directrices generales y del turismo ya efectivamente hábiles y por consiguiente puedan ser tomadas en consideración al respecto.

En definitiva, yo creo que no hace falta extenderse mucho para indicar que el establecimiento de un plan de rehabilitación de la planta alojativa turística en Canarias es una cuestión de extraordinaria importancia. Se está acometiendo efectivamente hoy determinadas rehabilitaciones, pero eso se hace sin la previsión de un plan que seleccione zonas, que seleccione objetivos, que seleccione criterios y que seleccione incluso recursos, que seleccione cómo se combina la utilización de los incentivos regionales en esta materia con la propia utilización de la reserva de inversiones, en fin que ponga todo un dispositivo público y privado, porque aquí tiene que haber una coordinación de Gobierno, de cabildos, de municipios, y sobre todo de sector privado, que son los titulares de las explotaciones a rehabilitar, y quienes, en definitiva, tienen igualmente una parte muy importante de la iniciativa en esta materia. Pero se trata de todo esto, digamos, incorporarlo a un plan de rehabilitación de la planta alojativa que le dé coherencia y le dé sobre todo capacidad, digamos, de dinámica a ese tema. O sea, hoy se están haciendo las cosas, pues, a golpe de impulso, y de lo que se trata es de que coja, ese plan de rehabilitación de la planta alojativa, que coja un ritmo donde la actividad de promoción y de impulso de las administraciones públicas se manifieste y donde efectivamente esa rehabilitación de la planta alojativa turística pueda entrar efectivamente en una dinámica cierta de solución que, a la postre, todo el mundo indica que es una de las grandes tareas el modificar incluso la inversión, de inversión nueva a inversión de rehabilitación, una de las grandes tareas complementarias de la moratoria turística, pero para eso tenemos que colocar instrumentos que posibiliten que efectivamente se pueda constituir en una de las grandes tareas a desarrollar a partir de la instauración y de la formulación tanto de la moratoria turística como de las directrices que atenúen o que van a atenuar el desarrollo turístico de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para un turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente.

Le diría, señor Brito, que usted y yo somos capaces de entendernos si no se interfieren con su nego-

ciación. Es decir, vamos a hablar claro. Estábamos casi ya de acuerdo cuando parece que algunos miembros de su partido no estaban de acuerdo, y en cierta manera obviamente yo no me tengo que meter cómo funciona el partido de ustedes, ¡estaría bueno!, pero estoy seguro de que si le respetaran a usted en el proceso de negociación nosotros llegaríamos a muchos más acuerdos que si se interfiere.

Dicho esto, sobre este asunto concreto, adelantar las directrices de ordenación... a las decisiones de directrices de ordenación cuando todavía están en proceso de formación nos parece que es un poco poner por delante... el carro por delante del caballo. Por otro lado, usted sabe que también la Ley 30 establece en unas disposiciones adicionales me parece que es, o finales, la necesidad de hacer los planes de infraestructuras de las zonas turísticas. Yo no sé cuál es la opción inicial que va a tomar el Gobierno respecto de este tema. Es decir, ¿vamos a incidir más en la reconversión de la planta hotelera o vamos a intentar, como dice la Ley 30, con el Estado y las corporaciones locales mejorar las infraestructuras públicas y que sea a través de temas como el que vamos a informar esta tarde de las sociedades de capital riesgo se verifique la mejora de los equipamientos, es decir de las instalaciones? Parece, a priori, que es más razonable que los fondos públicos vayan a crear las infraestructuras generales, los equipamientos públicos, el incrementar las dotaciones, que ir más a la renovación de las plantas. Para eso habría que buscar los medios fiscales y económicos para que lo hagan las propias empresas. Pero yo tampoco me estoy definiendo, lo que creo que en este momento no nos debemos definir. Veamos cómo evoluciona este tema y cuando tengamos las directrices y los objetivos, veremos. Por eso yo no voy a aceptar esta enmienda, pero no porque considere erróneo lo que dice sino porque me parece que todavía es extemporánea, y que además debemos fijar las prioridades en un momento determinado cuando tengamos claro cuál es la orientación definitiva de las directrices después de los debates públicos a que está siendo sometida. Por tanto vamos a votar en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de la enmienda 362, del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista Canario? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

Como era una disposición adicional nueva lo que se pretendía, no hay que votar ningún texto del dictamen.

Nos quedan las disposiciones transitorias primera, segunda, segunda bis que es nueva, disposiciones finales primera, segunda y tercera, y anexo I, II, III, IV y V, respecto de los cuales no hay mante-

nidas enmiendas para Pleno. Vamos a someter a votación el dictamen de la comisión en estas disposiciones transitorias finales y anexos. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobados con 30 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Nos queda votar en el texto del proyecto de ley según el dictamen de la comisión la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la exposición de motivos? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada la exposición de motivos con 30 votos a favor, ninguno en contra... perdón, 18 en contra y ninguna abstención.

Y con ello, Señorías, hemos dictaminado el proyecto de ley. Como hemos ido a un buen ritmo y sus Señorías están con mayor fijeza en los escaños por las razones indicadas, vamos a suspender durante diez minutos, quince minutos. A las doce en punto reanudamos, Señorías, el Pleno. Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Vamos a entrar en el debate de las enmiendas mantenidas a las distintas secciones del Presupuesto.

A las secciones 01, **del Parlamento**, 02, **del Consejo Consultivo** y 05, **Deuda pública**, no hay mantenidas enmiendas para pleno, podemos, entiendo que votar conjuntamente estas Secciones.

Vamos a votar las secciones 01, 02 y 05. ¿Votos a favor de estas secciones? *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas las secciones 01, 02 y 05 del Presupuesto.

Sí, perdón.

Entendí que había votos a favor, ¡ah!, entonces lo que plantean ustedes es una votación por separado. Bien, volvemos a repetir la votación entonces a las secciones 01 y 02 del Presupuesto, **Parlamento y Consejo Consultivo**.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Estas dos secciones quedan aprobadas por unanimidad.

La Sección 05, de **Deuda pública**, que no hay mantenidas enmiendas. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)*

Queda esta sección aprobada con 22 votos a favor, 15 en contra, ninguna abstención.

La Sección 06 trata de la **Presidencia del Gobierno**. Entonces aquí hay mantenidas distintas enmiendas a distintos programas.

Vamos a comenzar con el Programa 111G, la enmienda 78; este programa se refiere a la alta representación de la Comunidad Autónoma.

Para la defensa de la enmienda 78 tiene la palabra don Julio Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Se refiere el programa a alta representación de la Comunidad Autónoma pero el proyecto es el proyecto de Bajada de la Virgen de los Reyes, en la baja, y que se nos expresó que era un error, por cuanto es evidente que no hay Bajada de la Virgen de los Reyes en El Hierro el año 2002. Y, como ese era un error, nosotros pensamos que esa cuantía de euros que tenía prevista esta partida era mejor dotar y ampliar la partida correspondiente a la Fundación de la Sociedad Española de la Beneficencia, que tiene un presupuesto muy escaso de 220.000 euros. Queríamos ampliar esta cobertura a asistencias sanitarias a nuestros emigrantes porque consideramos que la limitación existente actualmente en cuanto a favorecer a nuestros emigrantes en la asistencia sanitaria pues no es la correcta, y, por lo tanto, como esa es una partida equivocada y que no tenía ninguna finalidad por parte del Gobierno, era conveniente sí dotar y ayudar a nuestros emigrantes en el exterior en un tema como es la asistencia sanitaria.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Votos en contra de esta... Perdón, turno en contra de esta enmienda.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Realmente, ya eso está enmendado en la ponencia y no existen esos fondos, o sea, que eso ha sido eliminado mediante una enmienda que presentó Coalición Canaria. En estos momentos el programa del que se saca el dinero no tiene ni un, ni un..., no ni un euro, ni un céntimo de euro, nada. Por lo tanto, no se puede tramitar porque no tiene de dónde, o sea, no se ha dado cuenta que eso ya ha sido modificado, se ha repartido entre la Virgen del Pino y la Virgen de Candelaria.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 78.

¿Votos a favor de la enmienda socialista 78 al programa 111G? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada esta enmienda con 16 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al programa 112B, hay una enmienda también del Grupo Socialista, la 76, este programa se refiere a la **Dirección Administrativa y Servicios Generales de la Presidencia**. Para su defensa tiene la palabra el señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Pretendemos hacer una baja de una partida de mobiliario y enseres, que tiene suficiente –creemos– de mobiliarios y enseres, la Presidencia del Gobierno, y de una adquisición de un vehículo, que creemos también que tiene vehículos suficientes, para dotar una partida de la puesta en marcha del Centro de Acogida de Quibor, en Venezuela.

Este es un centro que se hizo en colaboración de los siete cabildos insulares con el Gobierno de Canarias hace algunos años; que se inauguró por el Gobierno y algunos presidentes de cabildos, se ha inaugurado –que yo sepa– por lo menos tres o cuatro veces, pero que no se ha puesto en funcionamiento. Está el centro terminado, está dotado de mobiliario, pero no se le dota para poder acoger a las personas que allí tienen muchas necesidades. Hay una orden de algunas monjas que se van a ocupar del tema, pero no hay ningún anciano, ninguna anciana en este centro de acogida porque no tiene la financiación correspondiente; y creemos que es importante esa financiación, para eso se hizo el centro, y sin la baja, creemos que la Presidencia del Gobierno se puede pasar un año sin otro coche y sí darle el apoyo a nuestros emigrantes en Quibor, en Venezuela.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra, señor González. No. Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Nosotros tenemos gran interés en el centro en Quibor, pero me parece que mientras que se plantee de esa forma no la vamos a aceptar.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a votar, en consecuencia, la enmienda número 76.

¿Votos a favor de la enmienda 76 del Grupo Socialista Canario? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Queda rechazada con 17 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al Programa 112E, **Asistencia técnica y política al Vicepresidente**, la enmienda número 70 del Grupo Socialista. Señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Aquí también pretendemos dotar, ahora que esta ya no es partida que esté vacía, sino que tiene contenido, y que, por lo tanto, no se ha vaciado en ponencia por Coalición Canaria, de dotar a la Fundación de la Sociedad Española de la Beneficencia con, en este caso, con 25.000 euros a la partida, escasa partida presupuestaria de 220.000 que tiene consignada en el Presupuesto.

Todos sabemos que el acuerdo entre el Gobierno de Canarias y esta fundación se refiere solo a los emigrantes que tienen más de 65 años y con un límite cuantitativo de gastos y pensamos que hay un

montón de ciudadanos canarios, residentes en Hispanoamérica fundamentalmente, que tienen muchas necesidades y que son menores de 65 años. Y algunas enfermedades que la limitación cuantitativa establecida no cubre la enfermedad en su conjunto. Por lo tanto consideramos que debemos gastar menos, en este caso concreto en el capítulo II, con una partida bastante amplia que tiene de asistencia técnica y política el Vicepresidente, que se puede nutrir de otras partidas y de otras asistencias de la Consejería de Hacienda y de la propia Presidencia del Gobierno, y dedicar estos 25.000 euros a apoyar a la Fundación de la Sociedad Española de Beneficencia, que, en definitiva, significa apoyar un poco más a la asistencia sanitaria de nuestros emigrantes en Hispanoamérica.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra de esta enmienda 70.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Entiendo que, en primer lugar, vamos, intentar repercutir en el capítulo II, fondos necesarios para la actividad de la Presidencia, no es correcto. Pero es que además, luego ya veremos en el siguiente programa que una serie de enmiendas que van todas a la Sociedad Española de Beneficencia, hay cosas que no estamos en contra, pero, claro está, estando dentro de un concepto más amplio que son los proyectos de cooperación al desarrollo. Luego, por lo tanto, eso, lo único que hace es precisar algo que ya está en las perspectivas generales y por lo tanto la vamos a rechazar. Porque, obviamente, la prioridad la señalará el órgano competente, pero no quiere decir en absoluto que estemos en contra de los fondos que se están aportando a tal sociedad, pero eso lo decidirá la... es un programa que desarrolló el Gobierno e incluso fue consecuencia de una visita del Presidente a Venezuela, y, por lo tanto, obviamente será un programa bien tratado pero dentro del concepto general del apoyo a las sociedades de... Está previsto, con carácter general, en los proyectos de cooperación al desarrollo y otro similares. Por lo tanto esta enmienda, en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder de la enmienda 70.

¿Votos a favor de la enmienda 70 del Grupo Socialista Canario? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada esta enmienda con 19 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Al Programa 112P, de esta misma sección, el programa que se refiere a **Relaciones institucionales**, hay mantenidas diversas enmiendas del Grupo Socialista Canario, 69, 71, 72, 73, 74, 75 y 77. Para su defensa tiene la palabra el señor Cruz, si las quiere defender conjuntamente a este programa.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. En la 69 pretendemos dotar de otros 250.000 euros a la Fundación de la Sociedad Española de la Beneficencia, para ampliar el convenio de colaboración; y se plantea "¡hombre, nosotros tenemos ese planteamiento, nosotros tenemos o queremos apoyar a la Sociedad Española de la Beneficencia, pero lo tenemos en el criterio general!", pero, claro, es que el criterio general es que refleja el Presupuesto. Y, ¿cuál es el criterio que refleja el Presupuesto?: de 220.000 euros, ni un euro más. Y después dice "¡hombre, la bajada no se puede sacar del 0'7, porque el 0'7 quien lo distribuye es el Gobierno!". Hombre, que el Parlamento, este Parlamento que se supone, se supone, que tenemos la representación del pueblo y que se supone que aprobamos la Ley de Presupuestos, no le podamos decir al Gobierno que de ese 0'07, que tiene muchísimos millones de euros, no podamos quitar una pequeña partida para dotar a la Sociedad Española de Beneficencia yo creo que lo que se está dando es una directriz política de apoyo y que este Parlamento quiere expresar y mandar al Gobierno a que es necesario ampliar la cobertura de la fundación de la Sociedad Española de la Beneficencia. Si no se quiere ampliar, que se diga claramente, pero no que se diga que se está con la fundación de la Sociedad Española de la Beneficencia y después realmente no se apoya. Porque este Parlamento está legitimado, mucho más que el Gobierno, mucho más que el Gobierno, para decir que del 0'7 destine una parte a esta fundación.

En cuanto a la 73 y 74, es una enmienda para también ampliar la cobertura escasa de atención sociosanitaria a los canarios en el exterior. Aquí ya no nos referimos sólo a asistencia sanitaria y básicamente en Hispanoamérica sino que es con carácter general y global en todo el mundo, los canarios que existan en el exterior, de atención sociosanitaria. Una partida prevista de 138.000 euros nos parece una partida escasa para el volumen de recursos que maneja la Comunidad Autónoma y que es conveniente ampliarla en 40.000 euros, que vienen a ser unos 6 millones de pesetas, que no es una cantidad del otro mundo, lo único que significa es que es un apoyo explícito de este Parlamento y de la política canaria en la atención sociosanitaria a los canarios en el exterior.

Y por último, en la 75, es de la puesta en marcha de Quíbor. Se manifiesta "hombre, nosotros estamos de acuerdo en la puesta en marcha de Quíbor", pero no se dota, "se tiene previsto", ¿pero dónde está el presupuesto?, si no hay ni una peseta para dotar a la puesta en marcha de Quíbor, de la fundación y de la casa de acogida de Quíbor, "estamos haciendo una tercera casa", ¡pero si no ponemos en marcha ni la que tenemos cómo vamos a hacer una tercera casa, y estando cerrada!, unos recursos económicos importantes, cuando aquí lo que se plantea es dotar de una partida muy pequeñita, para que

las cuatro monjas que están en la zona puedan abrir aquella casa y puedan empezar de tal.

Y, por último, al representante de los grupos que apoyan al Gobierno, este grupo admite transaccionales las que quieran, si no están de acuerdo en la baja, ofrezcan una transaccional, si no están de acuerdo en la cuantía, ofrezcan una transaccional, si estamos abiertos a cualquier situación, no se sean... no se cierren, y den solución si están de acuerdo en el concepto y de acuerdo con la filosofía, no digan que sí están de acuerdo en la filosofía, pero que votan en contra por otras circunstancias.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Yo le diría al señor Cruz que no sólo hable de dónde quiere ir el dinero sino de dónde lo saca. ¡Claro!, porque parece que la negativa a las enmiendas es una negativa algo así como, diríamos, molesta, pero, claro, cuando usted, por ejemplo, elimina una ayuda concreta a unas determinadas actividades dota a otras, y claro, ése es el problema, el problema no es a dónde... dónde iría el dinero sino de dónde sale, por lo tanto no podemos aceptar las enmiendas.

Sin embargo, voy a referirme a una de ellas. Es decir, usted ha dicho algo, que yo no sé si es que usted maneja la tabla de conversión del euro, es decir, ha dicho usted "una pequeña cantidad, una cantidad chiquitita para las monjas" y no sé qué. Usted pone aquí 125.000 euros, que son algo así como 25 millones, no es tan chiquitita, pero yo creo que se ha equivocado usted en una coma o en el euro. Lo que le quiero decir es lo siguiente, vamos a ver, sobre eso hay un convenio, se hizo el centro y el compromiso es que la Comunidad Autónoma no va a hacer frente al funcionamiento de los centros, eso hay un convenio que... (*Ininteligible.*) las reglas del juego. Entonces, yo le voy a ofrecer a usted una transaccional, primero, manejando el euro correctamente, o sea, en vez de poner 125.000 euros, vamos a poner 20.000 euros, que ya son tres millones y pico de pesetas, porque es que... y es, va destinado, subvención a equipamientos para la puesta en marcha, para que haya la menor duda que el término del convenio se mantiene, es decir, Canarias está haciendo los centros, pero el convenio el mantenimiento y funcionamiento no va a caer en la Comunidad Autónoma, y ésas son las reglas del juego, porque piense usted lo que sería si se dedicaran a hacer centros de este tipo y fuera la Comunidad Autónoma la que tuviera que mantenerlos en su funcionamiento: abriríamos una especie de saco sin fondo, ésas son las reglas del juego.

Y como usted ha hablado de una cantidad chica, que yo creo que es lo que quiso poner, pues yo le pongo una cantidad medio chica, 20.000 euros,

siempre que diga "subvención a equipamiento para la puesta en marcha del Centro de acogida de Quíbor, Venezuela", para que no quede duda de que no estamos subvencionando la puesta en marcha, sino el equipamiento que sea preciso, que creo que es una cocina y no sé qué otra cosa más, para que funcione el centro, pero tendrá que funcionar como está en las reglas de juego, es decir, a cargo de los demás, no de la Comunidad Autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Esta enmienda transaccional es a la enmienda 75, no? ¿A la 75 del Grupo Socialista?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, sí, sí, efectivamente, a la 75.

**El señor PRESIDENTE:** Subvención puesta en marcha Centro de acogida Quíbor, Venezuela, por 20.000 euros.

¿Señor... lo toma o lo deja? *(Risas en la sala.)*

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ¡Hombre!, señor Presidente, yo creo que esto no es una banca ¿no?, pero bueno.

Lo que sí le quiero decir, señor González, nosotros sabemos que es una subvención, nosotros no hemos pretendido que el Gobierno financie la marcha, lo hemos puesto en el Capítulo IV, y dice claramente subvención para la puesta en marcha del centro de acogida, una subvención a quien es el responsable, y por lo tanto, ¿que se quiere poner a equipamiento?, de acuerdo, ¿20.000 euros?, hombre, yo creo –y no me equivoqué en el euro–, porque creo que 25 millones de pesetas... yo he visto el centro, y no es una gran cantidad para el volumen de recursos que maneja esta Comunidad Autónoma.

Ahora, ¿usted acepta 3 millones de pesetas? ¡Hombre!, más vale 3 millones de pesetas que ninguno, ¿20.000 euros?, pues yo estoy de acuerdo con los 20.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Vamos a ver.

Es que si no logramos aclararnos no nos entendemos.

Yo sé que el centro es grande, pero lo que estamos diciendo aquí, es más, incluso le voy a decir que la enmienda no solamente es transaccional en ese sentido, sino que además en vez de ser Capítulo IV es Capítulo VII, porque se trata de subvenciones para la adquisición de instalaciones, o sea, para la puesta en marcha, es decir, no confundamos lo que es la puesta en marcha, los gastos corrientes, lo que haga falta para limpieza, personal, luz, agua, etcétera, que eso hay una fundación que la va a registrar, con una subvención de capital,

que es para la adquisición de equipamientos para la puesta en marcha; es decir, si no me entiende usted le vuelvo a repetir, es decir, no queremos que quede en absoluto la menor duda a nivel de lo que está aprobando este Parlamento que nos estamos saliendo del marco del convenio, que es que la Comunidad Autónoma ayuda a la instalación del centro, y lo hace funcionar una fundación, y que nosotros a la fundación lo que haremos es felicitarle, pero no le vamos a dar ni una peseta para el funcionamiento, pues esas son las reglas del juego, y por lo tanto, tal y como usted lo pone, un IV, un IV es una subvención de funcionamiento, usted lo sabe, las subvenciones de equipos son VII, son capital, y no puede quedar duda de que no estamos dando la subvención al funcionamiento.

Y usted dice "el centro es grande", claro que será grande, pero lo importante es lo que queda para que funcione, quiero decir, si no falta más que una cocina, no va ser... si lo sabemos nosotros que lo hizo el Gobierno, no le falta más que la cocina, pues el dinero para hacer la cocina, punto, pero no haya duda de que el funcionamiento va a costa de la fundación, no de la Comunidad Autónoma porque éste es un precedente al que no podemos entrar.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente.

Aquí, como señala usted, "o lo toma o lo deja", yo... los tres millones les hace falta al centro, a mí lo que me interesa es que el centro funcione, y decir de alguna manera que el centro no lo hizo el Gobierno de Canarias, lo hizo el Gobierno de Canarias y los siete cabildos insulares, y por lo tanto, bueno, si nosotros estuviéramos en el gobierno lo hubiéramos dotado con una mayor partida, incluso en viajes nos gastamos mucho más y el Gobierno se gasta más, pero más vale tres millones que ninguno, y por lo tanto estamos de acuerdo en que sea en el Capítulo VII y que sean los tres millones.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Agradezco al señor Cruz que haya aceptado la enmienda, pero no le agradezco el tono.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas a este Programa 112P, del Grupo Socialista, excepto la 75. Votamos las enmiendas 69, 71, 72, 73, 74 y 77 *(La señora Allende Riera solicita la palabra.)*

¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¡Ah!, perdón, que doña Belén Allende solicita votación por separado de alguna de estas enmiendas.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí, a partir de ahora en muchas de las secciones vamos a solicitar votaciones separadas de las enmiendas que se presentan en bloque dentro de algunos programas.

En éste concretamente, pedimos votación separada de la 69 a la 77.

**El señor PRESIDENTE**: O sea, ¿votación por separado significa una por una?, porque puede separarse en dos bloques o... pero si es una a una, pues las votamos una a una.

Habíamos dicho, no me han entendido bien, habíamos dicho de votar conjuntamente las enmiendas a este programa, **Relaciones institucionales**, del Grupo Socialista, de la 69 a la 77, excepto la 75, que se ha ofrecido una transaccional.

¿Podemos votarlas conjuntamente? (*Asentimiento.*) Eso es lo que íbamos a hacer, venga.

Vamos a votar de la 69 a la 77, incluidas en este programa, excepto la 75.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda transaccional ofrecida a la 75, que supone a su vez la retirada de la enmienda 75.

Enmienda transaccional a la 75, del Grupo Socialista, ofreciendo en el capítulo VII 20.000 euros para subvención al equipamiento para la puesta en marcha, etcétera. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Esta enmienda queda aprobada por unanimidad.

Y nos queda en esta sección el Programa 126-A, **Relaciones informativas**, que tiene dos enmiendas del Grupo Socialista, 79 y 80.

Para su defensa tiene la palabra el señor Cruz, 79 y 80.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La 79 y la 80 por decir... por si se plantea el tema de las bajas, son inversiones en otros activos materiales y en promoción y publicidad del Gobierno, y por lo tanto perfectamente asumible una pequeña bajada en esas partidas importantemente dotadas para dos actuaciones.

Una, que es la ampliación del Ayuntamiento de Alajeró, y otra la ampliación del Ayuntamiento, la rehabilitación del Ayuntamiento de Agulo.

Son dos ayuntamientos con escasos recursos, que han sido, pues, incluso el Ayuntamiento de Alajeró penalizado hace algunos años por parte de la Comunidad Autónoma por un problema de gestión, en que este Parlamento intervino, y necesitan, pues, una pequeña ayuda para ampliar ambas casas consistoriales.

Ahora el Gobierno se manifiesta que no tiene ninguna partida para ese tipo de actuaciones, pero es sabido que en años anteriores, pues, se han subvencionado y se han hecho casas consistoriales completas de algunos ayuntamientos de Canarias, y por lo tanto en este caso sería, pues, apoyar al Ayuntamiento de Alajeró y al Ayuntamiento de Agulo, dos de los ayuntamientos más pobres de toda Canarias.

**El señor PRESIDENTE**: Sí, señor González, turno en contra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): En principio, para todas... hay un conjunto de enmiendas que van en esta línea, todas las vamos a decir que no.

Está claro que las competencias municipales son las municipales, están los planes insulares con la..., no sé cómo se llama, en la comisión esa de que se reúnen los cabildos con los ayuntamientos y lo resuelven en ese ámbito; la Comunidad Autónoma no tiene competencia alguna, y para eso hemos habilitado un Fondo de Cooperación Municipal, donde se aporta una cantidad importante a los municipios, y si el municipio entiende que ésa es la prioridad, que lo haga con cargo a esos créditos.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Alajeró hace poco ha tenido una renovación, tuvo una renovación importante, y por lo tanto no entendemos tampoco esto.

Pero, insisto, no vamos a aprobar ninguna enmienda que pretenda que los fondos de la Comunidad Autónoma vayan destinados a la reparación o mejora de ningún edificio municipal.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, votamos entonces las enmiendas 79 y 80, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

Una duda que me ha quedado, aunque supongo que está implícita en la propuesta de enmienda transaccional a la 75, pero para los servicios de la Cámara, es que la baja es donde señala la enmienda, la baja de los 20.000 euros que se han aportado, que el alta está claro y la baja se suponía que era también donde se había señalado, en el Proyecto de cooperación al desarrollo, en el 0'7.

Bien. Entonces, Señorías, procede que votemos el conjunto de la sección de la Presidencia del Gobierno, la Sección 06, a la que se ha incorporado esta enmienda transaccional a la 75 socialista. Es una sección que tiene un presupuesto de 22.310.160 euros, según el dictamen de la comisión.

¿Votos a favor de la Sección 06? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta sección con 33 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención.

A continuación, Señorías, pasamos a debatir las enmiendas mantenidas, que son bastantes, a la Sección 08, **Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**, que tiene un presupuesto, según el dictamen de la comisión, de 301.064.797 euros.

Comenzamos por el Programa 112A, que es de **Dirección política y gobierno**. Está la enmienda número 87 del Grupo Socialista Canario.

Para su defensa tiene la palabra don Julio Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Aquí en esta enmienda pretendemos ampliar la partida en 50.000 euros los 210.000 actuales, para los centros de asistencia a las víctimas del delito.

Estos centros son muy importantes, están jugando un papel importante en nuestra Comunidad Autónoma, es claro que es necesario apoyar a estos centros, creemos que los 210.000 euros previstos son totalmente insuficientes, y por ello pretendemos dotarlo ampliando la partida con 50.000 euros más (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*)

Por lo tanto, creemos que la baja es perfectamente asumible, y si no también se aceptan transaccionales en relación a la baja, no sólo en relación a las cuantías sino también en relación a las bajas.

Y creemos que, bueno, que esta Comunidad Autónoma y este Parlamento deben dejar una impronta clara ante la sociedad de apoyo expreso a estos centros, con la función social que cumplen, tan importante, en la sociedad canaria.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Realmente ya lo... también pasa lo mismo que con lo de la Virgen de los Reyes.

Las enmiendas que ha planteado Coalición Canaria, una enmienda es de 180 a 304 y otra 180 a 303, deja sin dinero al programa, y por lo tanto, transforma el concepto de apoyo a las organizaciones relacionadas con la Administración de Justicia, la consejería entiende que es a través precisamente de las reuniones y conferencias con los propios implicados en los temas de la Justicia donde se va a plantear el tema de la cooperación mejor, y por lo tanto se ha eliminado esa partida.

Luego, el apoyo se va a hacer a través de otra, y esas enmiendas ya están, vea usted que son las enmiendas que están a la Sección 08, bueno, no sé el número, pero vamos están incorporadas en la ponencia.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Bien, no obstante vamos a votar la enmienda 87, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 18 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

Pasamos al Programa 121A, donde hay presentadas tres enmiendas del Grupo Socialista, las 89, 90 y 124.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender la 89 y 90. La 124 la defenderá mi compañera doña María del Carmen Hernández Hierro.

En cuanto a la 89 y 90, se refiere a un planteamiento ya expuesto, que es el tema de la ampliación del Ayuntamiento de Alajeró.

Yo creo que el Gobierno tiene un compromiso con este ayuntamiento, y por lo tanto estamos ofreciendo diversas fórmulas para cumplir ese compromiso, ¿cuál es el compromiso?

La corporación anterior, y a lo mejor se refería antes don José Miguel a ese cambio, porque el único cambio que ha habido en la remodelación en el ayuntamiento es que pasó de manos de Coalición Canaria al Partido Socialista, la lista mayoritaria, y hoy el alcalde socialista es del año pasado, porque no ha habido ninguna remodelación ni ningún cambio en ese ayuntamiento, que yo sepa, es decir, es un ayuntamiento que tiene dificultades, es un ayuntamiento muy pequeño, reducido, y por lo tanto es necesaria la ampliación.

Nosotros lo que ofertamos es una fórmula, hay un montón de enmiendas en el Presupuesto, para cumplir el compromiso del Gobierno con ese ayuntamiento. Todos sabemos que el Ayuntamiento de Alajeró tenía unas dificultades de tipo administrativo, en el año 95, 96 y 97, que llevó a este Parlamento a dictar una resolución por la cual se remitía la auditoría –y se hizo una auditoría por la Audiencia de Cuentas– especial al Ayuntamiento de Alajeró. Como consecuencia de esa auditoría el ayuntamiento dejó de percibir, dejó de percibir el fondo canario, el Fondo de Cooperación Local, durante tres años, y es más, en el último momento el ayuntamiento tenía una subvención del Gobierno, que la corporación anterior parece que no justificó, que parece que no justificó, y que le fue retenida en el fondo del año pasado, y al ayuntamiento le quitaron de golpe 34 millones de pesetas, y por lo tanto se le ha causado y se le causó un perjuicio muy importante, es un ayuntamiento que tiene ciento y pico millones de presupuesto, si le quitan 34 millones del fondo pues muy difícil poder afrontar la situación.

Por lo tanto, ya este ayuntamiento ha sido castigado en un montón de ocasiones y un montón de

años, como consecuencia de los incumplimientos y de la mala administración de la corporación correspondiente, en el que yo no voy a entrar, porque aparte este Parlamento lo remitió a la Fiscalía, sino en la necesaria colaboración, y por lo tanto llamo a la responsabilidad del Gobierno porque conversaciones hemos tenido, promesas hemos tenido, pero cumplimientos no, hay en esta consejería y en otras muchas un montón de enmiendas que se refieren al Ayuntamiento de Alajeró y lo que estamos diciendo, ¡hombre!, compensen esos 34 millones de alguna manera porque es justo que el Ayuntamiento reciba ese dinero que se le detrajo por mor de la aplicación de la ley presupuestaria al ayuntamiento, pero que los vecinos no tienen responsabilidad ni la necesidad de sufrir.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Señor González, para las enmiendas 81 y 90.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Vamos a ver, don Julio.

Yo no me estaba refiriendo a la situación del señor Alzola en el seno del Partido Socialista, eso es legítimo en democracia; yo estaba hablando que don Enrique Alzola hace cuatro años, puede que cinco, remodeló el Ayuntamiento de Alajeró y eso es un hecho no es un hecho político, es un hecho físico. Pero dejando eso a un lado, usted pretende utilizar fondos de un tema tan importante como el Archivo General de Canarias, o sea, quiere usted quitarle 120.000 euros al establecimiento del Archivo General o incluso a los fondos bibliográficos que deberían ser uno de los objetivos que ustedes apoyaran más. Yo lamento la situación del Ayuntamiento de Alajeró pero obviamente usted, que es jurista, creo que hay dicho que dice, *dura lex sed lex*, es decir, la ley del fondo establece unas penalidades para el que no las cumpla y tiene que ser ejemplarizante, es lamentable, pero lo que no se puede es exceptuar a un ayuntamiento de una norma que dice que usted tiene que cumplir unas determinadas características y no las cumple, usted mismo fue y todos propusimos incluso mandarlo hasta el fiscal, es decir, y eso es un hecho, es decir, no podemos resolver por la vía de facto... eliminar las sanciones que establece una norma aprobada por este Parlamento por unos incumplimientos, está usted en fuera de... está intentando modificar por la vía de facto una norma; ¡hombre!, usted no dice no le voy a quitar la sanción, pero le doy dinero para pagarla, pues eso se parece.

En resumen, ya le dije antes que no es el Ayuntamiento de Alajeró, ¿eh?, que es ningún ayuntamiento y está Tuineje, su compañera lo va a defender, no le voy a llevar la contraria después, pero va a saber lo que le contesto: ningún dinero que vaya a un tema de un ayuntamiento la vamos a aceptar, porque es que entendemos que eso tiene que ser resuelto en el

marco del propio ayuntamiento, de los fondos municipales, del Fondo de Cooperación Municipal o del programa de las actuaciones en coordinación con los cabildos a nivel insular, nosotros no vamos a entrar en ese tema, ese tipo de propuestas no se va a aceptar en general, para eso se ha cambiado la modificación, se han establecido los planes sectoriales, se ha creado el Fondo de Cooperación Municipal y cada uno tendrá que hacer frente a sus responsabilidades en el marco en el que está establecido y con los medios que pone a su disposición.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Para la defensa de la 124, ¿quién va a defender la 124?

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente. Señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** La señora Hernández Hierro tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño):** Perdón, perdón, señor Presidente. Señor Presidente. Señorías.

Esta enmienda va dirigida a la dotación del Salón de Actos de la casa consistorial de Tuineje. Lamento que el señor Presidente por segunda vez consecutiva no esté presente porque le quería recordar el compromiso que él hizo en ese momento que se inauguró la casa consistorial que iba a agilizar los mecanismos para que se pudiera contemplar esta partida. Yo es verdad que la he cogido de una baja de la dirección administrativa y servicios generales, pero yo lo que quería hacer hincapié con esta enmienda era recordarle al señor Presidente del Gobierno de Canarias el compromiso que él adquirió en ese momento con el municipio de Tuineje.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** No voy a repetir los argumentos anteriores, es decir, que eso es tema del Fondo de Cooperación Municipal y lo que tiene que hacer es utilizarlo para esos propósitos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Aunque han sido defendidas por diferentes portavoces votamos conjuntamente las tres enmiendas. Bien.

¿Votos a favor de las enmiendas 89, 90 y 124? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas por 17 votos a favor, 29 en contra y una abstención.

Pasamos ahora al Programa 125 A, de **Administración Territorial**, hay presentadas o mantenidas cinco enmiendas del Grupo Socialista, la 81, 88, 96, 125 y 126.

Para la defensa de todas, ¿la defensa de..., diga señor?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, la defensa de la 81, 88 y 96 y la 125 y 126 doña Mari Carmen Hernández Hierro.

Vamos a ver, la 81, 85... en la 81 lo que se pretende es la creación, el apoyo no la creación sino el apoyo a la creación de un centro insular de recogida de animales domésticos en la isla de La Gomera, no hay ningún centro en esta isla. La Ley de protección de animales se aprueba en este Parlamento por unanimidad pero el Gobierno no gasta ni un euro en la aplicación de la ley, nosotros consideramos que es una ley importante y que por lo tanto es necesario que todas las islas tengan al menos un centro de acogida, de recogida. El cabildo y el ayuntamiento tienen posibilidades de hacerlo pero necesitan un apoyo y ese es el apoyo que se pretende con esta enmienda por parte del Gobierno de Canarias.

En la 88 me refiero otra vez al Ayuntamiento de Alajeró y sencillamente para decir a una apreciación antes del portavoz de Coalición Canaria de que no estamos pretendiendo que se incumpla la Ley del Fondo porque no es eso la Ley del Fondo, no estamos diciendo... no es por aplicación de la Ley del Fondo sino que es como consecuencia de subvenciones distintas a la aplicación de la Ley del Fondo, subvenciones de otra índole, el ayuntamiento, la corporación anterior dejó de justificar alguna y otra la justificó el Grupo Socialista cuando entró, pero ya era tarde al parecer, pero cuando la justificó se le detrajo del fondo esa falta de la subvención. Por lo tanto, las subvenciones se ejecutaron, las subvenciones se justificaron, pero la justificó el Grupo Socialista, el ayuntamiento después de cuando entró, entró en junio la justificó en julio, la corporación anterior no la había justificado y no tenemos ninguna; creemos que no es justo que la corporación actual pague los platos rotos de la corporación anterior y más, y más, cuando estamos hablando de una justificación del año 96 y estuvo durante cuatro años en el cajón, cuatro años en el cajón y qué casualidad que cuando entró la corporación actual, al mes siguiente, el Gobierno ejecutó la detraición correspondiente de los fondos que le tenía que transferir. Por lo tanto, estuvo cuatro años sin exigir la responsabilidad correspondiente a la corporación y cuando se cambió la corporación entonces la exigió, ésa es la realidad fáctica y con hechos y con fechas, que se quiera creer o no se quiera creer, que se quiera resolver o no se quiera resolver es otra cosa, pero obligará al ayuntamiento a hacer alguna otra actuación que nosotros no queríamos pero que parece que el Grupo de Coalición Canaria es a lo que aboca a este Parlamento.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor Presidente.

(*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

Yo creo que aquí no es nuestro papel juzgar a nadie lo que el cumplimiento de las leyes espero que estamos todos obligados y la ley dice clarísimamente que incluso que los decretos de subvenciones que si no se justifica lo anterior no se puede conceder. Por lo tanto, ¿qué está usted pretendiendo? ¿que nosotros aquí aprobemos algo que va contra las normas establecidas? Bueno, no voy a insistir en este asunto y sobre supuestas conspiraciones apropiadas y concretas a ese tema, yo creo que no tiene sentido la enmienda y por lo tanto la vamos a rechazar. Yo con carácter general he dicho que no vamos a aceptar ninguna enmienda que vaya a poner fondos para la mejora de las casas consistoriales ni de Alajeró ni de ninguna, es decir, y el argumento es claro: está en la ley del fondo y que por lo tanto tiene que hacerse con la Ley del Fondo; no pretenda usted que esto sea por duplicado, o sea, la Ley del Fondo y además otro dinero, pues no, lo siento; lo siento, señor Cruz, nosotros somos coherentes con las normas, y por lo tanto la norma dice que se haga con la Ley del Fondo y la tiene que hacer la Ley del fondo si quiere, nadie le obliga, obviamente, no es ese el tema, pero así es la norma.

**El señor PRESIDENTE**: Corresponde ahora la defensa de las enmiendas 125 y 126, para la cual tiene la palabra la señora Hernández Hierro.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Aunque he oído la justificación del señor portavoz de Coalición Canaria no voy a renunciar a defender la enmienda 125 y 126 conjuntas que van referidas a la nueva casa consistorial de Betancuria y a la ampliación de la casa consistorial de Antigua, ambas han quedado muy desfasadas, son edificios obsoletos por el tiempo que llevan de construcción y además no reúnen las condiciones necesarias de espacio ni de material adecuado para recibir a los ciudadanos, por tanto, estas dos enmiendas, no sé si el señor portavoz me está escuchando...

**El señor PRESIDENTE**: Por favor, presten atención a la portavoz en esta defensa de la...

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Perdón, señor Presidente, no he terminado porque como no sabía si el señor portavoz me estaba atendiendo..., pues continúo.

Le decía que, a pesar de las justificaciones que usted exponía, yo no iba a renunciar a defender las

dos enmiendas, 125 y 126, que estaban dirigidas a la nueva casa consistorial de Betancuria y a la ampliación de la casa consistorial de Antigua; ambas han quedado muy obsoletas por ser edificios viejos en su construcción y, además, las dependencias de aquellos tiempos, pues, eran pequeñas y necesitan de una ampliación y creemos que es necesario que estas casas consistoriales, pues, reúnan condiciones máximas para recibir y atender a los ciudadanos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Es que el argumento es reiterativo. Es decir, eso no tiene que ir a ese tipo de fondo, y, por tanto, no podemos aceptarla.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Vamos a proceder a la votación de las cinco enmiendas a este programa, salvo que se pida votación por separado.

81, 88, 96, 125 y 126, del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 18 votos favor, 26 en contra y 28 en contra... 18 a favor, 28 en contra, 1 abstención.

Programa 142A, **Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal**. Hay tres enmiendas, 93, 94 y 95, el señor Cruz tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Las 93, 94 y 95 se refieren a lo mismo, al instituto anatómico forense de la isla de La Gomera. Pretendemos dotar con una pequeña partida para construir en la isla un pequeño instituto anatómico forense con carácter insular para toda la isla. Es una necesidad importante, pero da la casualidad de que en esta isla esta deficiencia es aún mayor por cuanto no exista nada en la actualidad para hacer estar labores de forensía, necesarias e imprescindibles en una buena Administración de Justicia. El ayuntamiento tiene a disposición el suelo y está dispuesto a colaborar, pero es necesario, pues es una competencia estrictamente en ese caso por la transferencia a la Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma, que la Comunidad Autónoma se implique, que el Gobierno de Canarias, y ponga una partida necesaria para ayudar a la construcción de este instituto anatómico forense.

Esto, señor portavoz de Coalición Canaria, lo manifestaba yo, no solo hoy, sino que lo manifestaba concretamente el 15 de diciembre del año 1999; y da la casualidad, porque consta, de que me contestó el señor González Hernández diciendo que "no admitimos la enmienda, pero puede decir como un compromiso del Consejero, que ese tema lo va a resolver dentro del ejercicio, que no necesita la en-

mienda para ello porque él va a tomar las medidas para que ese tema se resuelva porque reconocer que efectivamente es una necesidad importante que hay que atender en la isla y pueden tener", y así queda constancia en el *Diario de Sesiones*, que "yo me comprometo" –decía usted–, y ante las manifestaciones del señor Bonis, decía "no, no solo me comprometo yo, sino que se compromete el Consejero por mi boca para ejecutar en el ejercicio este instituto anatómico forense". Y traigo esto a colación, señor portavoz, porque es del *Diario de Sesiones* del 15 de diciembre del año 99; tristemente en el año 2000 no se hizo absolutamente nada, y no por falta de recordárselo yo al señor Consejero, que le puedo asegurar que se lo recordaba todos los meses. En el año 2001 se planteó la enmienda y se volvió a comprometer el Consejero en ejecutarlo, y ya, como estamos en la fecha en que estamos y no se ha hecho absolutamente nada, me vuelvo a traer estas enmiendas diciéndoles "¡hombre, cumplan al menos el compromiso, cumplan su palabra y ejecuten el instituto anatómico forense en la isla de La Gomera, pero ejecútenlo ya, de una vez y en un año!". El 2002 es un buen año y yo creo que deben cumplir su palabra, aunque sea un poquito tarde.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, le voy a decir a don Julio Cruz que cuando él tuvo la intervención en la ponencia y planteó este tema, yo consulté con la consejería y me ha dicho que con créditos del 2001, créditos incorporados del 2001, y en el primer trimestre del 2002 estará ejecutado. Por lo tanto la enmienda es innecesaria.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 93, 94 y 95.

¿Votos a favor de las enmiendas a este programa? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada con 18 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención.

Pasamos al programa 142B, que es **Relaciones con la Administración de Justicia**, está la enmienda 127, señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Se pretende simplemente transferir dinero de la subvención prevista para viviendas de jueces y magistrados, que tiene una partida importante de dotación, para, sin dejar la partida sin ningún dinero, es decir dejando la partida con una financiación adecuada, creemos que es necesario implementar la subvención para la vivienda de los funcionarios de la Administración de Justicia. Los funcionarios son muchísimos más, tienen una partida diez veces

menos que la prevista para los jueces y magistrados, y, que yo sepa, también los jueces y magistrados, en el escalafón, son los más que cobran, por lo tanto tienen mayores recursos económicos que la inmensa mayoría de los funcionarios, que son muchísimos, y, por lo tanto, lo que se pretende es que esos 5.000 euros con los que sencillamente se dota a todo el personal de la Administración de Justicia, se incremente con 50.000 euros más y dejar para los jueces aproximadamente 35.000 o 40.000 euros, que creo que sigue siendo una cantidad importante.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor Cruz.

Es decir, los funcionarios... Existen programas generales para todos los funcionarios, de mejora, incluso para los funcionarios de Justicia. Pero es que usted no entiende el sentido de este programa, este objetivo va dirigido a los cuerpos nacionales, gente de los cuerpos nacionales –a jueces, magistrados, fiscales y secretarios–, a los que interesa que se fije la residencia en Canarias. Esto no es un programa social de ayuda a los funcionarios, no lo entienda de esa forma. Se trata de alguna manera de potenciar la permanencia de estos cuerpos nacionales en los tribunales canarios. Y no vale ese tipo de argumento. Si usted sabe cuáles son los objetivos, será usted el primero que tendrá que apoyar la línea. No se trata de discriminar, y dice usted “es que los jueces ganan más”, pues claro que ganan más, pero nosotros lo que queremos es que los jueces se queden, no es el que ganen más o menos. Y ese es el problema. Y creo que usted debería retirar la enmienda, pero si la quiere mantener la vamos a votar en contra, claro.

**El señor PRESIDENTE:** ¿La retira usted, don Julio? No. La votamos, entonces.

Vamos a votar la enmienda 127 del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Queda rechazada con 18 votos a favor, 26 en contra, 1 abstención.

Pasamos al programa 222 A, que es sobre **Seguridad y emergencia**, aquí dos enmiendas, la 97 y la 365 del Grupo Socialista Canario. Señor Armas, para la defensa de esas enmiendas.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Y hacerle una pregunta: ¿si puedo defender también del programa 731B, la 103, 104, 108. 119 y 121?

**El señor PRESIDENTE:** ¿Del programa cuál?

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): 731B.

**El señor PRESIDENTE:** El programa 731B trata de **Desarrollo energético y control del medio ambiente**.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Exacto.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Puede usted defenderlas conjuntamente. Me señala de nuevo las que va...

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): 103, 104, 108, 119 y 121.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Gracias, señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

La 97, la del programa 222, se trata de acondicionar un helipuerto de evacuación en el centro de emergencia de Frontera, donde, como saben sus Señorías, no existe, y en estos momentos las evacuaciones que se están haciendo pues los helicópteros están bajando donde pueden –en un ensanche de las obras de las carreteras, en un alargo, en cualquier lugar– y creo que es imprescindible, necesario y urgente dotar a la zona de Frontera de una helipuerto de evacuaciones.

Del programa 731B hay cinco enmiendas, dos de ellas de canalización de líneas de alta tensión en el Pozo de Las Calcosas, no es la zona alta del pozo –que conozco la zona– sino la parte baja de los pajeros, catalogada como suelo urbano consolidado y la canalización de alta tensión y baja en el casco de Valverde.

Luego hay dos enmiendas, la 104 y la 108, donde se trata de electrificar dos zonas también que tienen ahora pues gran demanda de construcción, Las Barranqueras y Las Playas.

Y la 121, quiero llamar la atención a sus Señorías, La Hoya del Juez, puesto que fue una enmienda que se aprobó en el Presupuesto del 2001 y hubo una orden de 14 de junio de 2000 donde se concedió la subvención, luego pasa que hay un error al defender la enmienda o en la literalidad de la enmienda del 2001 se puso “red de alumbrado de La Hoya del Juez” y después de la orden, cuando se va a comprobar la obra, pues, hay un informe diciendo que no era de alumbrado sino de electrificación y se suprime la subvención. Entonces, en base a aquella orden, se sacó la obra, se adjudicó y se hizo, y lo que se trata simplemente no es de una enmienda nueva sino incluso enmendar, pues, la mala interpretación que le dimos o la mala explicación que yo di en aquel momento cuando no era red de alumbrado en La Hoya del Juez sino red de electrificación, incluso pongo en la enmienda ahora

90.000 euros, no se trata de 90.000 se trata de 60.000, que son 10 millones de pesetas lo que costó la obra, y eso está produciendo pues un expediente administrativo entre el ayuntamiento y la consejería de ir a un contencioso para intentar explicar vía de tribunales que lo que queríamos decir de alumbrado de La Hoya del Juez era en definitiva electrificación. Lo que, pues, ruego al portavoz de Coalición Canaria pues que esta enmienda tenga un tratamiento especial porque no se trata de una enmienda nueva sino de rectificar un error que se produjo en el año 2000.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, es más difícil seguir el trámite a la enmienda cuando cambia de programa todo, pero bueno, voy a intentar porque yo las tengo organizadas por programa, claro.

De todas formas, el tema del helipuerto, no, porque es que es el 112 el que está haciendo los helipuertos; es decir, hay un plan el 112, que es el que tiene la labor de defensa, los va haciendo según sean necesarios, lo cual, si es necesario, cosa que en este momento yo no puedo decirle que estoy seguro que se hará porque eso no es necesario.

Todos los temas de definición de la electrificación en general los vamos a rechazar como también el enterramiento de las líneas porque eso forma parte del PECAN, sin embargo, concretamente en la enmienda a la que se hacía referencia que era la de..., ¿qué número era, por favor?

**El señor PRESIDENTE:** Las del programa 731B, 103, 104, 108.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No, la última, que que...

**El señor PRESIDENTE:** 121.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): La 121 la vamos a aceptar, pero por qué, y le hago la pregunta, ¿por qué si es 60.000 euros vamos a poner 90.000?, será 60.000 euros. O sea, llevarlo a 60.000 euros y aceptar la enmienda, va contra el PELICAN, pero por el hecho concreto que ya estaba anteriormente porque si no las enmiendas de especificación pues realmente no tienen mucho sentido, es un plan de mejora de las instalaciones eléctricas debe ser, desarrollo del plan, pero teniendo ese antecedente lo vamos a aceptar.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor...

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Gracias.

Le agradezco también que haya aceptado la enmienda y yo ya había rectificado que no eran 90 sino 60.000.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** De todas maneras, para una mejor ordenación del debate, aunque al intervenir los distintos portavoces que vayan a intervenir en el Grupo Socialista pueden acumular las defensas de sus enmiendas quizás en la respuesta el portavoz del Grupo de Coalición responde luego globalmente por programas porque es que luego vamos a votar por programas. Es decir, que ahora, aunque se han defendido enmiendas del 731B, no las vamos a votar porque si no estaríamos votando enmiendas salteadas.

Entonces, si les parece vamos a votar las enmiendas 97 y 365 que corresponden al programa 222 A sobre **Seguridad y Emergencia** y en su momento votaremos las enmiendas, pero que ya han sido defendidas de 103, 104, 108, 118 y 121.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, no la he defendido.

**El señor PRESIDENTE:** ¡Ah!, perdón, no ha sido defendida la 365 que defiende la señora Hernández Hierro, al programa 222 A.

Tiene la palabra señora Hernández Hierro.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda se refiere a la dotación del parque municipal de bomberos y la situamos en Puerto del Rosario por ser la capital aunque no es proporcional la población con los riesgos, pero sí que creemos que es el lugar idóneo para defender esta enmienda. Creo que el Gobierno de Canarias debería de aprobar esta enmienda mientras se aprueba el Consorcio Insular de Incendios de la isla de Fuerteventura que todavía no está elaborado; y el plan del cabildo con los ayuntamientos les puedo demostrar que no funcionan porque el sábado y el domingo se desataron dos incendios en la isla de Fuerteventura, uno concretamente en un taller de reparación de coches donde no se pudo salvar incluso ni el edificio de dos plantas donde el camión de bomberos del Ayuntamiento de Tuineje estaba roto, la primera solución, por así llamarle, el primer camión que llegó de Pájara tardó una hora, el segundo camión que llegó tardó dos horas; por tanto, no se pudo, no se pudo salvar nada de ese incendio.

El segundo incendio se desarrolló el domingo, se desató el domingo en el muelle pesquero de Morro Jable donde se quemó íntegro un barco y tampoco se pudo salvar.

Por tanto, con esto, Señorías, quiero demostrar que el Plan de Emergencias de Fuerteventura no funciona, por tanto, solicito que esta enmienda sea aceptada. Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver.

Yo entiendo los problemas que se pueden plantear, pero primero tenemos que asumir de quién es la competencia, es decir, el Gobierno de Canarias en los temas de incendios, teniendo en cuenta la singularidad insular, claro, si no, no tendría ese sentido, está apoyando a una cosa que es razonable, que es voluntario, obviamente, pero que es razonable, que es la creación de los consorcios insulares de incendios, ya están funcionando más o menos o por lo menos en funcionamiento que no es competencia de la Comunidad Autónoma, en absoluto, esto es un tema de apoyar una idea que estimamos razonable a nivel de isla y es que en cada isla exista un consorcio porque no tiene sentido de que haya que tener un coche de bomberos averiado en un garaje lo lógico es que haya un órgano central que acuda donde haya un incendio, pero el que el Gobierno lo apoye no nos debe llevar a la confusión de que es una competencia del Gobierno, no la es. Es decir, es una medida de fomento que tiene como objeto que los ayuntamientos se pongan de acuerdo y con el cabildo constituyan un consorcio insular para que funcione correctamente el sistema.

Pero es que, además, por lo tanto no podemos obviar eso, pero es que además si usted se da cuenta la baja lo da de una cosa que yo creo que es muy importante que es el desarrollo del grupo de intervención de emergencias en las islas que no son capitalinas, es decir, el Gobierno está creando también un grupo de intervención en emergencias para poder resolver los problemas que a veces por las características o por, quizás, por el poco desarrollo todavía que han tenido este tipo de actividades pueda hacerse en islas menores, luego, esto es desnudar a un santo para vestir a otro.

Sinceramente, no podemos aceptar la enmienda, y sigo insistiendo, lo ideal aquí es que haya una respuesta en la isla porque el Gobierno apoya, pero apoya claramente fuera de sus competencias con el objetivo de que se haga una medida razonable que es establecer un servicio insular, pero, claro, tampoco puedo obligar a nadie, pero eso lo lógico es que haya una reunión o acuerdo entre los municipios y el cabildo y lo pongan en marcha porque es que todo lo demás es inoperante, es imposible que se haga de otra forma, pero claro, el Gobierno no lo va a imponer por ley ni por nada, es una política de fomento, como usted sabe, funciona el que quiero lo recibe y el que no, no, claro.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de las enmiendas a este programa, podemos votar conjuntamente la 97 y 365.

Doña Belén, por separado.

Bien, enmienda 97, del Grupo Socialista, se ha pedido votación separada.

¿Votos a favor de la enmienda 97? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

La 365. ¿Votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda igualmente rechazada, en este caso con 17 votos a favor, 28 en contra y una abstención.

Pasamos al programa 521 A, que trata de **Infraestructura y servicio de comunicaciones e informática**, aquí hay varias enmiendas, la 91, 92 y 315, del Grupo Mixto, la 91 y 92 del Grupo Socialista, ¿quién las va a defender? (*Pausa*.) Señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, nos referimos otra vez al Ayuntamiento de Alajeró y sobre el mismo tema. Simplemente reiterar la argumentación, pero decirle, señor don José Miguel, mire, no queremos que se incumpla la ley, no queremos que no se dote del fondo, no queremos sino... lo que queremos es que se apoye a este ayuntamiento que tiene muy pocos recursos, que se apoye. Y pretendemos ese apoyo, en este caso para equipamiento informático y se me puede decir, ¡hombre!, racionalidad presupuestaria y cuestiones de competencia, mire, en el Presupuesto y en la ejecución presupuestaria vemos permanentemente apoyos del Gobierno para arreglo de casas consistoriales, subvenciones para arreglo de casas consistoriales, subvenciones para equipamientos informáticos de ayuntamientos, subvenciones para equipamientos informáticos, y la Dirección General de Administración Territorial y la Dirección General de Innovación Tecnológica ha subvencionado a muchos ayuntamientos en Canarias para equipamientos informáticos, a muchos.

Aquí tenemos una enmienda que es apoyo al equipamiento informático del Ayuntamiento de Alajeró, y lo sacamos de la partida de equipamiento informático, y si por la baja es eso, ¡hombre!, modifiquen la baja si quieren y digan de dónde podemos sacar los recursos, pero lo que se plantea es la necesidad política de apoyo a este pequeño municipio de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Para la defensa de la enmienda 315, del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí, esta enmienda viene como proyecto nuevo, Plan de desarrollo sostenible de la isla de El Hierro, dotada con 3 millones de euros en base a la necesidad de que sea receptivo este Gobierno, que habla de plani-

ficación, habla de sostenibilidad, y habla de diversificación de la productividad en Canarias, hacia el testigo que recoge una isla como El Hierro, que aprueba y elabora su plan, que viene desarrollando desde el año 97 en la justa coparticipación y la obtención de recursos, no solamente los cabildicios sino también los que derivan de las aportaciones hechas por delegaciones y transferencias del Gobierno en su justa equiparación de las partidas a las acciones, y si bien tiene un presupuesto importante, pero es el necesario y entendemos que justo en base a otros equilibrios con otras islas, que también han tenido dotaciones similares para poner en marcha sus planes especiales, con respecto a las bajas y después de oído lo de la mañana de hoy, evidentemente cabe la posibilidad, si hay voluntad de modificación de las mismas, y no por ello deja de tener una relación importante al objetivo pretendido con el proyecto nuevo que se presenta por el Grupo Mixto.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, en su caso, de las dos enmiendas socialistas y la del Grupo Mixto, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, sobre la del ayuntamiento, la ampliación del Ayuntamiento de Alajeró, no voy a decir más nada, lo he dicho ya varias veces.

Sobre el equipamiento informático de Alajeró, obviamente hay un programa para eso, basta que el ayuntamiento se dirija al señor Consejero y estoy seguro que le dará la subvención, además, y además dependerá del importe, porque usted pone aquí una cantidad que yo creo que está hecho a ojo, 60.000 euros, 10 millones, pues será eso o serán tres, porque con un ordenador que hoy vale 250.000 pesetas, si el Ayuntamiento de Alajeró necesita 10 millones de ordenadores me parece que nos van a salir ordenadores por las orejas, por lo tanto, mejor es que lo haga en el ámbito de las relaciones interadministrativas.

Respecto al tema de la... la enmienda del Grupo Mixto, bueno, yo me parece muy bien en la política del desarrollo sostenible de El Hierro, pero, por ejemplo, quitarle casi un millón de euros a una cosa tan importante como es la modernización de la sociedad canaria a través del desarrollo de la sociedad de la información, pues comprenderá que no podemos acceder, o quitarle la subvención completa que tiene la Academia Canaria de Seguridad, eso habría que cerrarle la puerta, por lo tanto no podemos acceder tampoco.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas.

La 91 y 92, del Grupo Socialista Canario, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.

La enmienda del Grupo Mixto, 315, ¿votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 1 voto a favor, 28 en contra, 18 abstenciones.

Pasamos al Programa 722A, sobre **Desarrollo artesanal**. Aquí hay mantenidas dos enmiendas, la 112 y 113, del Grupo Socialista Canario.

La señora Hernández tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): Bueno, esta enmienda lo que viene un poco es a poner de manifiesto que si bien el Gobierno, pues, normalmente ayuda a las ferias de artesanía, y en este caso estamos hablando de la Feria de Artesanía de Mancha Blanca, y bien es cierto que también el señor consejero de Innovación, así como el señor Presidente del Gobierno, han inaugurado en la última edición de la feria de artesanía esta misma feria, y por otro lado apoyando la ley que de este Parlamento emanó en el año pasado, de la Ley de Artesanía, pues nos parece correcto que no solamente se deje a la buena voluntad de la negociación del consejero del cabildo insular de turno que haga con el Gobierno, sino que se plasme la cantidad que aporta el Gobierno de Canarias, como bien se recoge en la ley, en el fomento de las ferias regionales, y con carácter internacional, como tiene la feria de Mancha Blanca, que normalmente, aparte de ser cita del artesanado de la isla y de otras islas, también suele traerse artesanía de... tanto internacional como del resto del país.

Creemos que es una feria que concita el suficiente interés, tanto turístico, que además se aglutina en la isla, como el cultural, y entendemos que debe de ser recogida en los Presupuestos y no dejarlo a lo que arbitrariamente cada año se quiera aportar de palabra, que a veces no se lleva a cabo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra, señor González.

**El Señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bueno, realmente es la XVIII Feria de Artesanía de Canarias de la que se quieren rebajar los fondos.

Nosotros pensamos que puede tener interés, por el carácter insular la de Antigua, y estaríamos dispuestos a hacer una transaccional, no en el caso de Lanzarote, porque estimamos que no está justificado, pero sí en el caso de Fuerteventura, y aunque yo creo que la defensa es la misma, supongo, pero, bueno, como no se ha defendido, voy a limitarme entonces a decir que respecto a la de Lanzarote no.

Ya contestaré después, cuando se defienda la de Fuerteventura.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Hierro tiene la palabra, para la defensa de la 113, ¿no?

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Yo lo que quería aprovechar esta enmienda era para hacer un poquito de, pues, un poquito de historia de lo que... del esfuerzo que... es poquito, es poquito, perdone. Solamente decir que esta feria, pues, nació sola en el año 86, y gracias al colectivo Mafasca, porque hay que reconocerlo, del municipio de Antigua, pues, ha llegado a ser una feria regional y no solamente con los artesanos regionales, sino que cada año tienen por norma invitar a una comunidad.

Y además creo que ha hecho, esta vez sí, que el compromiso del señor Presidente del Gobierno de Canarias, según ha anunciado el señor portavoz de Coalición Canaria, va a tener efecto, porque él prometió también que se convertiría en feria regional, y además contemplada con una partida presupuestaria.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra, o para ofrecer la transaccional.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, como antes dije, no es lo mismo una feria local que una feria insular, por lo tanto nosotros vamos a ofrecer una transaccional, transaccional que va el origen y el destino el mismo, pero en vez de 50.000 euros, 25.000 euros.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, aceptada, gracias.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, me gustaría intervenir solamente para puntualizar.

La Feria insular de Mancha Blanca no es carácter local, aunque se celebre en Mancha Blanca, tiene carácter insular, puesto que se plantea con la máxima subvención desde el cabildo insular, y abarcando todos los artesanos de toda la isla, y como ya dije antes, también ¿eh?, parece que no deba de ser correcto que donde se gobierna se apoyen las ferias de artesanía, y donde no gobierna Coalición Canaria no se apoye.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El Señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, vamos a ver.

Yo quisiera aclararle, yo comprendo que... no, hoy es Lanzarote y no es Fuerteventura, pero que yo sepa, so pena que haya habido un voto de censura anoche que yo no conozca, Antigua no está gobernada por Coalición Canaria.

**El Señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, si entramos en ese debate ya tan pormenorizadas de las enmiendas no acabaremos en la vida.

Bien, en todo caso, vamos a votar por separado las enmiendas 112 y 113.

La enmienda 112, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 28 en contra, 1 abstención.

La enmienda transaccional 113, discúlpeme, señor González, la enmienda transaccional 113, porque me estaban hablando en el momento en que la ofreció ¿qué importe es el que se ha referido su Señoría?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

La mitad exacto, 25.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

Vamos a votar esa enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo enmendante y supone la retirada de la 113.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la enmienda transaccional a la 113 y por tanto incorporada en su momento a la votación de la Sección.

Pasamos al Programa 722B, sobre **Seguridad industrial y minera**, hay una enmienda, la 82, del Grupo Socialista Canario, para cuya defensa tiene la palabra..., en ejercicios anteriores el Grupo Socialista me facilitaba mucho la tarea y se la facilitaba a sí mismo indicándome qué portavoz iba a intervenir en cada enmienda, yo le agradecería si es posible, muchas gracias. Entonces, ¿quién va a defender la 82? El señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): La 82 es, junto con la 83, distintos programas..., quisiera, como es un concepto único que voy a defender en distintos programas y diferentes secciones y quisiera ver la posibilidad de que fuera así y defendería conjuntamente la 82, 83, 84, 85, 86, 87, 87 por este lado, y por otro lado también del Programa, o sea, de la Sección 10, Programa 612...

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor Argany, señor Argany, perdón, perdón, no, para ordenar lo mejor posible el debate, antes indicamos que cuando intervenga un portavoz puede defender todas las enmiendas que quiera pero dentro de la misma sección porque si saltamos de sección ya nos liamos todavía más. Es decir, otra cosa es la contestación en qué momento se la formule el portavoz que intervenga de Coalición Canaria, pero está

usted en disposición de, entiendo, de defender la 82 al Programa 722B, la 85 al 723C, la 83, 84 y 86 al 723D, ¿es correcto?

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Sí, exactamente.

**El señor PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Bien, se trata de un plan de anticipación, como aquí se formula, que responde a una necesidad existente en estos momentos. Se trata de promocionar y desarrollar una serie de estructuras económicas de la isla de La Palma. La isla de La Palma está en una situación muy peculiar, es la isla que seguramente tiene en estos momentos un PIB más bajo de toda Canarias, es una isla que es monodependiente de un sector económico determinado y, por otro lado, es la isla más vieja, o sea, que tiene una población mayor como consecuencia lógica de que la juventud se marcha, la juventud se marcha puesto que no hay estructuras empresariales ni económicas en las cuales invertir. El plan este de anticipación consiste precisamente en la promoción y la creación y la modernización de estructuras empresariales y sus posible diversificación y no solamente ello sino que, por otro lado, intenta cualificar a trabajadores para que puedan activar, para que puedan formarse en todos estos conceptos y también crear autoempleo en tipos de empresas de economía social.

Nosotros simplemente estamos quitando, estamos quitando no, los Presupuestos que se intentan adaptar a todas estas partidas absolutamente esenciales en estos momentos para la creación de empresas y creación de empleo en la isla de La Palma son de partidas de carácter general que inciden precisamente en el fomento y formación y modernización de empresas y, por otro lado, de reinserción y ocupación y estabilidad en el empleo.

Nada más.

Para esta partida general hay, pero en todas las secciones, habría, consistiría en unos 3 millones de euros.

**El señor PRESIDENTE**: Para un turno en contra.

Yo entiendo que se pueda hacer conjuntamente puesto que son programas seguidos los que se han defendido.

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, yo creo que coincidimos en que la situación en la isla de La Palma es una situación compleja, difícil, de hecho el diagnóstico de que existe una economía monodependiente con dificultades, un cierto envejecimiento de la población, yo no estoy convencido que La Gomera tenga una población más joven que La Palma, pero bueno, son detalles colate-

rales a la información. Pero es obvio que el Gobierno está tratando ese tema, es decir, por un lado, está el proyecto de ley especial que va a estudiar de qué forma se va a orientar el desarrollo turístico en la isla de La Gomera, en la isla de La Palma, perdón, porque es una de las posibles fuentes de ingresos, pero el Gobierno no va más allá, la Consejería de Economía y Hacienda está haciendo unos estudios profundos de la situación de La Palma y va a proponer cuáles son las soluciones, claro, usted se refiere a un plan elaborado no por la habilitación de la Comunidad Autónoma sino por otras administraciones y parece lo lógico que el Gobierno de Canarias presente sus perspectivas. De todas formas, las medidas, pudiéramos llamar sectoriales, muchas de ellas son acogibles, es decir, usted, por ejemplo, la primera, infraestructura, equipamiento industrial, claro que algún dinero habrá para la isla de La Palma pero eso suelen ser a base de concursos y programas, otra que se refiere, por ejemplo, a incentivos a *pymes*. Claro que la iniciativa de La Palma podrá recibir de esos fondos, otros, proyectos cofinanciados con el ITC más dudosos porque existiría, son proyectos de alta tecnología que yo no sé si de momento están disponibles en la isla de La Palma. Pero quiero decir que usted lo que hace es agrupar una serie de conceptos dentro de un plan, pero que entenderá usted que lo lógico es que ante un problema de ese tipo sea el órgano de la Comunidad Autónoma de mayor representación que es el Gobierno de Canarias el que mayor capacidad de información tiene, el que mejor maneja la estadística y los medios el que elabore cualquier conjunto de medidas que sea necesario para rehabilitar la isla de La Palma, objetivo en el que estamos totalmente de acuerdo, insisto, objetivo en el que estamos totalmente de acuerdo porque es una necesidad sentida efectivamente de los análisis de renta, aunque parezca para algunos sorprendentes, los datos están resultando que el Producto Interior Bruto en la isla de La Palma en este momento es el menor de las islas del archipiélago. Esto es un hecho que no es muy conocido, pero que es real; por lo tanto, eso está en la perspectiva del Gobierno, se está estudiando y nosotros en un momento determinado, el Gobierno propondrá a este Parlamento la manera de actuar en esa línea, pero entienda usted que no vamos a hacer que sea usted el que lo proponga porque, ¿cuáles son las perspectivas que tiene usted de integración de ese plan dentro de la economía general de la Comunidad Autónoma que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, la ordenación general de la economía? Y entonces, no se puede hacer un plan sectorial fuera del ámbito del Gobierno, otra cosa es que se discuta y se participe y se alegue y se puedan hacer sugerencias, pero desde luego no se va a sustituir en la planificación general de la economía de Canarias competencias exclusivas del Gobierno dentro del marco estatutario a pasárselo a unas enmiendas de la Oposición. Por lo tan-

to, todas aquellas que tengan que ver con este plan vamos a rechazarlas, no por el objetivo que con vienen sino, en primera parte, por dónde vienen los fondos y, segundo, porque no estamos seguros de que las medidas que ahí se proponen sean las eficaces dentro de ese plan, y ése es el tema.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, vamos a proceder a la votación, vamos a ir por programas, la 82 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al programa 722B.

¿Votos a favor de la enmienda 82, votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 18 votos a favor, 29 en contra y una abstención.

La 85 del Grupo Socialista Canario al programa 723C. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Igualmente rechazada con 18 votos a favor, 29 en contra, una abstención.

Las números 83, 84 y 86 al programa 723D. ¿Votos a favor de las enmiendas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada igualmente con 18 votos a favor, 29 en contra y una abstención.

Pasamos ahora, Señorías, a un programa, al 731B, de **Desarrollo energético y control del medio ambiente**, donde hay mantenidas bastantes enmiendas, algunas han sido ya defendidas por el señor Armas con anterioridad, y vamos a proceder de acuerdo con la distribución de defensa que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Mora defenderá las enmiendas 98, 99, 100, 101 y 102.

Tiene la palabra el señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Muchas gracias.

Si me lo permite, voy a, si es posible, la defensa conjunta de la 98, 99 y 101. Se trata las tres de alumbrados públicos, concretamente de los ayuntamientos o municipios de Alajeró y Agulo y del municipio de Hermigua. Decir que, sobre todo, los proyectos de los Ayuntamientos de Alajeró y de Agulo se trata de ahorro energético, y, concretamente, el de Hermigua se trataría de la canalización del alumbrado de la travesía, que va a estar afectado por la obra del Plan Nacional de Carreteras, próximo a su ejecución, y que por lo tanto no contiene pues la canalización y la mejora del alumbrado que en estos momentos está con postes, ¿no? Esas son las tres enmiendas que quiero defender conjuntamente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Y la 100 y 102, señor Mora?

**El señor MORA HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Las enmiendas 100 y 102 las he dejado conjuntas puesto que se trata de un tema de impacto paisajístico, sobre todo de la canalización o procurar hacer desaparecer uno de los impactos que prevalece en la isla de La Gomera desgraciadamente, ¿no? Se trata de... Bueno, la electrificación de la isla conllevó a pasar en su momento las torretas y los cableados, sobre todo en la zona del preparque, barrios como La Palmita, Igualeto, etcétera, Aceviño, pues siguen padeciendo ese impacto ambiental. Además, bueno, pues ello conlleva, no solamente el impacto paisajístico que produce, sino el impacto de agresión a ciertas aves y, sobre todo, al poco mantenimiento que se ejerce en estos momentos por la compañía Unelco, donde está propiciando a lo mejor hasta focos de peligro de incendio. Entonces la 101 y la 102 se trataría por lo tanto del enterramiento de cableado sobre todo en la zona del preparque nacional de Garajonay.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Rodríguez Flores defenderá, en este programa, las enmiendas 105, 106, 107, y nada más.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES** *(Desde su escaño):* Esas por ahora, señor Presidente. Buenos días.

Las enmiendas 105, 106 y 107 son enmiendas que intentan mejorar el aspecto medioambiental del municipio de Güímar en el sur de la isla de Tenerife.

La enmienda 105 está hecha con la intención de posibilitar el enterramiento de las líneas de alta tensión por una zona tan valorada naturalmente hablando como es la zona del Malpaís de Güímar, creemos que una dotación de 60.000 euros es una partida interesante como punto de partida para que no sigamos viendo y siendo afectados por el impacto visual que las torres de alta tensión hacen en el paisaje canario, sobre todo desde la salida del túnel de Güímar en sentido hacia Santa Cruz.

También queremos que se haga lo mismo, el soterramiento de la línea de media tensión en la zona de Lomo Marrera, cerca de la zona de El Escobonal de Güímar, con una partida similar a la anterior.

En relación a la enmienda 107, lo que se intenta es la mejora del alumbrado público del municipio. Es una obra que es un compromiso del anterior consejero de Industria de este Gobierno de Canarias, el señor Lorenzo Suárez, como compensación al municipio por las extracciones de áridos, un compromiso que fue asumido verbalmente por el Gobierno en noviembre del año 99; como testigo de este acuerdo está el señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife, don Ricardo Melchior. El actual consejero, don Julio Bonis, me consta que tiene constancia y ha dicho que los compromisos adquiridos por los consejeros son compromisos que asumía el Gobierno, según me han informado textualmente, y creo

que en una línea razonable, pero, al mismo, después de haber puesto el Ayuntamiento de Güímar en contacto con el Director General de Industria se acabó la relación entre ayuntamiento y Gobierno de Canarias, con lo cual la situación de mejora del alumbrado público pues se encuentra en el mismo punto de partida que en el año 99. Creemos que con esta enmienda lo que intentamos es pues posibilitar que se cumpla ese compromiso y, al mismo tiempo, lo que es una realidad es la situación en la que se encuentra el alumbrado, sobre todo instalando un alumbrado que posibilite un mejor ahorro de los costes al ayuntamiento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Gorrín tiene en este programa la defensa de las enmiendas 109, 111, 14, 15, 16, 17 y 122. Tiene la palabra la señora Hernández Gorrín.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la 109 y la 111, que son referidas precisamente a la producción de energías alternativas y, sobre todo, en especial, en las zonas protegidas de La Geria. Estas dos enmiendas se refieren a unas cuantías iguales para una zona determinada como es la zona de La Geria, del municipio de Yaiza, en Lanzarote. Nosotros creemos que la producción de energías limpias, sobre todo en espacios protegidos, debe ser, como ya decíamos el otro día en otra intervención, lo que caracterice una política de desarrollo sostenible claro. Por lo tanto, esperamos de su coherencia, de esa política que pregona el Gobierno de Canarias, que apruebe estas enmiendas, aunque, nosotros no hacemos distinción a qué ayuntamientos defendemos, quién gobierna en ellos, si son del partido nuestro o si son de otro partido de la Cámara.

Me gustaría después defender también, en el mismo sentido de lo que es el desarrollo del PELICAN, las enmiendas 112, 114, 115 y 116, que significan apoyar el tendido eléctrico en lo que es el municipio de San Bartolomé; en lo que es el equipamiento eléctrico de la zona industrial de Playa Honda; en lo que es también el desarrollo del PELICAN, concretamente en el enterramiento de la línea eléctrica en el tramo de la línea de Tías, Mácher, concretamente en el barrio entre Mácher y Playa Blanca.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Pasamos a la defensa de la enmienda 110 por parte de doña María Dolores Padrón Rodríguez.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí. Bien. Yo creo que hay enmiendas que no hace falta insistir mucho en ellas. Esta es una enmienda de, aunque parezca mentira, el acceso por

la carretera del este al municipio turístico de Puerto de la Cruz carece de alumbrado y, por lo tanto, lo que planteamos es una enmienda para que se ilumine la zona, esa zona que va desde la entrada por la carretera del este a toda la Avenida de Colón, está planteado el proyecto de alumbrado en 50 millones de pesetas por parte, o lo que es lo mismo 300.000 euros, que es en lo que consiste la enmienda, por parte del ayuntamiento de este municipio, y no nos parece de recibo que en este momento un municipio como Puerto de la Cruz, que es el motor económico y turístico de la zona norte se encuentre una de sus vías principales de acceso sin iluminar; no solo por la imagen negativa que se da a los turistas que a ella acceden, sino por garantizar la seguridad a los ciudadanos que acceden a su puesto de trabajo, que suele ser en hostelería u otras ocupaciones de este tipo, por la noche, por esa zona.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Hierro defenderá las enmiendas 118 y 120.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas, la 118 es la mejora y canalización del alumbrado público de Puerto del Rosario. Si nos atenemos a las recomendaciones de la Unión Europea, recomienda –por así repetir– que el alumbrado público, en todo lo que se pueda pues se canalice, porque de esta manera podemos embellecer a los pueblos y podemos evitar la contaminación. Por tanto, esta enmienda no tiene otro cometido que denunciar, de alguna manera, que hay que mejorar y canalizar el alumbrado público de Puerto del Rosario.

La segunda, la 120, va referida a la electrificación de la zona rural de Betancuria, porque el programa PELICAN pues se ha efectuado en toda la isla de Fuerteventura o se ha dirigido, pero la única zona que queda es la zona rural de Betancuria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Y, por último, en este programa la señora Lorenzo Acosta defenderá la enmienda 123.

**La señora LORENZO ACOSTA (Desde su escaño):** Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Con la electrificación pública del municipio de Puntallana, sólo se trataría de culminar la obra, iniciada por la consejería en este sentido y para ello solicitamos una partida de 120.000 euros.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Todavía nos queda en este programa una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la 316, doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí, gracias señor Presidente.

Va en la misma línea de las señaladas en la mañana de hoy, en relación a esa política de sostenibilidad, acudiendo a una baja razonable, porque es el programa que evidentemente va a tener que desarrollar dado que en este momento lo presentan los Presupuestos como innominado, pero que tendrá que tener una traducción nominada, y esperamos que sea, dentro de esa traducción nominada, El Hierro, precisamente por la garantía de que da en la línea, de la consecución del tendido de líneas aéreas en subterráneas en su traducción literal dentro del desarrollo de su programa, pues, tenga una respuesta acertada por parte de considerar la cuantía que se ha reconducido en dicha enmienda.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Para un turno en contra de todas estas enmiendas, teniendo en cuenta que algunas de ellas fueron defendidas con anterioridad por el señor Armas, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias. Gracias, señor Presidente. Intentaré hacerlas por orden, porque, si no, realmente, con independencia de quién las ha podido defender, porque, si no, es realmente para mí es casi imposible.

Vamos a ver. Hay una serie de ellas que son mejoras de alumbrados públicos, los alumbrados públicos eso sale una orden de la consejería y todos los ayuntamientos que cumplan las condiciones se presentan y se le otorgan, luego no tienen sentido que estemos aquí nosotros diciendo qué alumbrado público se hace. Lo que habrá que hacer es incitar al ayuntamiento, si de verdad le hace falta, que vea que se cumplan las órdenes y se presenten, por lo tanto ese tipo de enmiendas pues ninguna, porque es que el procedimiento establecido es ese. Eso afecta, por ejemplo, a la 98, afecta a la 99. Me voy a referir al Parque Nacional de Garajonay. Yo he estado preguntando y efectivamente en el parque no hay nada, en el parque ya no queda, se ha canalizado todo. Es decir, por ejemplo, usted tiene en la 102, "enterramiento cableado aéreo Parque Nacional de Garajonay", y a mi me han dicho que no existe absolutamente nada, solo esta la línea de alta tensión fuera y posiblemente en la zona de Temocodá y por ahí, por lo tanto no es el problema. El programa PELICAN, como usted sabe, es un programa de colaboración entre la empresa operadora, que en estos momentos es Unelco y el Gobierno para la mejora de las instalaciones. En ese ámbito se podía entrar a estudiarlo, pero no nosotros decirlo desde aquí, porque es que ese es el problema. Yo estoy de acuerdo que es una buena medida intentar obviamente el enterrar las líneas en el parque, estoy totalmente convencido, pero a ver cómo se mete en el programa, no decirlo desde aquí,

porque es que nosotros tenemos una cierta dificultad en este tipo de enmiendas: apoyamos que se haga todo mediante un plan, un plan conjunto considerando las necesidades de todos y de un modo más transparente posible, y luego, cuando venimos aquí, queremos ponerla en el ayuntamiento concreto y, claro, entonces estamos haciendo y deshaciendo cual Penélope, y ninguno tenemos –creo– criterio de ser Penélope.

Luego hay muchas de ellas que van contra el PROCASOL, que es el programa de energías renovables. El programa de energías renovables es un tema que yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que potenciar, y si se hace a través del ITC, estos son transferencias al ITC para que lo ponga en funcionamiento todo lo que se refiere a temas que creo que incluso lo debatimos el otro día, la eficacia y el ahorro energético, porque es que eso es fundamental, no podemos seguir creciendo. Y lo otro es en cuanto a las energías renovables. Luego, cualquier enmienda que lo que ponga en cuestión es dos objetivos que incluso en este Parlamento hemos compartido, en mi opinión son erróneas. El fomento de las energías renovables, el fomento de la eficacia y el ahorro energético, son temas que, al revés, yo creo que habría que incrementarlo no empezarse a quitar créditos para otras cosas de la intervención pública, que tienen su propio camino y procedimiento. Y con eso estoy casi ya en la 106, 107, 108, porque es que todas son más o menos en la misma línea, o sea son programas que se hacen con una claridad. Yo lo único que voy a hacer es un compromiso en nombre del Consejero que se va a incluir en el ITC el tema de las energías limpias para La Geria. O sea, entendemos que es un tema importante, suponga que hablamos de canales fotovoltaicos, creo que estábamos hablando de ese tema, y hay un compromiso, que yo hablo en nombre del Consejero, de comprometerse a incluirlo en la PROCASOL. O sea, a eso se le va a dar una solución porque está dentro del mismo programa, es energías renovables y energías renovables en un espacio singular, luego por lo tanto no rompe la coherencia del programa y por lo tanto se puede aceptar. Las demás, pues, realmente no pueden ser y no vale la pena que le diga una a una.

Respecto al tema de El Hierro. Bueno, es que efectivamente, pero es que está en el mismo tema del PELICAN, si hay posibilidad dentro del PELICAN que se haga, pero no lo mismo que en ninguna otra isla queremos nosotros desde aquí decir que se hace en el PELICAN, lo que habrá que hacer es que el PELICAN se fije en las prioridades razonables, que puede ser esa, cosa que yo no discuto pero que tampoco afirmo que sea el caso.

Por lo tanto, en principio vamos a votar contra todas las enmiendas pero con la promesa clara de que en el PROCASOL, a través del ITC, se va a atender a las energías renovables en La Geria.

Bueno, hay una 121 que fue transaccional, pero esa ya es otro tema.

(*El señor Mora Hernández solicita uso de la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí. La 121 –es lo que iba a señalar– en todo caso ya ofertada anteriormente por 60.000, la aceptación en la electrificación de Hoya del Juez, ¿no es?

Señor Mora, entramos en una dinámica que, isla por isla y proyecto por proyecto, podemos eternizarnos. Tiene usted la palabra por un minuto.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve.

Decirle que efectivamente puede el turno en contra justificar la 98 y la 99 como inversiones municipalizadas, pero también es cierto que las órdenes no solucionan todo, o sea, se adscribe uno a la orden, se mandan los proyectos y ni siquiera a veces hay respuesta.

En lo referente a la 100 y la 102, sepa usted que en el PELICAN la mayoría de las obras están municipalizadas y las inversiones se han hecho de las peticiones municipales. Yo creo que efectivamente usted me puede decir que no están dentro de la zona del Parque Nacional de Garajonay, pero la 100 dentro del preparque, es decir la barrera física entre la zona de preparque y no preparque no la podemos aplicar a un tendido eléctrico, o sea yo sé que el impacto usted lo conoce igual que yo –La Palmita, Igualero y tal–. El tema del PELICAN es, si desde el Ayuntamiento de Hermigua a Alajeró o Valle Gran Rey se han municipalizado las inversiones, nadie ha municipalizado la inversión de la zona de preparque porque son unas inversiones que exceden un poco del reparto municipal, por eso tendría que ser un acción concreta de tratamiento en toda la zona del preparque.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Yo creo que el señor Consejero está presente y yo creo que esto es un tema que ya no es cuestión de enmiendas. Esto es una cuestión de, en las relaciones entre la empresa y la Comunidad, que es la que está estudiando este tema, que se atiende con singularidad; y yo creo que es una... Yo le haría al señor Consejero una petición que atendiera con mayor singularidad a las zonas de los espacios protegidos de alta calidad, como son las zonas periféricas, hablábamos antes de La Gería, en Lanzarote, por qué no vamos a hablar en la zona periférica del Parque Nacional de Garajonay. Pero no es una cuestión de enmienda, es definir los criterios dentro del PELICAN.

Luego respecto al tema... Yo no le quiero corregir a usted, pero que se le contesta o no se le contesta, yo creo que usted está mal informado. Yo sé que usted es

alcalde y no debe estar informado: se le contesta a todo el mundo. Porque sale en el Boletín Oficial a los ayuntamientos que se les ha concedido por cumplir las condiciones y a los ayuntamientos que se les ha denegado por incumplirlas, está en el Boletín Oficial. O sea, que ahí hay una contestación total y clara, transparente, o sea, lo que no hay es, no es que se queda nada, es decir, al que se le da y al que no se le da también se dice en el Boletín Oficial. Luego, contestación mayor que la se publica en el Boletín.

No sé si falta mandar un escrito, pero, bueno, eso es, en este caso, *peccata minuta*. Mantenemos la actitud: en general, "no", excepto la transaccional tal y como se había planteado.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Vamos a proceder entonces a la votación de las distintas enmiendas a este programa de desarrollo energético y control del medio ambiente.

¿Podemos votar conjuntamente las enmiendas socialistas, excepto la 121? Bien. Votamos todas las enmiendas del Grupo Socialista a este programa 731B, excepto la 121.

¿Votos a favor de las enmiendas socialistas a este programa? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

Votamos la enmienda transaccional a la 121 del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional? (*Pausa.*) Gracias. Entiendo que hay unanimidad en la Cámara, no hay ningún voto en contra ni ninguna abstención.

Y votamos ahora la enmienda 316, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 1 voto a favor, 31 en contra, 17 abstenciones.

Con ello hemos terminado la Sección 08, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, con un presupuesto de 301.064.797 euros, donde se han incorporado la enmienda transaccional a la 113, del Grupo Socialista, y la transaccional a la 121, del Grupo Socialista.

Por tanto, con esas modificaciones, votamos el conjunto de la sección.

¿Votos a favor de la Sección 08? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta sección con 31 votos a favor, 17 en contra, 1 abstención.

Pasamos, Señorías, a la Sección 10, Economía, Hacienda y Comercio.

Al Programa 551A, sobre **Estadística y documentación**, y al 612C, sobre **Gestión patrimonial**, tienen presentadas, mantenidas enmiendas, el Grupo Parlamentario Mixto, la 319 y 317.

Tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La 319 hace relación a un proyecto nuevo, programa de promoción económica reserva de la biosfera, con un millón y medio de euros, en base a la necesidad de diversificar y promocionar, en función además de esto que tanto comenta el Gobierno los diferentes sectores productivos en una economía sostenible, dentro del programa de desarrollo aprobado, y que den juego a poder mantener la capitalización, la inversión necesaria, dentro de los planes de fomento y diversificación de las orientaciones económicas promovidas en dicho programa, y asimismo la adecuación y garantía de futuro de la capacidad de captación de una mano de obra necesaria para seguir desarrollando y ampliando las expectativas de futuro, pues, de las nuevas generaciones en El Hierro.

En otro orden de cosas, la enmienda 317 le va a evitar al señor Hernández, dado que parece el único miembro de su grupo capaz de mover aquí el potaje, el aplicar el rodillo, dado que, como va de casas consistoriales, entendemos cuál va a ser la respuesta, y por lo tanto le vamos a evitar el esfuerzo de tener que traducir en un no de rodillo la aplicación de dicha partida a esa ampliación de casas consistoriales.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Le agradezco a la señora Allende que me evite hacer un potaje, mi mujer dice que soy muy mal cocinero, que no sé casi ni freír un huevo, mucho menos hacer un potaje.

Por lo tanto, la 317 no voy ni a hablar de ella, la 319, bueno, obviamente es un millón y medio de euros, que además, pues, realmente lo que hace es, por un lado, elimina toda la subvención al funcionamiento de la sociedad Proexca, de la sociedad Sofesa, etcétera, pues realmente es inviable.

Yo comprendo que el desarrollo de la sociedad... de la reserva de la biosfera pueda recibir recursos, pero destinar 250 millones de esto y privar el funcionamiento de toda la promoción de la Comunidad Autónoma es inviable, por lo tanto, con independencia del ser un buen o mal cocinero, vamos a decir que no a las dos enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Mejor que a esta hora ya de la tarde no hablen demasiado de gastronomía, para poder resistir alguna sección mas.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 319 y 317. ¿Votamos conjuntamente?

Votando las enmiendas 319 y 317, del Grupo Mixto, ¿votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas con un voto a favor, 31 en contra y 17 abstenciones.

Tenemos en esta sección de Economía, Hacienda y Comercio el Programa 612H, de **Promoción económica**. Hay enmiendas del Grupo Socialista Canario, la 128, 129, 130, 131, 132 y 134, que van a ser defendidas por el señor Argany.

Tiene la palabra el señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Conjuntamente con ellas voy a defender la 133, que corresponde al Programa 622D.

Bien, es sobre el mismo tema sobre el cual habíamos hablado antes, que se refiere al plan de anticipación a la isla de La Palma.

Yo quisiera, después de haber oído al Grupo de Coalición Canaria, clarificar, o conceptualizar algunos términos. En primer lugar, la isla de La Palma, evidentemente, es la que tiene un PIB más bajo de todas, y esa es la gran preocupación que teníamos en estos momentos, es una isla de economía subsidiada en estos momentos, por otro lado, ningún país, ninguna economía subsidiada normalmente ni crece ni se desarrolla.

Lo que nosotros planteábamos aquí respondía a una necesidad. La isla de La Palma en estos momentos importa absolutamente todo, sus contenedores llegan llenos y salen vacíos, porque no hay nada que exportar, una isla agrícola como es la isla de La Palma importa toda su alimentación de islas como Tenerife y Gran Canaria, ¿y por qué ocurre este desequilibrio o desajuste que existe entre importación y exportación en el tema de agricultura, teniendo una isla con la cantidad de agua que hay y con un terreno que tiene?, simplemente porque no hay empresas, porque las empresas no son competitivas, porque no tiene canales de comercialización, ¿qué es lo que se ha intentado, o que hemos intentado con esto?, precisamente el sustituir paulatinamente una economía de subsidio por una economía de competitividad, y para ser competitivos, para que se produzca la equidad con otras islas que estamos reivindicando en estos momentos, que no estábamos ya pidiendo subvenciones, estamos pidiendo simplemente formación, es por lo que creemos que es absolutamente necesario que haya un plan que contemple la formación de gente que sea capaz de crear estructuras competitivas.

Y no entendemos que ustedes hayan dicho, hayan visto la necesidad, que la hayan contemplado, y sin embargo no acepten una partida, por distintos argumentos por usted expresados, pero si usted la filosofía, como se dice ahora, o la necesidad la contempla, yo le ruego que con una enmienda transaccional, con lo que sea, de alguna manera plasme aquí el compromiso formal de ese Gobierno, el compromiso formal de que contemple una partida para que todo este plan de anticipación, absolutamente necesario, de la isla de La Palma se proyecte y se contemple en el próximo año legislativo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Nos queda en este Programa 612H, que es de promoción económica, la enmienda 318, del Grupo Mixto.

Doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Esta enmienda también obedece a un programa nuevo, plan de desarrollo de consolidación de *pyme* herreña, dentro del plan de desarrollo sostenible en el año 97.

Como verán es un plan nuevo, es un proyecto nuevo, porque evidentemente dentro de ese desarrollo sostenible que se practica desde el 97 no ha habido traducción por parte de este Gobierno, ni siquiera significación por parte de este Gobierno, de que se quiera apoyar o se quiera de alguna manera consolidar ese concepto que intentan transmitir a través de supuestamente políticas de aunar criterios para poder caminar hacia la consolidación del desarrollo sostenible para Canarias.

Entonces, intentamos que por fin, a lo largo del desarrollo del 2002, y en base además a bajas correctas, porque no son ni innominadas... perdón, no son nominadas, entran dentro de los planes de consolidación de competitividad, dentro de los incentivos a la creación y desarrollo de modernización de empresas, y dentro de la sociedad de fomento económico, que entendemos debe ser una sociedad para todos en la promoción de sus acciones, aglutinar mediante la enmienda de 540.000 euros la capacidad suficiente para poner en marcha dicho plan de competitividad.

**El señor PRESIDENTE:** Para un turno en contra de estas enmiendas presentadas al Programa 621H, y al Programa 622D, que trata de comercio interior este último.

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor Argany.

Usted ha planteado un tema que yo creo que hemos coincidido, y yo le he dicho a usted lo siguiente: al Gobierno le preocupa la situación de La Palma, le preocupa la situación de La Palma, le preocupa la dependencia mono-específica o singular de una producción de exportación agraria que está atravesando dificultades, y el que lo niegue es obvio, conoce el dato de que en estos momentos el Producto Interior Bruto de La Palma es el inferior, conoce que por una cuestión de tradición, y eso hay que asumirlo, La Palma ha optado por un modelo de desarrollo donde muchas veces dependía de dos factores importantes: uno era la economía de exportación de la producción agraria y otro eran las transferencias de emigrantes. Lo sabemos todos, ahí se basó el desarrollo de La Palma. La transferencia de emigrantes ahora es al contrario porque, desgra-

ciadamente, no está ningún país de América en condiciones de ayudarnos a nosotros sino al revés, estamos ayudando nosotros a ellos. Y la economía de monodependencia de productos agrarios es una economía peligrosa, sobre todo en un mundo tan competitivo.

También estamos de acuerdo en otro principio, pero que usted extiende o alarga más, que es que las economías que viven son las economías competitivas, y Canarias no solamente es una economía subvencionada en la isla de La Palma. A mí declaraciones tranquilizadoras como las que hemos oído recientemente ayer o anteayer en la prensa me resultan muy interesantes si estuvieran hechas por la autoridad competente y en el órgano competente, y con ello no quiero decir más que lo que estoy diciendo, y el que lo quiera entender que me entienda. Es decir, Canarias tiene que desarrollar una economía competitiva y no fiarse indefinidamente en las subvenciones y en las ayudas, eso es un tema que lucharemos con los dientes afilados para conseguirlo, pero hay que entender que las subvenciones y las ayudas muchas veces van en función del problema que se quiera corregir y no solamente de los deseos voluntaristas del que la pide.

Entonces, vayamos al tema de La Palma. Efectivamente, como consecuencia de una economía fundamentalmente agraria, el espíritu empresarial es un empresario agrario que no es un empresario tan agresivo, no es un empresario que desgraciadamente el agricultor canario no ha ido a la comercialización del producto, ha fiado la comercialización a terceros o a entidades más o menos confusas y por lo tanto es un empresario más bien poco agresivo; o sea, lo que caracteriza al empresario, como todos sabemos, es el riesgo, esa es la característica económica de un empresario, el riesgo que corre en sus actividades y para ser arriesgado hay que tener temperamento formado para el riesgo. El sector agrario, al que respeto mucho porque procedo de esa zona, no es un empresario normalmente arriesgado. Luego, la reconversión de una economía basada en el sector agrario y en la subvención a una economía activa y potente es enormemente difícil porque es un cambio de mentalidad no sólo de formación sino un cambio de mentalidad, es un cambio de manera de hacer las cosas, de analizar la realidad y de correr riesgos, cosa que es, el correr riesgos es una cosa muy triste, a veces es muy dura.

Entonces, usted plantea, si ustedes comparten este tema, y yo le he dicho que lo compartimos, yo le he dicho a usted que la Consejería de Economía está estudiando la situación de La Palma y le preocupa mucho y está, por un lado, viendo la posibilidad por el que La Palma no ha optado hasta ahora de un turismo que no puede ser masivo porque rompería con lo que es la especificidad de la isla sino un turismo adaptado a la realidad insular y dentro

de una moderación concreta. ¿Eso va a ser solución total?, tampoco, luego hay que coger el tema de un fondo global.

Yo lo que le ofrezco a usted, si el señor Presidente lo admite y si es que es posible en este momento, es una adicional que diga que el Gobierno, teniendo en cuenta la situación socio-económica de La Palma, elaborar un plan para fomentar la economía productiva de la isla, así textualmente, que se incluya en la Ley de Presupuestos, dicho de esta forma que no enmiendas ni tal sino que el Gobierno atendiendo a las condiciones singulares de la isla de La Palma elaborar un plan para fomentar la economía productiva de la isla. Y eso como una adicional porque estamos hablando en serio, no estamos hablando, intentando aquí hacer una historia, estamos preocupados por el tema. Y yo le dije a usted que lo lógico es que el Gobierno, que es el que tiene dentro de las competencias estatutarias la planificación general de la economía tendrán que estudiar La Palma, pero tendrá que estudiar La Palma dentro del contexto de la región porque no hay otra manera, no se puede hacer una isla sin tener en cuenta cuáles son las alternativas en las otras, cómo se hace una complementariedad en las producciones, cómo se da la singularidad de las actuaciones, porque tampoco vamos a desarrollar actividades que luego no sean mantenibles porque, claro, el problema de la economía subvencionada en las economías productivas es que cuando se ayuda a una economía productiva es partiendo de la hipótesis que, una vez lanzada, camina; o sea, es un niño al que se arropa, pero que una vez arropado pues vive su vida. Y eso es un tema difícil, bastante difícil, pero ya le he dicho a usted, si el Reglamento lo admite, puesto que ya hemos pasado el texto articulado, yo le admitiría a usted una enmienda de este tipo, es que el Gobierno, teniendo en cuenta las condiciones singulares socio-económicas de la isla de La Palma, elaborar un plan para fomentar la economía productiva en la isla, con lo cual el compromiso del Gobierno existe, pero existe en sus justos términos porque ¿cómo vamos a decir qué medidas vamos a tomar sin elaborar el plan antes?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño):** En función de aceptar o no la adicional, bien, vamos a ver, evidentemente si nosotros hemos planteado esta cuestión aquí es porque sabemos que es difícil, ¡claro que es difícil!, y entonces nos hemos simplemente dicho, ¡oiga!, dé usted dinero para esto, dinero para otro, hemos hablado de planes específicos, de gente que sea capaz de ser competitiva. Y usted dice, ¡hombre!, es que implica un cambio de mentalidad, claro que implica un cambio de mentalidad: por eso lo decimos igual que se hizo en otras islas que son los que compiten y los que venden a las islas, sí. Y si el

palmero ha tenido que salir de la isla y ha cambiado su mentalidad ahí también tiene que tener la posibilidad de cambiarla. Mire usted, estamos importando mano de obra en estos momentos, no tenemos manos especializadas, hemos perdido la única industria que teníamos en la isla de La Palma, ¿eh?, la única. Entonces, ¿que se requiere un compromiso?, y yo le voy a decir sí, sí a su adicional, pero que "sí", de alguna manera, implique la responsabilidad y en algún lado haya una garantía de que eso vaya a ser así, ¡claro que están preocupados!, pero hay que estar preocupados de una manera fehaciente en un momento determinado y nosotros queremos que se plasme en algún sitio.

Entonces, nosotros le decimos que sí a la adicional, pero que esto no es simplemente una cuestión difícil; ¡claro, si no fuera difícil no estaríamos ni nosotros aquí, qué poca falta haríamos entonces, estamos para resolver ese problema e implica en estos momentos un esfuerzo grande! Habla usted del turismo, ¡claro que no queremos el turismo masivo!, pero también no es menos cierto que el que se haya hecho esta moratoria o esta ley y tal, bienvenida sea, de una manera o de otra, también ha parado una serie de inversiones en estos momentos en la isla, entiende, ésa es la realidad, en el momento actual en el cual nos encontramos. Entonces, sí nos gustaría un compromiso firme de esa enmienda que usted haga.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Vamos a ver, señor Argany.

El que yo haya dicho que es un tema difícil no quiere decir que no lo vayamos a hacer, o sea, lo que quiero decir es que hay que tener todos los instrumentos para hacer las cosas bien hechas, ése es el primer tema.

El segundo tema. Le dije respecto al turismo que se va... usted sabe que está, hay una elaboración de una ley especial para tener la singularidad de la isla de La Palma; claro, estamos moviéndonos en las líneas que este Parlamento mismo ha establecido y yo creo que pronto tendremos el proyecto de ley para intentar hacer frente a esa situación, de hecho a nivel de grupos lo hemos estado estudiando, pero claro, lo que pasa es que el Gobierno tendrá que enviarlo en su momento.

Tercer asunto: la industria. Yo tengo conocimiento personal de los esfuerzos que está haciendo el señor vicepresidente para intentar revivir la actividad tabaquera en la ciudad de El Paso. Es decir, nosotros... esto no es un brindis a la galería es un verdadero compromiso y no puede haber mayor compromiso que yo estoy ofreciendo una transaccional, que, obviamente, usted comprenderá, si la ofrezco yo será porque el Gobierno me dice que la ofrezca, porque yo no me atrevería a poner una

transaccional de ese tipo sin que el Gobierno me dijera que sí ¿o es que cree usted que yo soy tan atrevido? Entonces, cuando estamos hablando de esa disposición adicional estamos hablando de un compromiso del Gobierno, obviamente, no mío; ¡pues estaría bueno que fuera yo el que fuera a tomar ese compromiso!

Luego, tenga usted claro, primero, que estamos preocupados, que sabemos la situación, que estamos intentando ver qué procedimiento y que el mejor que lo puede hacer por los instrumentos de que dispone, por la información estadística que conoce, por la realidad económica de toda la región y el Gobierno. Y, por lo tanto, tendrá que salir del Gobierno, ¿pues de dónde va a salir? Y no puede haber mayor compromiso que el que le ofrezco, es decir, una adicional que ofrezco en nombre del Gobierno, no en nombre mío, insisto, ¡pues estaría bueno! Y que conste que yo no conozco ninguna isla que se haya hecho un plan de desarrollo para la competitividad de la actividad económica, no conozco ninguna; o sea, otra cosa que los cabildos han hecho algunos planes, pero el Gobierno, que yo sepa, no ha hecho ningún plan en ninguna isla para el fomento de la economía productiva, no conozco antecedentes, es posible que existe, pero yo, desde luego, no los conozco.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, yo entiendo... no, señor Argany, porque si no, no acabamos, yo entiendo que la enmienda transaccional no es una enmienda transaccional en el sentido estricto porque no supone una retirada de ninguna enmienda, supongo, ¿no?, sino que es una oferta de una enmienda nueva, *in voce*, que para incorporar a un texto articulado que ya hemos votado pero que por acuerdo de la Cámara todavía podemos incorporar, si la voluntad es unánime, y que se incorporaría como disposición adicional nueva en los términos que solicitamos que se redacte con precisión para incorporarlo a un texto escrito.

Señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Simplemente, señor Presidente, para que le dé la palabra, por favor, al señor Argany, porque él tiene, va a proponer una precisión a la propuesta que se le acaba de hacer. Simplemente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Yo es que había entendido que el señor Argany aceptaba la oferta que se le hacía, pero si quiere matizarla para...

**El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño):** Después de haber oído al señor portavoz, pues sí me gustaría una pequeña matización, y es que en la enmienda esta no solamente figurase en los términos en lo cuales se ha expresado, sino que también

figurase que ahí deberían de intervenir la instituciones sociales de la isla de La Palma; no solamente el Gobierno, ¿eh? Sí, claro...

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor Argany, vamos a ver, yo la oferta que le he hecho es la que le he hecho, pero es que el Gobierno lo hará así pero lo que no podemos, por la propia eficacia del programa, es poner eso en el texto. Es decir, es obvio que cuando el Gobierno va a elaborar... ¿o es que cree que uno no va a hablar con el cabildo y hablar con los demás? Eso es una cosa, una obviedad. Pero si metemos... Es lo mismo que en lo de los planes anteriores, si nos metemos en un proceso burocrático de funcionamiento, tendremos una ley en el año 2005 y mala. Es un plan malo. O sea, tenga usted la confianza de que el Gobierno lo que no va a hacer es a espaldas de esas instituciones, porque sería un disparate; pero no ponga usted que cambie el texto para eso. Eso ya va en el sentido común. En los procesos de planificación normalmente se escucha a los órganos interesados, pero yo creo que es bastante el compromiso que estamos tomando y si usted no lo acepta, pues mire, pues yo qué le voy a hacer, retiraría, porque esto tiene que haber unanimidad de toda la Cámara. Yo no puedo proponer, como ha dicho el señor Presidente –y por eso ya dije “si el Reglamento lo permite”, porque es un juicio de interpretación del Presidente– esto es una adicional que pretende resolver el objetivo, sin entrar en datos concretos, suponiendo que lo permita el Reglamento y desde luego si lo aceptan todos los grupos, porque, si no, desde luego es nuevo, esto es nuevo.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a precisar esta cuestión. Señor Argany, le ruego atención.

Lo que tiene que haber es unanimidad de la Cámara para tramitar esa enmienda, y luego, eso no significa que la votación tenga que ser unánime. O sea, vamos a ver, creo que hay unanimidad de la Cámara en cuanto a aceptar una enmienda de adición en estos momentos, una enmienda adicional nueva, aunque hayamos votado ya el texto articulado, pero entendiendo que no hemos terminado de votar el Presupuesto en su conjunto, podemos incorporar una disposición adicional. La redactará el portavoz que ha ofrecido esa enmienda *in voce* nueva, si hay unanimidad en la Cámara para su admisión a trámite, y luego, el sentido del voto dependerá del contenido concreto de la enmienda que se presente, ¿les parece? Por tanto, no la votamos todavía hasta que tengamos un texto que podamos leer y que sus Señorías se pronuncien sobre él.

En todo caso, vamos a proceder a votar, porque no lo hemos hecho, las enmiendas al programa 612H

presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, las 128, 29, 30, 31, 32 y 34.

¿Votos a favor de ese conjunto de enmiendas del Grupo Socialista Canario? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas las enmiendas con 17 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

Nos queda votar en este programa 612H la enmienda 318 del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda...

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) Me tienen que contestar...

**El señor PRESIDENTE**: ¡Ah! Le tienen que contestar, o no.

Señor González, es decir, señora Allende, el portavoz que contesta las enmienda puede obviar una contestación explícita, expresa; se votan las enmiendas y se da por contestada, pero si quiere el señor González contestar.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Era exactamente la enmienda...

**El señor PRESIDENTE**: La 318 del Grupo Mixto al programa 612H.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, perdón.

Vamos a ver, la 318 en lo que vuelve otra vez al Plan de desarrollo sostenible, 540.000, pero entonces utiliza el dinero del funcionamiento de la Sociedad Canaria de Fomento Económico –de SOFESA–, utiliza los incentivos para la modernización de empresas de servicios en general, y el plan de consolidación y competitividad de las *pymes*; y yo creo que la isla de El Hierro tendrá también necesidad de utilizar acciones de promoción de SOFESA, de la creación de modernización de empresas y de las *pymes* de El Hierro, y ese es el texto y el contexto donde debe tratarse, no en una acción singular, que, por muy buena que sea, pues eso es una perspectiva de análisis. Yo creo que hay un error, en mi opinión –y eso no deja de ser una opinión personal–, el considerar que el Plan de desarrollo sostenible es algo diferente del resto, es una manera de ver las cosas de manera que las inversiones que se planean se hagan desde esa perspectiva, pero lo que no puede haber es una compartimentación de la acción, es decir, cuando se apoyan a las *pymes* en El Hierro, se apoyan a las *pymes* y además un plan de desarrollo sostenible: no. Habrá que decir que la aplicación en El Hierro de las *pymes* será aquellas *pymes* cuya actividad vaya dentro del concepto de desarrollo sostenible. Es decir, yo no concibo, desde luego el Gobierno no lo concibe, que vamos a tener unas singulares características para ese tema,

esos son los puntos de análisis de las actuaciones pero será dentro de los programas normales y ordinarios de la Comunidad Autónoma, desde una perspectiva singular pero lo mismo, y por lo tanto no podemos aceptar la enmienda.

**El señor PRESIDENTE**: ¿Se da usted por contestada, señora Allende? (*Asentimiento.*)

Bien. Pues vamos a proceder a la votación entonces de la 318 del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda 318? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Queda rechazada con 18 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

Y nos queda por votar la 133 del Grupo Socialista Canario al programa 622D, sobre **Comercio interior**.

¿Votos a favor de al enmienda 133 del Grupo Socialista? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Queda rechazada con 17 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

Votamos el conjunto de la sección 10, de Economía, Hacienda y Comercio. Entiendo que sin ninguna variación, puesto que la enmienda adicional que se ha propuesto es al articulado y no a esta sección.

Votos a favor del conjunto de la sección 10, que tiene 96.475.264 euros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Alguna abstención?

Queda aprobada con 29 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Señorías, vamos a suspender el Pleno puesto que la sección siguiente, que es de Obras Públicas, es muy extensa, y reanudamos a las cinco menos cuarto. Las dos horas y media habituales que interrumpimos... A las cinco menos cuarto, con puntualidad Señorías, porque tenemos mucha tarea por delante.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.*)

**El señor PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes, vamos a reanudar la sesión.

Corresponde entrar en el debate de las enmiendas mantenidas en el Pleno para la Sección 11, que es Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

La Sección 11 tiene un presupuesto, según el dictamen de la comisión, de 300.612.055 euros, y el primer programa enmendado es el Programa 431A, que es **Dirección, promoción y gestión en materia de viviendas**.

Aquí hay mantenidas para este programa tres enmiendas, la 371, 373 y 374, que defenderá doña Rosa Guadalupe Jerez.

Tiene la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

A mí me gustaría también defender en este bloque la 375, que es del Programa 331D.

**El señor PRESIDENTE:** 431D...

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): 431D.

**El señor PRESIDENTE:** ...sobre Promoción privada de viviendas.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Bien, la Constitución española dice que todo español tiene derecho a una vivienda digna. Según vemos, el incremento de la población de La Gomera en los municipios de San Sebastián y de Agulo ha ido incrementando a lo largo de estos últimos diez años y la construcción de viviendas de protección oficial se hace necesaria. Si tenemos en cuenta, por ejemplo, que San Sebastián tiene una demanda de alrededor de 500 personas o más solicitando vivienda y que Agulo, que ronda sobre los 200 peticionarios de este tipo de vivienda, vemos que, bueno, que este incremento cada día va a más. Nosotros lo que pedimos es que, bueno, que el 20% de estos presupuestos, o de esta enmienda que solicitamos, sea concedido por el Gobierno, y a la vez nos preguntamos que qué significa un 20% para el Gobierno, es decir, serían 25 viviendas al año y en cuatro años pues serían 100 viviendas, y yo creo que La Gomera se merece eso aunque sea poco, ¿no?

En cuanto a la 374 y 375, que es sobre la rehabilitación de viviendas, tanto para el municipio de Hermigua como el de Vallehermoso, se trata de rehabilitar inmuebles de propiedad municipal y destinarlos a solucionar el problema de la vivienda. En el curso pasado, en la Comisión de Educación, si vamos a recordarlo, pues, se aprobó una proposición no de ley, en el sentido de agilizar los trámites de antiguas escuelas unitarias y ponerlas sobre todo en colaboración con los ayuntamientos para destinarlas a este fin. Esto no ha sido posible por parte del Gobierno y se trata, en definitiva, Señorías, de un proyecto que puede poner en funcionamiento un número entre ocho y diez viviendas y creemos que se conseguiría un doble objetivo, que es el de restaurar y mejorar los inmuebles, y así darles un fin social, que es por eso por lo que solicitamos la aprobación de estas enmiendas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Bueno, realmente, señora diputada, usted sabe que los planes de vivienda se aprueban en este Par-

lamento y, por lo tanto, debemos ser coherentes. Es decir, yo no voy a discutir la necesidad de vivienda en San Sebastián. Claro está que usted dice que hay 500 peticiones, en Las Palmas creo que hay 6.000, o sea, que todo hay que verlo dentro de una perspectiva global.

Yo creo que este Parlamento tiene tiempo y modo de establecer los criterios prioritarios dentro de la flexibilidad que requieren estos programas. Porque, claro, habla usted, por ejemplo, de viviendas en Agulo, y la pregunta es ¿tienen suelo disponible? Es la primera pregunta que yo haría, ¿sí o no? Yo he tenido en una época ciertas responsabilidades en el sector y recuerdo que las viviendas de La Gomera pues apenas tenían demandantes y que luego era enormemente difícil llevarlas a cabo.

Yo creo que eso hay que verlo claramente dentro del contexto del Plan de Viviendas. Es decir, yo no digo que no hagan falta, pero entiendo que una visión global de los programas lo que permitirá es poner en cada isla lo que sea en relación con su verdadera demanda, porque tampoco se puede dar preferencia a una u otra. Y utiliza este crédito además algunos de ellos, bueno, la Oficina Gestora de Vivienda es un elemento importante, precisamente para actuar de canalización a esas demandas. Y la del 375 nada menos que va contra las subvenciones que el Gobierno de Canarias da a los que adquieren viviendas y a la rehabilitación, es decir, es un fondo de ayuda al sector más desfavorecido. Por lo tanto, no podemos admitir las enmiendas, insisto que el ámbito de discusión, como muchas de las enmiendas que vamos a ver ahora, que llama Augusto Brito "enmiendas de especificación", eso hay que hacerlo en el marco del Plan de Vivienda, que insisto que es un plan que se discute en este Parlamento, concretamente. Por lo tanto, no vamos a predefinir aquí cuáles son las prioridades, porque ni tenemos garantía de la flexibilidad, de la existencia del proyecto, si... Usted sabe que desde que se decide hacer una vivienda hasta que se pone en marcha, como mínimo, pasan 14-16 meses. Estamos en condiciones de hacerlo, hay que dejarlo al plan, dentro de los objetivos globales del periodo para el que se establece se van atendiendo las necesidades según las prioridades y según los medios disponibles. Cualquier intento de especificar aquí es un error, porque lo que significa es una cierta congelación de los programas, cuando los programas tienen que tener la flexibilidad de adaptarse a la realidad, porque en este tema sí que no es *soplar y hacer botellas*, alguien hablaba todavía de *soplar y hacer botellas*, aquí hay que tener el suelo, los proyectos y en primer lugar los demandantes, y que esos demandantes, dentro de la demanda general, tengan la prioridad correspondiente. Porque, claro, yo comprendo que desde una visión local todo el mundo entiende que lo de ellos es lo más importante, pero el Gobierno tiene que atender a todos.

E insisto, 500 en San Sebastián, que me parece una cifra exagerada, se lo digo con toda sinceridad, pero no la discuto. Me parece exagerada, porque no es importante que haya 500 demandantes, sino que haya 500 demandantes cualificados, porque usted sabe que a la hora de pedir, pues, mucha gente pide, pero, claro, tienen que cumplir unas determinadas condiciones de renta, etcétera, etcétera.

Insisto, yo creo que ese tema no se puede plantear aquí y estas enmiendas, todas, que vayan a la especificación en principio las vamos a rechazar, porque debe ser el marco de vivienda en donde se define, no aquí en el Parlamento en este momento, cuando no tenemos suficientes datos para saber si estamos en la verdad o no.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En La Gomera, tanto en San Sebastián como en Agulo, con respecto a lo que nosotros pedimos, existe suelo, existe proyecto, existe demanda, existe demanda, y la demanda... puse 500 por lo bajo, pero realmente es por encima, es por encima. Tenemos que tener en cuenta que la población ha aumentado, no ha disminuido, no ha disminuido, y la calidad de vida yo creo que los gomeros nos la merecemos, y hay familias jóvenes que están esperando por una casa de protección oficial.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Mire, yo le digo a usted, en primer lugar, en primer lugar, no diga usted que los gomeros se lo merecen porque los gomeros han tenido en este Plan de Vivienda un porcentaje mayor que el que les hubiera correspondido en su valoración objetiva. Luego, por lo tanto, nadie está discriminando a los gomeros, los estamos discriminando positivamente, positivamente.

Segundo tema, yo le digo a usted que si todo eso que usted dice es cierto, cuente usted que lo tendrá en el próximo Plan de Vivienda, porque los problemas del Plan de Viviendas son la disponibilidad de suelo, la existencia, en primer lugar, de demandantes cualificados, insisto, demandantes cualificados, porque, claro, usted dice que todo español tiene derecho a la vivienda, pero usted sabe que eso es una declaración filosófica. Es decir, lo que no existe es ninguna norma que diga que a todo español hay que hacerle una vivienda gratuita. Eso no lo dice la Constitución ni lo dice nadie, es decir, que tiene derecho a la vivienda. Entonces habrá que atender, habrá que atender a las personas más desfavorecidas y donde mayor problema exista. Y entonces lo que sí le digo, y estoy hablando no por boca mía sino expresando el sentido del Consejo,

que si todo eso que usted dice es cierto, tendrán las viviendas en el Plan de Viviendas, pero no en este momento.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder, Señorías, a la votación de las enmiendas 371, 373 y 374 al Programa 431A y también la 375 al Programa 431D, que han sido defendidas conjuntamente.

¿Votos a favor de estas cuatro enmiendas del Grupo Socialista a esta Sección 11? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 29 en contra, 1 abstención.

A continuación en el Programa 431B, sobre Promoción pública de viviendas, hay tres enmiendas del Grupo Socialista Canario, la primera de ellas, la 408, será defendida por doña María Dolores Padrón. Tiene la palabra.

La 408 (*Pausa*). Trata de viviendas en El Tanque.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Bueno, perdón por el retraso.

Pues en el mismo sentido que mi compañera, lo que se expresa es la petición de promoción pública de viviendas para una zona de la isla de Tenerife, que sabemos que es eminentemente rural y que la construcción de promoción pública de vivienda en esa zona del norte de Tenerife es necesaria, entre otras cosas para que no se produzca el desdoblamiento de este núcleo y teniendo en cuenta que es una zona con una baja renta y sus habitantes, desde luego, no pueden acceder a una vivienda tan fácilmente como los de otra parte de la isla.

**El señor PRESIDENTE:** Hay dos enmiendas más en este Programa 431B, la 419 y 420, que serán defendidas por el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo, a pesar de la objeción puesta por el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, me voy a permitir intentar nominar algún dinero para el no sé si III o IV Plan. ¡No!, porque como el consejero de Obras Públicas nos tiene desconcertados con las ampliaciones del III Plan, y las prolongaciones no sabemos si del IV, pues, bien, para el plan que sea, señor Consejero.

Esto, además, afecta a un municipio, capital compartida de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, donde es conocido que no gobernamos los socialistas, gobierna otra opción política, pero sorprendentemente esa opción política parece que no reivindica para los habitantes de esa ciudad, pues, las necesidades que estos habitantes tienen. Miren, si se trata de demanda, Las Palmas de Gran Canaria es la ciudad de Canarias que más demandantes tiene, más demandantes, demandantes cualificados y

calificados, además: cerca de siete mil y pico. Si contemplamos, además, el problema de la vivienda en Las Palmas de Gran Canaria, es verdad que hay ahí un problema de suelo, no hay que esconderlo. El ayuntamiento no ha calificado tal vez suficiente suelo, pero la demanda está, la necesidad está y, por tanto, digamos que si este Parlamento, que si este Parlamento, nombra la cantidad que nosotros pedimos para esa fuerza también a los ayuntamientos, obliga también a realizar una acción decidida en relación con la vivienda. Eso en cuanto a la 419.

Parece necesario, parece necesario que el retraso, que la no ejecución –no vamos a entrar en la polémica de quién tiene responsabilidad– del III Plan de Viviendas en Las Palmas de Gran Canaria se compense. Eso parece absolutamente necesario, es de justicia, con claridad, y por tanto habrá que nominar claramente para Las Palmas de Gran Canaria un dinero suficiente.

Y la 420 se refiere a un mal endémico, a un mal endémico, que es la erradicación del chabolismo. Miren, en Las Palmas de Gran Canaria, en relación con la 420, en relación con la 420, decía que el problema de la erradicación del chabolismo es endémico en Las Palmas de Gran Canaria. No se ha acabado con el problema del chabolismo en Las Palmas, a pesar de que sucesivamente se ha ido presupuestando inversión pública, dinero para erradicarlo. No se ha acabado, sigue ahí, primero porque ha habido una mala ejecución, eso es notorio, en relación al programa de erradicación del chabolismo; y, en segundo lugar, porque hay todavía núcleos de chabolismo, pues, que no se consiguen erradicar y habrá que hacer acciones de todo tipo, integrales, pero entre otras desde luego resolver con un plan decidido de erradicación del chabolismo en relación a la vivienda este tema.

Por tanto, yo creo que son enmiendas de justicia, que además estamos hablando con claridad, con claridad. Estamos obligando, digamos, desde el Parlamento a que se fuerce una compensación en relación a un municipio que no ha tenido una buena ejecución en los programas de vivienda, no la ha tenido, y que por tanto nos parece que hacer esto es reconocer una situación e intentar solucionarla.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra de estas enmiendas al Programa 431B.

**El Señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, bueno, en primer lugar, decirles que –vamos, esto es una cosa que no tiene más trascendencia, pero que es conveniente decirlo–, que ya no se puede hablar de viviendas de protección oficial, son viviendas protegidas. O sea, que hay error en dos de las enmiendas.

En primer lugar, a la señora Padrón. Es decir, yo no sé exactamente cuál es la demanda cualificada

en este momento que hay en El Tanque. Dudo mucho que la promoción que vaya mejor a El Tanque es el tipo de vivienda esta, estamos en la vivienda de autoconstrucción, están las viviendas especiales, es decir, no debemos tratar, en mi opinión, con la misma tipología, un área como El Tanque que lo que puede ser Las Palmas de Gran Canaria o el propio Tenerife, es decir, que me parece inadecuado plantearlo de esa forma.

En cuanto al tema de Las Palmas, señor Alcaraz, vamos a ver, yo creo que antes de que usted hablara dije que –cuando hablaba de la demanda cualificada–, dije que en Las Palmas había seis mil y pico, y eso lo entendemos, no sabemos si están todos cualificados, pero desde luego que hay demanda. Luego, por lo tanto, no vamos a discutir ese asunto, pero cuando aquí se planteó el Plan de Viviendas, se hizo una distribución entre islas, a la isla ese dinero, y se dejan pendientes hasta que hay realidad, porque sinceramente, sinceramente, señor Alcaraz, ¿usted cree que porque nosotros puséramos aquí Las Palmas si no hay suelo se van a hacer las viviendas? Es decir, ¿y dónde se van a hacer las viviendas en Gran Canaria? Pues donde hay demanda. Luego, lo mismo nos hacen falta los 6 millones de euros que dice aquí, lo mismo hay que poner más, pero hay que tener el suelo y preparado. Es decir, el ponernos aquí un condicionante de ese tipo, que va contra los criterios del Plan de Viviendas es inevitablemente que más tarde o más temprano el Gobierno tiene que hacer una modificación, porque si no se queda el dinero como congelado, metido en un cajón esperando que alguien ponga el suelo. Es decir, de lo que tiene que convencerse las corporaciones es que el dinero está a nivel insular y donde hay demanda. ¡Ojalá tengamos el suelo y los proyectos!, porque el Gobierno lo que quiere es invertir más, pero se encuentra con dificultades. Pero no resolvemos el problema poniéndolo aquí, el problema se pone mojándose cada uno, habilitando el suelo, moviendo la iniciativa privada, estableciendo diferentes temas.

En el tema de la lucha contra la vivienda marginal, bien, eso se está haciendo y se sigue haciendo. Usted dice que se está haciendo mal; yo tenía noticias de que se está haciendo de un modo coordinado y está funcionando. No se llega al óptimo, pero no tampoco hay falta de recursos. Insisto, es un error y, por lo tanto, no vamos a apoyarlo, que lo definamos aquí, pero tenga usted seguro que la vivienda en Gran Canaria, si hay una respuesta, eso se va a hacer en la zona metropolitana de Las Palmas, ¿dónde se va a hacer? No crea usted que las vamos a hacer en la cumbre, es decir, lo que hace falta... Pero no me diga usted "es que como no hay suelo lo ponemos"; ¡no, no!, dice usted "no hay suelo suficiente...". Pues lo que hay que hacer es empezar a mojarse en el suelo, pero habiendo dinero para las viviendas en Las Palmas y existiendo la demanda

en Las Palmas y no existiendo esa demanda en otros sitios de Gran Canaria, es obvio que se gastará ahí, siempre y cuando se esté en condiciones de gastarlo, porque, ¡hombre!, sin suelo yo no sé cómo se puede hacer una vivienda.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Podemos votar, entiendo, conjuntamente las enmiendas 408, 419 y 420.

Señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Votación separada.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Separada porque el Grupo Socialista va a votar diferente a estas enmiendas? Bien, votación separada de cada una de las... o la 408 por un lado y la 419 y 420, conjuntamente, ¿no?, entiendo.

Bien. Votamos la 408, Grupo Parlamentario Socialista, al programa de Promoción pública de viviendas. ¿Votos a favor de la 408? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 29 en contra, 1 abstención.

La 419 y 420, las enmiendas referidas al municipio de Las Palmas de Gran Canaria: ¿votos a favor de esas enmiendas 419 y 420? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan, con el mismo resultado de 18 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención, quedan rechazadas.

Yo solicito a los grupos que cuando pidan votación separada es porque su grupo tiene intención de votar de manera distinta, porque es que si no no tiene mucha congruencia. Cuando la intención de voto sea distinta, pues parece... Pero, en fin, hagan lo que quieran, ¿no?, porque... (Rumores en la sala.) ¿Eh?

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** ... (Sin micrófono.)

**El señor PRESIDENTE:** No, ¡hombre!, vamos a ver, yo entiendo, yo entiendo que se puede...

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** Está bien, el Grupo Socialista hace lo que considera conveniente, el Presidente de la Cámara no está para...

**El señor PRESIDENTE:** Y yo soy el que dirijo el debate y ordeno las votaciones. Si el grupo parlamentario va a votar lo mismo, no autorizaré votaciones por separado.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** ... (Sin micrófono.)

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ¿Cuando lo solicita cualquier otro grupo sí?

**El señor PRESIDENTE:** Claro, porque su sentido de voto se entiende que es distinto, por eso piden votación por separado.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Pero los distintos grupos... ¿usted sabe lo que va a votar Coalición Canaria y el Partido Popular en relación con las enmiendas de los grupos...?

**El señor PRESIDENTE:** ¿Y ustedes lo saben para pedir votación por separado?

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Señor Presidente, señor Presidente, yo creo, perdón, señor Presidente, yo creo que es legítimo que el grupo entienda que hay una enmienda que puede, que puede, en todo caso, ser votada por otro grupo o que entienda que eso puede ser así y, por tanto, yo creo que no cabe esa no autorización, porque efectivamente está, digamos, dentro de nuestras posibilidades el hacerlo, no hay en el Reglamento nada que lo impida.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, Señorías, yo aplico las mismas reglas que hemos aplicado siempre en el debate de Presupuestos. En los debates de Presupuestos las enmiendas se defienden por separado y se puede pedir votación por separado, pero cuando hay una justificación, porque para repetir la misma votación... Si quieren ustedes, hacemos votación enmienda por enmienda, pero supongo que eso no va en beneficio del mecanismo parlamentario. Si excepcionalmente el grupo considera que puede haber votaciones por separado de otros, pero, por favor, lo único que yo pido es agilidad y seguir los precedentes que seguimos en la tramitación de los Presupuestos.

Bien, Señorías, han sido rechazadas esas enmiendas y, en consecuencia, vamos a pasar a las correspondientes al 441A, que es el programa de Incremento de recursos hidráulicos.

¡Ah!, corresponde ahora votar, efectivamente, la 375, del Grupo Parlamentario Socialista, a otro programa distinto que ha sido defendido anteriormente por la señora Jerez. 431D al programa de Promoción privada de viviendas, está la enmienda 375 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

En el programa 441A, de Incremento de recursos hidráulicos, está la enmienda 323 del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la señora Allende para su defensa.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 323 hace relación, con un importe de 54.000 euros, a la capacidad de incrementar la partida destinada a la producción de agua destinada al consumo urbano, dadas las características peculiares de nuestra isla donde hay que elevar el agua, con el coste consabido que tiene el hacerlo desde la cota 0 a la parte central de la isla, y el elevado consumo, que ya se ha reflejado y se ha refrendado en el consiguiente plan hidrológico insular, que, como conocen sus Señorías, ha sido aprobado hace ya tiempo y que está en ejecución. Por lo tanto, creemos que es una enmienda prudente con respecto a contemplar y abarcar una necesidad imperiosa en la isla de El Hierro.

**El señor PRESIDENTE**: En este mismo programa hay las enmiendas 367 y 368, del Grupo Parlamentario Socialista, que van a ser defendidas por el señor Mora. Tiene la palabra.

**El señor MORA HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien, en las enmiendas 367 y 368, que si me permite las defenderé conjuntamente, se trata de subvenciones, si es posible, a los ayuntamientos de Agulo y de Vallehermoso para el abastecimiento de agua de consumo humano en barrios que aún tiene que transportarse por cubas. Concretamente el municipio de Agulo, en los barrios, en la parte alta de Las Rosas, La Palmita y el Ayuntamiento de Vallehermoso en la zona de Alojera y Santa Clara. Por lo tanto, aún no existe, aún tenemos en La Gomera problemas, a pesar de las inversiones, de las más inversiones que desde el punto de vista de algunos parece que están lloviendo en aquella isla, donde los gomeros aún tenemos esas circunstancias que de buena forma inciden sobre la calidad de vida de los habitantes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: La enmienda 389, del Grupo Parlamentario Socialista, según me indican aquí, está retirada por el grupo.

Tenemos la enmienda 392 a este mismo programa, que defenderá la señora Rodríguez Flores.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, si no hay inconveniente, defendería esta enmienda y dos enmiendas más que están dentro del Programa 513G, dentro de la misma Sección, la 391 y la 393, ya que las tres son en relación al municipio de Güímar en el sur de Tenerife.

**El señor PRESIDENTE**: Sí, defiéndalas usted conjuntamente.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES** (*Desde su escaño*): Ya que estamos dispuestos a agilizar.

**El señor PRESIDENTE**: Ya hemos indicado anteriormente que quizás el portavoz al contestarle, como va por programas y no por municipios o intervenciones, las contestará cuando corresponda a ese programa.

Gracias, señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES** (*Desde su escaño*): De acuerdo.

La enmienda 392 está presentada con el fin de que un municipio con un número de habitantes ya muy considerable, con barrios bastantes dispersos, pueda tener la ayuda del Gobierno de Canarias a fin de que pueda conectar el alcantarillado a la red general del municipio de cada una de las viviendas. Hemos puesto una partida, pues prácticamente lo que el Presupuesto nos permitía, de 10 millones, pero obviamente que debe ser de 60.000 euros, que obviamente debe ser incrementada por el Gobierno, pero que es una partida muy, muy necesitada para la mejora y el acondicionamiento de todos los servicios en este municipio.

Como le decía, la enmienda 391, que paso a defender, es en relación a la solicitud que hacemos de que se dote con 450.759 euros el proyecto de circunvalación de Güímar. Como muchas de sus Señorías saben, el trazado actual de la carretera general que atraviesa por Güímar tiene un recorrido excesivamente largo; pasa por, el proyecto que tenía, pasa por un pontón de la TF-1, que impedía el doble sentido de la circulación, y, evidentemente la obra es muy necesaria para este municipio, ya que diariamente circulan, en medio de su carretera general, pues, de 400 a 500 camiones desde primeras horas de la mañana, lo que ha ocasionado muchísimas molestias y quejas de los vecinos, algunas de ellas traídas a este Parlamento; problemas que se evitarían si de una forma definitiva, porque ya ha habido negociaciones con la Consejería de Obras Públicas, se llevara a cabo el citado proyecto de circunvalación del municipio. Y desde luego, entiendo que el Consejero conoce perfectamente cuál es la preocupación del alcalde de este municipio y cuáles son algunas de las razones por las que todavía no se ha llegado a ningún acuerdo, cosa que creo que ahora tiene la posibilidad de poder enmendar.

En la enmienda 393, la enmienda 393, también relacionada con el municipio sureño de Güímar, está relacionado con el nuevo proyecto del camino conocido como "El Socorro". Saben que por él, en los primeros días de septiembre, transcurre la romería, quizás unas de las más antiguas de Canarias

y que el camino de El Socorro ha sido declarado bien de interés cultural, por lo tanto necesita el ayuntamiento una partida, aproximadamente hemos solicitado 300.000 euros –aproximadamente 50 millones de pesetas– para que sea acondicionado el citado camino de la forma conveniente. Decir que no hay que recordar que cuando transcurre esta romería, los problemas que ha habido en cuanto a que se suelen salir del trazado precisamente porque no está trazado convenientemente y que ocasiona bastantes daños en lo que es el entorno natural de toda la bajada de El Socorro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** En este mismo programa existe la enmienda 399, que defenderá el señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, Presidente.

Y decirle que la 399, del programa 511; la 402 y 403, del mismo programa; y la 396, del programa 513G; 397, 400 y 398, del programa 513I; tienen la misma finalidad.

**El señor PRESIDENTE:** Ya sabe usted el criterio a efectos de la contestación. El portavoz que conteste, contestará por programas. Defiéndalas usted conjuntamente, si quiere.

**El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño):** Sí. Bien. Bien, muchas gracias.

Se trata, en definitiva, de unas enmiendas que en conjunto suman 225 millones de pesetas para el famoso espigón del dique de La Restinga.

Haciendo un poco de historia, en el año 99 aparece presupuestado unos 180 millones, en el año 2000 no se presupuesta nada y se emite una enmienda por 10 millones, en el 2001 no hay financiación y en el 2002 aparecen 5 millones de pesetas. Quiero decir también que la financiación que nosotros hemos localizado –los 225 millones– son de partidas globales, excepto una, que yo llamo “la enmienda Paulino”, que es la 400, donde, yo creo que por error, aparece un polideportivo de El Sauzal en la sexta fase, y parece ser que obedece a una proposición no de ley aprobada aquí en este Parlamento, pero, ahora que estamos en Navidad, pues vamos a pedirle a los Reyes Magos que todas las *pnl* tengan el mismo tratamiento. Pero recordándoles a sus Señorías cómo está esta cuestión, el dique de abrigo de La Restinga sale el 9 de marzo del 2000 a información pública, hay algunas noticias desde el Cabildo de El Hierro diciendo que en este año se va a sacar a subasta y esto no sucede. Pero lo que sí es cierto –y ahí está la confusión, que yo espero que me lo aclaren– es que en sesión celebrada el día 30 de julio de 2001, el Gobierno de Canarias acuerda una financiación de 800 millones de pese-

tas, teniendo previsto para el año 2002, 337 millones de pesetas. Esto es una propuesta de acuerdo, es decir un acuerdo del Gobierno de Canarias y, la confusión nuestra desde luego es que habiendo el acuerdo este del Gobierno de Canarias que nos han remitido, cómo aparecen 5 millones; posiblemente si lo explican, porque el final lo que queremos es que esta obra se haga y yo creo que es voluntad de todos, pues veremos si retiramos o mantenemos nuestras enmiendas, que nos parece un poco ilógico esta cuestión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor Armas, usted ha mencionado la 402 y 403, pero también ha defendido –entiendo– la 401, al programa 511D, **Planificación y programación de infraestructuras.**

**El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño):** Sí. La 399, 401, 402, 403, 396, 397, 400 y 398.

**El señor PRESIDENTE:** La 400, en el índice que me ha pasado el Grupo Socialista está tachada, pero no sé muy bien por qué...

Bien, bien. Bien, se da por defendida entonces.

Bien. Dentro del programa que estamos tratando, que es el 441A, todavía nos queda una enmienda, la 406, que la defenderá don Luis Pareja.

**El señor PAREJA GONZALEZ (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Esta primera enmienda, referida al municipio de Valleseco, es la primera de varias que mi grupo parlamentario va a proponerles esta tarde.

Esta concretamente, la 406, tiene por objeto que absolutamente todos los ciudadanos y ciudadanas que viven hasta en el último barrio de este municipio se vean beneficiados, como el resto de los ciudadanos y ciudadanas del resto de los municipios e islas de nuestra Comunidad, de una mejora sustancial en la red de saneamiento en la medida, en el suministro de agua. Y digo que, como todos los ciudadanos, Señorías, porque desde hace nueve años... –y me gustaría que el portavoz de Coalición Canaria, si es tan amable, me prestara atención–, me gustaría, no, para ajustar el tono que usted nos pedía a su grado de sensibilidad política, señor portavoz. Le decía que desde hacía nueve años Valleseco, el municipio de Valleseco, ha sido discriminado, ha sido olvidado en todos y cada uno de los Presupuestos que de esta Cámara han salido aprobados. Nosotros, Señorías de Coalición Canaria y del Partido Popular, una vez más, como siempre, vamos a procurar defenderlas como nunca, pero esperamos realmente no perderlas como siempre. De ustedes depende, de ustedes depende que también el municipio de Valleseco forme parte no solamente de los

Presupuestos y del paisaje presupuestario canario, sino también del mapa de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Allende, usted ha defendido la enmienda 323 ya, del Grupo Parlamentario Mixto, por tanto ya se han defendido todas las del programa 441A. Para contestar a estas enmiendas, señor González, las del programa 441A.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias.

Yo intentaré –y supongo que me perdonarán los comparecientes– ir las contestando por orden, aunque sean distintas personas, porque si no para mí es que esto es casi imposible.

O sea, en primer lugar, vamos a ver, en ese programa está la 323 del Grupo Mixto. Lo que le puedo decir es que es en el seno del Consejo Insular donde tiene que resolverse el tema, y le puedo decir que hay un compromiso –que hago público aquí– que, si se demostrara que es absolutamente imprescindible habilitar algunos recursos más para garantizar el suministro de agua en El Hierro se haría. Pero, por lo tanto la enmienda no la vamos a admitir pero ese compromiso existe.

En cuanto a la enmienda siguiente, que es la 368. La 368 sinceramente yo no acabo de entender mucho lo que pasa con el tema de aguas en La Gomera. Voy a decir lo siguiente: en primer lugar del llamado plan especial anterior, no el actual, se incidió mucho en el abastecimiento y tratamiento de aguas, y usted lo sabe; segundo, se acaba de terminar en 1.100 millones el plan de la comarca norte de la isla y hay unos 500 millones para la zona sur. Yo entiendo que lo que no se puede pedir al Gobierno es que, además de que actúa –como sabe usted– apoyando la isla, porque esos son programas del consejero insular y de los cabildos con los ayuntamientos, que además se le apoye para el mantenimiento del agua, es decir yo creo que eso es, una vez establecidas las instalaciones, tendrá que pagarlo el ciudadano, compensando donde es más barato que es más caro, como todos los servicios públicos.

Luego, la 368... La 89 entiendo que está retirada, según me han dicho. La 392, saneamiento de Güímar, pero si eso es un plan sectorial, es decir hemos acordado aquí que hay unos planes convenidos que se llaman planes sectoriales entre los cabildos y el Gobierno, donde ya esta mañana dije que la aportación del Gobierno es suplementaria, porque ya está transferida la competencia, y si ese tema es importante, lo que no dudo, ése es el ámbito donde hay que resolverlo. Nosotros habilitamos recursos para el plan y es el plan el que tendrá que resolverlo, no nosotros desde aquí decirle al plan lo que tiene que resolver. Ésa es la 392.

En la 399, que es el espigón de La Restinga –y con ello contesto a la 399, a la 401, a la 402, 403,

396, 397 y 398–, va a salir a subasta inmediatamente. Es posible que ya esté en el Boletín Oficial el envío para la licitación. Por lo tanto, no es porque sea el rey mago, sino porque es de justicia retire las enmiendas porque eso lo tiene usted resuelto.

Y queda la 406. La 406 es la de actuaciones en la red de saneamiento local de Valleseco. Aquí tengo el compromiso en nombre del Gobierno de incluirlo en el Plan de saneamiento de Gran Canaria del año 2002. Se incluirá en el Plan de saneamiento de Gran Canaria en el año 2002 a Valleseco.

Y eso es lo que hay respecto a este programa. Creo que terminamos el programa y votamos, ¿no?, entiendo.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a votar las enmiendas referidas a este programa sin perjuicio de que alguna de otros programas hayan sido ya defendidas y hasta contestadas.

En primer lugar, la enmienda 323 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Del Grupo Mixto, estamos votando la 323 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a este programa: 367, 368, 389, 392, 399 y 406 (El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, a mí me gustaría que don Juan Francisco Armas dijese si retira las enmiendas correspondientes al espigón de La Restinga, porque él me dijo que si estaba resuelto las retiraría.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño):** A la vista de la noticia que nos ha dado y que nos alegramos, lógicamente si está ya en licitación, pero me gustaría saber por cuánto va a salir por lo menos, ¿no?, que la vamos a retirar. Si está el Consejero ahí, que nos diga esto.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, ¿quiere usted contestar a la pregunta *in voce*?

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente. Encantado.

El dique de abrigo de La Restinga saldrá a licitación este año, espero que salga a licitación este año, por trámite administrativo. Por lo tanto, el expediente va a tener su vida de contratación a lo largo del año que viene. Los planes están hechos de

manera que, aunque las asignaciones estén a determinadas obras, las cantidades que estén, si las obras que avancen tendrán más dinero, pero nosotros pensamos que el contrato formal de la obra, el inicio de la obra no va a ser hasta avanzado el segundo semestre y que el grueso de la inversión estaría en el año 2003. Y, por lo tanto, la obra tiene su ejecución garantizada.

Eso es lo que tenemos, que es una obra que ha tenido, su Señoría lo sabe, que ha tenido muchas dificultades la tramitación, no es el caso aquí de debatirlo ahora, pero los planes, uno de los aspectos positivos que tienen es que aquellas obras que no vayan al ritmo que estaba previsto, pues se gastará el dinero. Nosotros estamos absolutamente convencidos, porque hay tres puertos que van a iniciar su andadura este año y se van a contratar el año que viene y que lo que está en los planes del puerto realmente va a ser para esos tres puestos, todo lo que está en los planes de puertos, y que son el de La Restinga, el de Valle Gran Rey y el de Órzola.

Muchas gracias, Señorías.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): No tenemos inconveniente a la vista de la información del Consejero en retirar las enmiendas referidas al espigón de La Restinga.

**El señor PRESIDENTE**: ¿Y cuáles son, todas las que usted ha defendido, en definitiva, o sólo la 399?

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): No, retiramos la 399, 401, 402, 403, 396, 397, 400 y 398.

**El señor PRESIDENTE**: Gracias, señor Armas.

Entonces, vamos a proceder a la votación, en el Programa 441A, de todas las enmiendas del Grupo Socialista excepto la 399 que ha sido retirada: 367, 368, 389, 392 y 406. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? (*Pausa*.) ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 25 en contra y 1 abstención.

Pasamos al Programa 441B, que es Mejora de la calidad de agua. Aquí, según tengo indicado, se mantienen dos enmiendas: la 379, que será defendida por la señora Hernández Hierro, y la 394, por don Luis Pareja.

Señora Hernández Hierro, tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Esta enmienda va dirigida a la mejora y saneamiento de Puerto del Rosario. Todos sabemos que Fuerteventura en los últimos 10 años ha duplicado la población y la red de saneamiento de Puerto del Rosario, debido a las conexiones de las viviendas, pues creemos que habrá que repararla porque no

podrá seguir soportando tantas conexiones. Ése es el sentido de esta enmienda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: La 406, señor Pareja. No, perdón, la 394.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, efectivamente.

Miren, esta enmienda se refiere al municipio de Moya y mi grupo parlamentario, especialmente este diputado, no se ha vuelto loco. Es evidente que el Ayuntamiento de Moya está gobernado por el Partido Popular, pero la responsabilidad política, y antes en la defensa de la enmienda referida a Valleseco hablábamos de la responsabilidad hacia todos los ciudadanos con independencia de sectarismos, de color político del ayuntamiento que gobierne; en consecuencia, en pura coherencia política con el argumento iniciado y esperando que la ola del compromiso de responsabilidad antes lanzada por el portavoz del Coalición Canaria siga cubriéndonos, pues esta enmienda va dirigida a una mejora con una pequeña cantidad económica, una dotación económica para la mejora del saneamiento y aguas de este municipio y para un mejor concepto de calidad de vida para los ciudadanos de Moya.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra de ambas enmiendas, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que hay que mostrar coherencia también: en Puerto del Rosario tampoco gobierna el Partido Socialista y vamos a decir, sin embargo, a las dos que no. Pero por una razón, y es que son planes de saneamiento, depuración y reutilización y hay unas consignaciones para cada isla, y eso se hace con un plan con los cabildos, y los cabildos le dan prioridad a que deben discutir con los municipios. Y, bueno, con independencia, que, bueno, no tiene trascendencia, pero para la mejora de Puerto del Rosario se tienen que quitar 2 millones de euros a la isla de Gran Canaria. Yo no quiero poner a una isla contra otra, no voy a meterme en ese tema. No, sinceramente no, quiero decir que cada isla tiene una dotación que se ha establecido y habrá que fijar las prioridades dentro de ella. No creo que sea la solución la que estamos planteando y no por el hecho de que en Puerto del Rosario y en Moya gobiernen partidos que apoyan al Gobierno vamos a cambiar el criterio. O sea, que vamos a votar en contra.

**El señor PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas socialistas mantenidas al Programa 441B: la 379 y 394. ¿Votos a favor

de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.

Programa 511A, Dirección administrativa y servicios generales. Aquí tenemos cinco enmiendas mantenidas, tres van a ser defendidas por doña María Dolores Padrón y dos por doña María del Carmen Hernández Hierro.

414, 415 y 418, la señora Padrón tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Sí, bien, si el señor Presidente me permite, defenderé, aunque me contesten por separado también, además de estas tres que usted ha enumerado, del Programa 511D, la 407; del Programa 513F, la 395 y del Programa 513G, la 413.

Bien. Antes de comenzar sí quería plantear un comentario al respecto de alguna matización que se ha hecho por parte del portavoz de Coalición Canaria a una que otra enmienda, y es que las infraestructuras que se piden a través de las enmiendas por parte del Partido Socialista Canario, ya sea en este caso infraestructuras tipo vivienda, tipo red de saneamiento, infraestructura deportiva, que es la que vamos a plantear ahora en este capítulo, son infraestructuras que nos vienen demandadas por los diferentes ayuntamientos, institución que es la más cercana que está al ciudadano y, por lo tanto, no solo sabe el tipo de infraestructura que necesita su municipio sino qué tipo de régimen o cómo poder poner en funcionamiento pues en este caso viviendas, aguas y otras.

En el caso que nos ocupa, que son las tres enmiendas, la 414, 415 y 418, se trata de infraestructuras deportivas, y no nos puede resultar extraño puesto que si hay algún área dentro de la gestión del Gobierno de Canarias que flaquea es el área de planificación en materia de infraestructuras deportivas y esto queda demostrado en las diferentes prórrogas que se han venido haciendo del Plan de infraestructura deportiva de Canarias, recogido en la Ley del Deporte, vía Ley de Acompañamiento en Presupuestos, y por lo tanto, al no tener definido por parte de la Comunidad Autónoma qué tipo de infraestructuras es la que necesitaría, infraestructura básica, nuestra Comunidad Autónoma, así como cada isla, pues evidentemente los municipios se ven afectados y carecen no solo de infraestructuras sino de la acomodación o de la actualización de la infraestructura que en este caso precisen. Son tres enmiendas, dos de cerramiento de polideportivos, el polideportivo de La Vera y otro polideportivo ubicado en el Puerto de la Cruz, así como la ciudad deportiva de este mismo municipio.

**El señor PRESIDENTE**: La señora Hernández Hierro, para la...

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Perdón, perdón.

Me falta, dije que, si me permite, señor Presidente, que iba a defenderlas conjuntamente, si no tiene...

**El señor PRESIDENTE**: ...*(Ininteligible.)*

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: La enmienda 407, evidentemente trata de la red de abastecimiento de agua del Ayuntamiento de El Tanque. Vemos claramente que se repiten enmiendas en todos los municipios de la isla de Tenerife con respecto al tema de la vivienda y el tema de abastecimiento y saneamiento de aguas, cuestión a destacar puesto que lo que evidencia es que la gestión que se está haciendo en estos temas no es la más adecuada por las administraciones competentes.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de El Tanque ha elaborado un plan director para el abastecimiento del municipio de El Tanque, cuya cuantía asciende a 450 millones de pesetas y lo que se pide es para la mejora y el acondicionamiento de los depósitos de acumulación de agua, así como la red de distribución, y todos sabemos de qué ayuntamiento estamos hablando, ayuntamiento pequeño, con pocos recursos, que necesita un apoyo decidido.

Con respecto a la enmienda número 395, del Programa 513F, en el municipio de Puerto de la Cruz ya el excelentísimo cabildo insular ha encargado un anteproyecto del nuevo puerto deportivo pesquero para esta ciudad. Sabemos de la importancia de este proyecto para el desarrollo económico de esta zona, sobre todo por hacer una oferta turística diferenciada desde el municipio, y este proyecto asciende a los 7.000 millones de pesetas, y de lo que se trata es de buscar el compromiso del Gobierno de Canarias que, conjuntamente con el Cabildo de Tenerife y el ayuntamiento, dieran un impulso a esta obra tan prioritaria para la zona.

Y, por último, la 413, pues plantea acciones desde el Ayuntamiento de La Matanza para contribuir a la mejora del estado de la red viaria de este municipio. Todos sabemos del nivel de transporte tanto para viajeros como mercancías y para que esto se desarrolle normalmente.

Creo que éstas son todas las enmiendas de esta sección.

**El señor PRESIDENTE**: La señora Hernández Hierro, las enmiendas en principio, 416 y 417 a este programa, de Dirección administrativa y servicios generales.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la 416, las voy a defender juntas por tratarse de deportes, aunque una es del polideportivo de Antigua y otra la ciudad deportiva

de Puerto del Rosario. No solo como elemento de ocio y de tiempo libre sino como factor de importancia en salud, como deporte de competición, como fenómeno social universal y además como elemento de equilibrio entre el hombre y lo que le rodea, tal y como se recoge en la misma ley, el deporte debe tenerse muy en cuenta.

En aras a la verdad, tengo que decir en cuanto a infraestructuras deportivas la isla de Fuerteventura está bien dotada. Por tanto, es necesario que se tenga en cuenta el polideportivo de Antigua y la ciudad deportiva de Puerto del Rosario para acabar con la infraestructura de Fuerteventura. Por tanto, el señor portavoz de Coalición Canaria debería hacer un esfuerzo para que tenga en cuenta estas dos acciones de deporte en Fuerteventura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar a las enmiendas presentadas a este Programa 511A, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo tengo que decir algo que no es un reparo pero es un comentario, es decir, las instalaciones deportivas difícilmente corresponden a la competencia de la Consejería de Obras Públicas. Es decir, las instalaciones deportivas corresponden a la Sección 18, que es, como se sabe, es la que tiene deportes en su... Por lo tanto, aprobar instalaciones deportivas en Obras Públicas en cierto modo es un procedimiento *non sancto*, de salvar la imposibilidad de cambiar créditos entre secciones. Luego, ése es un reparo inicial, o sea, lo lógico es que se rechazaran pura y exclusivamente por eso, sin más.

Pero yo no quiero entrar en eso, es que además yo veo de dónde salen y francamente dejan ustedes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, van a tener que despedir hasta a los funcionarios, porque vacían casi el capítulo II de la Secretaría General Técnica de Obras Públicas. Luego, por lo tanto, no hay posibilidad alguna de que los admitiéramos. Insistiendo en que además, ustedes me han oído a mí, yo creo que el Gobierno debe hacer un mayor esfuerzo, aunque la competencia de deportes ya en el Gobierno es dudoso que esté, está transferida a los cabildos, en el tema de cultura y deportes, pero desde luego dejar de hacer o eliminar la Secretaría General Técnica de Obras Públicas para hacer instalaciones deportivas, que son incluso de la Sección 18, no procede.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, mantenidas en el Pleno para el Programa 511A, son la 414, 415, 416, 417 y 418.

¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.

Pasamos al Programa 511D, de Planificación y programación de infraestructuras. En primer lugar, las enmiendas 387 y 388 van a ser defendidas por doña Teresa Morales y otras enmiendas que hay a este mismo programa han sido ya defendidas por el señor Armas y la señora Padrón.

Señora Morales, tiene la palabra.

**La señora MORALES DE LEÓN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Las enmiendas 387 y 388 de este programa se refieren al municipio de Teror.

La 387, en concreto, es el acondicionamiento y mejora del depósito regulador de Teror, puesto que –supongo que el señor Consejero lo conocerá, otros sí que lo conocen– es un depósito que tiene bastantes pérdidas de agua, que se ha quedado pequeño, que tiene problemas sobre todo del techo, que está causando problemas de seguridad porque se ha resquebrajado y que no ha sido incluido en otros programas insulares que podían haber sido cobertura del mismo.

Y la 388 es el saneamiento de Teror. La obra consiste en completar la infraestructura existente en materia de saneamiento en las diferentes zonas del municipio con la incorporación de colectores secundarios que darán continuidad a los colectores principales en los asentamientos de población que actualmente no tienen estas infraestructuras. El presupuesto de esta segunda enmienda, de la del saneamiento de Teror, es de 76 millones y medio de pesetas y la enmienda se presenta por un total de 50 millones de pesetas o lo que sería lo mismo, 300.506 euros.

Yo entiendo, señor González, que esta enmienda última irá... vale, vale, yo sigo hablando porque usted me dice que oye a pesar de seguir hablando con el consejero, entiendo que esta enmienda última lleva el mismo camino que la 406 defendida por mi compañero Luis Pareja del municipio de Valleseco puesto que son consecuencia de una reunión mantenida por los alcaldes de la mancomunidad del norte de Gran Canaria en las que el viceconsejero y consejero de Economía y Hacienda se comprometía a que estas obras que no habían sido incluidas en el POMAL se incluyeran en estos Presupuestos porque vienen. Es un déficit que se viene arrastrando desde hace muchísimos años y no deben ser los ciudadanos de Valleseco, Teror, Moya, etcétera, los que deban pagar las consecuencias de que cuando llegan las elecciones voten algo que sea diferente de Coalición Canaria.

Gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Como las demás enmiendas de este programas ya han sido o en su caso retiradas como la 401, 402 y 403 o defendidas como la 407, tiene la palabra el señor González para contestar a todas ellas.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Vamos a ver.

Yo vuelvo a insistir en un mensaje que, yo sé que es difícil que cale, pero lo voy a decir por...; es decir, las competencias de agua, las competencias de aguas han sido transferidas a los consejos insulares, lo cual quiere decir que la acción del Gobierno aquí es una acción puramente colateral. ¿Y cómo está actuando el Gobierno colateralmente? A través de los famosos planes sectoriales donde hay una aportación suplementaria. Luego, esos temas tienen que estar recogidos en los planes sectoriales.

Por otro lado, no es una crítica, pero sinceramente, la rehabilitación arquitectónica tiene una pequeñísima dotación, es casi eliminarla; y luego sacarle 300.000 euros al equipamiento social de los núcleos de población me parece que no es una política adecuada. Es decir, en principio, yo lo que... el señor consejero me ha dicho que lo va a estudiar dentro del marco de los programas, pero esto sí que no es una promesa, una promesa de estudiarlo, a mí me gusta que las cosas queden con claridad manifiesta. Es decir, eso en teoría debería estar observado dentro del plan sectorial que elabora el cabildo y yo esta mañana le hice una propuesta a su portavoz, señor Brito, de cómo podía haber participación de los ayuntamientos y no se me aceptó, lo lamento.

Bueno.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** Sí. Señor González.

Simplemente, decirle una cuestión, o sea, a pesar de que usted me estaba diciendo que me oía no me estaba escuchando. Yo ya le he dicho cuando estaba defendiendo estas dos enmiendas que eran consecuencia de una reunión que los alcaldes del norte de Gran Canaria habían tenido con el vicepresidente de este Gobierno que les había prometido que como no estaba en los planes sectoriales del Cabildo de Gran Canaria y habían quedado muchísimos años fuera, se les iba a incluir en los Presupuestos por eso el presentarle estas enmiendas en este momento no para que usted me diga esto otra vez de que deben ir en los planes y que el agua fue transferida a los cabildos, etcétera, etcétera, etcétera.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** En primer lugar, supongo que cuando usted cree que estamos hablando supongo que no es-

taremos hablando del tiempo, estamos intentando a ver qué posibilidad hay de negociarle a usted una enmienda, o sea, parta de eso. Y mal o bien tengo la facultad de poder estar hablando y oyendo, se lo aseguro que la tengo.

Quiero decir con ello que le he dicho lo que he podido decirle, es decir, que van a estudiar la posibilidad de hacerlo, no le puedo decir otra cosa porque alguien antes decía, a ver si el portavoz, el portavoz es un portavoz no es el dueño de la voz y, por lo tanto, y, por lo tanto, yo lo que he hecho es, aunque usted pensaba que quizás estábamos hablando de otra cosa, estaba intentando con el consejero a ver hasta qué punto podíamos acceder a lo que usted plantea y le he contestado exactamente lo que me ha dicho el consejero: que va a estudiar la posibilidad de resolverlo, no le puedo decir más que eso. ¿Que la respuesta para usted no es satisfactoria?, ¡pero es que yo no puedo ir más allá, ojalá pudiera, pero es que no puedo!

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Tratando de aclarar un poquito el debate que, desde luego, está muy claro por parte del portavoz de Coalición Canaria. En primer lugar, en primer lugar, los municipios del norte, en los municipios del norte y el centro de Gran Canaria junto con el municipio de La Laguna han sido los únicos municipios de Canarias que tuvieron un POMAL con una fase I y una fase II en la que unos 50% de los fondos son europeos, un 30% de los fondos del Gobierno de Canarias y después hubo un acuerdo para que el Gobierno de Canarias también les aportara el 20% restante de los fondos porque los ayuntamientos no tenían. Tuvieron un plan de saneamiento que no lo han tenido otros municipios de Canarias.

Después, como les dijo el portavoz de Coalición Canaria, y señor Presidente le agradezco que me permita brevemente explicar esta situación, yo creo que nos tenemos que dar cuenta y asumir todos la situación que hay real para llevar los debates a donde hay que llevarlos. Las competencias en materia de aguas las tienen, como muy bien les decía el portavoz de Coalición Canaria, los cabildos y a estos ayuntamientos en la reunión que se tuvo se les dijo, de acuerdo, pero de cara al futuro la vía que va a haber para solucionar el problema de saneamiento son los planes insulares de saneamiento y depuración, con los cabildos, ahí, ahí deben ser incluidos. Luego, hay un debate pendiente que yo no lo puedo subsumir que a esta consejería le está afectando mucho y es que la interlocución entre cabildos y ayuntamientos, y no estoy pasando responsabilidades a nadie ni diciendo que lo hagan bien o mal sino que los cabildos habrán

visto las prioridades y hacen sus planes y se cofinancian, eso de acuerdo con la ley nos cierra las posibilidades de..., al Gobierno y en este Parlamento, yo entiendo también, las posibilidades de poner obras nuevas porque si hacemos eso yo le aseguro de que hay 40 municipios en Canarias, si ya nos salimos del marco de los planes pues hay 40 municipios de Canarias, antes lo hablaba con el Presidente, de que nos pedirían lo mismo y dirían, bueno, ¿y por qué a mí no y a éste sí, a mí me dicen que entre en el plan y después en el Parlamento admiten enmiendas? Entonces, como le ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, yo voy a estudiar, y lo tendré que estudiar con el cabildo insular, las posibilidades de incluirlo en el plan de saneamiento y depuración. ¿Y por qué le digo que lo voy a estudiar?, porque es que ya va de repetición, a Valleseco nos hemos comprometido y, claro, si empezamos a abrir la veda por ahí yo no sé qué va a decir el cabildo, no sé, con el que tenemos un plan. Está por segura que este consejero va a defender e incluir, porque sé las necesidades.

Y respecto al agua de abastecimiento vamos a ver qué podemos hacer, pero ésa es una competencia, Señorías, y termino, señor Presidente, ésa es una competencia de los ayuntamientos en estos momentos, ¿por qué? Yo les recuerdo que el fondo municipal en su día cuando se negoció y se pactó a esta consejería le supuso cerca de 5.000 millones que salió de lo que era vivienda rural, después se ha vuelto a crear un programa de nuevo, lo que era abastecimiento de núcleos de población, que se puso mucho más de lo que tenía el Gobierno, y de lo que eran travesías. Y de ahí se dotó al fondo municipal y en ese momento se explicó que eso era una manera de transferir competencias a los ayuntamientos, transferirles dinero y cosas que hacía el Gobierno, hacerlas.

Entonces, me he permitido, señor Presidente, y se lo agradezco, a raíz de la propuesta de la enmienda del Grupo Socialista en este caso, que yo lo que es saneamiento de Teror, que es una competencia compartida con los consejos insulares y con los ayuntamientos, yo me comprometo a intentar incluirla, pero ya no sé si puedo y si me surge otra ya le tendré que decir que no, pero llego primero la de Valleseco y ahora pues si seguimos esa vía yo sé que el cabildo... vamos a tener problemas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Lo que ustedes quieren, si se quiere hacemos una comparecencia.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** No, sólo una puntualización, señor Presidente.

Recordarle al señor consejero que sabe que quedó tanto Valleseco como Teror, y en el caso de Moya también, fuera del POMAL. Por eso hubo ese compromiso ya no de éste, de estos Presupuestos sino de los Presupuestos anteriores en que se vería para incluirlo en la red insular, o sea, sólo que quede pun-

tualizado eso que es que ha quedado fuera y no es que quedara incluido en el POMAL, como se decía.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente.

Yo creo que queremos dar todo tipo de explicaciones, pero si entramos en una dinámica diferente de la usual me temo que, me temo que aquí no salimos ni a las once de la noche, o sea, vamos a intentar recuperar el ritmo usual porque si no de verdad vamos a tener encima todos una ordalía.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González, pero si el Gobierno me pide la palabra reglamentariamente tiene derecho a utilizarla y entonces me reabre el debate y yo tengo que compensar con la intervención del grupo enmendante. Ésa es la razón por la que vamos con este ritmo, que es el que ustedes mismos marcan.

El Programa 511D ha sido ya debatido, porque se han defendido las enmiendas de doña Teresa Morales y se han retirado las de don José Armas y ha sido defendida también la de la señora Padrón. Vamos a votar, en consecuencia, las enmiendas 387, 388 y 407, porque entiendo que las otras del señor Armas han sido retiradas, ¿correcto? Bien.

¿Votos a favor de las enmiendas que he indicado, 387, 388 y 407?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Bien. Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

Pasamos al Programa 513F, que es Infraestructura y mantenimiento de puertos. Aquí se mantiene la enmienda 320 del Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señor Hernández, a ver si yo con ese chorro de voz le oigo despidiendo el año como la lotería nacional, la traducción en pesetas de un millón y medio de euros, usted me lo da en pesetas y, como en la lotería de Navidad, yo me llevo una alegría en esta sección, para una reivindicación histórica como es el... –perdón, 150.000 euros, que si usted quiere, me lo canta en pesetas–, para lo que es una reivindicación histórica, como es la redacción del proyecto del muelle de Punta Grande por la polarización que se va a producir en dicha zona y la necesidad imperiosa de darle cabida a esta reivindicación, que, como antes dije, se ha mantenido en el tiempo.

**El señor PRESIDENTE:** Se han mantenido en este programa tres enmiendas del Grupo Socialista, 366, 369 y 370. La señora Jerez tiene la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. El proyecto de construcción del embarcadero de Puntallana como el del puerto de Playa Santiago, estos proyectos existen pero necesitan de presupuesto para su realización y mantenimiento de dichas infraestructuras, de los mismos. Sobre todo en la realización de ambos lugares se han producido accidentes de consideración, me refiero sobre todo al de Puntallana, por ser éste un lugar de peregrinación de los habitantes de la isla de La Gomera y por encontrarse sobre todo en ella la patrona de la isla. Por eso solicitamos que esta enmienda sea aprobada para que este tipo... no ocurra.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** La enmienda 395 ya fue defendida por la señora Padrón y, en consecuencia, han sido defendidas todas las enmiendas del programa 513F. Señor González, para contestar a esas enmiendas.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

¡Qué más me gustaría a mí que ser el rey mago!, pero soy un simple portavoz.

Los únicos puertos que pueden tener ayudas son los que están en el Plan de puertos. Con eso respondo al tema de Puntallana. En el de Playa Santiago se está elaborando el proyecto y, por lo tanto, no ha lugar en este momento a ese tipo de enmiendas, y los otros, pues, que no son de los tres puertos a que aludió antes el Consejero, que son los únicos que se van a atender.

Por lo tanto, nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas.

En primer lugar la 320 del Grupo Parlamentario Mixto: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas 366, 369, 370 y 395, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, ¿votos a favor de estas enmiendas? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 16 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.

Pasamos al Programa 513G, Desarrollo de infraestructura de carreteras. Aquí hay dos enmiendas del Grupo Mixto, 321 y 332. La señora Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Dado que me quedé sin niño de San Ildefonso, pues intentaré ahora encomendarme a algo nuevo. Va por la carretera Valverde-La Caldera, que es una

carretera que, como conocerán sus Señorías, se inicia con una dotación importantísima en todas sus fases en lo que es el desarrollo de la TF-912, pero que queda ese tramo para cerrar el anillo que en un comienzo empezó a ejecutar la Consejería de Obras Públicas y que, por lo tanto, vendría a culminar una expectativa necesaria para la adecuación de dicha infraestructura.

Y la 322, vía interior de Valverde, pues va abocada a mejorar, dentro del plan de desarrollo, lo que pretende ser una vía ejemplarizante dentro de las perspectivas de adecuación de nuevos sistemas de concepción de una ciudad sostenible.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** En este mismo programa hay dos enmiendas, la 372 y 376, que serán defendidas por el señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en estas dos enmiendas voy a hacer una defensa conjunta de las mismas. Se trata de la 372 y la 376, que corresponden a dos obras que considero importantísimas en el desarrollo de la isla de La Gomera, acceso a La Lomada y travesía de Hermigua, que, como bien sabe el señor Consejero, que está presente, están metidas dentro de las prioridades del plan de infraestructuras nuevas en la isla de La Gomera. La característica de la defensa de estas obras, sobre todo la necesidad de aportar ya en este año inversión concreta en el acceso de La Lomada, es por la consignación que en el Presupuesto, en el borrador del Presupuesto, en el anteproyecto de Presupuestos se concretaba y que creemos que es insuficiente. Y, por otro lado, en la travesía de Hermigua, tengo que reconocer que en la transcripción y en la adaptación de la nueva moneda nos hemos, de buena forma, equivocado en los porcentajes, pero estamos abiertos a cualquier tipo de transaccional.

Manifiestar nuestra preocupación en el sentido de que creemos que hasta el 2004 es muy tarde para que el Gobierno comience a meter la primera peseta en la travesía de Hermigua; y, por lo tanto, entendemos, no solamente lo entendemos el Grupo Socialista, hay manifestaciones ya también de otras fuerzas políticas como Coalición Canaria, en el sentido de que se debe de alguna forma adelantar en el tiempo la inversión, sobre todo en la redacción del proyecto y alguna anualidad en el 2002-2003, para, de alguna forma, que esta obra comience al mismo tiempo.

Por lo tanto, estas dos enmiendas, ya le digo, manifiestan nuestra intención y nuestra preocupación y la necesidad de dar solución cuanto antes a estas dos obras que creemos importantes: acceso a La Lomada y, sobre todo, a la travesía de Hermigua.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Y para la defensa de las enmiendas 377 y 378 de este mismo programa, la señora Hernández Hierro tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Aun sabiendo que la baja de esta enmienda es de "Indemnizaciones y reclamaciones por ejecuciones de obra", he hecho solamente como toque al Gobierno de Canarias sobre la construcción de viviendas de protección oficial en la isla de Fuerteventura. Señor portavoz de Coalición Canaria, con 1.200.000 euros, es decir, aproximadamente unos 200 millones de pesetas, en la isla de Fuerteventura no se va a solucionar la demanda de viviendas que existe. Por eso me he tomado la libertad de añadirle 900 euros más, no muchos; pero de todas formas sí que le tengo que decir que tenemos muchas más viviendas que las que nos adjudicaron en el III Plan de Viviendas, que nos tocaron 45 viviendas. Se viene arrastrando este desfase de viviendas desde antaño, pero últimamente tampoco se han tomado las medidas para intentar paliar estas viviendas, y no me quiero meter en la movilidad que el Gobierno de Canarias quería poner en práctica para los que iban a trabajar a la isla de Fuerteventura.

Continúo, señor Presidente, con la 378, que también va más o menos por esa línea, y es la construcción de la avenida marítima de Tarajalejo. El único pueblo del municipio de Tuineje que tiene desarrollo turístico es Tarajalejo; sin embargo, llevamos año tras año, no solamente en esta legislatura, en años anteriores también se estaba batallando por la avenida marítima de Tarajalejo. Pero sí que le he de añadir que han sido más generosos en los Presupuestos Generales del Gobierno central, que tiene una partida presupuestaria para esta avenida marítima. Espero que el Gobierno de Canarias no sea menos generoso que el Gobierno central.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, entiendo, señor Mora, que también ha defendido antes la 385.

Quedan en este programa las enmiendas 409, 410 y 411, a defender por doña Belén Lorenzo Acosta. Tiene la palabra.

**La señora LORENZO ACOSTA** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

La 409, redacción del proyecto del túnel La Caldereta-La Grama y rectificación del viario entre la desembocadura del túnel y el hospital, es una necesidad admitida por todos los partidos políticos en la isla. Ha sido incluida reiteradamente por nuestro grupo parlamentario en los Presupuestos de años previos, y se trataría no sólo de facilitar el acceso de toda la zona noreste de la isla al hospital, sino de mejorar la intercomunicación entre las dos comarcas de la isla.

En la 410, rectificación de la carretera LP-123 en el tramo del barranco de Los Álamos, se trata de la rectificación de una curva en un barranco que se está rellenando y hay que hacer una pared. Es un proyecto ya aprobado por la Comunidad Autónoma, pero es una obra que aún está a medio hacer.

Y en la 411, avenida de Los Sauces, III fase, puente de La Calzada, se trata de terminar la obra actual de acceso a Los Sauces, cuyo trazado, sin aceras y estrecho, constituye un peligro para peatones y tráfico rodado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, para contestar a las enmiendas presentadas a este programa, de las cuales ya fue defendida también la 413 por la señora Padrón, tiene la palabra el señor González.

Estamos en el 513G, Desarrollo de infraestructura de carreteras.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver.

En primer lugar, a las enmiendas correspondientes a La Gomera. Como usted sabe, hay un convenio donde hay tres obras...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, señor González. Hay dos enmiendas también del Grupo Mixto, que son las defendidas en primer lugar.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, se las contestaré.

**El señor PRESIDENTE:** 321 y 322.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, tiene usted razón, estaba entrando directamente en la 372.

En la 321 y 322 el tema es no ya la discusión de si esas obras son o no adecuadas y necesarias. Eso tenía que hacerse en el convenio de nuevas obras porque las actuaciones en carreteras tienen dos marcos: uno son los convenios con el Estado y otro son los convenios para la ejecución, puesta... podíamos llamar "mejoras, arreglos y adecuaciones de las carreteras". Entonces, empezando por la isla de El Hierro, bueno, en primer lugar, yo no voy a entrar ahora en las necesidades o no, eso sería cuestión del programa, pero es que es imposible que se hagan con las indemnizaciones que se le hacen a la Administración por obras, es decir, usted sabe que tiene que indemnizar y ese fondo no se puede eliminar porque son exigencias judiciales, ni tampoco se pueden eliminar las expropiaciones del Anexo V. Luego, las rechazo no por lo que se pretende sino por su fuente.

Entrando en las de La Gomera, ya le dije que había tres obras, usted lo sabe, que son el acceso a La Lomada, la vía de Hermigua y el acceso al hos-

pital. Ha habido un compromiso, el cabildo hace el acceso al hospital, y lo otro 40-60, 50-50, y usted habla del 2004. El compromiso que le digo, con toda seguridad, con toda seguridad, con cargo al Programa 513I, me parece que es, se va a redactar el proyecto de Hermigua, se va a redactar el proyecto de Hermigua inmediatamente, para tenerlo disponible por la posibilidad que pueda haber o no de en su momento determinado hacerle frente.

Por ejemplo, con eso contesto también a una de las enmiendas, la correspondiente a La Grama, en La Palma. Es decir, esa obra, por su tamaño y magnitud, tiene que ir en el II Plan de carreteras con el Estado y hacer un proyecto ahora sería, con toda seguridad, que quedara desfasado en el tiempo, porque en el calendario cuando le va a tocar esa obra, ese proyecto ahora no tendría que ver seguramente con la realidad. Por lo tanto, no procede.

Voy a referirme, le he contestado a las 372 y 376, las viviendas públicas en Fuerteventura. Bueno, yo la visión de las viviendas en Fuerteventura hay que matizarla. En Pájara el ayuntamiento con la Comunidad Autónoma ha hecho 600 viviendas, 600 viviendas, ¿eh?, que es un programa enormemente importante. Está claro que el plan de... el Plan de vivienda nuevo, el IV, si lo queremos llamar IV, va a considerar dónde existe una demanda, y la demanda existe, desde luego, en dos zonas muy diferentes: una son las zonas metropolitanas o áreas marginales de las zonas metropolitanas y otra son aquellos lugares donde como consecuencia de la inmigración o el desarrollo turístico se produce. Cuento usted que eso se considerará, pero, insisto, fíjese cómo se ha conseguido ya, con una labor coordinada entre un municipio y el Gobierno, hacer nada menos que 600 viviendas, y yo creo que con eso hay un mensaje lanzado por ahí, ¿no?

Sobre el tema de la avenida de Tarajalejo, eso está incluido en el Plan de costas, en las obras de costas, pero aquí hay un problema, que es el siguiente: la expropiación de la primera línea de playa. ¡Hombre!, el Estado pretende que la Comunidad Autónoma expropie, y nosotros pensamos que el que tiene que expropiar es el Estado. Así de claro, así de claro, porque es que si no nos metemos no sabemos dónde.

Sobre la variante de Hermigua, bueno, ya les he dicho que vamos a redactar el proyecto, no nos vamos a meter en más.

Sobre la enmienda 391, vuelve otra vez a tocar también las expropiaciones para las obras de Visocan del Anexo V. Luego, eso es que no podemos ni entrar a discutirlo.

El camino de El Socorro, las expropiaciones, son créditos vinculados. Usted sabe que el dinero de expropiaciones es un dinero que transfiere el Estado para expropiar los suelos por donde va a ir el Plan de Vivienda, y eso no se puede dedicar más que a eso. Es decir, nadie puede disponer de un fon-

do vinculado porque si se dedica a otra cosa lo que hay que hacer es devolverlo. No se puede coger dinero de expropiaciones y decidir que nosotros... que lo que mandan para expropiaciones, que son créditos vinculados, a otro concepto. Luego, es imposible la... ésa y la 397.

Yo no sé si me he pasado. Queda la 400, ¿no?, la 409, ¿no?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, le queda a usted la 409, 410 y 411.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): La 409, 410 y 411, efectivamente.

La 410, la rectificación... vuelve a ser expropiaciones de la Comunidad Autónoma. Sí, sí, se nutre de 100.000 euros de las expropiaciones. En la 411, se nutre de 80.000 euros de expropiaciones y la 413 es disminuir la aportación que hace el Gobierno de Canarias al Convenio de Carreteras, que son créditos de prefinanciación de... No se puede, porque usted sabe que se adquirió un compromiso de que se podía adelantar, pero que aportaba la prefinanciación por parte de la Comunidad Autónoma. Este Presupuesto tiene, como todos los presupuestos en la época de austeridad, que no tiene juego. Es decir, los créditos están consignados para temas que son obligaciones y que además son los que dan viabilidad a los programas y luego no se pueden desmontar de ninguna manera. Por lo tanto, no podemos aceptar ninguna.

**El señor PRESIDENTE:** Le queda a usted, en su caso, contestar a la 413, que fue defendida con anterioridad por la señora Padrón.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sin haberlo dicho expresamente, cuando decía que era a la aportación al Convenio de Carreteras me estaba refiriendo a la 413.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, pues vamos a pasar, Señorías, a la votación de todas estas enmiendas presentadas al Programa 513G, sobre Desarrollo e infraestructura de carreteras.

En primer lugar, las enmiendas 321 y 322, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas 321 y 322?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Socialista 372, 376, 377, 378, 385, 391, 393, 409, 410, 411 y 413, puesto que la 396, 397 y 400 de este mismo programa fueron retiradas. ¿Votos a favor del conjunto de las enmiendas socialistas a este programa?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención.

Pasamos al Programa 513H, Conservación y explotación de carreteras. Tenemos aquí dos enmiendas, van a ser defendidas por distintos diputados, la señora Morales para la 404.

**La señora MORALES DE LEÓN** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, brevemente, porque aquí como no se trata de por hablar mucho tenga uno más perspectivas de que se la vayan a aprobar o no, en aras a la brevedad, digo, se trata de la mejora de la carretera Tamaraceite-Teror, que como todos conocen se trataría de dotarle de curvas con mayor radio o anchos de plataforma adecuada, que haga que se mejore tanto la velocidad como la reducción del kilometraje hacia la misma. Esa carretera de la que se pide esa modificación es la que tiene su origen en el interior del casco de Teror y finaliza en la glorieta de circunvalación de Las Palmas, Gran Canaria III, en Los Giles, tiene la memoria, tiene la memoria-resumen elaborada y aquí se trata de una enmienda con un presupuesto inicial de 300.506 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pareja, para la defensa de la enmienda 405.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Yo vuelvo con el municipio de Valleseco y en la misma línea argumenta, y en consecuencia no me voy a extender mucho. Se trata de una enmienda recogida o dirigida al acondicionamiento y ensanche del enlace Valleseco-Firgas por el Pico de Osorio. Enmienda también repetida en el tiempo y en debates presupuestarios. Razones primero de seguridad hacia las personas, para tratar de evitar que el número de accidentes de tráfico descienda, razones también de modernidad, razones de eficacia.

Y simplemente terminar la defensa de esta enmienda recordándole, con todo el respeto al señor portavoz de Coalición Canaria, que, como es propio y lógico en él, razones y argumentos de todo tipo técnico y jurídico a los planteamientos que desde estos bancos se le hacen, recuerde también aquel viejo adagio de que a veces para tener razón, sobre todo política, es bueno perderla de vez en cuando.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, para contestar a estas dos enmiendas al Programa 513H.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, en cuanto a la primera, a la 404, Tamaraceite-Teror, está incluido en el Plan cofinanciado de acondicionamiento. O sea, por lo tanto, no exige incluirlo, está incluido ya. Dése cuenta de que este plan se hace con el cabildo, y está incluido. Por lo tanto, ¿para qué vamos a volver a aprobar que

se incluye en el plan cuando ya está incluido? Por lo tanto, no procede. O sea, yo creo que debía retirarla, pero, bueno, desde luego no la vamos a votar a favor, porque, insisto, está incluido.

La otra, en mi opinión no es una vía... era una vía insular, y entonces las vías, cuando nosotros estábamos ayudando, estábamos ayudando a las mejoras de las vías que en su día fueron vías de la competencia del Estado y, por lo tanto, de la Comunidad Autónoma, pero las vías insulares pues lo lógico es que se hagan en el ámbito del cabildo, que es el que tiene esta competencia. No podemos entrar en ese tema.

Por lo tanto, a la una votamos en contra, si es que no la retira, porque ya está incluido, y por lo tanto es innecesario que se vote, y a la otra, porque es que entendemos que no es competencia de la Comunidad Autónoma siquiera.

Por supuesto, no habría inconveniente alguno que el cabildo lo hubiera incluido dentro de ese plan de acondicionamiento, pero ése es un problema del cabildo, porque esa vía siempre ha sido insular (*La señora Morales de León solicita la palabra*).

**El señor PRESIDENTE:** Señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN** (*Desde su escaño*): Simplemente, señor Presidente, para anunciar la retirada de la 404 si efectivamente, como dice el señor portavoz de Coalición Canaria, está incluida, cosa que nos creemos; o sea, no es que lo dude.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, entonces solamente queda subsistente la enmienda 405 a este programa. ¿Votos a favor de la enmienda 405, del Grupo Parlamentario Socialista Canario? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 31 en contra, 1 abstención.

Y en el último programa dentro de esta sección, el 513I, de Estudios, planificación y coordinación de carreteras, mantiene el Grupo Socialista cuatro enmiendas para Pleno, una ya ha sido retirada por el señor Armas, la 398, y nos queda la 381, de la señora Hernández Hierro, y 386 y 390, del señor Mora.

Señora Hernández Hierro.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda va dirigida a la construcción de una helisuperficie anexa al Centro de Salud de Corralejo. La distancia que hay desde Corralejo, como punto de referencia, al Hospital General de Fuerteventura es aproximadamente de unos 40 kilómetros, hemos creído que es necesaria la construcción de esta helisuperficie para reducir la distancia en caso de accidente o de extrema necesidad

de los usuarios. Lo único que yo le puedo decir es que cuando se evacua a cualquier persona de la zona norte el helicóptero tiene que hacer sus operaciones en los campos de fútbol, en el muelle, etcétera, etcétera. Quiero añadirle y aclararle que en este caso el Ayuntamiento de La Oliva tiene cedidos los terrenos para su ejecución.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, Presidente.

Mantengo esta enmienda simplemente para aprovechar el turno, de alguna forma de aclarar con el señor portavoz de Coalición Canaria algunos extremos referentes a la travesía de Hermigua. Ya sé que está el tema debatido, pero decirlo concretamente.

Hay una diferenciación con respecto a las otras inversiones del plan, de nuevas inversiones en carreteras, y es que la travesía de Hermigua, como usted sabe, la inversión total corre a cargo de la Comunidad Autónoma, corre a cargo de la Comunidad Autónoma, y la primera anualidad es en el 2004. Y sabe usted igualmente que para marcar las prioridades dentro del plan de inversiones uno de los aspectos importantes era si había proyecto o no había proyecto. Nosotros creemos que es fundamental que se realice el proyecto cuanto antes y que además, si es posible antes del 2004, meter alguna inyección, un poco ése es nuestro planteamiento, y no sólo el nuestro. O sea, que por lo tanto las doy ya por defendidas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para un turno en contra de estas enmiendas al Programa 5131, señor González, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Vamos a ver, esta mañana ya debatimos un tema de los helipuertos, y ya dijimos que eso son programas que desarrolla el 112, y los va desarrollando de un modo gradual según sean las necesidades. Esto no es un programa... no lo hace la Comunidad en sí, sino es a través de la sociedad para las emergencias, las atenciones de emergencia. Entonces, si concretamente en el momento en que la prioridad lo exija, sin duda se hará lo de Corralero. Por lo tanto, no es éste el momento.

Respecto al tema de Hermigua, ya le dije que precisamente se iba a hacer con cargo a este programa. Recuerde que se lo dije, era el 5131, y le dije que se iba a hacer. Luego, por lo tanto, no hay necesidad ni de aprobarlo ni de nada, es decir, se va a hacer el proyecto. Ya le dije a usted que aunque la inversión está prevista en el 2004, se va a hacer el proyecto inmediatamente, para tener el proyecto

disponible, porque entre otras cosas un problema que hay que resolver y serio es el de las expropiaciones, y usted lo sabe, y si no tenemos proyecto, pues no vamos a saber por dónde expropiamos. Luego, vamos a iniciar ese proceso mediante la redacción del proyecto, es un compromiso cierto y creo que debía usted retirar la enmienda, porque se lo dije, además lo íbamos a hacer con cargo a este programa (*El señor Mora Hernández solicita la palabra*).

**El señor PRESIDENTE:** Señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Para decir que, bueno, dada la aclaración, la doy por retirada de alguna forma.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Cuál de las dos enmiendas, es la 386 o la 390?

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** (*Sin micrófono.*) ... (*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** Las dos. Señorías, entonces solo nos queda votar aquí la 381. ¿Votos a favor de la enmienda 381 al Programa 5131?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

Con ello hemos concluido esta Sección 11, de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, que tiene un presupuesto de 300.612.055 euros, y que vamos a votar en su conjunto. Entiendo que no ha habido ninguna modificación por incorporación de enmiendas ni transaccionales; por lo tanto, la sección tal cual viene en el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor de la Sección 11?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) (*El señor Presidente pulsa el timbre de llamada a la votación.*)

Queda aprobada esta sección con 32 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

**IAE-5 INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL: TEXTO APROBADO POR EL SENADO.**

**IAE-6 INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: TEXTO APROBADO POR EL SENADO.**

**El señor PRESIDENTE:** He tocado el timbre, Señorías, porque antes de pasar a la sección siguiente, y puesto que tendríamos que remitir, a la mayor

urgencia, al Congreso de los Diputados el criterio del Parlamento de Canarias a que me referí al comienzo de esta sesión, sobre las modificaciones del REF a la Ley de Acompañamiento y también a la Ley Orgánica de modificación de financiación de las comunidades autónomas, voy a proceder, Señorías –si me prestan un minuto de atención, ya sé que estamos todos cansados–, a leer el informe suscrito por unanimidad por los portavoces de los grupos parlamentarios en relación con ambos proyectos de ley, a fin, como digo, de remitirlo a la mayor brevedad al Congreso de los Diputados, que se reúne mañana para dictaminar en lectura final estos proyectos.

“Los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de informe, previsto en la disposición adicional tercera de la Constitución y artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias, en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Propuesta de informe:

Título I, Capítulo II, Sección 3ª, Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Se informa positivamente el artículo 8.10, la aplicación de un tipo cero, las operaciones de entrega de agua, incluyendo la envasada, así como las entregas de bienes o prestaciones de servicio directamente relacionadas con la captación, producción y distribución del agua. Al coincidir la modificación introducida con el informe aprobado por esta Cámara en sesión celebrada el 8 de noviembre.

Artículo 9. Se informa positivamente la nueva redacción del artículo 82 de la Ley 20/91, de 7 de junio, al coincidir sustancialmente con lo ya informado en cuanto al modo de cálculo de la base imponible en las importaciones.

Disposición vigésimo octava nueva. Se informa positivamente por cuanto su redacción coincide básicamente con la propuesta número 1 que al efecto se contenía en el informe emitido por este Parlamento en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2001”.

¿Está de acuerdo la Cámara con esta propuesta de informe? ¿Votos a favor de esta propuesta de informe? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Señorías, queda aprobado con 50 votos a favor y, por tanto, el informe es positivo en los términos de la disposición adicional tercera, artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

Me piden explicación de voto, pero si les parece procedemos a votar el otro informe, por si se puede hacer una explicación de voto conjunta. Entonces, el otro informe se refiere al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la de financiación de comunidades autónomas. La propuesta de informe se refiere a la disposición adicional segunda: “El Parlamento de Canarias se pronuncia favorablemente a la asunción por parte de la Comunidad Autónoma

de competencias normativas respecto al Impuesto General Indirecto Canario, tanto en lo relativo a la regulación de las obligaciones formales del impuesto como en la fijación de los tipos de gravamen dentro de los límites fijados por la Ley 20/91, de 7 de junio, de Modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias”.

¿Votos a favor de esta propuesta de informe? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda, igualmente, aprobado con 50 votos a favor y el sentido positivo que señalé anteriormente en el precedente informe.

Hay solicitud de explicación de voto, de momento, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Por el Grupo Popular también, procedemos entonces por el orden de menor a mayor.

Por el Grupo Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Me piden brevedad en mi intervención y lo cierto es que voy a intentar que sea así.

El informe que se ha sometido a votación y que ha reunido los requisitos del artículo 46.2 del Estatuto de Autonomía, en cuanto a informe favorable, contempla tres medidas bastante importantes. Voy a resaltar, quizás, dos de ellas, a las que creo que merece especial, que conviene hacer especial énfasis.

En primer lugar, se trata de una corrección técnica imprescindible en lo que se refiere al AIEM. Ya se había señalado que el AIEM, que puede tener pues ciertas contraindicaciones y ciertas ventajas, pero uno de los planteamientos más graves que tenía era no contemplar los efectos de la doble insularidad. Es decir, que en las importaciones se sumasen los gastos del segundo transporte de una isla a otra cuando en la isla por donde entraba, que normalmente se produce en las importaciones en el archipiélago y fundamentalmente cuando van a las islas de La Gomera, de El Hierro, de Fuerteventura y de Lanzarote, pues supondría un inconveniente bastante grave y es una fiscalidad que no era ni justo ni lógico que se implantase.

El otro tema al que voy a hacer referencia es lo que se refiere a la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de la capacidad normativa en lo que se refiere a aplicación de los tipos impositivos del IGIC. Y en este sentido lo que voy a traer a colación es algunas intervenciones que se han hecho por algunos sectores empresariales, en concreto los empresarios importadores de vehículos automóviles, que han marcado un punto en el que evidentemente no dejan de tener cierta razón, que es el hecho de la desconfianza que pueda presentar por parte de algunas personas y de algunos sectores al hecho de que la Comunidad Autónoma pueda tener la competencia normativa a la hora de fijación de los tipos

del IGIC. Es decir, a la desconfianza que pueda haber a que en Canarias tengamos competencia normativa. Y yo creo que esa desconfianza no debe ser atendida sino esa desconfianza lo que tiene que hacerse es respondida sobre la base de que la corresponsabilidad fiscal, de que el desarrollo del Estado de las Autonomías, de que el desarrollo de la actividad financiera compartida pasa necesaria y absolutamente de manera imprescindible por el hecho de que si queremos construir un estado de las autonomías tenemos que tener capacidad normativa en el ámbito tributario. Si queremos tener y si estamos totalmente convencidos del respeto de nuestros principios, somos nosotros y desde aquí quienes tenemos que hacer valer esos principios, con lo cual si bien es cierto que puede generar desconfianza por parte de algunos sectores, eso lo tenemos que ejercer y tenemos que contrarrestar esa desconfianza con un exquisito sentido de prudencia. A partir de ahora y en lo que se refiere al IGIC, vamos a tener una responsabilidad importantísima que va a ser, ni más ni menos, de interferir, de influir en el tráfico económico, en el tráfico de bienes y servicios de manera clara a través de un impuesto que además la Comunidad Autónoma gestiona. Eso es un aspecto absolutamente importante, es un aspecto absolutamente imprescindible, pero es un aspecto que requiere la más exquisita de las prudencias, y es un aspecto que necesariamente tendremos que administrarlo, y se tendrá que administrar de manera exquisita, como digo, de manera prudente, como digo, y de manera que menos interfiera la actividad económica.

Y en ese sentido entendemos que esta norma que se ha aprobado en el Senado es una norma que va a fortalecer el Régimen Económico y Fiscal y es una norma que le va a otorgar a la Comunidad, y que le otorga a la Comunidad Autónoma, una muchísima mayor competencia desconocida hasta ahora, como es la aplicación y la determinación de las cantidades que van a contribuir a las arcas de las comunidades autónomas a través de un impuesto general sobre el consumo, como es el Impuesto General Indirecto Canario, y que es una norma que, como digo, impone también muy serias e importantes responsabilidades en cuanto a su aplicación a la Comunidad Autónoma, al Gobierno a la hora de hacer las propuestas correspondientes y a la Cámara a la hora de hacer las aprobaciones que corresponda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para explicación de voto, el señor Brito, por el Grupo Socialista Canario.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista ha emitido su voto favorable, su voto positivo, lo cual ha otorgado el carácter de favorable al informe, respecto de los dos blo-

ques de cuestiones que se traían hoy a esta Cámara: en primer lugar, un bloque de cuestiones referidas a aspectos que ya fueron, algunos de ellos, informados en el anterior informe de esta Cámara del 46.3 relativos a la Ley de Acompañamiento; y, en segundo lugar, la modificación de la LOFCA en relación con la asunción de competencias normativas respecto del IGIC.

Brevemente, respecto del primer bloque de cuestiones, las modificaciones que están recogidas en la Ley de Acompañamiento, indicar que los aspectos a los que se refieren son, el primero, la aplicación de un tipo cero a las operaciones de entrega de agua, incluyendo la envasada, y las entregas de bienes, prestaciones de servicio directamente relacionados con la captación, producción y distribución de agua. Representa una reducción o una bonificación desde el punto de vista fiscal y, por consiguiente, parecía lógico, y en una materia esencial como es el agua, y parecía lógico, por consiguiente, que esta Cámara informe positivamente esta cuestión.

En segundo lugar, el segundo aspecto que se informa hace relación al AIEM y a resolver problemas que se planteaban en la determinación de la base imponible en las importaciones. No me extenderé en ello porque ya ha sido explicado. Fundamentalmente se trataba de eliminar, digamos, de la base imponible los gastos correspondientes al transporte interinsular, que efectivamente colocaban en una situación de desventaja a las islas periféricas, básicamente de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque la mercancía del exterior suele entrar por las islas centrales de la Comunidad Autónoma.

El tercer aspecto es igualmente importante y hace relación a la posibilidad de materialización de la RIC a través de entidades de capital riesgo, que es un asunto que venía siendo reclamado desde hace tiempo en relación con las posibilidades de materialización de la RIC y que se sitúa en la línea de otorgar mayor flexibilidad, mayor flexibilidad, a la materialización de la RIC. Si bien, yo he venido manteniendo en esta Cámara –y mi grupo desde hace algún tiempo– que esta posibilidad debiera extenderse igualmente a la posibilidad de intermediación de otras sociedades, que no tuvieran el carácter de sociedades de capital riesgo, pero que, pues que fueran sociedades *holding*, sociedades tenedoras, etcétera, que puedan efectivamente concurrir luego a la inversión a través de otras sociedades, siempre que cumplan con lo dispuesto en el 27.3a), en definitiva, siempre que luego materialicen esa RIC en bienes de activos fijo, etcétera, ¿por qué? Las entidades de capital riesgo tienen una serie de requisitos muy señalados, el más importante de los cuales es que la permanencia por parte del accionista en el capital está limitada en el tiempo; y ese es precisamente un aspecto que no nos interesa en Canarias; es más, yo, a través del mundo de la asesoría, conozco empresarios que han decidido no constituir entidades de capital riesgo porque lo que

quieren es permanecer en la sociedad y constituir un proyecto con vocación de futuro y no un proyecto, digamos, del que se tengan, necesaria u obligatoriamente, que salir en un momento determinado. Por consiguiente, a mí me parece que con cautela, con la prudencia debida, garantizando que no sea, digamos, puerta para plantear situaciones de riesgo, habría que abrir a la posibilidad de que sociedades tenedoras, sociedad *holding*, etcétera, puedan y que operan invirtiendo luego en otras terceras sociedades que son las operativas, puedan efectivamente constituirse igualmente en instrumentos de materialización de la Reserva de Inversiones, porque eso beneficia, le otorga mayor permanencia y mayor estabilidad a la inversión en Canarias, y, por consiguiente, todo lo que sea otorgar permanencia y estabilidad a la inversión en Canarias, pues claramente es positivo. En cualquier caso, pues abrir ya esta puerta es importante y lo que tenemos que hacer es abrirla completamente para extraer todo el campo de posibilidades que pueda tener la Reserva en esta materia.

El último aspecto –y concluyo– a informar hace relación a la asunción de competencias normativas respecto del IGIC. En primer lugar, señalar que claramente la asunción de competencias en esta materia por parte de Canarias es positiva. Nuestro viene, igualmente, planteando desde hace varios años la conveniencia de esta cuestión. Conveniencia de esta cuestión que se ratificaba año tras año, cuando venían aquí, en muchas ocasiones aceleradamente como ha venido hoy, informes de modificación de tipo, que teníamos que estar informando a la prisa y corriendo, que, además, algunos de ellos con una trascendencia muy limitada y que lo lógico era que la competencia estuviera aquí y que esos ajustes de tipos pudieran perfectamente hacerse en Canarias. Pero a mí me parece que, siendo positivo este asunto, nos hemos quedado en una situación claramente insuficiente y que esto no agota la, digamos, la posición de Canarias en esta materia. Y lo explicaré brevemente.

Hay dos limitaciones que a mí me parecen importantes, sustanciales, que deben marcar nuestro norte en orden a perfilar mejor este asunto en el futuro. Primero, la asunción de competencias normativas se produce exclusivamente referida al IGIC, y lo lógico es que se hubiera producido relativa a los tributos del REF y no meramente al IGIC. ¿Por qué relativa al IGIC y no relativa al AIEM, por ejemplo? Cuando el marco de, vamos a decir, de potencialidades que desde el punto de vista de la política económica, que es lo que nos interesa a nosotros, tiene el AIEM, es muy superior incluso al que tiene el IGIC, donde de verdad se puede manifestar en mayor medida un marco de posibilidades de política económica es en el AIEM en mayor medida, también en el IGIC, pero en mayor medida en el AIEM que en el IGIC. Por tanto, hubiera sido conveniente, hubiera sido conveniente, y será conveniente en

orden al futuro, ampliar el marco normativo en esta materia al conjunto de tributos del REF y no meramente al IGIC; vuelvo a reiterar valga como positivo el primer paso que se da, en cualquier caso no olvidemos cuál debe ser en esta materia el norte final.

Segunda cuestión, la facultad que se concede o la competencia que se concede lo es para cambiar exclusivamente los tipos de gravamen dentro de las bandas establecidas por el artículo 27 de la Ley 20/91. Bandas que muy rápidamente señalo, son: el tipo cero de una parte; el tipo situado entre el 1 y el 3% de otra parte; el tipo situado entre el 8 y el 11% por otra parte; el tipo situado entre el 13 y el 15% por otra parte; y el tipo general, situado entre el 3 y el 6% por otra parte. Nos tendremos que mover en cualquier caso dentro de esa estructura de bandas en la modificación de tipos a la que otorga competencias a este Parlamento, no se podrá, por consiguiente, ni salirnos de las bandas, posibilidad que no queda permitida, pero, lo que es más grave, no se podrán tampoco alterar los hechos imposables, moviéndolos de una banda a la otra. Por consiguiente, el campo de posibilidades que en esta materia se nos otorga, segunda limitación importante en relación a esta asunción de competencias, es todavía limitado. Tendría que abrirse al menos la posibilidad... A mí me parece menos importante el poder mover la banda, porque creo que las bandas más o menos están racionalmente establecidas y los márgenes parecen ser suficientes, pero sí parece conveniente poder mover hechos imposables de una banda a otra, porque esa operación sí se hace con mucha frecuencia y requerimientos de política económica, requerimientos de, incluso, de propio ajuste al IVA, etcétera, hacen necesario en muchos momentos producir ese ajuste de mover un hecho imponible de una banda a la otra.

Así pues, y concluyo, saludamos como positivo el paso que se ha dado, es un paso con dos limitaciones, que acabo de explicar, importantes y creo que el norte debe seguir estando en concluir, en los términos razonables que acabo de explicar, la reivindicación en esta materia planteada por Canarias. Y desde luego, no he entendido nunca y no entiendo a aquellos que desde Canarias reivindican que la competencia en esta materia esté en el Gobierno de la nación en lugar de estar en este Parlamento, llámese algunos, afortunadamente creo que minoritarios, sectores económicos canarios. Creo que no tiene la más mínima lógica, el más mínimo sentido, la más mínima sensatez, que algún sector económico de Canarias prefiera que los tipos relativos a la política económica que hay que hacer aquí se los hagan en el Gobierno de la nación, en lugar de hacerlo los que estamos sobre el terreno haciendo política, política económica y análisis económico en esta tierra.

Concluyo.

**El señor PRESIDENTE:** Para explicar el voto de Coalición Canaria tiene la palabra don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser lo más breve posible, porque todavía nos queda mucho por delante.

Yo creo en el tema del agua, que lo discutimos ampliamente la vez anterior y lo que no ha hecho es darnos lo que hemos pedido, no hay mayor tema al respecto; lo de la base imponible, sobre todo la eliminación de la doble insularidad es una consecución importante también; y en cuanto al tema de la redacción sobre la sociedad de capital riesgo para el RIC, creo que era también un deseo ampliamente contenido. Y yo no dejo de reconocer la posición que plantea el señor Brito, pero fijémonos que la sociedad de capital riesgo, por un lado, tiene esa limitación pero, por otro lado, tiene esa ventaja. Es decir, piensen ustedes que la obligación del establecimiento de la RIC lo que establece es un periodo de cinco años, más o menos, entonces a través de la sociedad de capital riesgo sabe que lo recupera en un plazo máximo de diez; o sea, que está más o menos en la misma idea el inversor que entra en este tipo de sociedades sabe que puede recuperar su capital en un periodo de tiempo similar al que tendría la libre disposición en las otras medidas del tema.

Voy a referirme al tema... Al otro. Bueno, yo creo que conseguir esto es un paso histórico. No comprendo que nadie participe de ello. Sí le quiero decir una cosa al señor Brito: no es lo mismo que nosotros tengamos capacidad de desviar los tipos en el Impuesto General Indirecto Canario, sobre el que Europa no tiene competencia porque estamos excluidos de la Sexta Directiva, que el AIEM, que es un tema que tiene que estar negociado con la Comunidad Europea punto a punto y que, en cierta manera, es una singularidad del 299.2 a una norma general que lo prohíbe.

Por lo tanto, no piense usted que la primera enmienda, si usted lee las enmiendas iniciales del Senado verá que se proponía esto, pero se ha llegado a la conclusión de que esto se podía producir sin problemas en la Unión Europea y el otro podía crear dificultades serias, lo que no quiere decir que no sea una aspiración deseable, lo que hay que moverse en el mundo de la posibilidad y de la realidad.

El tema sobre la posibilidad de mover los tipos. Bueno, yo creo que la interpretación habrá que ver cuál es, porque el decir que tenemos que estar... Obligaciones formales, obligaciones formales son una cosa; no sabemos exactamente cuál es el límite interpretativo de esa expresión, y luego, dentro de los límites, los límites son los que usted dice para los productos que están en el anejo, que eso es otro artículo diferente en el que se fijan los tipos: discu-

tible, ¡discutible! Porque podía interpretarse –que yo quisiera que se interpretara– que si la Comunidad Autónoma decide que el producto tal es de los que deben estar en el apartado uno, tiene que estar entre en el cero, y son los dos, entre este y este y este y este, otra interpretación más positiva que podría ser, y yo creo que a la que debíamos aspirar que fuera aceptada. No se olvide usted también que la aspiración es mayor. El Estatuto de Autonomía prevé la posibilidad de transferir por el 150.2 competencias de carácter estatal, pues siempre está abierto a eso, pero para eso hace falta una ley orgánica, y, bueno, las leyes orgánicas se producen pero se producen en momentos concretos. Yo creo que la solución es una gran solución, es un gran avance. Como siempre, se avanza paso a paso, no diremos aquello de un solo paso para el hombre y un gran paso para la humanidad que dijo alguien en la luna, pero si vamos poco a poco llegaremos al mercado; si queremos dar un salto muy grande lo mismo nos caemos en el pozo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** El señor vicepresidente del Gobierno ha pedido la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Sólo un segundo, Presidente.

A lo largo de todo el proceso de gestación del nuevo impuesto, del AIEM, y de la nueva regulación de la financiación autonómica se ha venido trabajando en las tres leyes: la Ley de Financiación Autonómica, la Ley de Acompañamiento y la Ley de Presupuestos, para mejorar, yo creo, que las posibilidades que tengamos de regular la política económica en Canarias, que es un elemento fundamental.

Yo quiero agradecer aquí la colaboración que ha habido de los diferentes grupos políticos, creo que es un avance lo que se ha conseguido y me parece que sin tirar voladores podemos decir que tanto en la reserva de inversiones con pago fraccionado y con capital riesgo, podemos hacer algunas cosas más que se trabajará en próximos ejercicios como en financiación autonómica, como las derivadas de la capacidad normativa que en este momento adquirimos del IGIC, yo creo que es un avance importante.

Pedía la intervención fundamentalmente para decir que no entiendo en absoluto la desconfianza de esos sectores empresariales, es muy probable que esos sectores empresariales que están desconfiando si lo que tuvieran es la regulación general del Estado tendría el IVA igual que en el resto del Estado, pagarían los coches al 16% y es esta Cámara y es el Gobierno de Canarias a lo largo de muchos ejercicios el que ha conseguido el diferencial fiscal. Luego, parece que los que estamos trabajando para aguantar el

diferencial fiscal somos los que estamos intentando elevar la presión y no al contrario.

Y, desde luego, me parece incomprensible totalmente que haya sectores económicos que tengan la menor duda de que lo lógico desde la posición estatal sería armonizarnos con el resto y si fuéramos en Baleares pues pagaríamos esos 400.000 millones de pesetas más de impuestos que no pagamos en Canarias, debido precisamente a tener las competencias esta Cámara y, por tanto, creo que es un elemento fundamental aguardar en el futuro y a convencer entre todos los partidos políticos a la sociedad canaria de la enorme suerte que podemos tener de vivir en una autonomía que tiene esa regulación específica y esos derechos históricos que tenemos que conservar. Y hoy es posible conservar más nuestro Régimen Económico Fiscal que ayer porque tenemos más competencias y esa mayor capacidad de competencia normativa es lo que nos da ese derecho histórico que hay que reforzar.

Gracias.

**PL-21 DICTAMEN DE COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL AÑO 2002.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a reanudar el debate presupuestario y antes de entrar en la Sección 12, de **Política Territorial y Medio Ambiente**, recuerden que dejamos para que cuando tuviéramos la redacción definitiva de una enmienda *in voce*, una enmienda nueva, que proponía una adicional también nueva sobre el tema de La Palma planteado esta mañana. Entonces, la disposición adicional nueva que se propone, señor Argany, de manera singular el señor Argany, digo que esta mañana se había propuesto una enmienda *in voce* nueva para incorporar una disposición adicional a su vez nueva que no la hemos votado y por lo tanto corresponde votarla para incorporarla al texto articulado si se aprueba por la Cámara.

La enmienda dice así, adicional nueva: "El Gobierno, teniendo en cuenta la condición socio-económica de la isla de La Palma elaborará un plan para el fomento de la competitividad de la economía productiva en la isla".

Bien, ¿votos a favor de esta incorporación de adicional nueva al texto articulado de la Ley de Presupuestos para el año próximo? (*Pausa.*) Gracias. Entiendo que hay unanimidad de la Cámara. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Pues queda incorporado al texto articulado.

Pasamos a la Sección 12, **Política Territorial y Medio Ambiente**, tiene un presupuesto de 96.658.718 euros y en el programa 432C, sobre **Ordenación del territorio**, hay una primera en-

mienda del Grupo Socialista, la 135, la señora Padrón tiene la palabra para la enmienda 135.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** La enmienda 135 trata de un plan especial para la ladera de Martiánez, voy a explicar un poco en qué consiste esta enmienda.

Bien, como saben, la ladera de Martiánez es un entorno de interés no sólo natural sino además histórico y arqueológico, histórico y arqueológico donde se han hecho trabajos de limpieza y acondicionamiento de senderos por una escuela taller hace dos años. Es un lugar donde Cuscoy habla de asentamientos y necrópolis prehispanicas y para el cual la corporación ha realizado un convenio con la Fundación Empresa-Universidad de La Laguna. Nosotros desde el Partido Socialista pensamos que proyectos de este tipo deben ser de interés para Canarias para los nacionalistas sobre todo por... del proyecto del que se trata entre sus cuevas; en este caso se encuentra incluso un bien de interés cultural, una cueva con manifestaciones rupestres y, por lo tanto, creemos que es de los proyectos que deben ser prioritarios por las características del mismo.

**El señor PRESIDENTE:** También están las enmiendas 324, 325 y 329 del Grupo Mixto, señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

La primera de las enmiendas, la 324, centro de interpretación del Parque Rural de Frontera, viene en la orientación de dar un horizonte cierto a aquellos ciudadanos de Canarias que tengan la suerte y para muchos por la falta de agilidad de cara a dar a entender a esos ciudadanos que puede ser un privilegio vivir en zonas protegidas el, como digo, horizonte cierto de que el vivir en un parque rural tenga garantías de futuro, tenga garantías de diversificar su economía y tenga, cómo no, salidas de futuro en aras a proteger ese medio por encima de las leyes de protección. En este sentido y después de muchos avatares parece cierto que el PRUG de Frontera va a ser aprobado y, por lo tanto, sería conveniente el atender de cara a un gesto por parte de esta consejería en aras de propiciar con el ejemplo aquello de lo que predicán el mantener un centro de interpretación de ese parque rural que permitiera diversificar y reorientar las diferentes actividades que se pudieran llegar a cabo en el mismo.

La 325 del Grupo Mixto, centro de coordinación y defensa forestal, viene en la orientación de una isla que está siguiendo a pies juntillas aquellos planteamientos de planificación, coordinación y defensa de valores intrínsecos al propio condicionante de región ultraperiférica que necesita a su vez defender los valores fundamentales para su desarrollo, como en este caso es la defensa del medio

ambiente en el posicionamiento estratégico de destino turístico de referencia mundial. Este centro de coordinación está valorado en 180.000 euros que como entenderá el señor portavoz de Coalición Canaria no necesariamente van a soportar la costilla del Gobierno de Canarias porque en todas las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto siempre se prevé la cofinanciación como siempre hemos hecho escrupulosamente con cualquier proyecto que ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias a excepción de dos que después citaré cuando me toque defender enmiendas en ese sentido.

Y el centro de interpretación de reserva de la biosfera obedece a dar salida y divulgación de aquello que parecemos utilizar todos en nuestros viajes, incluso a la Unión Europea para decir que este Gobierno apuesta por la biodiversidad, por el medio ambiente, por la planificación, por el desarrollo sostenible, pero que necesita irse trasladando y plasmandose en realidades que tengan contenido para los canarios para evitar el decepcionarle, y en este caso decepcionar a una sociedad que ha apostado, que está firmemente involucrada y que evidencia, dada la dotación que se pide del mismo, la coparticipación responsable de las administraciones. En este sentido esperamos no se caiga en la tentación de reconducirnos dentro de dotaciones tanto de transferencias como de delegaciones dado que como sabrá su Señoría la delegación en política medio ambiental a los cabildos insulares en su capítulo I y II está contenido en el 90% de su totalidad en ambos capítulos y, por lo tanto, cargar sólo a los cabildos en la priorización y ejecución por su cuenta de este tipo de actuaciones es a todas vistas imposible, por lo tanto esperamos la suficiente responsabilidad en lo que entendemos deben de ser políticas responsables de este Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Para un turno en contra de las enmiendas a este programa, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. La enmienda 135, yo entiendo la importancia de la ladera de Martiánez, pero es que los fondos de planeamiento hoy en día no se pueden separar; es decir, todos sabemos que existe un compromiso enorme, y es que para el mes de mayo del año próximo todos los ayuntamientos tienen que tener los planes adaptados a la Ley del Territorio, y por lo tanto todo el dinero que tiene el Gobierno en este tema debe llevar a impulsar a los ayuntamientos a trabajar en esa línea, porque recordarán que este Parlamento aprobó que aquellos que no estén adaptados se les suspende el planeamiento de desarrollo, y esto es un tema enormemente trascendente, e incluso no sé si este Parlamento tendrá que reconsiderar esto en algún momento, pero desde luego quitar fondos de planeamiento para cuando

hay... pues yo creo que lo que habría que si acaso que aumentarlos, por lo tanto no podemos acceder a esta enmienda.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, 324, 325 y 329. La 324, bueno, la señora Allende ha dicho una cosa que, bueno, no deja de ser un comentario pero la distribución de competencias la está haciendo esta Cámara, es decir, en un momento determinado en espacios protegidos se delega en las corporaciones, en los cabildos, y se mantiene la capacidad de planificación en el Gobierno, y el Gobierno lo que está cumpliendo es la planificación, es decir, incluso cuando se avanza desde las delegaciones a las transferencias es que aún, cuando estábamos en un momento de delegación, se podían... (*Inteligible.*) que el órgano que delega podría estar financiando algunas cosas que el órgano en que se ha delegado, pero en el momento de las transferencias que se asumen como competencias propias y por lo tanto los recursos tienen que habilitarse propios. Quiero decir con ello que tal y... que en el esquema que se planteó en la Ley de Espacios Protegidos, que es el mismo recogido en el Decreto 2.000, la competencia que tiene la Comunidad Autónoma es la de planeamiento, es decir, la elaboración de los planes sí que es del Gobierno, pero el hacer un centro de interpretación no, por lo tanto no podemos aceptar las enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas.

¿La 135, del Grupo Socialista, votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 33 en contra, 1 abstención.

Las enmiendas 324, 325 y 329, del Grupo Mixto, ¿votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas enmiendas con 1 voto a favor, 33 en contra, 17 abstenciones.

En el Programa 442A, de **Coordinación y planificación medioambiental**, hay dos enmiendas, van a ser defendidas por distintos diputados del Grupo Socialista, la 139, el señor Martín, Marcial Martín.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y señor González, a mí me han asignado treinta y pico enmiendas, para las cuales he preparado un discurso de doce minutos y medio cada uno, porque me he dado cuenta de que el discurso cunde. Mire usted, yo tengo un amigo que es presidente de una murga, y el vicepresidente hablaba tanto que lo desbancó, entonces yo creo que esto cunde.

La enmienda 139, es sobre un vertedero que hay en Güime, es un... la rehabilitación de un complejo

medioambiental, que el consejero anterior decía que era bueno hacerlo, yo no sé si el consejero actual así lo considera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para la defensa de la enmienda 140, señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

Efectivamente, Señoría, la enmienda 140 trata, como saben sus Señorías, de un proyecto insular de recogida de vehículos fuera de uso en la isla de La Gomera. Saben que este tema ya no es nuevo y que existe un compromiso por parte de esta Cámara, concretamente en comisión, de activar un plan de recogida de vehículos fuera de uso en esta isla.

No quiero incidir en la incidencia –valga la redundancia– en el paisaje, sobre todo, y en el terreno medioambiental, que suponen estos vehículos abandonados, y no quiero incidir igualmente en los inconvenientes y trabas que tenemos las administraciones públicas gomeras para poder hacer frente a esta avalancha, a esta ola de chatarra que... ¡bueno!, que se eterniza.

De alguna forma creemos que debe de activarse este plan, y por lo tanto incidimos en la necesidad de que esta enmienda sea tenida en cuenta por sus Señorías.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar a estas dos enmiendas, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Respecto al denominado vertedero de Güime, eso no es un vertedero, es una escombrera, es decir, la consejería lo que está haciendo es intentando que en el Plan Insular de Lanzarote se incluya, pero, claro, haciendo un proyecto y una cosa razonable, aquello no es un vertedero, de hecho es una escombrera que tenía que estar cancelada y clausurada, por lo tanto eso va a tener resultado a ese nivel.

Respecto al tema de lo siguiente, a mí el señor Consejero me ha dicho respecto del tema de La Gomera que él le garantiza que se va a intentar poner fondos para eliminar los vehículos tirados en La Gomera. No es que le vaya a aceptar la enmienda, pero que ese propósito lo asume la consejería.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Las 139 y 140, del Grupo Socialista Canario, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención. Los compromisos morales de los consejeros no los votamos.

Programa 442C, la enmienda 327, del Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra. El programa trata de **Educación e inspección ambiental**.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente, esta enmienda va a acondicionamiento medioambiental en zonas urbanas, una enmienda dotada con 84.000 euros, en orden a dar cabida, donde entendemos ya no tiene asentamiento el hablar de desarrollo sostenible con un Gobierno que no cree en él, pero que es mi obligación seguir manteniendo la defensa de estos que sí queremos el desarrollo sostenible.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Como siempre, el tema es de dónde salen los fondos, es decir, se... con ése... si admitiéramos esa enmienda eliminaría usted el programa de educación ambiental y los programas que se hacen de educación ambiental, obviamente, el interés de El Hierro es importante pero el nivel de toda Canarias yo entiendo que es más importante que el de El Hierro y por lo tanto no podemos acceder.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a votar esta enmienda, la 327, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 1 voto a favor, 30 en contra, 17 abstenciones.

Pasamos al Programa 442D, que es sobre **Biodiversidad**. Tenemos una enmienda del Grupo Socialista, la 136, señor Pareja.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, esta enmienda va dirigida a la recuperación y protección de una especie autóctona que es la laurisilva.

Habiendo oído con absoluta claridad, y compartiendo los argumentos de gestión correspondientes a los cabildos insulares, sería bueno el definir y determinar claramente un compromiso de impulso, planificación y coordinación con estos cabildos para que realmente estas especies autóctonas no dejen de serlo y no desaparezcan.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** También está la enmienda 326, del Grupo Mixto, señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Sí, dicha enmienda obedece a la asunción de un compromiso durante el desarrollo del debate de los Presupuestos del año pasado por el actual consejero de Política Territorial, el señor Van de Walle, de

ubicar justamente un centro regional de interpretación de los reptiles de Canarias en El Hierro por ser ésta la isla que como de costumbre está a la cabeza de Europa en cuanto a la recuperación de una primera especie en cautividad.

Dado que fue un compromiso asumido oralmente en esta Cámara, y traducido en una pequeña aportación dineraria de 10 millones de pesetas por el anterior Consejero, donde hemos visto además en estos Presupuestos que dado ese talante conservacionista que siempre ha mantenido se le ha admitido al Partido Popular una serie de enmiendas propiciadas por el mismo en aras a mantener la biodiversidad para Canarias y no queremos interpretarlas en otro sentido el aceptarla sin ningún tipo de repliegue por parte de Coalición Canarias. Esperamos que también puedan aceptar ésta dado que es asumir un compromiso que en su momento mantuvo el señor Van de Walle oralmente en esta Cámara.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra de estas enmiendas, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver.

Respecto al tema de la enmienda 136, es una competencia de los cabildos clara, el tema de los forestales y, además, hay fondos a nivel nacional, a nivel europeo y por todos lados; lo que hace falta es que el cabildo se mueva, es decir, quiero decir, que no es un problema, en absoluto, de falta de disponibilidad de crédito sino de que a nivel del cabildo se considere esa prioridad y, por lo tanto, nosotros no vamos a entrar en ese tema.

Respecto al asunto del centro de reptiles en la isla de El Hierro, este año ha tenido una anualidad de 18 millones, no todo el tema de dinero de biodiversidad puede ir a la isla de El Hierro más teniendo en cuenta que ha tenido como consecuencia de una enmienda presentada por el Partido Popular una ... (*Ininteligible*.) importante de todos los fondos de biodiversidad, luego, no podemos admitirla.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda 136 del Grupo Socialista Canario? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 30 en contra, una abstención.

Del Grupo Mixto la 326.

¿Votos a favor? (*Pausa*.) ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada con un voto a favor, 30 en contra, 17 abstenciones.

Pasamos al programa 442E sobre **Medio natural**, hay dos enmiendas, la 137 y 138 que van a ser defendidas por el señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Gracias.

Bueno, voy hablar lo más brevemente posible de la zona más deprimida o una de la más deprimida de Canarias y de unas personas cuya renta per cápita es la más baja de toda Canarias dentro de los municipios. Vamos a intentar plantear aquí el mismo tema que hemos planteado o la misma iniciativa que hemos planteado en presupuestos anteriores.

Si bien es una zona deprimida, no es menos cierto que la inmensa mayoría de su paisaje o de su municipio son espacios protegidos, sobre todo la que nos ocupa hoy y lo que nos preguntamos es: ¿protegidos de quién y cómo y qué mecanismos tenemos para proteger esos espacios, esos pinares de 40 metros, esas especies que van desapareciendo? Y, por lo tanto, lo que hemos planteado hoy es un plan para proteger esos espacios que cada vez que hay un incendio arrasan con todo.

Y, como tema fundamental, hace dos años hubo un incendio de uno de los temas, una de las cuestiones emblemáticas que hay ahí que es el espacio, el Observatorio Astrofísico de Canarias y que no hubo manera de apagar el incendio; por lo tanto, lo que planteamos es que con el agua que hay se establezca un plan de incendios, un plan de incendios que permita en cualquier momento hacer frente a cualquier tipo, pues, de incendio o de fuego que haya que permita llevar el agua a todos los campesinos de la zona y que les permita precisamente llevar un mecanismo de desarrollo de los mismos.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, nosotros entendemos las dificultades que existen en la zona, pero le quiero decir al señor Argany que prácticamente la totalidad de los fondos para este tema han ido a esa zona en el año 2001, o sea, nada menos que 45 millones para Garafía y 40 millones para Tijarafe y Puntagorda. Se han hecho precisamente cosas, tomas de agua, etcétera, no exactamente lo que usted está poniendo, pero un esfuerzo importante presupuestario. No todos los años puede ir todo el dinero que llega del ministerio para esto a esa zona.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 137 y 138 del Grupo Socialista Canario.

¿Votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 31 en contra y una abstención.

Y, por último, esta sección 12 nos queda una enmienda al programa 442F, de **Calidad ambiental**, por el Grupo Mixto la enmienda 328.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí.

Esta enmienda viene a colación de ser El Hierro la isla más adelantada en cuanto a política de reciclaje y que también les tomó la delantera el resto de las islas en la adecuación de sus puntos limpios y, sin embargo, dado que no son de aplicación los fondos de cohesión por criterios poblacionales quedando fuera o exenta de cualquier aplicación presupuestaria, de lo que se trata es de intentar conjugar mediante bajas en pequeñas cantidades como gesto significativo de una isla que está trabajando por marcar una diferencia y por hacer las cosas acorde a aquello en lo que creen, de 25..., 150.000 euros, perdón, en orden a garantizar el plan de calidad de los puntos limpios de la isla.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar a esta enmienda, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La señora diputada conoce perfectamente que los puntos limpios han sido transferidos al cabildo y por lo tanto están más a la competencia del cabildo.

Yo creo que ha tenido usted conversación con la viceconsejera y se le dijo: que el Gobierno está dispuesto a hacer un plan de calidad de los puntos limpios, pero en Canarias; es decir, todos los cabildos están en condiciones de igualdad, tienen una competencia atribuida, se le han hecho las transferencias, hay problemas, los sabemos, en los puntos limpios y el Gobierno hará un esfuerzo, pero un esfuerzo dirigido a todos, cada uno dentro del marco y dentro de lo que le corresponda, no parece razonable que siendo una competencia transferida, pues, sea esa isla única la que tengamos que atender, aún con el tema de la reserva de la biosfera, también la isla de Lanzarote, por ejemplo, y lo es parte del norte de la isla de La Palma, o sea, que ese argumento es un argumento pero también hay que verlo desde la perspectiva global. Y el único compromiso que nosotros adquirimos aquí, bueno, ... (*Ininteligible*) oyó, se lo ha dicho a usted la viceconsejera, es que se está, probablemente habrá un plan de calidad de los puntos limpios a nivel de toda la Comunidad para garantizar que esa iniciativa, que es una iniciativa incluso que ha sido apoyada con fondos procedentes del exterior sea efectivo.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, pues pasamos a votar la enmienda 328 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Hemos terminado las enmiendas de la Sección 12, de **Política Territorial**, que tiene ese presupuesto de 96.658.718 euros y proce-

demo a votar en conjunto esta sección según el dictamen de la comisión puesto que no hay enmiendas incorporadas.

¿Votos a favor de la Sección 12 del Presupuesto? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobada esta sección con 30 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Les quiero decir a sus Señorías que aproximadamente a estas alturas del debate y comenzando ahora la Sección 13 tenemos unas 200 enmiendas mantenidas aún para pleno, mantenidas para pleno, unas 200 enmiendas nos quedan por debatir.

Sección 13, Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tiene un presupuesto de 121.531.991 euros y en el programa 531 A, sobre **Mejora de las estructuras agrarias y del medio rural**, hay diversas enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista que van a ser defendidas, unas por el señor Armas, otras el señor Marcial Martín, otra por la señora Acosta, otra por don Julio Cruz, otra por la señora Rodríguez Flores.

Señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Armas.

Vamos a ver, al programa 531 A voy a defender la 143, 144, 147, 150, 182, 151, 152, 154, 155 y 157.

Bien, realmente se refieren cuatro de ellas o cinco a red de riegos y otras cuatro o cinco a pistas agrícolas, no merece más explicación este tema y ya lo ha explicado también el portavoz de Coalición Canaria cuál es su criterio, y entre todas ellas destaco la 147, Instituto Canario del Vino, que en el pasado ejercicio se aprobó una enmienda de 25 millones de pesetas y que este año no vemos absolutamente nada y que tampoco se hizo nada con los 25 millones del año pasado.

Y otra enmienda importante, que nosotros entendemos, es la bodega comarcal de La Matanza-Victoria-Santa Úrsula para vinos de mesa, de apoyo al sector vitivinícola. El resto pues se dan por defendidas.

Del programa 714F definiendo la 141, 142, 153, 184 y 185.

Dos de ellas se refieren a equipamiento de la Cooperativa vinícola insular de Frontera, en El Hierro. La 153, ampliamos el crédito que hay para La Alhóndiga de Tacoronte, que nos parece insuficiente y por la información que tenemos es un presupuesto necesario de 12 millones de pesetas y solamente hay 6, recordemos que es una fundación de carácter cultural y promocional, donde participa la consejería y los cabildos insulares y todas los consejos reguladores. Para un apoyo mayor al Consejo regulador de agricultura ecológica, nos parecen insuficientes los 11 millones, a pesar de que se incrementó algo. Y una enmienda importan-

te que nosotros, yo denomino la enmienda del gofio, y el señor portavoz de Coalición Canaria decía que no sabía mucho de comida, pero escaldar gofio sí sabe, y sabe usted que el gofio escaldado con millo del país sabe mejor. Bueno, pues, esto es una enmienda de apoyo a la plantación de maíz con destino a gofio, a ver si, por fin, conseguimos la denominación de origen del gofio canario y no la denominación geográfica que tenemos, puesto que el maíz es importado de Estados Unidos o no sé de dónde y en unas condiciones que aquí hemos discutido en varias ocasiones en este Parlamento.

Del programa 114I, vamos a defender la 145, 174, 175, 156 y 421.

Referido algunas a equipamiento del puerto de Punta Grande en Valverde y al refugio pesquero de Teno. Esto no quiere decir que haya una inversión nueva, sino de los fondos que hay del IFOP, digamos, ponerle nombre y apellidos con estas dos instalaciones. Es equipar Punta Grande y equipar el refugio de Teno. Otra enmienda importante es la renovación de flota artesanal con antigüedad de menos de quince años, saben ustedes que una necesidad de renovación de la flota y que cuesta caro la adquisición de flota, sobre todo de Galicia y Andalucía, y es una renovación que se está haciendo sin ningún tipo de ayuda, y yo creo que en esto tampoco vaya a influir el tema de la reconversión pesquera que se está planteando.

La 15... La 121 empalma con el programa 714J, con la 422, que es subvención a las universidades para investigación, que hay unos cuatro millones de pesetas, nos parece realmente escaso, y nosotros incrementamos con nueve millones y medio de pesetas. Y la 414L... Del programa 414L, la 176. Es simplemente el apoyo a la comercialización de productos artesanales ganaderos en la isla de El Hierro de procedencia ecológica.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. El señor Armas ha defendido en un solo turno todas las enmiendas que tenía, en principio, asignadas por su grupo en esta sección.

Corresponde a ahora a don Marcial Martín, en el programa específico 531A en que estamos, la 146, 158, 165 y 166, tiene la palabra el señor Martín Bermúdez.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, Presidente. Muy brevemente.

Voy defender la 146, las que usted ha indicado. La primera es relativa a un matadero de pollos para Lanzarote, de aves, en colaboración con el Cabildo de Lanzarote, es una necesidad entendemos que justa para isla. La 158 es la red secundaria de riego para la isla, también en colaboración con el Cabildo de Lanzarote y luego hay la 165 y 166, versan sobre la necesidad del acondicionamiento de cami-

nos agrícolas del ayuntamiento, vamos, del término municipal de San Bartolomé y del término municipal de Tinajo, por ser estos dos municipios eminentemente agrícolas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Doña Belén Lorenzo Acosta tiene las enmiendas 148 y 159 en este programa.

**La señora LORENZO ACOSTA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Las dos están referidas al municipio de Puntallana, la primera es sobre una red de riego y la segunda una bodega comarcal en este municipio, que estarían justificadas –vamos a abreviar– en un intento de diversificar una economía agraria, hasta ahora monopolizada por el cultivo del plátano.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Don Julio Cruz tiene la 171 en este programa.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Se pretende realizar el acceso a la fábrica insular de miel de abeja en Las Rozas, en el municipio de Agulo. Es una fábrica que ha elaborado el cabildo en colaboración con el Gobierno de Canarias, que está ejecutado el proyecto y por lo tanto la fábrica está prácticamente terminada pero falta el acceso para llegar a esa fábrica.

Existe el proyecto del acceso, existen los pasos o la cesión de los propietarios que tiene el ayuntamiento y que, en definitiva, lo que se trata es de poner en marcha este importante proyecto de carácter insular para la isla de La Gomera, como es la primera fábrica insular de miel de abeja. Esperemos que, dado que es un tema dulcito, pues la dulzura de la consejería aquí se note y pueda apoyar esta enmienda.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Y tenemos finalmente en este programa la enmienda 172 de doña María Dolores Rodríguez Flores.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES (Desde su escaño):** Sí, señor Presidente.

Es una enmienda que viene por tercera vez a los debates de las enmiendas en Pleno a los Presupuestos año tras año, que evidentemente sigue sin aprobarse, que solicitamos la pavimentación de la pista agrícola Las Dehesas, en el municipio de Güímar, y que espero que como esta es a la tercera pues que sea la vencida.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** También nos queda en este programa la 331 del Grupo Mixto. Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas van en orden a establecer, asumiendo a lo mejor o atreviéndonos a asumir el papel de planificación del Gobierno –como antes nos ha recordado el portavoz del partido de Coalición Canaria–, pero que ante la falta de originalidad para el sector primario, nos hemos atrevido a refrendar vía enmienda por la posibilidad que nos asiste de intentar detraer de las partidas, acciones que no dejan de tener contexto y contenido en cuanto a la realización de dicho proyectos y a la aportación de las cantidades presupuestarias que se asignan a los mismos por entender que pueden ser, si hubiera intención, perfectamente consignables en los Presupuestos. Uno es la granja Parque en el núcleo ganadero de San Andrés, en la isla de El Hierro, como ejemplo de diversificación en el sector productivo tradicional ganadero de esta zona; y otro el laboratorio agrario insular, porque lo que es el Gobierno insular de la isla sí planifica y en su propio PIOT, –además por esa conjunción, obligación de no entender los compartimentos como compartimentos estanco–, en su propio Plan Insular de Ordenación también establece dónde se deben ubicar las tierras de sorriba y por lo tanto sería dar juego a que, como apéndice del laboratorio centralizado en la actualidad en Santa Cruz de Tenerife, hubiera este laboratorio agrario y evitar a los agricultores de la zona estar enviando las muestras de tierra a través de un medio tan caro como es el avión, día a día.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra de estas enmiendas, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bien. La mayor parte de las enmiendas las vamos a rechazar por afectar a dos programas que son precisamente de concurrencia pública. Uno es el Decreto 25/190, que es para subvenciones regladas, cuyo objetivo es las comunidades de regantes y otras entidades asociativas agrarias; y otra, porque incentivan a la iniciativa privada a la modernización estructural de las empresas agrarias. Eso hace que no podamos aceptar la enmienda 75, que afecta al Decreto 25; la 144, que es a la mejora infraestructural; la 146, a la mejora de infraestructura; la 147 también; la 148 al Decreto 25/90; la 149 la mejora estructural de infraestructuras agrarias; la 150 también es del Decreto 25; la 151 el Decreto 25; la 152 afecta a la mejora de las explotaciones agrarias –que también todos estos son programas que se sacan al público, vamos, se piden, pueden incluirse, pero será a través de los procedimientos–; la 154 porque es de las mejoras de las explotaciones agrarias; la 155 igual; la 157 también mejora de las explotaciones agrarias; la 158 es un fondo también de mejoras de las explotaciones gra-

rias, por supuesto todos estos fondos son fondos FEOGA; la 165 igual; la 166 igual; la 171, vamos a ofrecer una transaccional de 40.000 euros para el acceso a la fábrica insular de la miel de abeja; la 104 es también una línea de carácter pública y no se puede aminorar; y luego ya le contestaré posteriormente en relación al tema del gofio porque no está en este programa. Y dentro de este programa, al Grupo Mixto sinceramente no podemos acceder porque afecta a programas que no se pueden dedicar a este tema, o sea que...

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, repita usted respecto a qué enmienda presenta la transaccional.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Solamente hemos planteado a la enmienda 171 mantener el origen y el destino, pero la partida que dice 90.151 euros se queda reducida a 40.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Está de acuerdo el señor Cruz en la transaccional propuesta y retira su enmienda?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ¡Hombre!, señor Presidente, después de tantas enmiendas, el que nos den 40.000 euros para la fábrica de miel, así en el próximo Presupuesto espero traerle un tarrito de miel y a ver si don José Miguel se suaviza más y es posible que nos admita un par de enmiendas más. Yo creo que con los 40.000... La aceptamos, por supuesto, y esperemos que sirva para suavizar al Gobierno de Canarias en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** Podríamos decir que en lugar de una enmienda dulce, es agridulce. (*Risas en la sala.*) Bien.

Señorías, vamos entonces a proceder a la votación de las enmiendas mantenidas al programa 531A. Vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista excepto la 171, que se ofrece la transaccional.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al programa 531A, sobre mejora de estructuras agrarias y del medio rural. ¿Votos a favor?... ¡Perdón!, ¿por separado cuál es, señora Allende?

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí, gracias. La 143, 144, 182.

**El señor PRESIDENTE:** Que a su vez pueden ser... Siendo votadas conjuntamente. Bien.

Pues entonces solamente votamos 143, 144 y 182, dentro de las que mantiene el Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de esas enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Resto de las enmiendas socialistas, excepto esas tres que hemos votado y la 171, que tiene una enmienda transaccional.

Enmiendas socialistas restantes al programa 531A. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 25 en contra y 1 abstención.

Nos queda votar la enmienda 331 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada con 1 votos a favor, 25 en contra y 17 abstenciones.

Pasamos a continuación al programa 542B, sobre **Investigación y desarrollo tecnológico agrario**. Aquí hay mantenida una única enmienda, del Grupo Parlamentario Mixto, la 330, señora Allende.

¡Ah!, perdón, perdón, votamos la transaccional. Votamos la transaccional a la 171.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional por 40.000 euros, para la miel? Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención?

Bueno, pues queda aprobada esta enmienda por unanimidad y por tanto incorporada a la sección.

Programa 542, **Investigación y desarrollo tecnológico agrario**, 330, señora Allende. Ya la da por defendida y, consiguientemente también por contestada o señor González... Bien, también por contestada.

Entonces vamos a votar la 330 del Grupo Mixto, programa 542B.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Queda rechazada con 18 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

Al programa 714E, sobre **Desarrollo pesquero**, tiene una enmienda el Grupo Socialista, la 168, que será defendida por el señor Martín Bermúdez.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño):** Gracias Presidente.

Si consideramos que después de la desaparición de al pesca en Canarias como consecuencia de la no firma del convenio con Marruecos, una de las islas más perjudicadas económicamente y por historia es Lanzarote, es por eso por lo que hemos propuesto que el Gobierno autónomo de Canarias elabore un plan de recuperación y alternativa pesquera para la isla.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra. Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo estoy de acuerdo con el señor Bermúdez en el sentido de que donde se haga un esfuerzo para el tema pesquero será en Lanzarote, en eso estamos de acuerdo. El consejero me afirma que se acaba de firmar un convenio por 500 millones de pesetas con el ministerio para este tema. Hay que esperar a que el convenio se materialice, pero, qué duda cabe que donde irá el dinero sea Lanzarote; es decir, que no le vamos a apoyar la enmienda pero con el convencimiento absoluto de que el dinero irá a parar a Lanzarote, puede tener seguridad completa al respecto.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Pero eso no significa que la enmienda se retire porque es poco convencimiento moral.

¿Votos a favor de la enmienda 168 del Grupo Socialista Canario? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Queda rechazada con 17 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención.

En el programa 714F, de **Comercialización e industrialización agroalimentaria**, ya han sido defendidas las enmiendas que se habían asignado para su defensa al señor Armas; y nos quedan la 167, del señor Martín Bermúdez, y la 170, del señor Mora.

Señor Martín Bermúdez.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, Presidente.

La 167 se trata de un interés especial, por cuanto nos lo ha reiterado durante tres años seguidos, del alcalde de Yaiza, por cierto de Coalición Canaria, en el sentido de que hace falta que se elabore un proyecto agroindustrial en el Vallito de Uga. Yo se lo traslado a ustedes y ustedes verán si es conveniente o no.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Mora, la 170.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente se trata de una enmienda referente a la redacción y puesta en marcha y estudio del proyecto del centro agropecuario del norte de La Gomera. Este es un proyecto que, bueno, que tanto el sector agrícola como las instituciones del norte de La Gomera estamos empeñados en ejecutar y que, por diversos motivos, sobre todo porque hemos intentado hacerlo a través del Plan de Medianías nos ha sido imposible dado la ralentización del plan, creemos de antemano que con el planeamiento del Plan general de municipios es necesario pues cuanto antes realizar el estudio y proyecto a efectos de su ubicación, la calificación correspondiente del suelo, y, en este sentido, mantenemos, bueno, esta partida, que en principio he-

mos... con 270.000 euros, pero, bueno, que estamos dispuestos a cualquier tipo de transacción.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, en realidad muchas de ellas inciden en el mismo tema, es decir en la 141 y la 167 y 170, son todas de programas, líneas cofinanciadas que están sometidas a convocatoria pública y por lo tanto tienen que ser sometidas a convocatoria pública y no pueden darse así a dedo. Por lo tanto es imposible.

La enmienda, perdón, porque tengo que ver exactamente cuáles son todas las que se han defendido, ¿son todas las del 714F, entiendo, no?

**El señor PRESIDENTE:** Sí. En este turno han sido defendidas algunas y anteriormente el señor Armas.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Y otras habían sido defendidas anteriormente.

La 184, es nada menos que una baja de 300.000 euros, con lo cual no se cumplía el objetivo; fíjese que la línea de apoyo al Consejo de Agricultura Ecológica –el otro día estuvimos discutiendo que si bio o ecológica–, crece ya en los Presupuestos de 2002 de 4 a 11 millones, puede que no sean suficientes pero es un paso importante, es casi tres veces en lo que estaba anterior.

Y en cuanto a la 185, yo estoy de acuerdo en el tema del gofio, de todas maneras hay ciertas dificultades de justificación, este año se han movido 6 millones y apenas se han podido justificar las subvenciones. De todas maneras, yo propongo una transaccional de poner 60.000 euros para eso.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas al programa 714, excepto la 185, que se ha ofrecido una transaccional, que entiendo que es aceptable por el grupo enmendante. ¿El señor Armas? Correcto. Luego, supone la retirada de la 185.

Bien. Votos... ¡Ah!, señor...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Haremos una corrección técnica para ponerlo a la Dirección General de la Producción, pero eso sí, pero entiendo que no es el momento, es decir, le ofrecemos la transaccional, que es ese importe, y que vaya al órgano correspondiente, no a la dirección general en que está, pero eso ya lo veremos si la Cámara accede, se lo daremos al letrado para que quede en su sitio.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, ¿pero la baja es la que propone la enmienda, la baja es en donde propone la enmienda?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, sí.

Sí, sí, la baja sí, pero el... pero tiene que ir en el tema de producción.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, vamos a votar las enmiendas 141, 142, 153, 167, 170 y 184, del Grupo Socialista Canario.

¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 24 en contra, y 1 abstención.

Votamos esa enmienda transaccional, la 185, por 60.000 euros, y pendiente únicamente de ubicar el destino del alta en la dirección general correspondiente, pero la baja es la que propone la enmienda, no en la cuantía pero sí en el concepto.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional a la 185? (Pausa.) Hay unanimidad de la Cámara, entiendo, ¿no hay ningún voto en contra, ninguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

En el Programa 714I, de **Estructuras pesqueras**, han sido defendidas ya diversas enmiendas por el señor Armas, queda defender las correspondientes al señor Martín Bermúdez, el señor Mora, la señora Hernández Hierro, la señora Rodríguez Flores... y nada más.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Martín Bermúdez.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

Yo voy a defender de la 159 a la 164, ambas inclusive.

La primera es sobre rampa de varado en Playa Blanca, la segunda sobre refugio pesquero en Caleta de Famara, la tercera, o 161, nosotros creemos que esto es una enmienda importante, que es el refugio pesquero La Santa, téngase en cuenta que la costa norte de Lanzarote está totalmente desgarrada, yo sé que hay un interés de toda la Cámara, y espero que haya una cierta sensibilidad en este sentido para aprobar esta enmienda.

La 162 es la rampa de varado de Playa Blanca, la 164 son programas de infraestructura agraria, pero me van a permitir que en la 163 muestre nuestra preocupación con ese plan de recuperación y alternativa pesquera para la isla de Lanzarote, y yo creo que no está de más, independientemente de ese convenio que parece que se va a firmar, digo, parece que se abra este programa para que tengamos de alguna forma esa

pequeña alegría en estas navidades de que este sector pesquero, centenario, histórico, de Lanzarote, tenga alguna luz de salida, y en ese sentido, pues, yo apelo a –señor Consejero– que usted muestre esa sensibilidad y abra ese programa, me parece que es con 300 millones de pesetas, 300.000 euros, que son unos 50 millones de pesetas aproximadamente, y se dé cumplimiento a una reivindicación, creo que es justa, de la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Mora, para defender las enmiendas 177, 178.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la 177 y 178, son dos enmiendas, yo voy a retirar la 178, puesto que según mis informaciones el equipamiento con fondos del Ifop solamente corresponde a estructuras de varaderos ya hechos y no de varaderos nuevos, y mantengo la 177, que es el embarcadero de Agulo, en el norte de La Gomera, de las poquitas zonas donde aún se mantiene la pesca artesanal de bajura, y que en el resto de La Gomera, en el norte del resto de La Gomera no hay más embarcaderos hechos. Por lo tanto quizás el importe pueda tener alguna transaccional, y en este sentido incido, y me comprometo, señor Consejero, que no le traería un frasquito de miel como al señor González, pero sí un killito de pescado para acá.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Hernández Hierro, para las enmiendas 179, 180 y 183.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

La enmienda 179 va dirigida al refugio pesquero de Ajuy, en Pájara, es también un pueblito pequeño que se dedica a la pesca desde toda su historia, y no cuenta con un desembarcadero donde los pescadores puedan realizar sus faenas, tanto en el desembarco de la pesca como el guardar a los barcos de las tempestades de la mar del norte.

La enmienda 180 va dirigida al refugio pesquero de Las Playitas, en Tuineje, es también un pueblo pesquero de... su mayor riqueza, o su principal riqueza es la pesca igualmente que el anterior, y este lugar cuenta con un muelle de unos 25 metros, pero es necesario que se le construya otros 25 metros para poder atracar los barcos de pesca en unas condiciones adecuadas, y además se da la circunstancia que la corriente trae arena para la playa que está descascarada en su mitad. He de decir que Las Playitas es una zona dedicada también al turismo de apartamentos.

La enmienda número 183 va dirigida a las instalaciones para construir barcos de ribera. Es necesari-

rio que los carpinteros de ribera, que ya abundan muy poco porque se aburren de que no tienen un lugar adecuado para realizar sus tareas de arreglar y de construir barcos, es necesario que se les motive en este sentido y se les construyan unas instalaciones adecuadas. Este oficio es un oficio muy antiguo en la isla de Fuerteventura, y en él pues ya le he dicho que se construyen barcos y barquillos de pesca de bajura.

He también de transmitir al Gobierno de Canarias que estos pescadores tienen una preocupación, pues, en la tramitación de los permisos de barcos se tarda más de un año, creemos que el Gobierno de Canarias debería de vigilar esta cuestión y agilizarlo.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** El...

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño):** Perdone, señor Presidente.

Yo quería decirle que el portavoz de esta área me había manifestado que, en la comisión, el portavoz de Coalición Canaria había manifestado una enmienda transaccional, espero que mantenga su palabra.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Rodríguez Flores, la enmienda 181.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES (Desde su escaño):** Gracias de nuevo, señor Presidente.

Es una enmienda en la que solicitamos que se haga viable, apoyando económicamente con 50 millones, un estudio para la elaboración de un proyecto que sería realizado por el ayuntamiento conjuntamente con la Cofradía Nuestra Señora de La Candelaria del municipio de Candelaria.

Lo que se pretende es que en el camino hacia la actualización de todo lo que es el sector pesquero en esta zona, que está siendo pues prácticamente desplazado por el turismo, podamos tener una nueva salida, y con la instalación de una piscifactoría, de un proyecto de acuicultura en este municipio de Tenerife.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra de estas enmiendas, señor González, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Vamos a ver.

Esto es un plan de diversificación pesquera, y esto estamos condicionados por las condiciones que establece el Ifop y por el convenio con el Estado.

Por ejemplo, se impide... no se puede hacer frente a la ampliación de zonas de puertos, está prohibido, es decir, en lo de La Santa, ya no tiene sentido que lo defiendan, nosotros hicimos una enmienda en el mismo sentido, y por lo tanto no vamos a reiterar la enmienda, ya la aprobamos por una pro-

puesta de Coalición Canaria, lo lógico es que se hubiera retirado; bien, no se ha hecho, pero, bueno, en eso no voy a incidir.

Por ejemplo, de la enmienda... tanto de la enmienda 162, ya se le adjudicó una grúa, y ahí hay un compromiso por parte del Consejero respecto a la 161 y la 167 de dotar a esas pequeñas unidades de una grúa de descarga. En general, no se puede.

Luego, en cuanto a la instalación de una construcción de barcos de ribera, aquí se pone un importe que a mí me parece un poquito exagerado, es decir, yo no sé si podíamos... primero de todo es un VII, eso quiere decir que sólo puede ir a... no es una transferencia al trabajo sino a la inversión, ¿en esas condiciones es lo que usted plantea?, ¿es?, bueno, pues entonces podíamos hacer una transaccional y dejarle por ejemplo 30.000 euros (*Dirigiéndose al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Rodríguez Zaragoza*). Sí, sí, sí, tiene que ir, eso tiene que ser 60-40, es decir, quiero decir que con 30.000 euros sería el 60 y el 40 que tendría que aportar serían 20 los particulares con lo cual llegaría a 50.000 euros, pero es no para gastos de trabajo sino para inversiones para poder poner en marcha la construcción para barcos.

Entonces, le ofrecemos una transaccional bajo ese punto de vista e insisto con el importe que le dije antes, ¿eh?, 30.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Hernández Hierro.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Sí, sí, señor portavoz de Coalición Canaria.

Además yo le quería añadir porque no está reflejada en la enmienda la ubicación del lugar, yo... creemos que sea El Cotillo porque es donde único existe hoy día un carpintero de ribera legalmente establecido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, no hay inconveniente ninguno que figure El Cotillo.

Y antes me faltó decirle que eso no impide que este señor se presente a los concursos que sean con carácter general, esto no es una cosa excluyente, es decir, si tiene suficiente capacidad y condiciones puede entrar como cualquiera en los concursos esos de carácter público.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, entiendo que la propuesta que se hace transaccional a la 183 es por 30.000 euros y además ubicación, la construcción de... instalación para construcción barcos de ribera en El Cotillo, ¿correcto?

Señor Martín Bermúdez.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Bien, muchas gracias. Muy brevemente.

Indicarle simplemente al señor portavoz de Coalición Canaria que nosotros dejamos la enmienda del refugio pesquero de La Santa con toda intención por una razón y es que llevamos cinco años consecutivos trayéndola a este pleno de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias sin que haya tenido aceptación por parte de ustedes. Yo hubiese querido que de una forma elegante hubiese sido una enmienda conjunta de Coalición Canaria en aras a que, fíjese, en aras a que nosotros llevamos cinco años consecutivos recibiendo el rechazo y es por eso por la hemos dejado, simplemente por eso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas mantenidas al programa 714I, sobre estructuras pesqueras, entiendo que podemos votar las enmiendas del Grupo Socialista excepto la 178 que ha sido retirada y la 183 que se ha ofrecido una transaccional.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista a este programa 714I? ¿Votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas, quedan rechazadas estas enmiendas con 17 votos a favor, 29 en contra y una abstención.

Votamos la enmienda 183 en la forma transaccional propuesta. ¿Votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. Entiendo que hay unanimidad de la Cámara, no hay votos en contra, no hay abstenciones y, por tanto, queda incorporada a la sección correspondiente, a esta Sección 13 que estamos debatiendo.

Tenemos dos programas todavía con enmiendas en esta sección, el programa 714J, la 422 del señor Armas ha sido ya defendida y por lo tanto procede su votación, 422 al programa 714J.

¿Votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Bien, queda rechazada con 17 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

He entendido, porque no se me ha solicitado la palabra, que el señor González daba por contestada la enmienda, pero ha sido defendida conjuntamente por el señor Armas.

En el programa 714L, sobre **Desarrollo ganadero**, hay tres enmiendas que van a ser defendidas por tres portavoces distintos, una ya lo ha sido por el señor Armas, la 169, el señor Martín Bermúdez.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a dar por defendido esta enmienda que es sobre el Plan agrícola y ganadero, pero no sin antes saber por qué se va a rechazar.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, ya contestará el señor portavoz si es que la van a rechazar. La 173, la señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien, esta enmienda va sobre la terminación de una infraestructura que se está realizando en la isla de La Gomera que es la quesería industrial.

La necesidad de aglutinar la industria quesera de la isla en un solo lugar con la intención de defender este producto autóctono de la misma hace la necesidad de que sea aprobada esta enmienda por su Señoría sobre todo para facilitar la comercialización del producto y con, sobre todo, con una misma etiqueta de identificación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, para contestar a las tres enmiendas ya defendidas.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

La 169, pero estamos, va casi contradictoria con la otra porque pide el apoyo de la comercialización de productos ganaderos y le da de baja al apoyo a la producción y comercialización de los productos locales ganaderos. Es decir, yo creo que el esfuerzo que está haciendo la comunidad en la comercialización de productos ganaderos está siendo máxima en la isla de Lanzarote y no entendemos que se justifique la enmienda.

El tema de la quesería insular de La Gomera hay un Plan Industrial Ganadero y el Plan tendrá que definir dónde se debe hacer y cómo se van a hacer las cosas, no parece razonable que decidamos aquí de un modo ligero este asunto.

Y en cuanto a la 176, es que el programa, que se llama apoyo a la producción y comercialización de productos locales ganaderos, claro que puede apoyar la comercialización de productos ganaderos artesanales; luego, es problema de que entre dentro del juego de la línea de ayuda, pero no hay necesidad de estarlo diferenciando porque es una parte de ese programa.

**El señor PRESIDENTE:** Y la 176, del señor Armas, porque el hecho de que las haya defendido antes...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No, no, esa última parte iba por la 176, la de la comercialización de los productos ganaderos de El Hierro, que digo que están dentro de una línea que se llama apoyo a la producción y comercialización de productos locales ganaderos, estará El Hierro también, claro.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, pues procedemos a votar las tres enmiendas del Grupo Socialista al programa 714L, de desarrollo ganadero.

¿Votos a favor de las enmiendas socialistas? (*Pausa.*) ¡Ah!, quiere votación por separada la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Separada la 176.

**El señor PRESIDENTE:** Por tanto, conjuntamente, 169 y 173.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Queda rechazada con 17 votos a favor, 28 en contra y una abstención.

La 176. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda igualmente rechazada pero en esta ocasión con 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Bien, Señorías, pues hemos terminado la Sección 13, de Agricultura, donde se incorpora una enmienda transaccional a la 185 y otra enmienda transaccional a la 183 en los términos ya votados y en consecuencia votamos la sección con esas modificaciones.

¿Votos a favor de la Sección 13, de Agricultura, con 121.531.991 euros? ¿Votos a favor de la Sección de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. No hay abstenciones.

Queda aprobada esta sección con 28 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a la Sección 14, que es Sanidad y Consumo, que tiene un presupuesto de 1.424.554.064 euros. En el programa 313 A que trata de **Atención a las drogodependencias**, hay dos enmiendas de la señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La 186 y la 187 es... según el aumento de población que ha experimentado la isla de La Gomera hace que exista una parte de ella que necesite de manutención, de una atención especializada y que para tenerla tienen que irse a otra isla o hacia la Península y por eso la necesidad de la creación de un centro de atención al toxicómano.

Así también como la 187 que pretendemos con la continuidad de un programa de educadores de calle y que está, este programa está atendiendo tanto a las familias como a los niños como a los jóvenes y así como llega a esos barrios de más riesgo social y que tanto necesitan de una atención especializada.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra, señora Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, la 186 y la 187 son enmiendas destinadas al programa de atención a las drogodependencias. En el primer caso es un proyecto nuevo para construir un centro ambulatorio de atención al toxicómano en La Gomera, no sé si sabrá que en San Sebastián se está construyendo un dispensario, un CAD –que es un Centro Ambulatorio de atención a los Drogodependientes– con financiación 50% del Ayuntamiento de San Sebastián y 50% de la Comunidad Autónoma, y se va a abrir en el primer trimestre del año 2002, y por tanto no vemos en estos momentos sentido a dar una baja de 80 millones en otro programa para destinarlo a este fin cuando ya se está construyendo un centro.

La 187 es para un programa de prevención de educadores de calle. En materia de prevención, la Ley 9 establece que es competencia de los cabildos y de los ayuntamientos con una población de más de 20.000 habitantes, en este caso La Gomera con menos de 20.000, son ayuntamientos que reciben el apoyo y la colaboración del Gobierno de Canarias, de la Dirección General de Drogodependencias, a través de la convocatoria que se hace todos los años de subvenciones para programas de prevención. Además los cabildos también juegan un papel fundamental, pensemos en el Cabildo de Tenerife, que consigna 50 millones este año en materia de prevención y Lanzarote y Fuerteventura, que también tienen equipos de prevención y de asistencia en materia de drogodependencia. Por tanto, está claro que los cabildos tienen que mojarse en este tema y que los ayuntamientos pueden recibir ayuda del Gobierno de Canarias pero mediante las convocatorias públicas que se hacen todos los años. Por tanto vamos a votar en contra de estas dos enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a votarlas, la 186 y 187 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al programa 412C, sobre la **Atención Especializada**. Aquí hay distintas enmiendas que van a ser defendidas por diferentes portavoces. La 188 por el señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda pretende dotar el proyecto del Hospital Insular de la isla de La Gomera, el nuevo hospital, con un presupuesto, o con un importe, perdón, de un millón de euros. Y en este caso, por si se me dice que el cabildo también se debe mojar, que no tiene competencia, el Cabildo de La Gomera se ha mojado en el hospital insular y ha adquirido 60.000 metros de terreno para, y ya lo ha puesto

por acuerdo de su pleno insular, a disposición de la Consejería de Sanidad y Consumo. 60.000 metros para que en esos 60.000 escoja los 10, 15 o 20.000 metros que necesita para hacer el hospital.

Creemos que hay que hacer un poco de historia porque en el año 99 esta partida fue dotada con 100 millones de pesetas, cero ejecución; en el año 2000 fue dotada con 90 millones, cero ejecución; en el año 2001 se ha dotado con 40 millones y cero ejecución; y en el 2002 la previsión es de 70 millones, 70 millones que es totalmente insuficiente para acometer el hospital, más cuando tenemos la experiencia de que la consejería cuando llega el mes de marzo pues hace la transferencia correspondiente, vacía la partida de La Gomera y se lo lleva a otras necesidades del Servicio Canario de Salud en otras islas.

El Hospital Insular de la isla de La Gomera es una necesidad básica, que se ha apoyado y aprobado por unanimidad varias resoluciones de este Parlamento; es el único centro de asistencia sanitaria especializada en la isla; es la única referencia para cualquier prueba terapéutica (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*) en la isla de La Gomera; y, asimismo, la única referencia para cualquier consulta especializada. Y el actual hospital solo tiene 33 camas. El suelo, adquirido por el cabildo, ha sido recalificado por el ayuntamiento y en el avance del plan de ordenación que se está haciendo con la colaboración de la COTMAC y de acuerdo con la COTMAC, ya ha sido calificado como de uso sanitario, y ha sido aprobado inicialmente por el pleno municipal y tiene todas las bendiciones y se prevé la aprobación de este plan de ordenación urbana aproximadamente para el mes de marzo o abril del año que viene. Por lo tanto esto es una enmienda muy importante para la isla de La Gomera, quizás la más importante de todas las que se presentan en el Presupuesto y es la obra de mayor necesidad que tiene la isla en estos momentos, que es el hospital insular. Por lo tanto esperamos que la sensibilidad del Gobierno se note y se dote con una partida adecuada, igual que se han dotado otros hospitales en otras islas para iniciar proyectos similares a éste.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** La enmienda 190 va a ser defendida por la señora Lorenzo Acosta.

**La señora LORENZO ACOSTA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Respecto a los consultorios periféricos de Las Tricias, Llano Negro y Franceses, se trataría de incrementar la consignación presupuestaria prevista a 49.917 euros, pues son obras aprobadas y no ejecutadas aún en los Presupuestos del 2001, que

están sobradamente justificadas si se tiene en cuenta el gran envejecimiento de la población y la gran dispersión geográfica del municipio de Garafía.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Don Luis Pareja, para defender la enmienda 194 del Grupo Socialista.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para poner en valor una enmienda histórica, la construcción, desde la necesidad y la demanda de más de 5.000 familias canarias, de un centro de salud de Valleseco.

Yo sé de la sensibilidad de su Señoría y espero y deseo, haciéndola sabedora que esta misma tarde el alcalde del Ayuntamiento de Valleseco ha convocado pleno extraordinario para la cesión de los correspondientes terrenos donde pueda construirse un centro históricamente reclamada, demandado y necesitado, y que, por otra parte, como sus Señorías saben, tiene un nivel de afectación en términos negativos –no voy a extenderme– sobre, tanto el centro de especialidades de Arucas, que es quien está teniendo que soportar esa sobrecarga asistencial, así como, sobre su hospital de referencia correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Las enmiendas 195, 196, 197 y 198, serán defendidas por el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Yo las voy a dar por defendidas, se justifican por sí mismas. Estamos hablando del hospital militar, de la posible adquisición del hospital militar y de unos centros de salud absolutamente justificados en Las Palmas de Gran Canaria.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Las enmiendas 199 y 200, María Dolores Rodríguez Flores tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Decir que lo que queremos es que se abra una partida presupuestaria destinada a la construcción de la segunda planta en el Centro de Salud de Guía de Isora casco, en la isla de Tenerife, ya que ahora mismo no tienen cabida en el existente los servicios necesarios y los recursos por falta de espacio o de una edificación anexa para urgencias y demás servicios.

Con respecto a la enmienda número 200, pues también se defiende por sí misma porque el aumento de la población en la zonas de Playa de San Juan y

Chío, hacen que sea necesaria la apertura de un centro de Atención Primaria en estas zonas del municipio de Guía de Isora.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Y por último, para la defensa de la enmienda 202 de este programa, doña María del Carmen Hernández Hierro tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda va dirigida al equipamiento, reforma y reposición de infraestructuras del Hospital General de Fuerteventura. Yo sé que me van a contestar que están pendientes del resultado de la elaboración del Plan funcional del Hospital General de Fuerteventura, pero, la verdad que la paciencia tiene un límite, y mirando el *Diario de Sesiones* del año pasado por esta época, también se argumentaron en la elaboración del Plan funcional de Fuerteventura y la verdad es que no se puede seguir esperando a que se elabore –había unas fechas del mes de julio al mes de agosto–, está acabando el 2001 y aún el Plan funcional no está elaborado. Por tanto, estas carencias con las cuales cuenta el Hospital General de Fuerteventura es necesario que se solucionen; el horno crematorio, las instalaciones de la cocina, el tren de planchado, que sigue siendo manual cuando debe ser industrial, etcétera, etcétera, etcétera, incluso, el salón del almacén que se tenía previsto terminar aún la ejecución no está terminado. Yo creo que el Hospital General de Fuerteventura ya necesita una mejora indistintamente de que cuando se elabore el plan funcional se vea si hace falta la construcción de un nuevo hospital o no.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Doña Marisa Tejedor para fijar su posición frente a estas enmiendas de... ¡ah!, Zamora, perdón, Zamora, Marisa Zamora, por favor, para fijar la posición frente a estas enmiendas al programa 412C.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí, es que tengo que plantear después una corrección de un error material y me lo estaban indicando ahora.

Vamos a ver, con respecto a la enmienda número 188 y la enmienda número 189, el Hospital de La Gomera, está claro de que el 6 de noviembre se recibió en la consejería, en el Servicio Canario de Salud la sesión, el acuerdo plenario por el cual se cede el solar, efectivamente, son 60.000 metros cuadrados. Es normal que el cabildo haga esa aportación porque la consejería va a hacer también una aportación de casi 3.000 millones de pesetas en un hospital que es el hospital, desde luego, que necesi-

ta La Gomera, pero que se gaste el cabildo ciento y pico millones no es para dolerse en prenda tampoco porque lo hacen todas las corporaciones locales, y máximo en este caso cuando no había solares disponibles. 60.000 metros cuadrados pero que no todo el terreno es aprovechable, hay muchos metros por su propia orografía que son metros inútiles y en estos momentos no hay nada más, no hay nada más en la consejería, es decir, ni siquiera planos para ver exactamente dónde va situado el centro.

El terreno, el terreno es rústico y hace falta una recalificación del terreno a urbano por parte del Ayuntamiento de San Sebastián y además destinarlo a uso sanitario. Eso necesita una información pública, necesita el servicio de Intervención que informe, necesita que todo el expediente se tramite, que se encargue el proyecto y por eso se ha consignado este año en los Presupuestos 70 millones de pesetas para adaptar el proyecto porque no por correr más y poner más recursos se va hacer más rápido la obra, estamos todos de acuerdo en que el Hospital de La Gomera es una obra absolutamente necesaria. Y ya, por primera vez, porque antes no se podía hacer; por eso el año pasado los 40 millones se tuvieron que destinar a otra cosa, como son las urgencias y la hemodiálisis, pero está claro que ya con la cesión de terrenos estamos caminando y esperamos..., ahora sí le digo una cosa también, y creo que el consejero estará de acuerdo conmigo, si es necesario porque todo el expediente se tramita mucho más rápido y se agiliza y hay que poner más dinero se buscará, con transferencia de crédito o lo que sea, se buscará, como pasó en el hospital de Lanzarote, en donde se buscó cuando estuvo unos meses parado por problemas de cimentación en la ampliación y se buscó dinero para poder seguir trabajando en él. Por tanto, es una obra prioritaria y yo creo que se demuestra también un esfuerzo de la consejería y un interés por que la obra salga adelante.

Bien, vamos a rechazar por tanto la enmienda porque consideramos que ese dinero no se va a gastar ese año y por tanto también se va a perder.

Después, con respecto a la enmienda 190, la que presenta doña Belén, en cuanto al consultorio local de las Tricias, Llano Negro y Franceses la población de las Tricias, efectivamente, pertenece al municipio de Garafía aunque está incluida en la zona de Salud de Tijarafe. Está claro lo que usted también ha dicho, eso sí lo tengo clarísimo, que se ha incrementado el número de personas mayores de 65 años, tiene una población muy envejecida, y en dicha zona de salud la infraestructura se compone de un centro de salud definitivo en Tijarafe y un consultorio local definitivo en Puntagorda. Yo creo que ahí hay que hacer un esfuerzo sobre todo también en una mejora y en potenciar los programas de atención al mayor y atención domiciliaria, precisamente por el envejecimiento de la población y por tratarse de zonas dispersas. Y en el actual mapa sanitario, desde luego,

no se recoge ningún consultorio local en Tricias y yo a lo mejor estoy diciendo un disparate, pero no sería malo pensar en un consultorio móvil porque muchas veces los vecinos son tan mayores que no se pueden ni acercar y además hacer tres consultorios locales a lo mejor son dos pacientes los que van al día, la población es pequeña y entonces habría que pensar en un sistema en donde los vecinos mayores estuviesen bien atendidos.

En cuanto al consultorio de los Franceses y Llano Negro, pertenece también a la zona de Salud de Garafía, el primero sí se recoge en el actual mapa sanitario y el segundo no, y hay algo de presupuesto en el 2002 para su construcción, pero desde luego, en estos momentos no vamos tampoco a aceptar la enmienda hasta que se tenga claro qué es lo que se va hacer allí, si se van a hacer tres consultorios o se va a hacer otra serie de medidas para que la población envejecida esté atendida.

En cuanto a la enmienda 191, el consultorio local Costa de Tegui, bueno, lo que sí es un disparate es la baja que se presenta de 45 millones de pesetas en salud pública en el programa de vacunaciones, porque ahí se han metido incluso las vacunas nuevas de este año la hepatitis B y, desde luego, es un programa que cuenta con el aval del Consejo Interterritorial que el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo tremendo en el tema de vacunaciones y que, por tanto, nos parece que quitar ese dinero de un programa tan importante es salud pública.

*(El señor Martín Bermúdez hace manifestaciones desde su escaño.)*

¿La del local de Tegui?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO** (*Sanjuán Hernández*): Perdón, a lo mejor se refería usted a la 197.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): 191, ¿eh?

Me podría decir, como antes me estaban hablando, me podría decir las enmiendas que se han presentado hasta ahora.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO** (*Sanjuán Hernández*): Pero yo pregunta, ¿no será la 197 la que usted quiso defender y...

**El señor FAJARDO SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): No, no.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO** (*Sanjuán Hernández*): No.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Lo que le pido al Presidente es si podría enumerarme las enmiendas que hasta ahora han sido defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Enmiendas del programa 412C son las siguientes: la 188, 190, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 202. Ése es el programa 412C.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** En cuanto a la enmienda 194, la de la construcción del centro de Salud de Valleseco, está claro que hay un centro de Salud actualmente que necesita pequeñas obras de mantenimiento y estoy de acuerdo con usted en que cuando tengamos... la consejería tenga ya el acuerdo plenario, que yo confío en su palabra de que hoy se haya celebrado ese pleno, pero la consejería tiene que tener el documento, desde luego, se pondrá, se buscará el dinero con crédito extraordinario o tal, pero se pondrá el dinero para que se haga cuanto antes porque creemos que es una zona deprimida y una zona que necesita ese impulso y, por tanto, tanto las obras de mantenimiento del actual serán asumidas por la propia gerencia del área y se hará cuanto antes este centro de salud en Valleseco por su necesidad social.

Después, la 195, en cuanto al hospital militar de Gran Canaria, bueno, que éste fue un tema que incluso oímos en la Comisión de Sanidad, está claro que el Ministerio de Defensa tiene un compromiso de seguir gestionando el hospital militar hasta el año 2003, lo que está claro y ha quedado muy claro que tanto en Tenerife como en Gran Canaria no se van a incrementar el número de camas de agudos, de camas de agudos, y en cuanto al tema de las camas socio-sanitarias, el Gobierno de Canarias acaba de sacar un plan socio-sanitario en donde se establece el número de camas socio-sanitarias en todas las islas, concretamente en Tenerife 200 y en Gran Canaria 295. Lo que hay que decir, y eso será el Gobierno con el cabildo, con el Cabildo de Gran Canaria, porque no olvidemos que el cabildo gestiona los recursos socio..., la red socio-sanitaria serán los que digan si van en el Pino I o si van en el hospital militar porque lo que no se puede es que todo edificio que quede en desuso comprarlo el Gobierno de Canarias, irán en el Pino I los que se decidan, o irán en el hospital militar. Y yo lo que creo es que la consejería, que en este caso yo creo que no tanto la Consejería de Sanidad, pero el Gobierno de Canarias, debe de seguir negociando y decidir lo que sea mejor con objetividad, con racionalidad y con equilibrio. Lo que está claro es que van 295 camas en Gran Canaria sea en un sitio o sea en otro; por eso ahora mismo no vamos a decir nada del hospital militar, va a seguir Defensa hasta el 2003 gestionándolo y después ya, mientras tanto, el Gobierno de Canarias junto con el cabildo tendrá que decidir la ubicación del desarrollo de su plan sociosanitario.

En cuanto a la enmienda 196, pues, se refiere, que fue una enmienda también que vino el año pasado, creo recordar, al Centro de Salud

Las Torres-Las Palmas-Almatriche, pues la zona de salud 14 de Las Palmas de Gran Canaria, Tamaraceite es una zona de rápido crecimiento, por lo que se plantea la modificación del mapa sanitario, y se plantean dos posibilidades, o desdoblarse en dos la zona de salud o mantenerla como una pero construir un consultorio para Las Torres-Almatriche. Esto está en estudio, no está metido en los Presupuestos, pero desde luego está en estudio y desde luego hay que empezar por modificar el mapa sanitario de esta zona, zona que también hemos tratado ya en alguna que otra comisión.

En cuanto a la 197, el consultorio de El Fondillo, pues se plantea la modificación de la zona de salud de Tafira, ya que no se justifica este consultorio ni por población ni por distancia a los centros en funcionamiento, y yo creo que estos son centros claves en donde habrá que hacer un estudio del mapa sanitario para ver cómo quedan, porque en definitiva es donde se están detectando problemas.

Y en cuanto a la 198, que es la remodelación del centro de salud de Schamann, pues dicho centro está ubicado en el antiguo ambulatorio, que se acondicionó como centro de salud, y los informes técnicos es que el edificio está en buenas condiciones, no precisando obras salvo las propias de mantenimiento. Esto en cuanto a la enmienda 198.

En cuanto a la 199, el centro de salud de Guía de Isora, bien, pues el ayuntamiento... este centro se inauguró hace poco relativamente, hace poco más de un año y medio, el ayuntamiento va a ceder un solar anexo al centro de salud para construir un módulo para el servicio de urgencias y un centro también de atención a toxicómanos, y esto es importante, y en la segunda planta del centro se debería de construir desde luego un espacio para salón de juntas, y es lo que en principio por ahí se está estudiando ese tema.

En cuanto al consultorio de Playa de San Juan, el actual consultorio es insuficiente, sería necesaria la construcción de un nuevo consultorio, y el ayuntamiento en estos momentos ha ofertado un solar, y está actualmente realizando todos los trámites para ello.

Y en cuanto al consultorio, al 202, consultorio de Chío, pues es necesaria la modificación del mapa sanitario para que se contemple dicho consultorio, y también hay una oferta de solar por parte del ayuntamiento que está en tramitación. O sea, que en principio no están previstos en el Presupuesto, no están previstos en este ejercicio, pero en verdad se está estudiando esta zona porque es verdad que en los dos últimos es necesaria una modificación en ese sentido del mapa sanitario.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Si no hay ningún grupo que pida la votación por separado ¿las votamos conjuntamente? *(La señora Lorenzo Acosta solicita la palabra.)* Sí.

**La señora LORENZO ACOSTA** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, para hacer una puntualización simplemente a la señora Zamora.

Quería recordarle a la señora Zamora que los consultorios periféricos de Las Tricias, Llano Negro y Franceses fueron aprobados en los Presupuestos del año pasado, que este año lo que se pedía era un aumento de la consignación presupuestaria.

No entendí si es que no lo piensan hacer.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** ... (*Ininteligible.*)

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Este tema incluso me he interesado bastante porque hasta existía confusión, porque por ejemplo otra información era que en Franceses el ayuntamiento, el ayuntamiento, había hecho ya un desmonte, una cimentación, o sea que no se sabía si el de Llano Negro era el que se estaba... no, Llano Negro no Franceses, entonces, en principio, se piensa estudiar si crear tres consultorios locales; hay dos que no están en el mapa sanitario, hay uno que sí, y no está todavía decidido si hacer dos o si hacer lo que le dije del consultorio móvil que fue otra posibilidad, y desde luego potenciar también todos los programas de atención domiciliaria y de atención a mayores porque en realidad son gente que ha envejecido, o sea, mayores de 65 años muy grande y con patologías crónicas, evidentemente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Por consiguiente, vamos a votar conjuntamente todas estas enmiendas al Programa 412C.

(*La señora Hernández Hierro solicita la palabra.*) ¿Sí?

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, la señora doña María Luisa Zamora no me contestó a mi enmienda.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Señora Zamora.

¿Qué número de enmienda era, la...? La dos... bien.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): 202, creo que se equivocó al enumerarlas y cambió la numeración de una a otra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Sí, perdón. ¿La 202, no?

Bien, en cuanto al Plan funcional del Hospital de Fuerteventura sí se ha presentado ya, prácticamente un par de semanas, y se contempla la ampliación del hospital, pero de todas maneras este año, este año, está previsto 95 millones de pesetas

para obras de reforma y de reparación en el Hospital de Fuerteventura, que puede todavía incrementarse porque con las facturaciones a terceros, cuando llega a un cierto límite, sabe que ese dinero revierte en el propio hospital para dedicarlo a inversiones, y Fuerteventura por la gran cantidad de turistas que van a atenderse, a ser atendidos en ese hospital, pues siempre recibe más dinero por esa vía, con lo cual, al final, el Hospital de Fuerteventura puede tener de 120 a 130 millones para reforma, reposición y todos estos conceptos, que en principio no sé si irá a la cocina si irá a la lavandería, eso no le puedo decir, pero sí que cuenta el hospital con 120 o 130 millones para reforma y reparación, aparte del plan funcional, que, como le digo, se ha presentado, y que efectivamente va contemplada la ampliación del hospital.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Bien.

Parece ser que vamos a poder votar estas enmiendas del Programa 412C, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

¿Votos a favor de las enmiendas? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas enmiendas por 15 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención.

Vamos a pasar ahora al programa... (*La señora Zamora Rodríguez solicita la palabra.*) ¿Sí?

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Por favor, sí.

Para una corrección material, que es lo que antes le estaba diciendo que me habían planteado, en este Programa, en el 412C, por eso no quiero cambiar de programa sino decirlo ahora, en el Programa 412, en el proyecto 14453802, viene como Agrupación para la defensa del paciente, municipio sin especificar, isla Lanzarote, subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, importe 57.097 euros, y en realidad en el alta debe decir, en el mismo proyecto, la denominación exacta es Agrupación para la defensa del paciente psíquico "El -entrecorillado- Cribo", c-r-i-b-o. Y lo mismo igual, el mismo importe, el destino, la isla, el municipio igual, o sea, que es una corrección de un error material.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Bien, vamos a pasar ahora al Programa 412E, que hay dos enmiendas del Grupo Socialista, la primera, la 192, la va a defender el señor Fajardo, tiene la palabra para su defensa.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, voy a defender, si es posible, las enmiendas 191, 192 y 193, conjuntamente, que son del mismo programa, de la misma isla, la misma materia.

Lamentablemente, a estas enmiendas ya me respondió, por error, que un error siempre es disculpable, la señora Zamora, y no deja de llamar la atención que a uno le contraargumenten antes de uno argumentar, de alguna manera es que aquí nos estamos enfrentando a una ciega máquina de decir que no, no importa lo que se diga, simplemente se nos argumenta, hay unos argumentos y para qué escucharnos, ésta ha sido una prueba, evidente, de ello.

Pero, en fin, aunque todavía tiene uno algo de moral, voy muy brevemente a argumentar a favor de estas enmiendas.

Se trata este programa de Atención primaria, y de Atención primaria estas enmiendas en la isla de Lanzarote. Según la documentación de la Consejería de Sanidad que he podido consultar, la media de inversión en toda Canarias en Atención primaria está en torno a 10.000 pesetas/habitante, en el periodo que esa documentación consideraba; pues bien, para la isla de Lanzarote la inversión considerada es de 1.900 pesetas, 10.000 para toda Canarias, media, Lanzarote 1.900.

Estos datos están hechos sobre un censo que ya está superado, y además no incluye la población que efectivamente está en la isla, y que en consecuencia recibe tratamiento, si nos atenemos a las estimaciones demográficas que hace el avance de Directrices de ordenación y del turismo de Canarias, comprobaremos que la isla de Lanzarote tiene muchos más habitantes de hecho de los que efectivamente figuran en ese censo, si aplicamos esos datos a esta inversión todavía será mucho mayor la distancia.

Lanzarote es la cenicienta también, del Gobierno de Canarias, también en atención primaria y en atención primaria de una manera muy especial. Por eso nosotros aquí pretendemos muy humildemente, porque las cantidades que pedimos son muy bajas comparado con esa situación de distancia que hay que rellenar en algún momento que tres consultorios locales en Costa Tegui, en Tinajo y en La Vegueta, debo indicar que aquí hay también, señora Zamora, un error material, como usted señalaba ahora, un error material, aquí se dice: "reforma consultorio" y es realmente quitar la palabra "reforma" puesto que es simplemente "consultorio de La Vegueta", que no existe, y por tanto sería de nueva creación. Bueno, pues, para esos tres consultorios hay unas enmiendas, las que he indicado, para las cuales pido el voto a favor. El voto a favor y palabras indulgentes de la señora Zamora, no tan duras como las que antes me lanzaba sin haberme escuchado todavía.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Para la defensa de la enmienda 201, también del programa 412E, tiene la palabra la señora Hernández Hierro.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda va dirigida a la creación de red intranet, centros de salud de Fuerteventura; es decir, debido a la dispersión geográfica que tiene la isla y la situación en la que se encuentran los centros de salud de Fuerteventura dirigida hacia el hospital general creemos necesario que se instale esta red para mejorar el servicio a los usuarios tales como, pues, resultados de analíticas, informes de cualquier índole, de manera que el usuario no tenga que trasladarse al hospital general por estas cuestiones dado que desde Morro Jable al hospital general la distancia es de 200 kilómetros de ida y vuelta.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** La señora Zamora para fijar su posición a estas dos enmiendas del programa 412E.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias.

Con respecto a las enmiendas presentadas por don Luis Fajardo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, perdón por la dureza, a lo mejor fue dureza en la baja pero no voy a ser tan dura en el alta; es que no me lo dejó tampoco el Presidente porque es verdad que me había equivocado en la intervención porque me estaban explicando lo de la corrección del error material.

Efectivamente el consultorio local Costa Tegui pertenece a San Bartolomé de Lanzarote, Tinajo, a esta zona; en dicha zona de salud se contempla la siguiente infraestructura: centro de salud en San Bartolomé de Lanzarote, consultorio local en Tinajo que está en funcionamiento, consultorio local en Soo y consultorio local en Tiagua.

En Costa Tegui es verdad que no se contempla un consultorio local si bien dado el crecimiento a este núcleo de población sería necesaria la modificación del mapa sanitario en el sentido de ubicar el centro de salud en Costa Tegui y dejar Tegui como consultorio local. El ayuntamiento, a pesar de esto, en estos momentos ha cedido un local y está previsto iniciar ya en el 2002 la prestación asistencial, o sea, que en este año empezará a prestarse la prestación asistencial en el consultorio cedido o en el local cedido por el ayuntamiento y lo que habrá que plantearse es en Costa Tegui, que es donde la población ha crecido muchísimo, tener allí el centro de salud y un consultorio local en Tegui.

En cuanto al consultorio local de Tinajo, figura en el mapa sanitario y en la actualidad está en funcionamiento y es verdad que sería necesario obras de reforma que podrán ser asumidas por la gerencia del área, que tiene dinero y presupuesto para las reformas necesarias que se vayan planteando en los distintos centros.

Y el consultorio de Vegueta no se contempla en el mapa sanitario y por los informes que tengo no se justifica su construcción ni por motivos de accesibilidad ni por población.

No estoy de acuerdo con lo que ha dicho de la inversión sanitaria en Lanzarote, creo que este año en estos Presupuestos es muy importante y se contempla el centro de salud de Tías, el de Yaiza, que son obras nuevas, la reforma de Santa Coloma en Arrecife por importe de 140 millones, en Playa Honda cerca de 40 millones y, por supuesto, la ampliación del Hospital de Lanzarote, I y II fase, contemplando también lo que se refiere a equipamiento y tecnología de cara a su próxima apertura.

En cuanto a la enmienda presentada por... la enmienda 201.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** 202.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** 202, vemos que como consecuencia...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Usted tiene razón, 201.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** 201, como consecuencia de la ejecución del plan de sistemas de información del Servicio Canario de Salud en el que se estableció la necesidad de desarrollar una red intranet para los centros adscritos al Servicio Canario de Salud, y desde el año 99 el Área de Salud de Fuerteventura dispone de una red intranet que permite la comunicación entre su Hospital General y los centros de salud, asimismo este segmento de red intranet del área de Fuerteventura tiene enlaces permanentes de banda ancha con el resto de las islas, concretamente el Hospital de Fuerteventura es el nodo insular principal de todas las comunicaciones de datos con los distintos departamentos del Gobierno de Canarias. Los servicios y aplicaciones disponibles en los centros de salud son los siguientes: cita previa y gestión administrativa de los centros de salud, historia clínica informatizada, correo electrónico, acceso a internet, telemedicina, conexión con aplicaciones centrales del Servicio Canario de Salud y el Gobierno de Canarias.

Es verdad lo que plantea doña Mari Carmen Hernández Hierro de que entre sí los consultorios o los centros de salud no están conectados y está previsto que en el desarrollo del plan de informática en todos los centros de toda Canarias pues esto se pueda poner, pues, cuanto antes posible, pero en principio yo creo que se ha hecho un esfuerzo, sobre todo porque creo que es importante la comunicación entre la primaria y la especializada. Y si es verdad que los consultorios y los centros de salud están conectados informáticamente con el hospital

insular y entre sí con los consultorios también tendría que estar desarrollada la informática, pero esto se está implantando porque también es costoso e irá poco a poco.

Vamos a rechazar por tanto estas enmiendas también.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Bien, vamos entonces a someter a votación conjuntamente las enmiendas de este programa, la 192 y la 201.

¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas por 16 votos a favor, 23 en contra y una abstención.

Vamos a pasar ahora al programa 412, que tiene una sola enmienda, la 189 del Grupo Socialista que defenderá don Julio Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Se trata del mismo tema, del hospital, pero, claro, como aquí doña Marisa ha dicho unas cosas que no se acercan ni siquiera aproximadamente a la realidad, me veo en la obligación de intervenir de nuevo, ¿por qué?, porque, vamos a ver, el cabildo no sólo ha invertido 100 millones, ha invertido 159 millones, la consejería hasta ahora cero pesetas. Pero es que además ha firmado un convenio para hacer el acceso al hospital por 900 millones de pesetas. Seguramente ningún cabildo de Canarias ha gastado tanto en hacer un hospital que es competencia de la Comunidad Autónoma.

Mire, entre marzo-abril, no recuerdo aproximadamente, el consejero visita la isla de La Gomera y ve personalmente la zona donde va a ubicarse el hospital y cuando se da el visto bueno por los técnicos de la consejería, cosa que tardó meses, que tardó meses, el cabildo gestiona los terrenos y los adquiere y en septiembre, en septiembre se acuerda la sesión plenaria por unanimidad, se acuerda la sesión plenaria en la consejería y se remitió por fax ese mismo día, ese mismo día a la consejería o al Servicio Canario de Salud. Yo sé que el Servicio Canario de Salud funciona una cosa por un lado, a lo mejor, no sé, como cesaron el otro día al director del Servicio Canario de Salud, pues, no sé si había buenas comunicaciones entre la consejería y el Servicio. Pero lo que le quiero decir es que está comunicado y en ese momento, en ese momento en que se adquiere el terreno por la corporación es cuando el ayuntamiento recalifica el terreno porque es evidente que si no se iba a adquirir un terreno y el que la consejería dijera no iba el ayuntamiento a calificar un terreno de uso sanitario para que la consejería dijera después que no era necesario, dice que sí la consejería, se adquiere el terreno y en el momento en que se adquiere el ayuntamiento toma acuerdo plenario, recalifica el terreno e inicia todo el proce-

so administrativo que, como le señalé anteriormente, tiene el visto bueno de la consejería porque se ha hecho con una empresa de la consejería del Gobierno de Canarias y de conformidad con la COTMAC para una aprobación en los próximos meses. Por lo tanto, ése es un tema solucionado, el tema del terreno está solucionado, ¿por qué no se ha encargado el proyecto?, porque no ha habido voluntad porque el proyecto si tenían 40 millones este año podían haber encargado el proyecto, pero la realidad es que en el mes de marzo-abril la Comunidad Autónoma, la consejería hizo una transferencia de crédito y quitó esos 40 millones y los destinó a otras cosas y por lo tanto se quedó sin dinero, pero eso que es... los propósitos nos lo venimos, nos lo vienen diciendo desde el año 99, no sólo el señor consejero actual sino el señor consejero anterior y el anterior del anterior, es decir, desde el señor Bonis a don José Carlos Francisco y a don Rafael Díaz los tres han prometido el hospital y ninguno lo ha ejecutado.

Por lo tanto, mire, en La Gomera de por sí somos desconfiados, pero con este Gobierno no confiamos nada, nada, porque la confianza no se ha demostrado, no se ha demostrado. Y por lo tanto, que se demuestre con las pesetas puestas en la mesa. De no ser así, yo le aseguro que mi grupo parlamentario seguirá haciendo muchas propuestas en esta Cámara.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Señora Zamora, para fijar su posición a esta enmienda única del programa 412, la 189.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí.

Mire señor Cruz, eso de que el Cabildo de La Gomera es el único que se ha preocupado en temas sanitarios y ha invertido en temas sanitarios, desde luego, recuerde usted el Hospital Universitario de Canarias, que lo construyó el cabildo y lo estuvo manteniendo hasta hace muy poco y recuerde usted el Hospital Insular de Gran Canaria, igualmente construido y mantenido por el Cabildo de Gran Canaria. O sea, que no me diga que el Cabildo de La Gomera es el único que tiene sensibilidad. Y le digo una cosa, si yo soy responsable público, yo no encargo un proyecto –y me parece un disparate porque además usted creo que sabe más de administración que yo, ¿eh?–, yo no encargo un proyecto si no tengo el documento del ayuntamiento o del cabildo cediéndome los terrenos, y eso, la realidad, a mí me dirá lo que usted me quiera decir, pero hasta el 6 de noviembre no entró en la Consejería de Sanidad el fax con la cesión de los terrenos, hasta el 6 de noviembre, y, a fecha de hoy –a fecha de hoy– solamente existe ese documento, no hay ninguno más, ni recalificación de terrenos de rústico a urbano ni destino sanitario ni nada más, y un pro-

yecto vale mucho dinero para estar encargando y después que resulta que no se hace solar sino que sea otro. Por tanto, ese es el único documento que está en la consejería en estos momentos.

*(Manifestaciones del señor Cruz Hernández desde su escaño, sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Bien. Vamos entonces a votar esta enmienda, la 189, del grupo 412E.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones?

Queda rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

*(El señor González Hernández solicita la palabra.)*

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente, por una cuestión de orden.

He calculado que hay 127 enmiendas que si se tardan 5 minutos son 600 minutos, que son 10 horas. Entonces yo voy a proponer una cuestión, y es que se defienda la totalidad de las enmiendas de una sección y nosotros nos opondremos a las que sean y luego se votan por programas. Pero es que es la única manera de agilizar esto, porque es que al ritmo que vamos pasamos las doce de la noche, y eso no tiene sentido.

*(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Sí.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Señor Presidente.

Miren, a estas alturas, evidentemente yo puedo entender la propuesta, pero debe entender el señor portavoz de Coalición Canaria que esto crea una discriminación respecto a otras enmiendas que se han defendido en tiempo y forma. Por tanto, nosotros podemos hacer eso reservándonos el derecho a defender determinadas enmiendas que los, digamos, que los portavoces consideren específicamente importantes. Porque esto requiere, como es lógico, acuerdo.

Sí, sí, en eso ningún problema.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Yo no he dicho, yo no he dicho que se diga que están defendidas. No he dicho eso. He dicho que todas las que se quieran defender, que se defiendan, y luego la posición nuestra se manifiesta conjuntamente. No he querido decir que usted diga "las doy por defendidas". Ese no es el tema. Podía ser una manera de acelerarlo, pero entonces

entendería su propuesta, "doy por defendida, y ésta y ésta las quiero defender específicamente". No tengo el menor inconveniente en que se estableciera ese esquema.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** ¿Señor Alcaraz, está conforme con eso?

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Sí. Vamos a ver, con eso estamos conformes. Ahora, también expresar que esto era previsible, ¿eh? El número de enmiendas y el tiempo, era previsible lo que ha sucedido. Y ha habido aquí una falta de planificación a lo mejor por la Mesa en entender que con un día no se resolvía el tema de los Presupuestos.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Bien. Vamos a hacer una cosa, vamos a terminar los programas que quedan de esta sección y luego ya aplicaremos en la sección 16, de Turismo y Transportes, lo que se acaba de acordar por los portavoces de Coalición Canaria y Grupo Socialista e imagino que los demás están conformes también. Bien.

Entonces la señora Zamora, para fijar su posición en la enmienda 193, del programa 412, que ya defendió el señor Fajardo. Fije su posición frente a esta enmienda.

La 193 del programa 412... ¡Ah!, ya la dijiste. ¿Y también la 413A, el programa 413A del grupo 191? Es que se dijo que se defenderían por programas para luego votarlos por programas, por eso no me di cuenta que estaba también defendiendo el programa 412 y 413.

Por consiguiente, entonces vamos a la votación de la enmienda 193 del programa 412.

¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones?

Queda rechazada por 16 votos a favor, 25 en contra.

Vamos a votar también la enmienda 191 del programa 413A.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada por 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Por consiguiente, se ha terminado esta sección, la 14, de Sanidad y Consumo, que se somete a votación, con este error que puso de manifiesto la señora Zamora, del programa, que queda incorporado —que no recuerdo ya de memoria cuánto era—, pero queda incorporado y que todos saben a lo que se refiere, me imagino. Por consiguiente, vamos a votar esta sección conjuntamente.

¿Votos a favor de la sección 14? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por 25 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la sección 16, de Turismo y Transportes. Por tanto aquí está el programa 422A, con una sola enmienda del Grupo Mixto y tiene la palabra para defenderla la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor Presidente.

La enmienda 335 del Grupo Mixto viene a buscar una baja en lo que es el proyecto del Gobierno para HECANSA, para conservación, renovación y mejora de las instalaciones hoteleras, y dar un alta insularizada en este caso para un restaurante escuela, cedido en uso y para la gestión de la Consejería de Turismo, a través del proyecto HECANSA-restaurantes-escuela, y que sufre un deterioro considerable, un deterioro que se ha denunciado en muchas ocasiones dado que es un referente tanto arquitectónico como turístico lo que es la consecución del complejo del restaurante-escuela Mirador de la Peña; y, si bien es evidente que HECANSA ha renunciado hace tiempo al proyecto de escuela, por lo menos queremos que se refrende el proyecto restaurante, dado que entendemos de su competencia el mantener en perfecto estado aquello que fue cedido con mucho cariño por parte de la isla de El Hierro y es de justicia el detraer e insularizar estos 32 millones ante esa reforma necesaria, que, como digo, entendemos que debe ser desconocida por HECANSA porque es evidente su gerente hace dos años que no pasa por allí.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Señor González. Para la enmienda...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** (Sin micrófono.)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** ¡Ah! Bien, bien, bien. Bueno.

Pues entonces para el programa 516, hay cuatro posibles intervinientes... ¿Sí?

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Una cuestión de orden, señor Presidente. Un receso de cinco minutos, porque llevamos sin hacer un receso desde las cinco de la tarde. Entonces, por lo menos descansar cinco minutos. Hasta las nueve.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Lo que sí pido es que dado el retraso que llevamos, que no sobrepasemos esos cinco minutos. Ahora son, mire, son ahora las menos siete, a las nueve en punto.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente.

Vamos a ver, hemos adoptado precisamente para esto el esquema de que se van a defender todas y se van a votar al final, lo cual quiere decir que el que no está interviniendo en un momento no puede salir a la calle, solo tiene que estar cuando termina la sección, que es cuando se vota, precisamente para evitar este tema. Es decir, tal y como está planteado, el único que tiene que estar en cada momento es el que está defendiendo la enmienda, porque luego sale y luego al final, cuando se va a votar, se avisa y entra todo el mundo, con lo cual se consigue lo mismo pero no se rompe el ritmo, porque la rotura del ritmo no son los cinco minutos, son los quince, por lo menos.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Llevamos sentados cinco horas, yo creo que nos merecemos todos los diputados cinco minutos de receso.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Pero señor Alcaraz, ¿qué le impide a usted levantarse? Es decir, yo no quiero presumir, pero yo he tenido que cargar más, yo creo que más cantidad que muchos aquí y aquí estoy, y posiblemente tengo más años que usted.

Yo pienso que el sistema que hemos propuesto resuelve el problema. En cada momento no tiene que estar sino el que está defendiendo las enmiendas, los otros pueden salir, tomarse un café o respirar, y sin que sea...

*(Manifestaciones desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.)*

...Pues van interviniendo por turno, van saliendo y entrando.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Bien. Señor... Perdone, perdón. Mire, si no hay unanimidad, si no hay unanimidad en esto, vamos a continuar y que se queden aquí los que...*(Ininteligible.)*

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, una cuestión de orden.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: La Presidencia dirige el debate. Por consiguiente, ya no admito más insinuaciones, vamos a continuar el debate, por favor.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Señor Presidente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Vamos a ir a la defensa de las enmiendas del Programa 516.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, una cuestión de orden. Sí, señor Presidente, una cuestión de orden.

Entendimos, y así se produjo, el levantarse todos los diputados de sus asientos, que usted daba y concedía ese receso de siete minutos. Entendemos que está usted variando una opinión en menos de un segundo: ¿nos puede explicar a qué obedece?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Estoy variando la posición al ver que no hay unanimidad entre los portavoces, porque en realidad el espíritu, cuando se propuso la defensa al final de todas las enmiendas y la votación, era precisamente para ahorrar tiempo. Yo dije que no estaba... no era acorde, que si dábamos cinco minutos no era propio lo que se había acordado. Entonces dije, bueno, hasta las nueve en punto, pero a la vista de que no hay unanimidad por parte de los portavoces, pues vamos a continuar el debate.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, vamos a ver, yo creo que es irracional que si un grupo parlamentario pide un receso de cinco minutos después de una sesión de cinco horas no se le conceda y llevemos cinco minutos hablando de este tema. Me parece que es una absoluta irracionalidad desde cualquier punto de vista.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Vamos a ver, vamos en un momento a resolver este tema.

Sigo manteniendo lo de las nueve en punto, ya está y se acabó, faltan cinco minutos, hemos perdido dos en la discusión. A las nueve en punto se reanuda, yo no voy a moverme de aquí, voy a quedarme.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y dos minutos.)*

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)*

**El señor PRESIDENTE**: Señorías, tomen asiento, vamos a reanudar la sesión.

Corresponde ahora debatir las enmiendas presentadas –por favor, Señorías–, corresponde ahora debatir las enmiendas presentadas al Programa 516C de esta sección de Turismo y Transportes. Este programa trata de Infraestructuras turísticas.

*(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)*

Doña María Dolores Padrón tiene la defensa... ¡Ah!, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Mire, dadas las horas de esta noche, mi grupo ha decidido hacer una defensa global, por sección, y expresar una doble cuestión que a nuestro juicio debe quedar para el debate presupuestario en ade-

lante. La primera es que, efectivamente, aquí ha habido un debate sin sentido, porque había una pared con la que nos rebotábamos, y por tanto simplemente lo que le pedimos a la mayoría es que en cada sección diga de entrada qué enmiendas va a aprobar o no, porque nos parece más fácil que estar defendiendo y argumentando enmiendas que luego no se recogen para nada en su contraargumentación.

Y en segundo lugar, yo creo que la Mesa debe tomar nota en relación al debate de hoy, porque o el debate presupuestario se formaliza, y en la Junta de Portavoces por supuesto, se formaliza de otra forma, con más sosiego, se formaliza, o se busca una fórmula que permita que se agilice entre todos, entre todos, pero desde luego lo que no puede ser –pasó ya el año pasado en cierta forma– es que haya secciones que al final no podamos discutir, porque si no estamos aquí hasta las dos de la madrugada, ¿no?

Por tanto, en relación a las enmiendas de Turismo y Transportes, pues las damos por defendidas, y queremos escuchar por parte de los grupos que apoyan al Gobierno qué enmiendas, en todo caso, van a ser aceptadas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Alcaraz.

Respecto a las dos cuestiones planteadas, yo a la primera no puedo formular ninguna opinión, como es natural, sobre la receptividad o no por parte de los grupos que apoyan al Gobierno de las enmiendas presentadas. En todo caso, es más frecuente, como usted sabe, que las enmiendas que se admitan sean o en ponencia o en comisión, a Pleno llegan ya las que en principio se rechazan por los grupos, ésa es la práctica parlamentaria, pero en todo caso... Ahora, respecto a la ordenación del debate, es evidente que todos ya tenemos experiencia en los debates presupuestarios y que también el Grupo Socialista estaba en la Junta de Portavoces cuando se dijo que se utilizaría un día completo, y no escuchamos ninguna observación diciendo "no va a haber tiempo", porque siempre ha habido tiempo. Y que conste una cosa, que conste una cosa, lo que hemos dicho siempre es "a la hora que se termine". O sea, si ustedes quieren reducir y limitar sus intervenciones es por razón, digamos, de racionalidad o de cansancio o de lo que sea, pero en este momento yo lo que les digo es, si la Cámara tiene que estar abierta hasta las tres de la mañana, no pasa absolutamente nada, porque ya lo hemos hecho en alguna otra ocasión. Lo que sí hemos acordado siempre es que se trate en un día, en un día, y probablemente el problema no está en las horas –en mi opinión–, no está en las horas que le echemos al debate presupuestario sino en la ordenación del debate a través de la defensa enmienda por enmienda y con distintos portavoces, incluso, para un mismo programa, no ya una sección, sino para programas. Entonces,

ahí está el problema, si lo queremos lo resolvemos, y lo podremos resolver para futuros presupuestos, pero echar la culpa a los demás no es... O sea, es una culpa colectiva, en todo caso de todos.

Señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Mire, señor Presidente, yo no quiero establecer una polémica con usted, pero si usted quiere establecer polémica la podemos tener.

En primer lugar, a mí me parece que es evidente a las nueve de la noche quedan cuatro secciones y ciento y pico enmiendas por defender, es evidente que este debate no tiene mucho sentido, y este Parlamento en su mayor parte está profesionalizado, y se puede ordenar el debate en varios días. También podíamos pedir la suspensión del debate hoy, su continuidad mañana y la continuidad del Pleno, y no lo vamos a hacer en aras a una cierta racionalidad. Por tanto, lo que le digo es que ordenemos el debate de otra forma.

**El señor PRESIDENTE:** Ustedes pueden pedir lo que sea, pero lo que no pueden es imponerlo. Nos reunimos, si quiere, la Mesa y Junta de Portavoces y se decide si se suspende, si se suspende el Pleno, yo estoy dispuesto a... Si usted me solicita una reunión de la Mesa y de la Junta Portavoces, planteamos esa cuestión, pero ha habido unanimidad de todos, de todos, en que el debate se produjese en un día, y sabían, ustedes más que nadie, que había trescientas y pico enmiendas. Entonces, decir a estas alturas que se nos ha ido el debate de las manos porque hay muchas enmiendas, lo sabíamos todos, y además no es la primera vez que ocurre en el Parlamento.

La limitación de tiempo es si queremos, porque podemos aplazar el Pleno, pero para eso se necesitaría una voluntad mayoritaria del Pleno, o continuar hasta la hora de la madrugada en que corresponda, que no es la primera vez que pasa en un Parlamento.

Yo tampoco deseo entrar en polémica con el señor Alcaraz, por supuesto, lo único que pienso es que o los portavoces, según he entendido yo antes, han acordado un procedimiento más ágil en estas secciones... Si prefieren mantener el ritmo que hasta ahora se ha llevado, nadie va a poner objeciones a esto, porque es el debate que hemos acordado.

Insisto en que para mí el problema está fundamentalmente en que este tipo de debate es muy pormenorizado para un Pleno, en lugar de hacerlo en comisión. También en comisión había tantas enmiendas y, sin embargo, no se tardaron tantas horas (*El señor Belda Quintana solicita la palabra.*)

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Señor Presidente, este grupo...

**El señor PRESIDENTE:** No, que me ha pedido la palabra antes el señor Belda.

**El señor BELDA QUINTANA** (*Desde su escaño*): Únicamente quería decir, señor Presidente, que en ejercicios anteriores ha habido muchísimas más enmiendas y a esta hora ya habíamos terminado el Pleno de Presupuestos. O sea, que todo, desde nuestro punto de vista, depende del tiempo de las intervenciones en la defensa y en la réplica de cada enmienda, ¿no? Si se defienden individualmente, evidentemente llegamos a estas horas con este nivel de aprobación del Presupuesto; si se establece un sistema más ágil, pues evidentemente se puede terminar antes (*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra*).

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Mi grupo había propuesto una fórmula, pero la vamos a retirar y vamos a seguir como estamos, vista la intransigencia de algunos (*La señora Allende Riera solicita la palabra*).

Gracias.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí, es que he creído entender que los portavoces estábamos de acuerdo. Esta portavoz no ha sido consultada en la fórmula, esta portavoz está muy de acuerdo con el tipo de debate, que no deja de ser superconstructivo y muy interesante, y por lo tanto nosotros también partimos de que se debe de seguir programa por programa, sección por sección, en la intervención, tiempo y forma que cada portavoz y cada defensor de las enmiendas estime oportuno (*El señor González Hernández solicita la palabra*).

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, por una cuestión de orden.

Anunciar que mi grupo se va a limitar en cada sección a decir "admitimos una enmienda o esta enmienda y las demás no, o no admitimos ninguna".

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías.

Para la defensa de las enmiendas al Programa 516C, doña María Dolores Padrón tiene asignadas cuatro enmiendas, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Bien.

Empezaré enmienda por enmienda, porque mi grupo lo que sí tiene es bastante resistencia a la fatiga y a la frustración desde luego.

Bien, la primera enmienda a los Presupuestos, a los Presupuestos de la partida de Turismo y Transporte, pues, plantea un proyecto. Como ustedes saben, en el Puerto de la Cruz existe el complejo tu-

rístico de Costa Martiánez, que es un complejo realizado por César Manrique en los años 70, y donde existen espacios infrautilizados. El proyecto que se plantea es para utilizar estos espacios como centro de interpretación de la obra de César. Esto, además, completaría la información de la cátedra César Manrique que se ha creado en la Universidad de La Laguna. El proyecto tiene un presupuesto aproximado, ya hay proyecto, de 25 millones de pesetas, y lo que se solicita es, a la Comunidad Autónoma, que se incluya este proyecto de interés no solo para el Puerto de la Cruz sino para Canarias, porque ésta es una obra interactiva de un artista canario, de las obras que hay que promocionar y hay que dar a conocer a los canarios.

Con respecto a la enmienda 204, 205 y 206, del mismo programa, se trata de dar alternativas al desarrollo turístico de la zona costera del municipio de La Matanza.

Y, por último, esta enmienda, que por el tema de la resistencia a la frustración yo la seguiré presentando las veces que haga falta, porque considero que es de justicia el que un equipo como el Waterpolo Martiánez, que está en División de Honor, que cuenta con deportistas canarios que no cobran, juegan con profesionales que cobran, algunos muchísimo más que un diputado, ellos no cobran, van a entrenar todos los días y desde luego no reciben ninguna aportación de esta Comunidad Autónoma. Sería una buena promoción turística y desde luego un espaldarazo al apoyo de jóvenes deportistas canarios, que no sólo se queden en palabras. Este equipo lleva mucho tiempo en División de Honor, como ya digo, no tienen extranjeros en sus filas y desde luego es de justicia que, así como se apoya a otros club que están concentrados en las capitales, un equipo de la zona norte, que no cuenta con los recursos sino con la voluntad de los jóvenes portuenses y que se encuentra en División de Honor, desde luego es necesario que se apoye desde la Comunidad Autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** Para la defensa de las enmiendas 207 y 208, don Luis Pareja tiene la palabra.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Las doy por defendidas, señor Presidente, en los mismos términos expresado en el tenor de las dos enmiendas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Don Marcial Martín, para las enmiendas 209, 210, 211, 212 y 213.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Indicarle, señor Presidente, que la 212 la va a defender doña Nieves Hernández Gorrín, yo defendería la 209, 210, 211 y 213.

A mí me gustaría hacer hincapié en la 209, que se trata del acondicionamiento y rehabilitación de un espacio natural de Lanzarote, precioso, que es El Golfo, que paradójicamente y lamentablemente se está deteriorando como consecuencia de las visitas descontroladas de miles de personas diarias y que, además, cuenta esta enmienda con el aval de la aprobación por unanimidad en una comisión de todos los grupos que componen esta Cámara. A mí me parece que dar cumplimiento a esta proposición no de ley aprobada y resolver o ayudar a resolver, junto con el cabildo y con el Ayuntamiento de Yaiza, este problema sería adecuado.

El tema del plan de adecuación turística de Haría, bueno, pues es un plan que entendemos importante por cuanto Haría es un municipio de paso de miles de turistas diarios que realizan la excursión norte y que yo entiendo o entendemos nosotros que se debe poner en marcha un plan de adecuación turística de este municipio.

El resto las doy por defendidas.

**El señor PRESIDENTE:** Doña Nieves Hernández Gorrín para la 212.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Miren, Señorías, el Centro Polivalente Cultural de Las Maretas nosotros, nuestro grupo, entendía que debería de estar de alguna manera incluido dentro de las grandes obras culturales que tiene cualquiera de las capitales de las islas importantes que tiene Canarias. Importancia no porque sea una más importante que otra, importancia por el número de habitantes, por el montante económico y cultural que se mueve en cada una de ellas. Pues bien, ha sido voluntad del propio Gobierno que plantea que el complejo Las Maretas, complejo cultural polivalente, que lo que tiene por finalidad es recoger 16 enormes aljibes, recuperarlos para darle una finalidad cultural con salas de cultura, de todo tipo, musicales, exposiciones, un área que sin duda va a dar a la ciudad de Arrecife el carácter cultural que se merece y, sobre todo, también aúna el interés de acercar a los barrios no solamente, pues, bueno, la marginalidad que en numerosas ocasiones tienen los barrios periféricos sino integrarlos en la ciudad y en un ambiente cultural. Debido a la pronunciación del propio Gobierno por boca del consejero de Turismo de meter este proyecto en lo que son los planes de infraestructura turística, nosotros entendemos que se debe plasmar no de manera verbal sino en los Presupuestos. Y sería un buen gesto que aceptaran esta enmienda por lo importante que es para la isla de Lanzarote, que siempre se queda atrás en todos los Presupuestos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Jerez defenderá las enmiendas 214, 215, 216 y 217.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

La 214, 215 y 217 son sobre los planes de infraestructuras de calidad turística y entiendo que tienen estos planes cabida en estos tres planes de excelencia para el municipio de Playa Santiago, zona norte de la isla y Valle Gran Rey, por cuanto significan mejoras en la calidad para el disfrute de los gomeros y de nuestros visitantes.

En cuanto a la 216, es sobre la piscina del antiguo pescante de Hermigua y ésta decimos que sirve como lugar de ocio de los visitantes y de los habitantes del municipio; y es una instalación a los efectos de mejorar los servicios turísticos por lo que el ayuntamiento necesita de esta dotación presupuestaria para su remodelación y poder poner en condiciones y funcionamiento estas instalaciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por último, en este programa la señora Rodríguez Flores defenderá la enmienda 218.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Solicitamos con esta enmienda que, dentro del dinero que el Gobierno de Canarias entiende se debe dedicar al plan de infraestructura y calidad turística en la isla de Tenerife, se contemple nuestra propuesta en el sentido siguiente, y es que se potencie, por un importe como mínimo de 150.000 euros, el Plan comarcal de excelencia turística de una zona como es el Valle de Güímar, donde se está intentando pues potenciar este nuevo sector que traería trabajo, remodelación de todo lo que es la zona, sobre todo, del Puertito de Güímar y que estimamos de muy necesaria para el desarrollo de este municipio y de la zona de la comarca, junto con Candelaria, Arafo y el municipio de Güímar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Al Programa 751C, que es Diversificación y diferenciación de la oferta turística, se mantiene la enmienda 334 del Grupo Mixto. Doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda que me imagino, en la justa medida y en función de la explicación que ha intentado establecer en las ciento y pico enmiendas que se llevan debatiendo y rechazando en el día de hoy, que evidentemente la ejecución ha de determinarse en función de la capacidad y prioridad que quiera dar cada territorio insular a la adecuación de sus infraestructuras, obras, planes, etcétera, etcétera, y que la planificación, en base a los criterios que han de esgrimir o dirigirse a obtener los resultados que entiende el Gobierno, son los más adecuados para

cada uno de los territorios insulares, depende del propio Gobierno. Pues bien, esto es una planificación que en el año 87 hizo el Gobierno de Canarias de unas macropiscinas para el punto de polarización, para que se sitúen sus Señorías, en Frontera, de las cascadas de mar, que, como digo, desde el año 87 y a base de pequeñas aportaciones por el Gobierno de Canarias se vienen ejecutando, estaban en el siglo XX, ha pasado al siglo XXI, y que en palabras de los técnicos tanto de la consejería como de la dirección de obra, necesita para por fin ser terminada y que el señor don Juan Carlos Becerra, que en dos ocasiones ha comentado en rueda de prensa que sería una realidad inmediata la finalización de la misma, pues pueda dar por satisfecha esa proeza que ha hecho en la isla de El Hierro. Se pueda considerar que definitivamente, ya que se prometió no para esta Bajada sino para la anterior, pues por lo menos para la próxima, que es en el 2003, las piscinas estén terminadas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Al Programa 751E, sobre Promoción y comercialización turística, hay una enmienda del Grupo Socialista Canario. La señora Padrón tiene la palabra para la 219. La defendió ya.

Bien, el Grupo Mixto mantiene dos enmiendas, 332 y 333, a este programa, tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Sí, buenas noches.

La enmienda 332 del Grupo Mixto obedece a un nuevo programa que se denomina "Campaña de promoción turística El Hierro, reserva de la biosfera, isla sostenible", que obedece a ese programa de desarrollo sostenible, que me imagino que después de las 22 que llevo comentadas a sus Señorías no se les va a olvidar en la vida, aprobamos en el año 97. Está dotada con 300.000 euros, que viene a significar pues el vaciar de contenido pues efectivamente las subvenciones de iniciativa de promoción turística. Pero tanto ésta como la 333, que también va reconducida a un plan de comunicación y comercialización con 300.000 euros, tienen por finalidad entender las mismas como medidas profilácticas hacia el olvido que en las campañas de comunicación está manteniendo últimamente la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, que, lanzando las mismas, sin ser oídos los cabildos, porque en comunicación con los patronatos nadie conoce las últimas que se han desarrollado, entenderán sus Señorías que a un consejero nacionalista se le olvida situar a la isla de El Hierro y, por lo tanto, la evita en la promoción. De ser así, nosotros, como digo, introducimos esta medida profiláctica para evitar que nos den, pues, por el olvido con la omisión antes aludida.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, ha terminado la defensa de las enmiendas. Para contestar, en su caso, a las enmiendas presentadas a esta sección el señor Barragán tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Las damos todas por rechazadas, por los argumentos expresados en la Comisión correspondiente de Hacienda, excepto la enmienda 334, del Grupo Parlamentario Mixto, en la sección 751C –que nos ha convencido usted, no la profiláctica sino la otra–, por valor de 360.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** O sea, por el importe que figura en la propia enmienda, es decir, se acepta la enmienda, no es una transaccional. 360.607 euros, ¿no le va usted a quitar los 607 euros a estas alturas? Muy bien.

Bien, pues entonces, Señorías, vamos a proceder a las votaciones en relación con esta sección. En primer lugar, la enmienda 335 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

Al Programa 516C, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, son todas del Grupo Socialista, al Programa 516C. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 30 en contra y 1 abstención.

Vamos a votar la enmienda 334 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda 334 del Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.) Gracias. Hay unanimidad en la Cámara. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad e incorporada, por tanto, a esta sección.

Y en el Programa 751E, en primer lugar, la enmienda 219 del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

Y, por último, las enmiendas 332 y 333 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 1 voto a favor, 29 en contra y 17 abstenciones.

Votamos ahora la Sección 16, de Turismo, que cuenta con 113.295.678 euros, y se ha incorporado al dictamen de la comisión la enmienda 334. ¿Votos a favor de la Sección 16? Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada con 29 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.

Pasamos ahora a la sección que habitualmente tiene más enmiendas, en esta ocasión creo que también, la sección de Educación, Cultura y Deportes, que cuenta en el Presupuesto con 1.286.617.003 euros.

Al Programa 421A, sobre Dirección administrativa y servicios, se mantienen numerosas enmiendas por parte del Grupo Socialista, que tiene también señalados diversos portavoces.

Don Marcial Martín, para la enmienda 236, en ese programa.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría defender la 236 del Programa 421A, la 237 y 238 del Programa 457A y la 241, porque son temas iguales.

A mí me parece, Señorías, que entre todas las fuerzas políticas debemos hacer una reflexión sobre la situación de dotación deportiva de Canarias. Sé que me van a contestar que esto está transferido a los cabildos, pero me van a permitir decir que esa dotación económica, para cubrir esa transferencia, yo la voy a calificar de ridícula. Porque, miren ustedes, para infraestructura deportiva en la isla de Lanzarote concretamente hay 20 millones de pesetas al año. Y a mí me parece que estamos hablando de una cosa importante. Las islas tienen una carencia profunda de dotación deportiva y, además, es una cuestión muy sana para los jóvenes y no tan jóvenes canarios poder contar con esta dotación. En ese sentido, don José Miguel, de igual forma que usted propuso una adicional nueva para una cuestión concreta, con razón, nosotros estaríamos dispuestos a retirar estas cuatro enmiendas si ustedes proponen también una elaboración de un plan para dotar deportivamente a todas las... Me refiero especial, en el sentido de que las islas puedan contar con esta infraestructura suficiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Dentro de este mismo programa de Dirección administrativa y servicios, la señora Acosta tiene la palabra, Lorenzo Acosta, tiene la palabra para la 242, 251 y 257, en ese programa.

**La señora LORENZO ACOSTA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la 242 se trataría de completar la rehabilitación del conjunto histórico-artístico de San Mauro Abad, en Puntagorda, que hasta ahora solo ha sido restaurada la iglesia y el resto, lo que es plaza, patios y casa parroquial, está muy deteriorado. Y lo pedimos por ser éste el conjunto de mayor valor cultural del noroeste de la isla. Gracias.

En la 251, el Colegio José Luis Albendea, de San Andrés y Sauces, se trata de un colegio construido hace más de 25 años, con graves defectos de estructura y cimentación, con un presupuesto de obra

previsto de 70 millones, habiendo hecho el ayuntamiento esfuerzos inversores en estos últimos años de más de 15 millones para no proceder a su cierre.

En la 257, mejora de las infraestructuras docentes en los colegios públicos de Santo Domingo, Las Tricias y Llano Negro, se trata de una adaptación a la Educación Infantil y solución a las deficiencias en los centros, lo que es aguas fluviales, canchas de recreo, seguridad, almacén de material deportivo, accesibilidad...

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Gorrín tiene la 246, 249, 259, 260 y 261 en este programa.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Vamos a ver, la 246, así como la 259, 260 y 261, las podemos defender conjuntamente porque obedecen a la recuperación, diríamos, de especialidades históricas, como puedan ser molinos, aljibes, caleras. Concretamente la 246, en el municipio de Arrecife; la 259, 260 y 261, que es la recuperación de diferentes cascos históricos también, culturales, la casa de la cultura, insigne casa de la cultura de Arrecife, de Agustín de la Hoz, y –como decía antes– los cascos históricos de diferentes municipios, como son el de Haría y Tías. Ésas tienen esa defensa por ser de interés de patrimonio artístico-cultural, que deberían de tener una consideración especial por parte del Gobierno.

Y me reservo la diferenciación en cuanto a la defensa de la enmienda 249, que se refiere a lo que es el Palacio de Congresos y Exposiciones, con el que la isla de Lanzarote no cuenta. Teniendo en cuenta que hay otras islas que tienen más de uno, cuando se le ha negado tradicionalmente a la isla de Lanzarote, por tener algunas especificidades, como son el auditorio de Los Jameos, por lo menos la necesidad de tener algún recinto, ni siquiera existe un teatro municipal financiado por el Gobierno históricamente, o el derecho a tener un palacio de congresos. Creemos que no es mucho determinar, cuando se defienden tanto, con la boca grande, los intereses de Lanzarote, que alguna partida vaya en ese sentido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Hierro defenderá también diversas enmiendas en este programa: la 250, 252, 253 y 255.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a defender juntas la 250, 252 y 253, por tratarse de centros de Infantil y Primaria.

La demanda de plazas escolares y el aumento de la ratio en los centros de Infantil y Primaria en la

isla de Fuerteventura y a fin de poder escolarizar a los alumnos, como recoge la LOGSE, es por lo que me ha motivado el elaborar estas enmiendas. Primera, la construcción de un colegio de Primaria en Antigua, es un municipio turístico, y dos en Puerto del Rosario, uno en el barrio de Fabelo y otro en Puerto del Rosario. No sabemos si estos colegios están contemplados en el Plan sur, puesto que aún el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes no lo ha traído al Parlamento. Gracias.

Perdón, voy a seguir con la 255, que es referente al Colegio Público Cristóbal García Blairzy. Es otro colegio pero no lo he defendido junto porque éste tiene otra peculiaridad diferente. Este colegio es necesario que se derribe y se construya otro en su lugar, porque es un colegio que se construyó en el año 73/74. Fue el primer curso que se dio y es un colegio provisional. El Gobierno de Canarias ha gastado mucho dinero, tanto el ayuntamiento y el cabildo, y creemos que como es un colegio obsoleto, será mejor que se construya otro en su lugar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Antes se me había quedado por el camino la enmienda 247, que defendía doña Teresa Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente. Ya iba yo a recordárselo.

Esta enmienda, la 247, se refiere en concreto a un importe de 100.000 euros para el conjunto histórico de Teror. Es una enmienda que ya hubo el año anterior; otra, que fue transada a propuesta del Grupo de Coalición Canaria y se dotó en los Presupuestos del años anterior con 5 millones de pesetas, que ya fueron debidamente gastados y justificados por el Ayuntamiento de Teror, en cuanto a la recuperación del casco histórico. No creo que haya que resaltar la importancia que el casco histórico y el núcleo histórico de Teror tiene para el patrimonio de Canarias, por lo que espero que sea aprobada, debido a la sensibilidad que este Gobierno tiene para con los bienes culturales de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Doña María Dolores Padrón tiene la 254 y la 256 en este programa.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí. Son dos enmiendas al respecto de infraestructuras educativas. La 254 lo que plantea es un centro de Secundaria en Frontera, en El Hierro, puesto que ahora los alumnos tienen que atravesar toda la isla para hacer la Secundaria en el centro de Valverde. Creo que no se necesitan muchas más explicaciones al respecto. Y la 256, un colegio de Infantil y Primaria en Candelaria. Evidentemente, la zona sur crece a velocidad distinta que otras zonas de la isla, no solo por la afluencia de pobla-

ción sino porque hay urbanizaciones que en su momento se han planificado y que se están terminando y, por lo tanto, una afluencia de población a las zonas del sur de Tenerife. Candelaria es un ejemplo de esto y, por lo tanto, se necesita infraestructura educativa del tipo que en otros lugares, como puede ser el norte de la isla, no es necesaria.

**El señor PRESIDENTE:** Y, por último, en este programa don Luis Fajardo tiene la 258 y 262.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño):** Señor Presidente.

Se solicita para Enseñanza Media, Secundaria y Técnica en la isla de Lanzarote, y específicamente para adaptaciones LOGSE en centros y los gastos en RAM, un incremento de las cantidades que están previstas en los Presupuestos pero que son insuficientes. Creo que no tengo de nuevo que llamar la atención acerca de un hecho conocido, que es que en determinadas islas, y de una manera particular en las de Fuerteventura y Lanzarote, el incremento poblacional ha hecho que ciertos servicios públicos estén pues muy por debajo de lo que debe ser y los sanitarios y los educativos especialmente. Es por eso por lo que pedimos que, a través de esta enmienda 262, se salga al paso de estas carencias, con un incremento de los créditos que ya existen pero en cantidades insuficientes.

Y en cuanto a la enmienda 258, hace referencia a la necesidad de ampliar la actual escuela de idiomas a una implantación –que está en Arrecife–, a una implantación en Tías, fundamentalmente dirigida hacia la demanda creciente, cada vez mayor, de parte de extranjeros establecidos en la isla que piden clases de castellano, así como también para ciudadanos de la isla de Lanzarote que reclaman el conocimiento de las distintas lenguas, especialmente el inglés y el alemán, que son muy útiles fundamentalmente para la actividad turística. En una isla turística como Lanzarote y en un municipio como Tías, especialmente este incremento de la enseñanza de idiomas parece justificadísimo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para la defensa de la enmienda 338 al Programa 422C, tiene la palabra doña Belén Allende. Este programa trata de Enseñanza Media, Secundaria y Técnico-Profesional.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Bueno, entendiendo que dentro de la política de planificación del Gobierno se consideró muy importante la dotación de infraestructuras deportivas y dieron pie a la realización en las diferentes islas, me imagino que buscando el equilibrio en función de las razones de población y territorio, que siempre son las que ponderan a la hora de adjudicar pues

los euros, a El Hierro, por iniciativa del Gobierno, en su momento se determinó la obra de infraestructura de un polideportivo cubierto en Frontera, pero, como ocurre en estas cosas, *las cosas de palacio van despacio*, el polideportivo se está haciendo, va poquito a poco, nosotros incluso ya hemos entrado en una fase de coparticipación para intentar arrimar el hombro y que vaya un poquito más rápida la cobertura, porque tenemos un serio problema en El Hierro, que no sé si es pues el buen tiempo, el buen clima, esa naturaleza cuidada, que los deportistas, por el vigor del corretear por esos campos y esos polideportivos descubiertos, se nos ponen cada vez más cachas, más grandes, más fuertes, son invencibles, no hay quien los derrote en la lucha canaria, y entonces nosotros, que siempre hemos pretendido ser solidarios, estamos intentando ir a un modelo tipo más pequeño, más adaptado a las necesidades de competición y necesitamos cubrir el polideportivo. Por eso la enmienda de 300.000 euros para ver si lo techamos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** En el Programa 423C, sobre Servicios complementarios a la enseñanza no universitaria, tiene la enmienda 234 la señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Tenemos que decir que la importancia de la cultura es importante para cualquier isla, por eso la necesidad de dotar presupuestariamente la escuela de música de la isla de La Gomera, la cual está realizando un trabajo importante a nivel educativo, social y cultural.

**El señor PRESIDENTE:** En el Programa 451A, sobre Dirección administrativa y servicios generales, tiene dos enmiendas, la 224 y 227, que defenderá el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Se trata en esta enmienda, la 224, de un centro cívico-cultural en El Carrizal. El centro cívico-cultural de El Carrizal comprende toda una serie de salas de exposiciones, así como de áreas destinadas a la realización de convenciones y congresos. Demanda, por tanto, una financiación absolutamente necesaria, para que se materialice y se oferte a esta comarca un servicio que cada día tiene más solicitudes, está más solicitado. Este centro cívico se encuentra actualmente ubicado a escasos minutos del aeropuerto internacional de Gran Canaria, en el casco urbano de El Carrizal, contando con accesos directos por cuanto se encuentra en la misma carretera general. Además de la sala de exposiciones descrita, una sala de congresos, se prevé también la ubicación de una macrobiblioteca, así como de los servicios propios de un centro cultural, sala de teatro, etcétera.

La actividad cultural que se desarrolla en El Carrizal está padeciendo las carencias de no disponer de una buena infraestructura para el buen desarrollo de una política cultural en la zona. De ahí que se haya apostado en este centro, para el que se pide esa financiación, por un diseño de las características de un centro cívico-cultural en el que se puedan dar cita todos y cada uno de los colectivos culturales de la zona, y por supuesto también los colectivos sociales, que realizan su actividad en la parte baja, en la parte de El Carrizal, en la parte baja del municipio.

En estos momentos, además, nos encontramos con que la estructura del edificio ha sido culminada, si bien falta una última fase que se refiere al equipamiento, haciéndose necesario por tanto acometer esta última fase de equipamiento, que conformará la dotación de todo el material, el mobiliario, etcétera, para el buen desarrollo de las actividades previstas.

Por tanto, con esta enmienda lo que solicitamos es que se equipe este centro cultural de El Carrizal, que ya está construido con esfuerzos e inversión por parte del ayuntamiento y que se tenga en cuenta en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año próximo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** En el Programa 455A, sobre Patrimonio cultural, doña Nieves Rosa Hernández Gorrín tiene dos enmiendas, la 220 y 225.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

La 220 tiene una cuantía para dotar a la Biblioteca Insular de Lanzarote. Históricamente ha sido una reivindicación de la isla de Lanzarote la ayuda, más bien la obligación del Gobierno de Canarias, de contemplar dentro de sus Presupuestos, ¿eh?, la dotación, o dotar a la isla de una biblioteca insular, como se ha hecho con otras islas y otras ciudades importantes de Canarias. Bien, esto quedó atrás, el esfuerzo del cabildo ha hecho posible que se haya construido, se hayan cedido los terrenos, se haya llevado a cabo ese proyecto. Sin embargo, aún no está dotada totalmente, precisamente porque cuenta con el único esfuerzo del capital insular. Esperamos que este tradicional castigo que tenemos en la isla, debido a considerarnos autosuficientes, se corrija en esta partida.

También en la 225 hablamos de otra discriminación, el Museo de Arte Contemporáneo de Lanzarote se ha venido siempre auto... ¡ah!, a estas horas ya no me salen ni las palabras, no importa, no importa, no cunda el pánico, retomaré la palabra. Hablamos de la falta de sensibilidad del Gobierno con el único museo de Canarias que depende exclusivamente de los recursos insulares. Pode-

mos hacer un exhaustivo parangón con los diferentes museos de Canarias y todos y cada uno de ellos de alguna manera tienen una partida presupuestaria por parte del Gobierno de Canarias, menos el MIAC. En conversaciones del Consejero nos informaba al grupo parlamentario de la promesa de que este año por lo menos se haría un pequeño esfuerzo. Bien, el director general que lo prometía hoy ya no lo es. Esperamos de la sensibilidad del Gobierno, sea cual sea el director general, que lo lleve adelante, que contribuya a esa palabra dada y que lo demuestre admitiendo esta enmienda.

Muchas gracias.

*(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** *(Desde su escaño):* Sí. Por error, salté la defensa de la enmienda número 227, defendí, como usted pudo ver, la enmienda 224.

**El señor PRESIDENTE:** Pues nada, defienda usted la 227.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Esto es también una enmienda referida al municipio de Ingenio, se trata de potenciar el Festival Internacional de Folclore, que se celebra anualmente en Ingenio. Este Festival Internacional de Folclore se ha convertido en sus ya seis años de vida en un punto de referencia obligada en la isla, no solo en los ámbitos insulares y regionales, sino que también ha alcanzado proyección internacional y nacional. En este sentido cabe indicar que este festival que celebra el municipio de Ingenio anualmente se retransmite por diversas cadenas, en concreto Televisión Española anualmente para toda España, e incluso por el Canal Internacional. Ofrece este festival, para el que pedimos la dotación presupuestaria que justifica la enmienda, rasgos culturales muy destacados y ha conseguido en este tiempo que sea una verdadera muestra de presencia de diversos pueblos.

Este Festival Internacional de Folclore ofrece, además, un amplio abanico de actividades complementarias al propio festival mediante la realización de talleres en los que el intercambio cultural es prácticamente completo, ya que durante una semana, que es la fecha de celebración del festival, todos aquellos que nos visitan comparten y aprenden los rasgos identificativos de la cultura de aquellos que participan como invitados al festival. Desde luego, la proyección que ha conseguido con la celebración de este festival Ingenio ha alcanzado un nivel alto, ofreciendo una visión diferente e interesante culturalmente no solo del municipio de Ingenio, de la isla de Gran Canaria sino incluso proyectando

Canarias. Por lo tanto, también tiene una proyección de carácter turístico, la posibilidad de disfrutar, por tanto, de una oferta complementaria a la oferta turística y de compartir la solidaridad y la cultura de los distintos grupos de música y danza que anualmente participan en este festival. Es, por tanto, que reclamar una dotación nos parece de justicia para este festival y potenciarlo a través de la enmienda que presentamos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Nos quedaba en el Programa 455A la intervención de la señora Lorenzo Acosta para la enmienda 221.

**La señora LORENZO ACOSTA** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Con esta enmienda se trataría de conseguir un desarrollo cultural y rural equilibrado de zonas deprimidas, como son los barrios de Tigalate, La Sabina, San Simón, Callejones y Montes en el municipio de Mazo, en La Palma.

La siguiente también es mía, señor Presidente, en el Programa 455C. ¿Puedo...?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, usted puede defender, si quiere también, le tenían asignada la 222, ¿no?

**La señora LORENZO ACOSTA** *(Desde su escaño):* Muy bien.

Como sus Señorías saben, Santa Cruz de La Palma pretende ser declarada patrimonio de la humanidad y estimamos que precisa un gabinete para promover y preservar el patrimonio histórico-artístico que posee.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, sin levantar la sesión ¿se pueden acercar los señores portavoces un momento?

*(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

Vamos a ver, Señorías, vamos a ver, Señorías, por favor, pueden sentarse los señores portavoces que les indicaré cuál es mi decisión.

Señorías, estamos en un debate muy largo donde hay personas que no son solamente los parlamentarios sino también los servicios de la Cámara, que, lógicamente, pues están cansados porque tienen que hacer turnos correlativos. Continuar mañana, como se me ha propuesto por algún grupo, mañana por la mañana temprano, tendría los inconvenientes de que no podemos avisar ahora a los funcionarios que no han prestado servicio esta tarde para que estén aquí a las ocho de la mañana. Es que el funcionamiento de la Cámara no depende sólo de nosotros, de nuestra propia presencia sino también de los servicios de la Cámara. Entonces, lo que yo he propuesto es una interrupción ahora de dos horas o de una hora y me-

dia, si se quiere, y reanudar la sesión, con lo cual, con lo cual terminaríamos, pues, yo entiendo que razonablemente a la una y media o a las dos de la mañana (*Rumores en la sala*).

Señorías, Señorías, de todas maneras no es un tema que yo vaya a someter a votación. El artículo 82 del Reglamento, Señorías, me concede la facultad de ordenar los debates oída la Junta de Portavoces y, por tanto, como yo he escuchado a los portavoces, se suspende la sesión hasta las once y media para reanudarla, previsiblemente, una duración de una hora u hora y media a partir de las once y media.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, señor Presidente.

Si levanta la sesión nosotros solicitamos una reunión urgente de la Mesa y la Junta de Portavoces para que se discuta esto formalmente y se levante acta.

**El señor PRESIDENTE**: Señorías, yo he oído a los portavoces y, por tanto, la Junta de Portavoces y reanudaremos la sesión a las once y media.

Gracias, se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las veintitrés horas y treinta y tres minutos.)*

**El señor PRESIDENTE**: Señorías, Señorías, buenas noches, vamos a reanudar la sesión (*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra*).

Sí, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Gracias.

Miren, lo sucedido esta noche a nosotros nos parece un acto sin precedentes. Este grupo ha tratado de facilitar el desarrollo de las sesiones a lo largo de esta tarde, la actitud, la actitud del Presidente, una actitud desde luego a nuestro juicio rechazable, lo ha impedido.

En el ejercicio, que nosotros consideramos efectivamente que el Reglamento le ampara, pero ha suspendido durante hora y media este Pleno, pero no por las razones, desde luego, que estaban detrás. No es posible que este grupo parlamentario se entere por los pasillos de que este Pleno se iba a suspender a una hora determinada, en connivencia con el Presidente, para que algunos diputados se fueran a una fiesta, para que el Grupo de Coalición Canaria se fuera a una fiesta, eso no nos parece (*Rumores desde los escaños ocupados por los diputados del Grupo Parlamentario Coalición Canaria – CC.*) eso no nos parece presentable, y por eso y en esta situación, abandonamos el Pleno en este momento (*Los diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario abandonan la sala*).

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE**: Sí, señor.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Me quisiera reafirmar que entiendo que la Presidencia tomó las decisiones dentro del marco de su competencia y con la conformidad de la Junta de Portavoces, y quisiera que constara que según las normas que rigen la vida parlamentaria la asistencia de los diputados a los Plenos es obligatoria, es obligatoria, y que por lo tanto el abandono por parte de los diputados del Partido Socialista es un incumplimiento de sus obligaciones como representantes del pueblo canario (*Aplausos desde los escaños ocupados por los diputados de los grupos parlamentarios Coalición Canaria – CC y Popular.*) (*El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita la palabra*).

**El señor PRESIDENTE**: Señor Sánchez-Simón.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ** (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo que la actitud del Grupo Socialista no tiene ningún tipo de sentido, entiendo que estaba la Presidencia en el uso de sus facultades para hacer la suspensión del Pleno, y entiendo además que la comodidad y el desarrollo de... la comodidad de los distintos diputados, fundamentalmente de otras islas, que nos hubiéramos visto impedidos de ejercer la actividad normal como diputados, habida cuenta de la hora previsible de finalización, el hecho de que haya sido... se haya llevado a cabo una suspensión supone un claro ejemplo de solidaridad por parte de los distintos diputados, de 45 diputados de otras islas, en la que no tenemos residencia en la isla de Tenerife.

Muchas gracias (*Aplausos desde los escaños ocupados por los diputados de los grupos parlamentarios Coalición Canaria – CC y Popular.*)

**El señor PRESIDENTE**: Bien, Señorías.

Como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha abandonado, y el resto de los miembros de su grupo, no creo que deba contestarle en su ausencia a lo que ha indicado, tengo absolutamente la conciencia tranquila de que creo que he actuado correctamente, y en todo caso, en todo caso, las decisiones siempre son opinables, en ningún momento cercenando ningún derecho parlamentario ni a la defensa ni a votación ni nada de eso, que sería realmente lo que podría justificar teóricamente una actitud de crispación que espero que se pase pronto y con las fiestas navideñas.

En todo caso, vamos a continuar, como es natural, el Pleno, se entiende que el Grupo Parlamentario Socialista ha renunciado a la defensa de sus enmiendas, y por lo tanto se entienden decaídas, y

vamos a proceder a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto que quedan a esta sección, a la contestación en su caso, y a las votaciones de las secciones que nos quedan, para culminar lo que nos habíamos propuesto terminar en el día de hoy, todavía estamos dentro de las veinticuatro horas del día 19.

En el programa que habíamos dejado, el 455C, no hay enmiendas del Grupo Mixto, en el 455E no hay enmiendas del Grupo Mixto, en el 457A no hay enmiendas... sí, hay enmiendas del Grupo Mixto, la 336 y la 337, para cuya defensa tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Otra vez, y después de este breve inciso para echarnos un piscolabis, nos encontramos dentro del debate de las enmiendas a la Sección 14 de este Presupuesto, en base a establecer criterios de difusión que desde el punto de vista de la 336 vienen a demandar la necesaria divulgación del aspecto que socioculturalmente debe de enmarcarse en un programa que por la honestidad de lo que abarca el mismo y por su intrínseca vinculación a lo que es el contenido cultural del mismo, y sobre todo al mantenimiento de unas raíces muy arraigadas al hecho insular que ha motivado el que haya tanta participación ciudadana acorde a este tipo de plan, el Grupo Mixto, la Agrupación Herreña Independiente, presenta la 336 en base a detraer de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma 60.000 euros.

Y la 337, viene a sumergir a sus Señorías a altas horas de la noche en profundidades submarinas, en el hecho de que, bueno, de por sí ya es conocido a través de la visualidad plástica que está teniendo la promoción de este evento como es el internacional de fotografía del *Open Fotosub*, pero lo que se pretende, dentro de las líneas que ha establecido el propio Gobierno además, en esa partida nominada pero no en diversas... cómo se denominaba aquello, diversas comunidades, o sea que no tiene asignación todavía presupuestaría el atrevernos, con el arrojo que nos está caracterizando, a pedirle prestado al señor Consejero, pues, una cantidad insignificante en euros para poder llevar a los chicos de la escuela a aprender este noble... puede ser oficio de futuro, a la hora de racionalizar los recursos marinos en ese tándem mixto que nosotros establecemos de desarrollo del sector primario con el desarrollo del sector servicios en este nuestro plan de desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar a las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Yo entiendo que habiendo sido defendidas una serie de enmiendas por el Partido Socialista con anterioridad y estando pendiente de la contestación y habiéndose manifestado la voluntad de mantenerlas en el Pleno debería mi intervención dirigirse a la totalidad de las enmiendas del Partido Socialista y rogaría que se sometieran a votación posterior para que no haya duda al respecto de cuál es nuestro posicionamiento respecto a las enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, yo entiendo que hasta donde llegamos antes de levantar la sesión, es decir, al programa 455 A inclusive, que fueron defendidas, se puede proceder a su votación porque fueron defendidas y por lo tanto mantenidas. Yo entiendo que la actitud de abandonar el Pleno significa dejar decaer las enmiendas claramente, por tanto, no ha lugar ni a contestarlas ni a votarlas.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, obviamente usted es el que dirige el debate yo no voy a discutir en absoluto su punto de vista.

De todas maneras, quiero decir que en general todas las enmiendas del Partido Socialista en lo que pretende realmente o pretendían era una especie de especificación de los programas generales con lo cual lo que era incluso, además, con un nivel bastante sectario, basta ver dónde y cómo se presentaban las enmiendas y, por lo tanto, las rechazamos en conjunto aunque manifestamos la voluntad de que la enmienda 247, que no es que vayamos a admitir, pero su contenido, que es para la defensa del casco histórico de la ciudad de Teror, esto va a ser considerado por el consejero dentro del plan de la mejora de los patrimonios históricos-artísticos, siempre y cuando tengamos, por supuesto, un proyecto en tiempo y forma.

Dicho esto, todas las demás las..., bueno, todas las rechazamos.

Y respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, la primera de ellas obviamente no parece que tenga nada que ver con los eventos circunstanciales de SOCAEM y desgraciadamente los fondos que hay son para actividades deportivas federativas. Todos sabemos que las transferencias de deporte y cultura están en los cabildos y nosotros, si existiera un tema federativo al respecto, que no existe, podría acogerse a ese programa, pero es que no es el caso. Yo entiendo, y sé que está dando prestigio internacional a Canarias en las actividades de *Foto Sub* que se hace en la isla de El Hierro, pero no podemos encajarlo porque realmente la competencia ya no está en manos de la Comunidad Autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, entiendo que vamos a proceder, una vez terminado el debate de las enmiendas de esta sección, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que fueron

defendidas antes de la suspensión de la sesión, por tanto, las que afectan a los programas 421 A, **Dirección administrativa y servicios**, al programa 422C, **Enseñanza media, secundaria y técnico profesional**, 423C, **Servicios complementarios a la enseñanza no universitaria**, 451 A, **Dirección administrativa y servicios generales**, y 455 A, **Patrimonio cultural**, todas las enmiendas del Grupo Socialista que fueron defendidas a estos distintos programas van a ser votadas a continuación.

¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que fueron defendidas antes de la suspensión del Pleno? ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con ningún voto a favor, 32 en contra, 33 en contra y una abstención.

Corresponde ahora votar, y entiendo que conjuntamente, las enmiendas 338, del Grupo Parlamentario Mixto, al programa 422C, y 336 y 337 que fueron defendidas anteriormente.

¿Votos a favor de las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* No hay.

Quedan rechazadas con un voto, quedan rechazadas estas enmiendas con un voto a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación el programa..., perdón, la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**, que, como dije cuando se empezó a debatir esta sección, asciende ese presupuesto a 1.286.617.003 euros sin ningún incorporación puesto que no ha sido admitida ninguna enmienda en esta sección, únicamente la consideración que ha hecho el portavoz del Grupo de Coalición Canaria respecto a la 247 sobre el tema del casco histórico de Teror.

Bien, Señorías, ¿votos a favor de la Sección 18? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* No hay.

Queda aprobada esta sección con 33 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a la Sección 19, que es de **Diversas consejerías**, es un presupuesto de 16.417.748 euros y solamente tiene una enmienda mantenida para el Pleno, del Grupo Mixto, al programa 121C que se refiere a **Gastos diversos e imprevistos**. Tiene la palabra la señora Allende para defender la enmienda 339.

**La señora ALLENDE RIERA** *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor Presidente.

Nunca mejor dicho lo de imprevistos, en el sentido de que efectivamente ya tenemos la previsión de recepción muy positiva por parte de la Unión Europea y por un montón de inversores privados que están empezando a llamar interesados por este tipo de proyectos que en este caso concreto va a estar ubicado como referencia mundial en la isla de El Hierro, y digo "va a estar ubicado", porque con

o sin ayuda del Gobierno de Canarias este proyecto va a salir y dado que parecía y aparentemente había un respaldo positivo en la presentación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias y, cómo no, la indudable y estimable colaboración del ITC, organismo dependiente, hemos vuelto a tener el arrojo de intentar colocar una insignificante partida, cuando hablamos de proyectos tan importantes desde el punto de vista de la sostenibilidad, de 150.000 euros para poder, digamos, afianzar la imagen de consolidación de un proyecto que, como digo, entendemos que podría ser importante para Canarias en cuanto a su defensa conjunta. Pero, a su vez, como a nosotros nos gusta racionalizar todo porque el haber sido tan pequeñito y siempre haber estado al margen de todo te hace hacerte muy previsora, ya este proyecto, dado que simplemente lo hemos colocado en una acción a medio plazo, lo hemos intentado involucrar dentro de un plan de desarrollo conjunto de la zona central de la isla de El Hierro, dentro del carácter de promoción de turismo de calidad que se le quiere dar a la isla de El Hierro y hace escasamente veintipico horas salió una noticia que decía que aprovechando la cuenca que se va a utilizar por su escasa valor ecológico y que se rellenara de agua se podría hacer una laguna de forma artificial, evidentemente, que propiciaría el salto de agua que moverá las turbinas con el viento donde se practicarán deportes acuáticos. Pues yo, como estimo muchísimo al señor González y él sabe que personalmente lo aprecio enormemente, veo que el hombre después de tener que sufrir estos avatares de presupuestos y toda la responsabilidad que lleva, yo lo invito a hacerle un bautizo submarino, ponerle el traje de neopreno y en esta cuenca citarlo para dentro de cuatro años, hacerle el bautizo porque los submarinistas son federados, es decir, usted lo iba hacer con mucha seguridad porque yo le hago la ficha de federado, no se preocupe, lo quiero, señor González.

**El señor PRESIDENTE:** No vayan a empezar la fiesta ahora.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* No, no, la fiesta la empezamos dentro de un momento.

Bien, le voy a decir lo siguiente...

**El señor PRESIDENTE:** El señor González para contestar a esta enmienda a la Sección 19.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Realmente doña Belén sabe perfectamente que el proyecto es un proyecto apasionante, ella sabe que hemos asistido en una reunión que se hizo en el Hotel Escuela donde exhibieron el proyecto, que incluso estábamos dispuestos, todos habíamos planteado

una visita cuando viniera doña Loyola de Palacio a El Hierro, que se suspendió por un problema que era evidentemente, procedía de la Comisaria, no sé si era un problema de enfermedad o de programa y, por lo tanto, nosotros estamos línea. Lo que todavía no tenemos claro, aunque ha sido bien acogido en Europa, es que vaya a tener el apoyo europeo, no está..., es decir, hay una perspectiva de apoyo.

Entonces, yo le voy a ofrecer una enmienda, pero en el bien entendido, en el bien entendido que, obviamente, caso de que no se confirmara el apoyo, esa enmienda se quedaría sin efectividad porque va a ser con fondos que tienen como objeto precisamente ofrecer la cofinanciación a la iniciativa comunitaria. Es decir, si se avanza en el tema comunitario, yo le ofrezco una enmienda que aceptaríamos ahora transitoria de 60.000 euros, con lo cual tenemos 10 millones dispuestos ahí, pero en el bien entendido que eso es como cofinanciación a un proyecto comunitario y, por lo tanto, si la Comunidad lo aprueba y lo financian nosotros apoyaremos e incluso es posible que pudiéramos pensar en unas mayores cantidades en el futuro, pero de momento la enmienda va a ser cofinanciación comunitaria a la central eólico-hidráulica de El Hierro, 60.000 euros.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Señor González, ya a estas alturas de la noche, me siento como Caperucita y que usted me quiere llevar al monte (*Risas en la Sala.*) porque el señor Cruz yo sé que está flojo con el euro, pero yo ya he calculado aquí lo que hay y usted me avanza 10 millones para si progresa la financiación, pero es que estamos hablando de un proyecto de 4.000 millones, y yo entiendo, señor González, que hay que estirar un poquito más el bolsillo, porque, ¡hombre, hombre!, eso qué significa, señor González, saque la calculadora porque usted a estas horas tampoco está para cálculos, pero es un 0'00... (*El señor González muestra una calculadora a la Cámara.*) yo que sé, del tanto por ciento, ¡haga un esfuerzo!, (*Risas en la sala.*) Señor González, a estas horas de la noche hay que llevar otras cosas también en el bolsillo, no solo calculadora (*Risas en la sala.*)

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): A estas horas de la noche lo que hay que mantener...

**El señor PRESIDENTE:** Señor González...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, lo que hay que tener es sentido del humor.

Es decir, yo le he dicho a usted que nosotros le ponemos esa partida para la cofinanciación comunitaria a ese proyecto, pero también le dije que, si ese proyecto sale adelante, como es un proyecto piloto y futuro...

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Aceptada, aceptada, aceptada. No se preocupe usted...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...ya...

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Aceptada, aceptada.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Luego, por lo tanto estamos hablando de una muestra clara de deseo de cofinanciar un proyecto, siempre que Europa, obviamente, lo acoja en su seno.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Deseo aceptado, señor González, deseo aceptado.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): En el buen sentido... Pues, perfecto.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Entonces se entiende retirada la enmienda 339 y sustituida por una enmienda transaccional, en lugar de los 150.253 euros que proponía la señora Allende, que tampoco daba para mucho en los 4.000 millones, hay que decirlo (*Risas en la sala.*). Pero bueno, daba más que los 60.000 que ofrece el Grupo de Coalición Canaria.

Bien, Señorías, entonces vamos a votar, puesto que es la única enmienda mantenida a esta sección, la enmienda transaccional propuesta que supone la retirada de la 339.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional propuesta al programa 121C? Gracias. Hay unanimidad de la Cámara y por tanto queda incorporada a la sección, que pasamos a votar en su conjunto con esta inclusión de esta enmienda transaccional.

¿Votos a favor de la sección 19, Diversas consejerías? Gracias. Por unanimidad de la Cámara queda aprobada la sección 19.

La sección 20, que es Transferencias a corporaciones locales y que tiene un presupuesto de 3.501.940 euros, no tiene mantenidas enmiendas para Pleno, por tanto podemos proceder a su votación.

¿Votos a favor de la sección 20, según el dictamen de la comisión? Gracias.

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.

Y pasamos a la sección 23, de Empleo y Asuntos Sociales, donde había una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que se entiende decaídas, y, únicamente hay una enmienda, entiendo que hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto al programa 313E, que trata de **Asistencia e integración social de los discapacitados** y para cuya defensa tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Bien. Dado que este programa venía con muchísi-

mas enmiendas, que hubieran demorado el debate pues por lo menos durante una hora, y han decaído, yo lo que le digo al señor González es que me ayude a levantar pues el centro de discapacitados en el empuje final que supondría 90.000 euros para terminar con el centro, el centro insular de discapacitados, que no deja de ser un proyecto ilusionante para la sociedad en su conjunto pero sobre todo para esos chicos que han puesto un montón de ilusión y, como a usted le constará, incluso trabajan en sus ratos libres y de forma desinteresada, en levantar lo que ellos entienden es "su centro es su casa". Por lo tanto, ánimo señor González, y un empujoncito de 90.000 euros no levanta el centro, ¿eh?

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señora Allende, usted sabe que todo el tema de discapacitados y demás está dentro de unos planes de concertación social y de cooperación. De todas formas, además usted pues tira de tres programas de asistencia social a los discapacitados. No quisiera poner una posición negativa, yo le podría proponer simplemente que usted elimine de las tres bajas, dos, se quede solo la baja inicial, que es 30.050 euros y que deje el alta por ese importe. No podemos realmente desarmar tres programas concretos. La asistencia e integración social de los discapacitados se transforma en asistencia de integración social de los discapacitados, pero en el centro de discapacitados de El Hierro, con una partida de 30.000 euros, solamente.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Allende, ¿acepta usted la enmienda transaccional que se le ofrece?

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí. Tiene usted un lugar preferente hoy en mi corazón, señor González. Lo acepto (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda transaccional ofrecida a la 340 del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional por 30.050 euros, ofrecida? Gracias. Hay unanimidad de la Cámara, por tanto queda incorporada a esta sección.

No hay más enmiendas mantenidas para el Pleno y en consecuencia procede que votemos la sección 23, de Empleo y Asuntos Sociales, que tiene un presupuesto, según el dictamen de la comisión, de 278.125.291 euros.

Votos a favor de la sección 23, de Empleo y Asuntos Sociales. ¿Votos a favor? Gracias. Hay unanimidad de la Cámara y por tanto queda aprobada la sección 23 y terminado el debate y vota-

ción de las enmiendas a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2002.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)  
Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Simplemente una intervención, señor Presidente. Una vez más apoyo la posición que ha tomado, creo que es la correcta dentro de sus competencias. Pero no quería tomar la palabra para esto, simplemente para hacer constar, puesto que se oído hablar que aquí ha habido diputados que han abandonado para una fiesta, es una simple comida, que hemos tenido que comer *a uña de caballo* durante cuarenta y cinco minutos, y que eso se plantee como una fiesta y que pueda quedar en el acta pensando que estamos hablando de otra cosa, para que conste en el acta, ha sido una comida de los compañeros que celebran en Navidad y que, y yo diría y no quiero decirlo sino exactamente como lo estoy diciendo, que era conocido por el Partido Socialista y que yo creo que plantea una táctica de bloqueo a una cosa tan elemental que va contra el espíritu que en estas Navidades ocurre, que en todo el mundo hay un cierto nivel de tolerancia. De todas maneras para que no conste, porque puede que de aquí a muchos años se lea que parlamentarios abandonaron por una fiesta, abandonaron para comer unos compañeros y tuvimos cuarenta y cinco minutos, no pudimos tomar el postre.

(*La señora Allende Riera solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías... Sí, señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí.

Respetando, pues el argumento que ha hecho el portavoz del Partido de Coalición Canaria, también quiero recordar, y tal vez lo hago en mi nombre y en el espíritu que creo que se me ha transmitido por el Partido Socialista, que es también lógico pensar que este debate siempre se alarga en el tiempo, y yo recuerdo el agotamiento de salir de aquí el año pasado a las diez y media de la noche, y que a lo mejor el error ha sido efectivamente situar una cena que todos hubiéramos deseado que la celebraran ustedes con mucha alegría y mucha armonía, porque es lo que se espera en este tipo de encuentros; pero también hay que respetar que la oposición y las personas que han trabajado en la articulación de enmiendas, con ilusión, con ganas de sacar adelante proyectos que representan interés de las diferentes islas que todos representamos, porque incluso yo, siendo de El Hierro, soy diputada regional y por lo menos me siento así, también es lógico pensar de que las enmiendas era legítimo y también si se quisiera llevar hasta el extremo para intentar convencer y no parecer que se estaba haciendo dejación de ese derecho y de esa obligación, que creo tenían también los diputados.

**El señor PRESIDENTE:** Yo quiero decir, Señorías, que, puesto que va a figurar todo esto en el *Diario de Sesiones* porque estamos en sesión plenaria, yo no pensaba contestar al Grupo Parlamentario Socialista ausente, pero tengo que contestar de alguna manera a lo que ha dicho la portavoz del Grupo Mixto, porque ha dado a entender que yo he levantado la sesión, he suspendido la sesión porque había una cena del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, aunque eso hubiera sido desde luego un argumento más a tener en cuenta, porque yo creo que, y más en las fechas en las que nos encontramos, todos los grupos organizan sus reuniones y parece sensato pensar que si hubiera sido otro grupo parlamentario el que hubiera planteado eso, pues, se hubiese podido tener en cuenta.

Cuando yo levanté la sesión fue exclusivamente por la consideración de que llevamos cinco horas de debate, que no estamos solos los diputados en esta Cámara, que hay funcionarios y que, lógicamente, cuando tenemos una sesión por la mañana, empieza a las diez, la alargamos a veces hasta tres, pero suspendemos normalmente a las cuatro horas, cuatro horas y media para almorzar, no veo ninguna razón por la que por la noche no haya que hacer lo mismo, y, en todo caso, yo entiendo que cuando hemos alargado para terminar es cuando ha habido una voluntad de aceleración del debate que hoy no se había puesto de manifiesto, sino, al contrario, se estaba específicamente señalando que se quería alargar el debate enmienda por enmienda, y así se dijo además, luego, la previsión era por lo menos una hora o una hora y media más de haber seguido al ritmo que íbamos. Entonces, dejar a sus Señorías sin cenar, dejar a los funcionarios sin cenar, cuando podíamos prolongarlo y no importa a qué hora terminásemos no pareció lo adecuado. Insisto, es una decisión que puede ser criticable, por supuesto admito siempre la crítica y que me puedo equivocar, lo que desde luego no hubo ninguna intención ni de beneficiar a ningún grupo y mucho menos de perjudicar al grupo enmendante, todo lo contrario, se le daba un sosiego al debate, podían descansar incluso los portavoces que estaban alguno de ellos cansados y lo manifestaban y podían haber defendido sus enmiendas con todo el derecho parlamentario al que yo siempre procuro ajustarme.

Entonces, yo insisto, no he cercenado ningún derecho parlamentario a defender enmiendas, a votarlo, a tener un debate con la extensión que se quiera, se ha suspendido el Pleno porque creo que entraba dentro de mis facultades, incluso, incluso podía haberlo hecho sin consultar a la Junta de Portavoces porque la ordenación del debate me corresponde a mí en exclusiva y he querido comprobar si los portavoces, en todo caso, había una mayoría en la Cámara para seguir el debate a pesar de las circunstancias que antes he señalado.

Portavoz del Grupo Popular.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ** (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Coincido plenamente con el planteamiento que la Presidencia ha realizado por una razón muy sencilla. En primer lugar, igual que se suspende la sesión normalmente para comer es normal también suspenderla para cenar habida cuenta además de que hay un gran número de diputados que tienen dedicación exclusiva, lo lógico es que la dedicación al Parlamento esté relacionada con el tiempo de dedicación al mismo y si la dedicación al mismo en este pleno era, por la previsión horaria y por el anuncio que efectivamente habían hecho el portavoz del... los portavoces o el portavoz del Grupo Socialista, era que podía durar mucho tiempo, lo lógico era la suspensión para cenar y además en un tiempo bastante razonable, aquí no estamos hablando de que si hubiese fiesta o no hubiese fiesta que personalmente en nuestro grupo parlamentario somos ajenos por completo a eso, lo que sí planteábamos, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, es tener el descanso normal para atender una necesidad lógica y evidente de que en una hora y media pues que se pudiese ir a cenar.

Y, por otra parte, también entiendo que con esa medida lo que se estaba favoreciendo, precisamente, era la exposición pausada, extensa o en los términos que el Grupo Socialista y el Grupo Mixto pudiese plantear para el desarrollo y la exposición de sus enmiendas que hubiera sido al contrario si hubiésemos continuado con el Pleno en el que, de un lado, el cansancio de los distintos diputados le hubiera impedido hacer la defensa correcta y, por otra parte, lo hubiesen efectuado con prisas, que habían anunciado que no tenían ninguna, con lo cual lo lógico era tomar la decisión que en su momento se adoptó. Y, como digo, se trata de efectuar unas manifestaciones que van a constar en el *Diario de Sesiones* entiendo que, desde luego, el término "fiesta" o el término de lo que fuese, por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular es ajeno por completo. Creo que es ajeno por completo a la Presidencia el que existiese cualquier tipo de celebración, que es lógico que se haga en estas fiestas, y, por otra parte..., en estas fechas, y que, por otra parte, desde luego, quien quisiera plantear cualquier tipo de acción lúdica en un espacio de hora y media, que es el que había concedido la Presidencia de la Cámara, pues desde luego estaba muy ajeno, muy ajeno de lo que es la realidad de las cosas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, vamos a suspender el pleno y mañana continuamos el pleno con el orden del día restante, a las diez de la mañana... (*El señor Matos Mascareño hace manifestaciones desde su escaño.*), no, no se vota, no se vota ya la ley, no, no, no, no hay votación conjunta de la ley.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Lo que estaba planteando, creo que usted lo resolvió, es el Título y el Preámbulo, es lo que estaba diciendo. El Preámbulo normalmente lo votábamos al final de las secciones pero creo haberle oído, señor Presidente, que como eso iba a quedar alterado en las cifras que se esperaba que el Preámbulo se votara, pero se puede votar el Preámbulo.

**El señor PRESIDENTE:** Es que cuando terminamos...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Yo entiendo que está votado.

**El señor PRESIDENTE:** Es que cuando terminamos el articulado votamos el Preámbulo también puesto que las alteraciones que pudieran existir en las secciones iban a afectar en todo caso

al artículo 2, a las cuantías de gastos e ingresos. Ya la hemos votado y yo creo que ha concluido, porque no hay votación conjunta, no es un debate de totalidad, como ustedes saben, y, por tanto, hemos terminado.

Mañana reanudaremos a las diez de la mañana, como es habitual, y a las nueve y media está convocada la Mesa y a continuación convocaré la Junta de Portavoces, porque yo creo que conviene analizar con sosiego, si es posible ya mañana este tema, porque afecta no ya a un grupo sino a la propia institución parlamentaria porque me parece ciertamente desproporcionado lo que ha ocurrido esta noche y lo lamento.

Bien, Señorías, levantamos la sesión y hasta mañana.

*(Se suspende la sesión a las cero horas y cinco minutos.)*



